

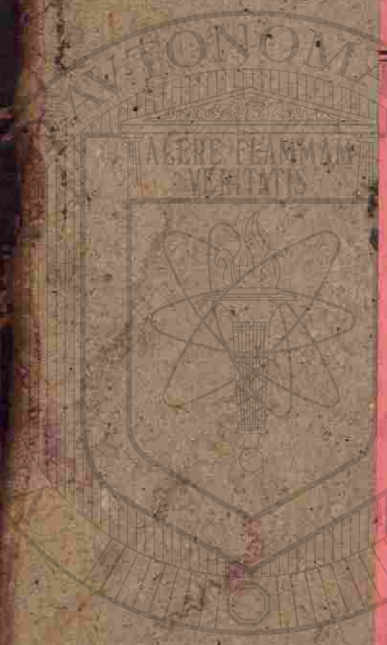
DAI
CIÓN

BX2169

S4

C.1

008990



UDENCIA Y LEGISLACION, CORRESPONDENTE DE LA REAL DE MADRID

ONARIO DE JURISPRUDENCIA, LEGISLACION, ECONOMIA POLITICA
Y CIENCIAS SOCIALES,

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LOS SRES. LICs.

AGUSTIN VERDUGO,

o correspondiente de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid,
por oposición, á la Cátedra de Eloquencia en la Escuela Nacional de derecho y
Oficial de Instrucción Pública de la República Francesa; y

MANUEL F. DE LA HOZ,

Economía Política y Derecho Romano en el Instituto Científico y Literario



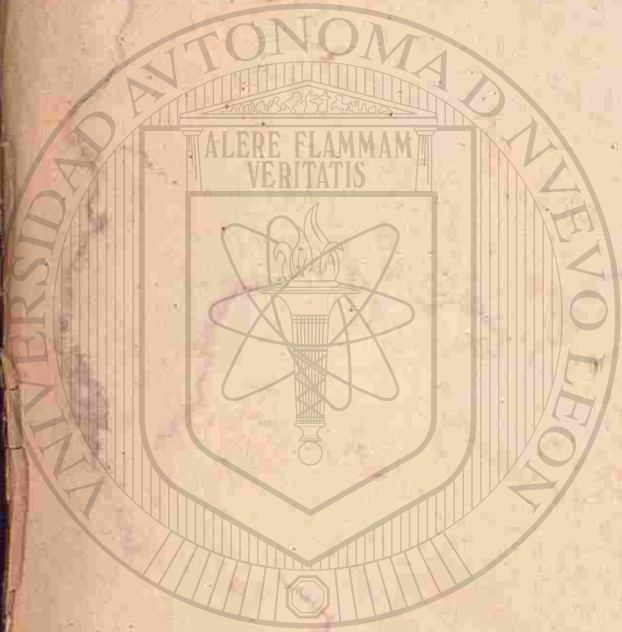


1080021169

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

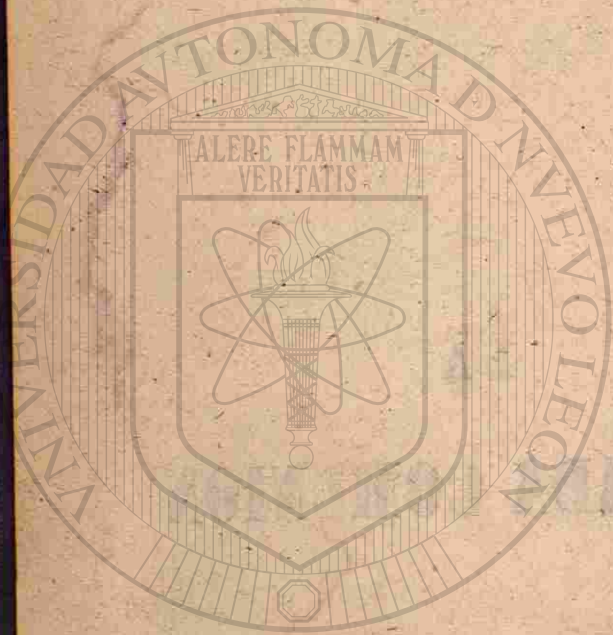
Episcopi Leonensis



Santa Eucaristía

LA
SAGRADA COMUNION

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LA
SAGRADA COMUNION.

POR
MONSEÑOR SEGUR.

VERSION DE
D. Luis Maria Dachs,

UANI

Edicion de la "Voz de México."



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS MEXICO.

Imprenta de J. R. Barbedillo y C. Escalerillas núm. 21.

1876.

45567

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
FONDO DE BIBLIOTECAS
VALVERDE Y TELLEZ

B X 2169
54



*Con aprobación de la autoridad
eclesiástica.*



FONDO EDITORIAL
VALVERDE Y TELLEZ

LA SAGRADA COMUNION.

Al publicar este opúsculo sobre la sagrada Comunión, no es mi objeto ilustrar y convencer a los incrédulos; propóngome únicamente fortalecer y confirmar mas y mas en sus sentimientos de devoción y confianza á los cristianos que la reciben ya con mas ó menos frecuencia. Quisiera ensancharles el corazón, haciéndoles comprender mejor lo que es este Sacramento inefable; quisiera desvanecer cierto temor oculto que les oprime, haciéndoles palpar lo vano, lo fútil, lo infundado de las preocupaciones jansenistas que todavía nos mantienen demasiado alejados de un Sacramento que es todo amor.

Quisiera secundar los esfuerzos de los buenos sacerdotes por resucitar el espíritu de piedad

008990

que animaba á otras generaciones, y renovar, si posible es, aquel fervor de los tiempos antiguos por medio del uso frecuente de la Comunion, á cual fueron deudores de su santificacion los primitivos fieles.

Quisiera finalmente cooperar por mi parte á la grande obra de regeneracion que preocupa á todos los hombres pensadores, obra que no se puede realizar sino con milagros de gracia, Nunca como ahora hubo necesidad de santos, y solo la Comunion hace santos.

La doctrina que expongo es la misma de la Iglesia católica, Madre y Maestra de la verdadera piedad como lo es de la verdadera fé: sobre el particular no abrigo la ménor duda. Te la presento, pues, amado lector, con completa seguridad; y si sacas de ella algun provecho, ruegote en nombre de Nuestro Señor que la propagues, dando á conocer este mi humilde trabajo que consagro á la Santísima Madre de Dios.

Habiéndome tomado la libertad de poner este opúsculo á los pies del Soberano Pontífice, Su Santidad se dignó aprobar, sin restriccion alguna, el pensamiento que lo inspiró y la doctrina en él expuesta. Hé aquí como empezaba

el Breve apostólico, dado el 29 de Setiembre de 1860, que tuvo la dignacion de dirigirme:

"Amadisimo hijo: Nos hemos recibido con el mayor gusto el homenaje de tu libro; y te felicitamos vivamente por el religioso celo, digno de toda alabanza, con que te esfuerzas en excitar á los fieles á un uso mas frecuente de la Comunion eucarística."

Ademas (y séame permitido llamar sobre este hecho toda la atencion de los lectores,) al principio de la Cuaresma de 1861, el Santo Padre, al dar, segun costumbre, en una sala del Vaticano, la mision y la bendicion apostólica á los predicadores de las estaciones de Roma, les ditribuyó con sus propias manos este tratadito, y añadió: *"Mucho bien ha hecho ya este librito, venido de Francia; habria de darse á todos los niños al tiempo de hacer la primera Comunion; todos los párrocos deberian tenerlo, porque contiene las verdaderas reglas de la Comunion, tales como las entiende el concilio de Trento, y como Su Santidad quiere que sean aplicadas, etc."* Estas preciosas palabras me las refirió un testigo auricular, sacerdote romano, predicador de una de las estaciones de la Cuaresma.

VERDADERA IDEA
DE LA
SAGRADA COMUNION.

Nuestro Señor Jesucristo, está real y efectivamente presente en la divina Eucaristía. Es de fe, y así lo han creído los católicos de todos tiempos y lugares. Aunque oculto tras los accidentes de color, olor, sabor, peso y dimensiones, en la Hostia consagrada vemos el sacratísimo Cuerpo glorificado y celeste de nuestro Redentor, el cual reposa perpetuamente en nuestros altares para ser el centro del culto divino, y dar á nuestras almas en la Comunión la fuerza necesaria para perseverar unidas con Dios.

Propiamente hablando, la Comunión no tiene por objeto ponernos en relación con Jesucristo,

pues le poseemos ya por la gracia; está ya en nosotros, como nos lo enseña á cada paso la Sagrada Escritura.

Tampoco tiene por objeto la Comunión darnos la vida de la gracia, es decir, la vida espiritual que resulta de nuestra unión con Dios. No puede comulgar el que no vive ya esta vida, el que no esté unido ya á Jesucristo por medio de la gracia; en caso contrario la Comunión sería un horrendo sacrilegio.

¿Cuál es, pues, el verdadero objeto de la Comunión? *Alimentar* la unión santificante y vivificante de nuestra alma con Dios; *mantener y robustecer* en nosotros la vida espiritual é interior; impedir que desfallezcamos en el viaje y en el combate de la vida, perdiendo la santidad que Dios nos infunde por medio del Bautismo y de la Confirmación.

La gracia particular del sacramento de la Eucaristía es, por lo tanto, una gracia de *alimentación y perseverancia*. Así es que nuestro Señor Jesucristo, al hablarnos de la sagrada Eucaristía, declara que nadie puede vivir la vida cristiana sino á condición de comulgar. "En verdad, en verdad os digo: Que si no comiereis la carne del Hijo del Hombre y no be-

biéreis su sangre, no tendréis vida en vosotros (1)."

Quien quiera ser cristiano y permanecer unido con Dios, ha de participar de la Eucaristía. Lo mismo pasa con el alma que con el cuerpo. Para vivir es necesario comer; la comida no dá la vida; la alimenta y le comunica aquella fuerza que le constituye la salud. En esto el cuerpo es figura del alma. El alma tiene su vida, resultado de su union con Dios por Jesucristo; esta union se llama gracia, y para subsistir tiene necesidad de un alimento; este alimento es Jesus eucarístico que ha dicho de sí mismo; "Yo soy el pan de vida, Porque mi carne verdaderamente es comida, y mi sangre verdaderamente es bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre, en mí mora y yo en él (2)." Así como el cuerpo no puede conservar la vida sin comer, así tampoco el alma puede perseverar en la gracia sin comulgar. Las fuerzas y la salud del cuerpo dependen de los alimentos que toma, del mismo modo la santidad y el vigor del alma dependen de la Comunión.

La Comunión, entiéndase bien, no es una recompensa de la santidad adquirida, sino un me-

[1] Joan. vi, 54.

[2] Joan. vi, 48, 56, 57.

dio y nada mas que medio, de conservar la gracia, de aumentarla y de llegar á la santidad. El alimento corporal tiene idéntico carácter. No comemos porque tenemos fuerzas, sino para conservarlas ó llegar á tenerlas.

Y de la misma manera que es de esencia de la nutrición física el ser un acto frecuente y habitual de la vida de nuestro cuerpo, así también es de esencia de la sagrada Comunión el ser un acto ordinario y habitual de la vida cristiana.

Tal es la verdadera idea que la Iglesia católica nos da de la divina Eucaristía. Así el concilio de Trento invocando el testimonio de todos los siglos cristianos y de los Padres de la Iglesia, expresa formalmente el deseo de que *en la misa los fieles comulgaran, no solo espiritualmente, sino también sacramentalmente, á fin de que percibiesen mas abundantes frutos del santo sacrificio* (1).

Y el Catecismo romano, compuesto por orden del concilio de Trento y publicado oficialmente

(1) Optaret quidem sacrosancta Synodus, ut in singulis missis fideles adstantes, non solum spiritali affectu, sed sacramentali etiam Eucharistiae perceptione communicarent, quo adeos sanctissimi hujus sacrificii fructus uberius proveniret (*Conc. Trid. sess. 22 c. VI*).

te por la Santa Sede, sancionado por numerosas Bulas apostólicas y recomendado por muchísimos concilios provinciales, añade estas graves palabras, cuya autoridad es perentoria: "Sepan los fieles que han de recibir con frecuencia la sagrada Eucaristía, Pero sobre si conviene mas hacer o cada mes, cada semana, ó cada dia, no se puede prescribir una regla fija y uniforme para todo; sin embargo, hé aquí la segurísima regla que daba San Agustin: *Vive de manera que puedas comulgar cada día.* Por lo tanto el párroco tiene estrecha obligacion de exhortar con frecuencia á los fieles á que, así como juzgan que es una necesidad dar cada dia al cuerpo el alimento necesario, así tambien no descuiden de alimentar y robustecer cada dia sus almas con este Sacramento: pues es evidente que no necesita ménos el alma del manjar espiritual, que del natural el cuerpo. Y será de gran provecho insistir á este propósito en los grandes y divinos beneficios que reportamos de la Comunión sacramental; así mismo convendrá recordar que ya en otro tiempo habia necesidad de reparar cada dia las fuerzas del cuerpo con el maná, figura del Sacramento del altar; tambien será de la mayor importancia aducir las autoridades de los santos Pa-

tres, que recomiendan encarecidamente la frecuente recepcion de este sacramento. Pues no fué solamente del Padre S. Agustin aquella sentencia: *Quotidie peccas, quotidie sume*; antes el que considerare diligentemente, verá sin dificultad que fueron del mismo sentir todos los Padres que escribieron de esta manera (1)."

Esta es la verdad, esta la voluntad de Dios, esta la regla que nos da por la palabra augusta

(1) Fideles sæpius iterandam Eucharistiæ communionem existiment. Utrum autem singulis mensibus, vel hebdomadis, vel diebus id magis expediat, certa omnibus regula præscribi non potest; verumtamen illa est sancti Augustini norma certissima: *Sic vive, ut quotidie possis sumere.* Quare parochi partes erunt fideles crebro adhortari ut, quemadmodum corpori in singulos dies alimentum subministrare necessarium putat, ita etiam quotidie hoc sacramento alendæ et nutriendæ animæ curam non abjiciant: neque enim minus spirituali cibo animam, quam naturali corpus, indigere perspicuum est. Vehementer autem proderit hoc loco repetere maxima illa et divina beneficia, quæ ex Eucharistiæ sacramentali communione consequimur; illa etiam figura erit addenda, cum singulis diebus corporis vires manna reficere oportebat; itemque sanctorum Patrum auctoritates quæ frequentem hujus sacramenti perceptionem magnopere commendant. Neque enim verbum sancti Patris Augustini ea sententia: *Quotidie peccas, quotidie sume*; sed, si quis diligenter attendit erit eundem omnium Patrum, qui de hac re scripserunt, sensum fuisse, facile comperiet. (*Cat. Rom. de Euchar.*)

é infalible de su Iglesia. Medítela, pues, cada cual, penétrese bien de ella, y reforme, si necesario es, sus opiniones particulares ante esta enseñanza exenta de error.

Una vez comprendido este principio fundamental, probemos de dar una solución clara á las dificultades que se alegan por muchos para privarse ó privar á los otros de los inefables beneficios que alcanza el que comulga con frecuencia.

Mas antes de entrar en materia, establezcamos algunas distinciones importantes:

Comulgar tres ó cuatro veces á la semana, y con mayor motivo comulgar cada día ó casi todos los días, es comulgar con frecuencia y con frecuencia absoluta.

Comulgar los domingos y dias de fiesta no es comulgar con frecuencia, tratándose de los sacerdotes, de los religiosos y religiosas, de los seminaristas, y en general de los cristianos que hacen profesion de aspirar con fervor y celo á la perfeccion; pero es realmente comulgar con frecuencia, respecto de los niños y de la gran masa de fieles que no puede consagrar mucho tiempo á las prácticas de piedad.

Comulgar cada mes ó en las grandes festividades no es una Comunion frecuente para nadie,

ni para los hijos del pueblo ni para las gentes del campo, ni para los obreros. Esto no quiere decir que no sea una práctica excelente que debe recomendárseles encarecidamente cuando no se pueda alcanzar mas; pero, de todos modos, no es la Comunion frecuente.

Esto sentado, oigamos y discutamos.

I.

Para comulgar á menudo es necesario ser mas santo de lo que lo soy.

Y para llegar á ser mas santo de lo que eres, es necesario comulgar á menudo.

¿Quién de nosotros dos tiene razon? Evidentemente eres de los que consideran la sagrada Comunion, no como un medio, sino como una recompensa; error profundo, como deciamos poco há.

Es mucha verdad, que para comulgar frecuentemente, se necesita cierta santidad. Pero, ¿qué santidad es esa? ¿Es acaso la perfeccion de los grandes santos y de los mártires? De ninguna manera; seria de desear sin duda, pero no es un

é infalible de su Iglesia. Medítela, pues, cada cual, penétrese bien de ella, y reforme, si necesario es, sus opiniones particulares ante esta enseñanza exenta de error.

Una vez comprendido este principio fundamental, probemos de dar una solución clara á las dificultades que se alegan por muchos para privarse ó privar á los otros de los inefables beneficios que alcanza el que comulga con frecuencia.

Mas antes de entrar en materia, establezcamos algunas distinciones importantes:

Comulgar tres ó cuatro veces á la semana, y con mayor motivo comulgar cada día ó casi todos los días, es comulgar con frecuencia y con frecuencia absoluta.

Comulgar los domingos y dias de fiesta no es comulgar con frecuencia, tratándose de los sacerdotes, de los religiosos y religiosas, de los seminaristas, y en general de los cristianos que hacen profesion de aspirar con fervor y celo á la perfeccion; pero es realmente comulgar con frecuencia, respecto de los niños y de la gran masa de fieles que no puede consagrar mucho tiempo á las prácticas de piedad.

Comulgar cada mes ó en las grandes festividades no es una Comunion frecuente para nadie,

ni para los hijos del pueblo ni para las gentes del campo, ni para los obreros. Esto no quiere decir que no sea una práctica excelente que debe recomendárseles encarecidamente cuando no se pueda alcanzar mas; pero, de todos modos, no es la Comunion frecuente.

Esto sentado, oigamos y discutamos.

I.

Para comulgar á menudo es necesario ser mas santo de lo que lo soy.

Y para llegar á ser mas santo de lo que eres, es necesario comulgar á menudo.

¿Quién de nosotros dos tiene razon? Evidentemente eres de los que consideran la sagrada Comunion, no como un medio, sino como una recompensa; error profundo, como deciamos poco há.

Es mucha verdad, que para comulgar frecuentemente, se necesita cierta santidad. Pero, ¿qué santidad es esa? ¿Es acaso la perfeccion de los grandes santos y de los mártires? De ninguna manera; seria de desear sin duda, pero no es un

requisito; la santidad *exigida* para la Comunión frecuente está á tu alcance y al de todos los verdaderos cristianos, como quiera que es simplemente el estado de gracia con el firme propósito de evitar el pecado y servir á Dios con fidelidad.

¿Se puede pedir ménos? ¿No conoces que Dios te ha de pedir indispensablemente esta disposición del corazón, cuando sin ella no es posible que seas un verdadero cristiano? Porque, dime, ¿qué es un cristiano que permanece en estado de pecado mortal y se complace en el mal? Mas aún; ¿qué es un cristiano, un hijo de Dios que, *con deliberado propósito*, comete y ama el pecado venial?

Como observa Bourdaloue (1), no debemos confundir nunca lo que es *de precepto* con lo que es meramente *de consejo*, confusión que embrolla, desde hace dos siglos, nuestra piedad y despuebla nuestros templos. Solo una disposición hay que sea *de precepto* para comulgar digna y útilmente, á saber, el estado de gracia, acompañado del firme propósito de evitar *á lo menos* el pecado mortal y las ocasiones que nos hacen caer en él. Esta es la ley que rige á toda Comunión, ora sea frecuente, ora no lo sea; ya se

(1) Sermon sobre la Comunión frecuente.

trate de la Comunión cotidiana del sacerdote, ya de la pascual del comun de los fieles. "Solo el pecado mortal, dice santo Tomás, es un obstáculo absoluto para la sagrada Comunión (1);" y Suárez dice igualmente que, "ningun Padre ha enseñado que para comulgar digna y provechosamente se *necesiten* condiciones de mayor perfección [2]. Que estas disposiciones mas perfectas se han de desear y muy de desear, nadie lo pone en duda; la Iglesia las pide á todos los fieles, principalmente á los que comulgan á menudo. Pero al fin y al cabo estas mejores disposiciones son de conveniencia, *de consejo*, y no de precepto riguroso, *ex quadam convenientia*, como dice tanto Tomás, y un buen director, aunque las recomiende con las mayores instancias, no las exige de una manera absoluta, por miedo de privar á las almas del único remedio que las preserva tal vez de caídas mas graves. Inanecesario es añadir que cuanto mas á menudo comulgamos, tanto mas estamos obligados á tener una conciencia mas delicada, á amar á Dios con un amor mas puro y hacerle una entrega

(1) Ex necessitate quidem impedit hominem ab hujus Sacramenti receptione solum peccatum mortale. (III p. q. LXXX a VII).

(2) Disput. LXIII. sect. 3.

mas total y generosa de todos nuestros afectos y sentimientos, potencias y sentidos; de suerte que tratándose de la Comunión cotidiana, el consejo se confunde con el precepto (1.)

De todo lo cual resulta que, para comulgar con frecuencia y *dignamente*, Nuestro Señor solo te pide en definitiva que seas un verdadero cristiano y que te halles sinceramente animado de *buena voluntad*. Esa buena voluntad, ¿la tienes? Responde en conciencia. Si no la tienes estás obligado á adquirirla; de otra suerte violas las sagradas promesas que hiciste en el Bautismo; y si la tienes, ¿por qué no ir á comulgar, á fin de robustecerla y confirmarte mas y mas en ella? Tal es el argumento claro y sin réplica que en otro tiempo dirigia á los fieles de Constantinopla el grande Arzobispo y doctor San Juan Crisóstomo: “O bien estais en gracia de Dios, les decia, ó no. Si estais en gracia, ¿por qué no habeis de recibir la Comunión, que ha sido instituida para manteneros en ella? Si estais en pecado, ¿por qué no habriais de ir á purificaros por medio de una buena confesion, y acercaros en seguida á la sagrada mesa, en don-

(1) Vease el *Cielo abierto*, por el abate Favre, misionero de Saboya, donde se trata de esta materia con mas extension.

de recibireis la fuerza necesaria para no volver á caer? ”

II.

No soy digno de acercarme á Dios.

Si esta razon fuese valedera, no podriamos comulgar nunca, porque, como dice San Ambrosio, “el que no es digno de comulgar cada dia, ¿lo será al cabo de un año?” (1)

Dices que eres indigno de comulgar; ¿pero no sabes que á medida que te vas alejando] de Jesucristo, te haces indigno y mas indigno de acercarte á El?

Tus faltas crecen cuanto menos frecuentes los Sacramentos, porque te privas de aquel Pan de vida que el concilio de Trento, con San Ignacio de Antioquia, propone á los fieles como antidoto contra el pecado y prenda segura de la inmortalidad. (2)

(1) *De sacramentis*, lib. V., cap. IV.

[2] *Antidotum peccati, pharmacum immortalitatis*. (Epistolae.—Antidotum quo liberamur a culpis quotidianis, et a peccatis mortalibus praeservemur. (S. 13, cap. II.

Deja, pues, á un lado esa falsa humildad, esa humildad de contrabando. Muy bien sabe la Iglesia que no eres digno de comulgar, y sin embargo te invita á hacerlo con frecuencia y con mucha frecuencia, si quieres llegar á ser un verdadero servidor de Dios. También sabe ella que no eres digno de comulgar, ni tú ni nadie, que obliga á todos sus hijos, á los sacerdotes y hasta á los mismos obispos, á decir, no una vez sola, sino tres veces y del fondo del corazón, antes de comulgar: *Domine, non sum dignus ut intres sub tectum meum.* "Señor, no soy digno de que entres en mí."

La Iglesia no te hace comulgar porque seas digno, sino porque tienes necesidad de comulgar para ser lo ménos indigno posible de tu santísimo y bondadosísimo Señor. Te exhorta á comulgar, no porque eres santo, sino para que puedas llegar á serlo; no porque eres fuerte, sino porque eres débil ó imperfecto, inclinado al mal, fácil de seducir y pronto á pecar.

El *miedo* á Dios no es una virtud; la perfección de la piedad es el *amor*. Ahora bien: el verdadero amor, ó lo que es igual, "la perfecta caridad echa fuera el temor," (1) el temor ser-

[1] Perfecta charitas foras mittit timorem. (I Joan. VI, 18).

vii. La caridad no conserva del temor sino aquel respeto filial que se concilia admirablemente con la ternura y la confianza, y que podríamos llamar el *respeto del amor*. El temor servil, ó mas bien cerval de Dios, es propio de esa piedad jansenista, tan falsa como peligrosa, que cierra y oprime el corazón, destruye el amor y la confianza, seca los mas generosos sentimientos y arroja á las almas al vacío y á la desesperación.

La verdadera humildad va siempre acompañada de la confianza. Un piadoso doctor del siglo cuarto se pregunta: ¿Cuál es mas humilde, el fiel que comulga con frecuencia, ó el que lo hace raras veces? Y responde sin vacilar que es mas humilde el que recibe mas á menudo á Jesucristo, porque con esto da una prueba cierta y una señal indubitable de que conoce mejor su miseria y de que siente mas la necesidad de remediarla.

Animo, pues, y confianza; vé á Jesús, pues, to que te ama, indigno como eres de su amor; dirígete á El con humildad, ternura y sencillez y fija mas tu consideración en el amor que te tiene Dios que en tus propias miserias: que cuanto mas comulgarás mas digno serás de comulgar.

III.

Cuando se comulga á menudo, este acto tan grande y trascendental llega á hacerse por rutina, y no causa ya ninguna impresion.

Que no cause impresion á la imaginacion y á los nervios, es imposible; pero no sucede lo mismo con la voluntad. Dígolo por experiencia, pues mi ministerio me permite asistir cada dia como testigo á las asombrosas y admirables transformaciones que la comunión frecuente opera en los corazones bien dispuestos.

Cierto es que si en la comunión no se van á buscar sino las dulzuras de una devoción sensible, acontecerá á veces que vayan disminuyendo, á medida que mas se frecuente el Santísimo Sacramento..... Pero en la comunión no hemos de ir á buscar una devoción sensible, lágrimas é impresiones; si Dios nos las dá, demosle gracias por ello, á la manera que un niño da gracias á su madre por los dulces y golosinas que ésta le dá despues de la comida, pero así como los postres son poco nutritivos y no pasan

de ser un accesorio de la comida, así tambien en la vida espiritual y devota, y en la comunión que es el grande acto de la misma, debemos poner la mira en lo sólido, debemos aspirar al acrecentamiento de las virtudes cristianas. de la humildad, de la mansedumbre, de la penitencia, de la propia abnegacion y de la caridad, y no dar demasiada importancia, á los consuelos sensibles que en su último resultado son unos como dulces y golosinas espirituales.

“No os engañe el pensar que tendreis más devoción cuando comulgareis con menos frecuencia, dice San Alfonso. No hay duda que come con mas apetito el que come de tarde en tarde; pero en cambio está muy léjos de tener las mismas fuerzas del que hace sus comidas á horas regulares. Si comulgais pocas veces, acaso os sintais más conmovidos, acaso vuestra devoción sea algo mas sensible; pero no creais por eso que vais á sacar mas provecho de la Comunión, porque a vuestra alma le faltarán fuerzas para evitar las faltas.

No des, pues, demasiada importancia á un fervor algo mas sensible, pero pasajero; y emprende el camino de la piedad con miras mas elevadas. Proponte por objeto en tus Comuniones alcanzar el verdadero amor práctico de Je-

sss, y lo conseguirás siempre. Cuando comulgares para ser mas fuerte en las tentaciones, para ser mas casto, mas dado á la oracion, mas animoso en los combates de cada día, puedes tener la seguridad de que sacarás gran provecho de tus Comuniones, y de que cuanto mas frecuentes sean, tanto mas efecto te producirán.

IV.

Temo familiarizarme con las cosas sagradas.

Este temor puede ser bueno, como puede dejar de serlo. Si por *familiaridad* entiendes negligencia y rutina, tu temor es justo.

La rutina es á la buena costumbre lo que el abuso al uso. Conviene usar de las cosas buenas, no abusar; pero tampoco conviene que el temor del abuso nos impida el uso. De otra suerte no se podria hacer nada, porque se puede abusar de todo. Guárdate, pues, cuidadosamente de la rutina en las cosas que son del servicio de Dios.

Mas si por familiaridad entiendes intimidad, union habitual, tierno abandono y dulce confianza, harias muy mal en cerrar la entrada de

tu corazon á un sentimiento tan digno de las consoladoras verdades de nuestra Religion.

Al aconsejarnos la Comunion frecuente, la Iglesia nos exhorta á la verdadera familiaridad con Nuestro Señor, que es nuestro amigo celestial, y cuyo amor se concilia maravillosamente con el respeto.

¿Quién ha profesado mas profundo respeto á Dios que los Santos de todos los siglos? Y sin embargo, ¿no le han amado siempre con las mas tierna e íntima familiaridad? Y sin remontarnos tan alto, de los cristianos que conocemos, ¿quienes son los que respetan mas de veras á Dios y su ley, y sus sacramentos, sino los que los frecuentan con más asiduidad?

No solamente no debes temer familiarizarte con Jesucristo, *habituarte* á frecuentar el divino Sacramento, sino que debes procurar con el mayor empeño adquirir y formarte esta santa costumbre. Los buenos hábitos son tan de desear, como peligrosos son los malos.

Puélese afirmar que nadie es verdadera y sólidamente cristiano, sino cuando el servicio de Dios ha llegado á ser para él un hábito, una segunda naturaleza; ahora bien, la sagrada Comunion es el centro del servicio de Dios. "Un día sin misa y sin Comunion es para mí como

un plato sin sal," me decía una vez un excelente servidor de Dios protestante y convertido.

Acostúmbrate á comulgar, á comulgar bien, y para ello comulga con frecuencia. "No se hacen bien, dice San Francisco de Sales, las cosas que no se hacen á menudo, y los mejores oficiales son los más prácticos en las cosas de su oficio."

No me atrevo á comulgar sin confesarme, y no puedo confesarme á cada momento.

Y ¿quién te pide esa perpétua confesion? La Iglesia, que nos exhorta encarecidamente á comulgar á menudo y hasta, si posible es, á comulgar cada día, nunca nos ha impuesto la obligación de confesarnos cada vez que comulgamos.

No hemos de ser más católicos que el Papa, no hemos de crearnos obligaciones que, léjos de habernos sido impuestas, ni siquiera se nos aconsejan. Aun más añado que en el caso presente tu temor es opuesto al espíritu de la Ige-

sia. No hay más que un caso en que, según el concilio de Trento, haya *obligacion* de confesarse antes de comulgar; á saber: "cuando se tiene conciencia de haber cometido un *pecado mortal, sibi conscius peccati mortalis* (1)." Pero las almas cristianas que se acercan con frecuencia á los Sacramentos, pocas veces caen en pecado mortal.

Por lo que toca á aquellas faltas ménos graves que se llaman veniales y que son inherentes á la flaqueza humana, la fe nos enseña expresamente que quedan *completamente* borradas con un acto de amor de Dios y de sincero arrepentimiento; y para facilitarnos todavía más esta purificación, la Iglesia en su solicitud maternal ha establecido, con el nombre de *Sacramentales*, medios muy sencillos con cuyo empleo quedan purificadas nuestras conciencias: tales son, entre otros, hacer la señal de la cruz con agua bendita, rezar el *Padre nuestro*, el *Confiteor* en la misa, etc.

Y si despues de esto titubeases aún en comulgar á causa de algunos pecados veniales que habieses cometido desde la última confesion, oye al concilio de Trento, la gran voz de la

(1) Conc. Trid., sess. 13, cap. VI.

Iglesia católica, declarar que "la sagrada Comunión preserva del pecado mortal y borra las culpas veniales. (1)."

Medita y comprende bien estas palabras del Concilio; no fué instituida la confesion para borrar tus faltas de cada dia, sino la Comunión, esa Comunión á la que tienes tanto miedo. Las *culpas cotidianas*, con tal que te arrepientas sinceramente de ellas, con tal que las detestes, la Comunión las devorará directamente como el fuego devora la paja; el fuego no consume las piedras ni el hierro; pero sí que devora y consume la paja. Ahora bien, las piedras y el hierro son los pecados mortales que solo pueden desmenuzarse y reducir á polvo el rudo martillo de la confesion; la paja son esas faltas ménos graves que por desgracia cometemos cada dia, á pesar de nuestros buenos deseos.

El jansenismo es el que introdujo entre nosotros este temor anticatólico, que, bajo pretexto de mayor santidad, ensalza la confesion á expensas de la Comunión, nos fatiga con una carga abrumadora de escrúpulos, falsea nuestras conciencias, y con terneros *respetuosamente* ale-

(1) Antidotum quo liberemur a culpis quotidianis et a peccatis mortalibus praeservemur. *Conc. Trid., sess 13, c, 11.*

jados de la Eucaristía, foco vivo y fuente de toda santidad, hace las delicias del diablo.

Si Dios reina en tu corazón, comunlga valerosamente, sin temor, antes bien con gozo, á pesar de tus cotidianas flaquezas. Si fueses á encontrar muy á menudo á tu confesor, podrias tener acaso temor de cansarle; pero yendo á comunlgar á menudo y aun cada dia, no cansarás á Jesus que tanto te ama: te lo aseguro.

VI.

No se puede comunlgar sin preparacion, y no tengo tiempo para preprarme del modo debido.

La cuestion no está en saber si se puede comunlgar sin preparacion; claro está que un acto tan sagrado no puede hacerse á la ligera é inconsideradamente. La falta de preparacion lleva á la tibieza y hace no solo inútiles, sino hasta peligrosas, las mas excelentes prácticas religiosas. Sí, no hay duda: debemos prepararnos y prepararnos con el mayor cuidado y solicitud, para recibir la sagrada Eucaristía; más todavía, cuando nos hayamos preparado bien y muy bien,

Iglesia católica, declarar que "la sagrada Comunión preserva del pecado mortal y borra las culpas veniales. (1)."

Medita y comprende bien estas palabras del Concilio; no fué instituida la confesion para borrar tus faltas de cada dia, sino la Comunión, esa Comunión á la que tienes tanto miedo. Las *culpas cotidianas*, con tal que te arrepientas sinceramente de ellas, con tal que las detestes, la Comunión las devorará directamente como el fuego devora la paja; el fuego no consume las piedras ni el hierro; pero sí que devora y consume la paja. Ahora bien, las piedras y el hierro son los pecados mortales que solo pueden desmenuzarse y reducir á polvo el rudo martillo de la confesion; la paja son esas faltas ménos graves que por desgracia cometemos cada dia, á pesar de nuestros buenos deseos.

El jansenismo es el que introdujo entre nosotros este temor anticatólico, que, bajo pretexto de mayor santidad, ensalza la confesion á expensas de la Comunión, nos fatiga con una carga abrumadora de escrúpulos, falsea nuestras conciencias, y con terneros *respetuosamente* ale-

(1) Antidotum quo liberemur a culpis quotidianis et a peccatis mortalibus praeservemur. *Conc. Trid., sess 13, c, 11.*

jados de la Eucaristía, foco vivo y fuente de toda santidad, hace las delicias del diablo.

Si Dios reina en tu corazón, comunlga valerosamente, sin temor, antes bien con gozo, á pesar de tus cotidianas flaquezas. Si fueses á encontrar muy á menudo á tu confesor, podrias tener acaso temor de cansarle; pero yendo á comunlgar á menudo y aun cada dia, no cansarás á Jesus que tanto te ama: te lo aseguro.

VI.

No se puede comunlgar sin preparacion, y no tengo tiempo para preprarme del modo debido.

La cuestion no está en saber si se puede comunlgar sin preparacion; claro está que un acto tan sagrado no puede hacerse á la ligera é inconsideradamente. La falta de preparacion lleva á la tibieza y hace no solo inútiles, sino hasta peligrosas, las mas excelentes prácticas religiosas. Sí, no hay duda: debemos prepararnos y prepararnos con el mayor cuidado y solicitud, para recibir la sagrada Eucaristía; más todavía, cuando nos hayamos preparado bien y muy bien,

aun debemos humillarnos á la presencia de Dios y pedirle encarecidamente que se digne suplir con su misericordia los defectos de nuestra preparacion.

Pero ¿en qué consiste esta preparacion? ¿Será necesario multiplicar las prácticas de piedad, ó hacer largas meditaciones? De ningun modo: muy bueno y laudable es todo esto, y hasta necesario para el que tiene tiempo, más no todos le tienen. La Iglesia que nos exhorta á todos, cualquiera que sea nuestra condicion, á comulgar con frecuencia, es la primera en decirnos que ante todo debemos cumplir con las obligaciones de nuestro estado.

¿Qué debemos, pues, hacer para disponernos bien? Vivir cristianamente, es decir, orar atenta y devotamente, elevar con frecuencia nuestro pensamiento á Dios, mantenerse interiormente unidos á él, velar sobre nuestro genio á fin de evitar las faltas ligeras, dedicarnos valerosamente al cumplimiento de nuestros deberes para agradar á Dios, y ejercitarnos en la práctica de la humildad y de la mansedumbre. El género de vida que llevamos, esa es la verdadera preparacion para la sagrada Comunión; así como la verdadera accion de gracias está en el buen empleo de las horas del dia despues que

nos hemos alimentado con el pan de los Angeles.

¿Qué es lo que te impide obrar así? ¿Se necesita mucho tiempo para pensar en nuestro Señor, y para amarlo? ¿Necesitas mucho tiempo para conservarte puro y bueno y para proponerte en todas tus acciones un fin cristiano que las santifique? ¿Necesitas mucho tiempo para consagrar todos tus pensamientos, afectos y deseos á la mayor gloria de Dios? No se necesita más tiempo para ser bueno que para ser malo, ni para vivir por Jesucristo que para vivir por el mundo.

“La Comunión frecuente, dice Cornelio Alávide, es la mejor preparacion para la Comunión. La Comunión de hoy es una accion de gracias de la de ayer y la mejor preparacion para la de mañana..... Con la Comunión sucede lo mismo que con la oracion: cuanto más se ora, mejor se ora y más gusto se halla en orar.”

“Así, añade san Alfonso, aun cuando no hayas tenido tiempo para prepararte porque te lo haya impedido una obra buena ó una obligacion de tu estado, no dejes por eso de comulgar. Basta con que precures evitar toda conversacion inútil y toda ocupacion no urgente.”

No es esto decir que deban omitirse las oraciones y los ejercicios de piedad que constituyen la preparacion inmediata, así como la accion de gracias tambien inmediata para la recepcion del augusto Sacramento. No, la preparacion y la accion de gracias inmediata son del todo necesarias como nos lo enseña el papa Inocencio XI, y con él todos los doctores de la Iglesia y todos los maestros de la vida espiritual. Sin ellas, bien pronto debilitaríase en nuestros corazones el sentimiento de respeto á la sagrada Eucaristía, y no tardaria en extinguirse, ó á lo menos en languidecer el espíritu de fe. Si podemos disponer de mucho tiempo, consagrémoslo á la Comunión; mas si tenemos poco, como sucede con frecuencia, contentémonos con el necesario, y suplamos con nuestro fervor y devocion las horas que no hayamos podido dedicar á la preparacion.

San Francisco de Sales completa los prudentes consejos que acabamos de consigaar en estas páginas, trazando en su *Introduccion* la línea de conducta que sería de desear que todos nosotros observásemos. "La víspera, dice, retírate tan temprano como te sea posible, á fin de que puedas recogerte y orar en paz. Por la mañana al despertarte, saluda de antemano al divino

Salvador que te está aguardando. Al ir á la Iglesia, ofrece tu Comunión á la santísima Virgen, y recibe luego con el corazon lleno de amor á Aquel que se da por amor."

Persuádete de que en esto como en muchas otras cosas querer es poder, y de que, como lo deseas deveras, encontrarás siempre tiempo y lugar para prepararte y comulgar. ¡Cuántas personas de todas condiciones y edades he conocido que parecian estar materialmente imposibilitadas de comulgar con frecuencia, y que, sin embargo, encontraban, inspirándose en su fervor, medio de satisfacer los deseos de su piedad! He conocido un pobre niño que se veía rigurosamente maltratado por sus brutales é impíos padres, cuando estos sabian que habia cumplido con sus deberes religiosos; pues bien, este niño se las componia tan bien que, desde su primera Comunión, no dejaba pasar, por decirlo así, un solo domingo sin recibir la sagrada Eucaristía. Levantábase antes del amanecer, salia secretamente, iba á la iglesia y comulgaba; luego daba gracias por el camino, y volvíase á casa sin que sus padres se hubiesen apercebido de su ausencia. Asimismo conozco en París á muchas madres de familia que van cada día, tanto en invierno como en verano, á misa

primera, á fin de que estando de vuelta temprano, no causen molestias con su ausencia ni á sus maridos ni á sus hijos.

Ten igual buena voluntad; inspírate en iguales sentimientos de fe y de amor, y también tú encontrarás tiempo de recibir frecuente y santamente la divina Eucaristía: *Vade, et tu fac similitur.* Ve y haz lo mismo.

VII.

Mas al comulgar mi corazón se queda frío é insensible; estoy distraído y no siento el menor fervor, la menor devoción.

Cuando por la milagrosa pesca conoció san Pedro la divina santidad y majestad de Aquel que había entrado en su barca, se arrojó á los pies de Jesús, y le dijo: *Exi a me, Domine, quia homo peccator sum.* “Apartaos de mí, Señor porque soy un hombre pecador” Y el buen Maestro le contestó: *Noli timere.* “No temas (1).”

No temas tú tampoco: ¿no entregaste tu corazón á Dios? ¿no quieres servirle bien y fielmente? Pues no te pide más. Las distraccio-

(1) Luc. v. 8.

nes deben humillarnos, no desanimarnos; está seguro de que la mayor parte de las veces no son voluntarias, y, por lo tanto, no nos privan del fruto de nuestras Comuniones. Si tienes buena voluntad, buena será también la Comunión.

¿Piensas que los Santos no experimentaron también esas tristezas, ese tedio, esa privación de todo consuelo sensible, esas importunas distracciones de que te quejas? San Vicente de Paul sufrió por espacio de dos años enteros tan gran sequedad de espíritu, que ni aun podía formular un acto de fe; y como el demonio se aprovechara de su situación angustiosa para turbar la paz de su alma con fuertes tentaciones, el Santo puso sobre su corazón, cosido en la sotana el Credo que había escrito al efecto, y una vez por todas convino con Nuestro Señor que cuando pondría la mano sobre aquella fórmula se entendería que hacía los actos de fe y piedad que no le permitía el estado interior de su alma. Permaneciendo incontrastable en su fe, continuó sus ejercicios espirituales, sin dejar uno solo, celebrando cada día la misa. Y pregunto ahora: ¿eran buenas las Comuniones?

Fenelon pasó los últimos años de su vida sufriendo penas iguales, y escribía á su piadoso

amigo, el duque de Beauvilliers: "Experimento una sequedad de espíritu terrible, y la paz de que gozo es muy amarga."

Estas son las pruebas con que el Señor purifica comunmente á todos sus verdaderos servidores; esta la vida ordinaria por donde lleva á sus escogidos á la cima de la perfección cristiana; y precisamente la Comunión frecuente es, según santa Teresa, el mejor remedio para esas almas desoladas.

Por otra parte, muchas veces la sagrada Eucaristía obra en nuestra alma sin que lo echemos de ver, como observa san Lorenzo Justiniano; y el gran doctor san Buenaventura, añade: "Aunque te sintieres tibio y sin devoción, no debes por eso dejar de acercarte á la sagrada Mesa; porque, cuanto mas enfermo estuvieses, mas necesidad tienes de médico (1)." Un santo sacerdote, director de Seminario, me decía igualmente cierto día: "Temo ménos la negligencia en la Comunión, que la negligencia de la Comunión, siempre la muerte es peor que la enfermedad."

La Eucaristía es el foco del amor de Dios; luego cuanto mas frio te sientas; tanto mas cer-

(1) De Perfect, relig., cap. XXI.

ca debes ponerte de ese fuego que despiden ardores divinos.

Además, ¿no tendrías tú la culpa de esa sequedad que tantas inquietudes te causa? ¿Pones mucho cuidado de evitar las faltas veniales? ¿Te guardas mucho de disgustar al Espíritu Santo? Ordinariamente las infidelidades de esta clase tienen por consecuencia inmediata, diré más, por castigo, una especie de tristeza, un abandono aparente, durante el cual el alma se vé privada de toda dulzura espiritual.

Otra observación: estas tus penas ¿no podrían provenir también de un encogimiento, de una mezquindad, por decirlo así, de sentimientos; de una piedad, en fin, demasiado personal? Cuando comulgues, y en general cuando ores, piensa mas en los otros que en tí. La caridad te hará mucho bien. Tu corazón se ensanchará á medida que te ocupes de la salvación de tus hermanos, de la conversión de los pecadores y de los intereses de la fé. Al rogar por tus semejantes se te despertarán unos sentimientos y una atención que no tenías cuando pensabas exclusivamente en tí solo.

Por último, debes saber que ese tedio, ese hastío y disgusto por las cosas del alma son casi siempre una tentación. Viendo el maligno

espíritu que no puede atacarte de frente, se venga ostigándote incesantemente, para que el cansancio te obligue á abandonar la buena senda. Sé mas astuto que él: él quiere desalentarte no dándote punto de reposo; mantente, pues, firme y tranquilo, que no se hará esperar mucho el tiempo de la paz y de los dulces consuelos.

VIII.

¿Como he de atreverme á comulgar con frecuencia, si siempre vuelvo á caer en las mismas faltas?

¿Y piensas que serás mejor cuando comulges menos?

Si tomando el ordinario alimento tus fuerzas desfallecen, ¿qué será cuando no comas nunca ó casi nunca? En lugar de ser débil, te morirás de hambre. Absteniendote de comer el Pan de los fuertes, centuplicarás tu debilidad y tendrás que llorar, no ya ligeras faltas como ahora, sino caídas gravísimas, pecados mortales. "Cada dia pero, decia San Ambrosio, citado por santo Tomás; cada dia pecco, luego cada dia necesito tomar

la medicina; *quotidie pecco, quotidie remedio indigeo* (1) Y en otro lugar: "Este Pan de de cada dia se toma como remedio de las flaquezas de cada dia [2]."

Esto es lo que la Santísima Virgen dijo un dia á Santa Francisca Romana, muy afligida y turbada por los pocos progresos que observaba en sí á pesar de sus comunios. "Hija mia, djole con ternura, las faltas que cometes no deben ser parte para que te abstengas de presentarte á la sagrada Mesa; muy al contrario, deben excitarte mas y mas á participar del convite celestial, porque en él encontrarás el remedio á todas tus miserias."

Es verdad que la Comunion nos preserva de caer en el pecado mortal, pero tambien lo es que ni aun la cotidiana nos hace *impecables*. Mientras estamos en la tierra cometemos pecados, de manera que se puede decir muy bien que los mejores de entre nosotros no son, en último resultado, sino los menos malos. Sefrámonos, pues, á nosotros mismos, ya que Jesucristo nos sufre.

(1) Sum III part. quæst. 80, art. 10.

(2) Iste panis quotidianus sumitur in remedium quotidianæ infirmitatis. (S. Ambros., lib. IV, de Sacram. Cath. Rom.).

Así lo han hecho todos los santos; así lo hacían los primitivos cristianos, los cuales, á pesar de que comulgaban cada día, eran sin embargo tan débiles como nosotros. Porque verán grandemente los que se figuran que eran todos santos: los escritos de los Apóstoles y los documentos que nos quedan de los primeros siglos de la Iglesia prueban sobradamente lo contrario.

En efecto, San Pablo no escribe carta en que no eche en cara á muchos de ellos "sus divisiones, su inconstancia, su ingratitude y sus negligencias. San Cipriano se queja amargamente de las debilidades y flaquezas de los cristianos de Cartago. San Agustín y otros escritores eclesiásticos hablan también de las miserias en que caían los fieles de sus días. Luego, no todos los primitivos cristianos eran santos; y sin embargo, repito que comulgaban cada día. El papa San Anacleto, citado por Santo Tomás de Aquino, nos dice que esta regla venía directamente de los Apóstoles: *Sic et Apostoli statuerunt*, y que tal era la doctrina de la Iglesia romana *et sic sancta tenet Romana Ecclesia*. (1) Esta decretal forma parte de las Constituciones apóstolicas, las

(1) *Const. apost.*, Summ III part q, 80, art. 10.

cuales según el común parecer de los teólogos de más nota, se remontan por lo menos al siglo II.

La Comunión cotidiana no les hacía, pues, impecables; pero sí que les daba fuerzas para no caer en muchas faltas graves, infundía á muchos de ellos virtudes heroicas, y les hacía llegar á un incomparable grado de perfección y santidad.

Lo mismo nos sucederá á nosotros. Aunque no nos haga perfectos, la sagrada Comunión destruirá poco á poco nuestros defectos y nos hará crecer insensiblemente en piedad y sabiduría del cielo.

No te admires de que semejante transformación no se haga en un día. ¿Cuántos años no se necesitan para que un niño llegue á ser hombre? Vemos acaso cómo va creciendo? Y sin embargo, por un trabajo continuo é insensible; aunque no ménos real por eso, trabajo al cual contribuye cuando come y bebe, el niño crece cada día.

No te admires tampoco si vuelves á caer en las mismas faltas. La piedad y la Comunión perfeccionan nuestra naturaleza, no la destruyen; por consiguiente, aunque estemos sometidos á la acción santificante de Jesucristo, con-

servamos nuestra personalidad y el gérmen de nuestros defectos dominantes. Ese gérmen es el lado débil, el punto vulnerable; al cual el demonio dirige sus incesantes ataques; y de ahí proceden esas recaídas, arto frecuentes por desgracia, que fatigan y humillan á los cristianos, pero que no deben abatirlos y desalentarlos.

Si consultando la conciencia puedes decirte á tí mismo que no amas el pecado y que quieres servir fielmente á Jesucristo, no te turbe ni espante la consideracion de las faltas en que caes cada día, pues la comunión te purificará y librará de las mismas, como has podido ver mas arriba que enseña formalmente el sagrado concilio de Trento.

Si los directores de almas no pueden, á pesar de sus deseos aconsejar á todos los penitentes el uso frecuente de la Comunión, es porque desgraciadamente hay pocos cristianos sinceramente dispuestos á evitar hasta las menores faltas y á consagrar á Jesucristo todos los pensamientos de su alma y todos los afectos de su corazón. Per la misma razon Santo Tomás, que establece tan categóricamente en su *suma* la tésis católica y tradicional de la excelencia de la Comunión cotidiana, dice: que no *todos* los

fieles indistintamente deben recibir cada día la Sagrada Eucaristía."

Reverencia y amor; tal es la conclusion práctica del Angel de las escuelas; pero tiene cuidado de hacer notar "que el amor y la confianza son preferibles al temor (1)." No olvidemos nunca esta preciosa máxima y obremos en conformidad con ella.

IX.

Comulgando á menudo, temo escandalizar á las personas que me conocen.

¡Hablas de los cristianos á medias, es decir, de esa multitud de gente que no entiende pizca de las cosas de Dios, por mas que observe algunas prácticas de religion? Sabes tan bien como yo qué cosa se debe hacer de sus críticas. Deja que digan cuanto quieran; las censuras de esa clase de gentes, son casi un elogio.

(1) *Amor et spes praeferuntur timori* (3^a part. quaest. 80, art. 10.)

servamos nuestra personalidad y el gérmen de nuestros defectos dominantes. Ese gérmen es el lado débil, el punto vulnerable; al cual el demonio dirige sus incesantes ataques; y de ahí proceden esas recaídas, arto frecuentes por desgracia, que fatigan y humillan á los cristianos, pero que no deben abatirlos y desalentarlos.

Si consultando la conciencia puedes decirte á tí mismo que no amas el pecado y que quieres servir fielmente á Jesucristo, no te turbe ni espante la consideracion de las faltas en que caes cada día, pues la comunión te purificará y librará de las mismas, como has podido ver mas arriba que enseña formalmente el sagrado concilio de Trento.

Si los directores de almas no pueden, á pesar de sus deseos aconsejar á todos los penitentes el uso frecuente de la Comunión, es porque desgraciadamente hay pocos cristianos sinceramente dispuestos á evitar hasta las menores faltas y á consagrar á Jesucristo todos los pensamientos de su alma y todos los afectos de su corazón. Per la misma razon Santo Tomás, que establece tan categóricamente en su *suma* la tésis católica y tradicional de la excelencia de la Comunión cotidiana, dice: que no *todos* los

fieles indistintamente deben recibir cada día la Sagrada Eucaristía."

Reverencia y amor; tal es la conclusion práctica del Angel de las escuelas; pero tiene cuidado de hacer notar "que el amor y la confianza son preferibles al temor (1)." No olvidemos nunca esta preciosa máxima y obremos en conformidad con ella.

IX.

Comulgando á menudo, temo escandalizar á las personas que me conocen.

¡Hablas de los cristianos á medias, es decir, de esa multitud de gente que no entiende pizca de las cosas de Dios, por mas que observe algunas prácticas de religion? Sabes tan bien como yo qué cosa se debe hacer de sus críticas. Deja que digan cuanto quieran; las censuras de esa clase de gentes, son casi un elogio.

(1) *Amor et spes praeferuntur timori* (3^a part. quaest. 80, art. 10.)

¿Se trata, por el contrario, de personas piadosas? Puedes estar seguro de que no las escandalizarás viviendo como corresponde á un cristiano que lo sea de veras. ¿Sabes qué es lo que escandaliza en una persona que comulga á menudo? ¿Sus comuniones? No por cierto, sino su negligencia y flojedad en repimir su mal genio en conformar su vida ordinaria con las prácticas religiosas á que se dedica: lo que escandaliza son sus impaciencias, sus murmuraciones, sus glotonerías, el regalo con que se trata, las exageradas precauciones que toma por conservar su salud, y finalmente, esa multitud de defectos que pasan de imperfecciones, defectos que no pueden escapar á las miradas de una conciencia algo solícita de su santificación.

Si, lo que Dios no quiera, te reconocieses en este retrato, seria necesario que aplicases sin demora un remedio eficaz á este mal que es muy real. Convendria, no que dejases de comulgar, sino que te armases de mayor decision, para llevar una vida mas santa y digna de Nuestro Señor Jesucristo.

Ya sé que, hasta entre los buenos cristianos, hay personas tampoco ilustradas que se escandalizan de niñerías. Sin dejar de evitar lo que pueda dárles un motivo más ó ménos fundado

de escándalo, no debes preocuparte demasiado de lo que dirán: pues por mas que hagas, no lograrás contentar á todo el mundo. Procura agradar á Dios; proponte un dia recto y honesto en todo lo que hicieres, acepta con humildad los diversos juicios y apreciaciones que tu conducta merezca á las personas honradas, y aprovechate de ellos, si es posible, para enmendarte. Cuando tengas alguna duda, dirígete á un sacerdote ilustrado y práctico en las vias del Señor, consúltale con sinceridad, y sigue sus consejos.

Este era tambien el sentir del sabio y piadoso Fenelon, que tan alto proclamaba la utilidad y conveniencia de la Comunion frecuente, "Debemos acostumbrarnos, decia: á ver fieles que cometen pecados veniales, á pesar de sus sinceros deseos de no cometer ninguno, y que, no obstante, comulgan con fruto cada dia. No deben causarnos tanta extrañeza y espanto las imperfecciones que Dios permite en ellos para hacerlos mas humildes, que no veamos al mismo tiempo las faltas mas graves y peligrosas de que les preserva este remedio cotidiano.

"¿Por qué hemos de escandalizarnos al ver á buenos y virtuosos seculares que, para alcanzar mas completa victoria sobre sus imperfecciones

y resistir mejor á las tentaciones de un mundo corrompido y corruptor, se alimentan del Pan de los fuertes, de aquel Pan que, bajado del cielo, es fuente purísima de toda perfeccion y santidad?

"Despreciad los juicios de reformadores siempre dispuestos á escandalizarse de cualquier cosa y á criticarlo todo; seguid mas bien los consejos de un director experimentado que os trace el verdadero camino *segun el espíritu de la Iglesia.*"

Vigila, pues, cuidadosamente sobre tí mismo; guárdate tanto de los escrúpulos como del relajamiento; renueva cada dia tus buenos propósitos, y precinde todo lo posible del *que dirán.*

X.

Comulgando á menudo disgustaría á mi familia.

Pregunto ahora: ¿al comulgar lo haces por tu familia, ó bien lo haces por tí? Dado caso que á tu familia le disgustase el que comieses diariamente, ¿dejarás por eso de hacerlo?

No hay duda que son una cosa grande y santa la obediencia filial y los deberes de la familia, pero siempre y cuando la familia no se meta sino en lo que le concierne. Se muy bien que, hasta cierto punto, aun en lo que mira al servicio de Dios, estamos obligados á condescender con ciertas exigencias de los nuestros; pero á esta condescendencia hay un límite, siendo para todos un estricto deber el respetarlo. Justamente siendo los Sacramentos, mas que otra cualquiera cosa, completamente independientes de la jurisdiccion de la familia, lo mejor es dejar la resolucion de este grave y delicado caso de conciencia al juicio de la Iglesia y de sus ministros.

La sagrada Comunion es el manantial de toda gracia, y la fuente de toda dulzura y bondad; resultando de aquí que, cuando mas á menudo comulgues, empleando todos los medios para hacerlo lo mejor posible, te irás perfeccionando de dia en dia; no será tu familia la última en apercibirse de ello, y como no será tampoco la última en sacar provecho de tu perfeccionamiento se guardará muy mucho de crearte ningun obstáculo. Sé prudente y firme; pues de este modo encontrarás ciertamente medios para frecuentar los santos Sacramentos, sin necesidad de molestar á nadie.

Pero si desgraciadamente, á pesar de todos tus miramientos y precauciones, tuviese todavia algo que decir de tu piedad tu familia, no te detengas por eso; antes al contrario, adelanta con paso firme, y seguro aparentando no observar nada absolutamente; y veras como por este medio consigues ver desvanecida muy pronto toda preocupacion ó que á lo menos se acostumbren á verte comulgar, de la misma manera que se habitua uno á las cosas que le disgustan. ¿Sabes tú, por ventura, si Dios Nuestro Señor quiere recompensar de este modo tu constancia, atrayendo á su amor á aquellos mismos que hoy procuran aparte de Él, valiéndose para esto de cuantos medios estan á su alcance?

Esto es lo que, en el momento mismo en que escribo estas líneas, le está pasando á un rico comerciante de Paris, hombre profundamente indiferente en materias de religion, y sumamente opuesto á toda práctica de piedad. Habiendo este hombre envidado hace ya algunos años, mandó á sus dos hijas á un excelente y magnífico colegio, en donde recibieron una educacion sólida y profundamente cristiana. Apenas habia cumplido diez y seis años su hija mayor, cuando tuvo a bien sacarla del colegio para encargarla del gobierno de la casa. Esta jóven,

tan firme como piadosa, no interrumpió ni por un momento las prácticas cristianas, por más que se vió obligada, para no irritar a su padre, á ocultarlas cuidadosamente. Este, sin embargo, la sorprendió una mañana, al volver de misa en compañía de su camarera; y como no se hubiese desayunado todavía, sospechando algo, preguntóle: “¿Has comulgado?—Sí, papá, contestóle sin vacilar un instante la jóven, y al mismo tiempo he rogado mucho por V. —¿Y comulgas á menudo? añadió el padre con tono áspero y severo.—Si, papá, á menudo, muy á menudo tengo esta dicha: esto es lo que me da fuerza y valor para llenar cumplidamente todos mis deberes y en particular para conducirme con V. como debo.” Hubo un momento de silencio, y el padre inclinó la cabeza. Cuando la levantó, sus ojos estaban arrazados de lágrimas, y abrazando tiernamente á su hija, no menos conmovida que el, exclamó con la voz entrecortada por los sollozos: “¡Hija de mi alma, cuán dichoso soy en tener una hija como tú!”

A partir de este dia, ha habido una trasformacion completa en las ideas y en toda la manera de ser de dicho comerciante, y por mas que desgraciadamente falte todavia algo para su completa conversacion, todo indica que está á

punto de efectuarse. ¡Cuántas familias se convertirian a Dios si tuviesen por dicha en su seno una alma tan enérgica y fiel en la práctica del amor de Jesucristo y tan constante en recibir con frecuencia la sagrada Comunión!

XI.

Conozco muchas personas piadosas que comulgan muy rara vez.

En cambio conozco yo muy pocas; pudiendo ademas afirmar que muy pocas son las personas que comulgando á menudo no sean verdaderamente piadosas en toda la acepcion de la palabra.

Por lo visto estás en un grande error, teniendo por personas piadosas las que solo son religiosas. Ante todo es necesario que no confundas la religiosidad con la piedad. Basta observar al pié de la letra los mandamientos de Dios y de la Iglesia, oír misa todos los domingos y demas fiestas de guardar, comulgar en las más señaladas, guardar el debido respeto á la Religion y vivir honradamente, para ser una perso-

na religiosa: pero de ésto, á ser verdaderamente piadoso, va una diferencia inmensa; pues para que se pueda decir de una persona que es piadosa, es necesario que vaya mas allá, que viva mas identificada con el amor de Jesucristo.

El cristiano que una vez ha entrado en las prácticas de la verdadera piedad, no se ciñe exclusivamente al cumplimiento de los preceptos; sino que emplea todas sus fuerzas para poner en práctica todos y cada uno de los consejos que nos da el Evangelio, tales como el desprendimiento de sí mismo, el recogimiento interior, el celo por la salvacion de las almas, en una palabra, todo aquel hermoso conjunto de virtudes que constituyen ó forman la santidad cristiana; obrando mas bien por amor que por deber, y tomando la preciosa costumbre de considerar el servicio de Dios, no como un yugo pesado, sino como un deber tierno y filial.

Dime tú ahora: ¿conoces por ventura á muchas personas que, estando animadas de esta verdadera piedad, se acerquen pocas veces á recibir la sagrada Comunión? Esta seria la primera vez que habria efectos sin causa, puesto que la Iglesia católica nos enseña que el acto esencial de la piedad es la sagrada Comunión.

La experiencia nos demuestra que tan imposible es el que una persona sea piadosa no comulgando muy á menudo, como el que tenga una salud robusta faltándole un buen sistema de alimentacion.

XII

Mis deseos serian comulgar á menudo; pero mi confesor no me lo permite.

¿Qué motivos tendrá tu confesor para no permitirte que comulgues á menudo? De seguro que si conociese que tienes las debidas disposiciones para reportar las inmensas ventajas que produce la Camunion frecuente, no solo te lo permitiria, sino que te incitaria á ello. Y yo pregunto: ¿le has suplicado tú alguna vez sériamente que te otorgue este precioso favor? Casi puedo afirmar desde ahora que no. Dice el evangelio: "Llamad, y se os abrirá: pedid, y recibireis." Así, pues, créeme: manifiesta tu buen deseo al director espiritual, removiendo para eso los obstáculos, modificando las costumbres, y esmerán-

dote mas y mas en el cumplimiento de las prácticas piadosas, sin lo cual no obtendrias quizás una respuesta favorable; y te convencerás facilmente de que si no comulgabas mas á menudo no tenia la culpa el confesor, sino que la tenias tú solo. Ahora me dirás: "Pero si yo hago todo lo que buenamente puedo, vivo del mejor modo que sé, y todavía se me niega." Si es realmente así, y dado caso de que no te engañes á tí mismo, haciéndote la ilusion de que eres bueno entonces sí que compadezco al confesor, no solo porque falta á sus deberes, sino tambien por la inmensa resposabilidad que pesa sobre él á los ojos de Dios, siendo la causa de tu desaliento para continuar por la verdadera senda de la piedad.

Todos los santos sacerdotes que están animados del verdadero espíritu de la Iglesia son partidarios de que se comulgue con frecuencia; siendo por esta misma razon fieles servidores del evangelio, puesto que, con un celo infatigable, conducen las pobres almas á Jesus, inspirándoles una completa confianza, é incitándolas á que se acerquen, cuanto antes les sea posible, al banquete Eucarístico, cumpliendo así el mandato del divino Maestro: *Compelle intrare, ut impleatur domus mea.* "Compéleles á entrar para

qué así se llene mi casa." Y siguiendo esta máxima, no hacen mas que aplicar ó poner en práctica una regla general, formalmente ordenada por la misma Iglesia.

Efectivamente, no tenemos nosotros libertad sobre este principio de la Comunión frecuente, antes bien tenemos reglas precisas que todos debemos seguir cuando se trata de la dirección de las almas, reglas que no podemos infringir sin faltar gravemente á nuestros deberes. La Iglesia las ha resumido en el célebre catecismo que, con el título *Catechismus Romanus ad Parochos* se publicó por disposición del sagrado concilio Tridentino y por los especiales cuidados del papa San Pío V, siendo su objeto el trazar á los sacerdotes el camino que deben seguir en la enseñanza de los fieles. Ahora bien; el Catecismo del sagrado concilio de Trento declara, que los curas párrocos están obligados en conciencia á exhortar á sus feligreses á que se acerquen á comulgar con frecuencia, y hasta diariamente, puesto que el alma, lo mismo que el cuerpo, tiene necesidad de alimentarse diariamente (1); y añade que esta es la doctrina de los santos Padres y la de los Concilios.

(1) Cat. Rom. ad Par., II p., c. II.

San Carlos Borromeo, el grande é incomparable arzobispo de Milan, al publicar este *Catecismo* en los diez y ocho obispados sometidos á su jurisdicción, sabiendo que habria sacerdotes que se opondrían á esta santa práctica, amonestó seriamente á los obispos á que castigasen con rigor, *severe puniendos*, á los párrocos que se atreviesen á enseñar otra cosa.

Ya antes de san Carlos, el papa san Leon IX resvetido de la aurada del supremo pontificado habia expedido una bula *ad hoc* prescribiendo no menos formalmente á los sacerdotes "que no negasen fácilmente á ningun cristiano la sagrada Comunión; y que esta negativa, añ dia, no la diese nunca el sacerdote llevado de un movimiento de impaciencia, por capricho: *Nuli christianorum Communio facile denegetur, neque indignanter hoc fiat arbitrio sacerdotis*.

Tambien el papa inocencio XI, de feliz recordacion, insiste igualmente sobre el deber de los obispos y de los sacerdotes que hace referencia, á comulgar frecuentemente. Habiendo venido en su conocimiento que en varias diócesis en que habia la costumbre de recibir diariamente la sagrada Comunión se habian introducido diferentes abusos con motivo de esta excelente y santa práctica, al mismo tiempo que señalaba y

qué así se llene mi casa." Y siguiendo esta máxima, no hacen mas que aplicar ó poner en práctica una regla general, formalmente ordenada por la misma Iglesia.

Efectivamente, no tenemos nosotros libertad sobre este principio de la Comunión frecuente, antes bien tenemos reglas precisas que todos debemos seguir cuando se trata de la dirección de las almas, reglas que no podemos infringir sin faltar gravemente á nuestros deberes. La Iglesia las ha resumido en el célebre catecismo que, con el título *Catechismus Romanus ad Parochos* se publicó por disposición del sagrado concilio Tridentino y por los especiales cuidados del papa San Pío V, siendo su objeto el trazar á los sacerdotes el camino que deben seguir en la enseñanza de los fieles. Ahora bien; el Catecismo del sagrado concilio de Trento declara, que los curas párrocos están obligados en conciencia á exhortar á sus feligreses á que se acerquen á comulgar con frecuencia, y hasta diariamente, puesto que el alma, lo mismo que el cuerpo, tiene necesidad de alimentarse diariamente (1); y añade que esta es la doctrina de los santos Padres y la de los Concilios.

(1) Cat. Rom. ad Par., II p., c. II.

San Carlos Borromeo, el grande é incomparable arzobispo de Milan, al publicar este *Catecismo* en los diez y ocho obispados sometidos á su jurisdicción, sabiendo que habria sacerdotes que se opondrían á esta santa práctica, amonestó seriamente á los obispos á que castigasen con rigor, *severe puniendos*, á los párrocos que se atreviesen á enseñar otra cosa.

Ya antes de san Carlos, el papa san Leon IX resvetido de la auridad del supremo pontificado habia expedido una bula *ad hoc* prescribiendo no menos formalmente á los sacerdotes "que no negasen fácilmente á ningun cristiano la sagrada Comunión; y que esta negativa, añ dia, no la diese nunca el sacerdote llevado de un movimiento de impaciencia, por capricho: *Nuli christianorum Communio facile denegetur, neque indignanter hoc fiat arbitrio sacerdotis.*

Tambien el papa inocencio XI, de feliz recordacion, insiste igualmente sobre el deber de los obispos y de los sacerdotes que hace referencia, á comulgar frecuentemente. Habiendo venido en su conocimiento que en varias diócesis en que habia la costumbre de recibir diariamente la sagrada Comunión se habian introducido diferentes abusos con motivo de esta excelente y santa práctica, al mismo tiempo que señalaba y

condenaba el abuso, trabajó con ahinco para que se mantubiese incólume tan santa y laudable práctica, recordando á los Pastores de las almas que *debían* dar infinitas gracias á Dios por haber concedido á sus diócesis tan saludable devoción, y que además tenían la mas estricta obligacion de conservarla, valiéndose al efecto de todos los medios que les dictase una verdadera prudencia (1). “El celo de los Pastores, añade el soberano Pontífice, vigilará muy particularmente para que no se disuada á nadie de acercarse con frecuencia ó diariamente á recibir la sagrada Comunión, no obstante, sin embargo, esto á tomar las medidas que juzguen mas oportunas y convenientes para que cada fiel comulgue con mas ó ménos frecuencia, segun sea su grado de preparacion para hacerlo diariamente (2).”

[1] Episcopi autem, in quorum diocesis viget hujusmodi [quotidianae Communions] devotio largi sanctissimum Sacramentum; pro illa gratias Deo agant, eamque ipsi adhibito prudentiae et iudicii temperamento alere debent. (*Decretum 12 februar: 1679.*)

[2] In hoc igitur Pastorum diligentia potissimum invigilavit, illudque omnino provideat, ut nemo a Sac. Convivio, seu frequenter, seu quotidie accesserit, repellatur; et nihil minus det operam, ut unusquisque dig. e pro devotionis et preparationis modo rarius aut crebrius Dominice corporis suavitatem degustet. (*Decretum 12 februar 1679.*)

Y finalmente, el papa Benedicto XIV, en un Breve especial que dirigió á los obispos de Italia, declara muy terminantemente que, tanto los obispos como los curas párrocos y confesores en nada pueden emplar mejor su celo y sus afanes que en inculcar á los fieles aquel santo fervor de los primeros siglos del Cristianismo por frecuentar la sagrada Comunión. Los mismos obispos están obligados á observar estas reglas de la Iglesia y de la Santa Sede; por lo cual habiendo establecido un concilio provicional, reunido en Ruan, que para guardar el respeto debido á los santos misterio *ob irreverentiam quam potest quotidiana hujus Sacramenti sumptio parere*, no se daría la sagrada Comunión mas que dos veces á la semana, sin contar los domingos; Roma anuló este decreto con la cláusula significativa de: *Obstare Concilium Tridentinum*: “Opónese á ello el sagrado concilio de Trento”

Vuelvo á repetir, pues, que no somos libres en esta materia, consistiendo únicamente nuestro deber sacerdotal en saber aplicar á cada alma en particular, con el debido discernimiento, el principio general de la Comunión frecuente.

No se me oculta tampoco que hay algunos sacerdotes, por otra parte muy respetables, que parecen temer para las almas la Comunion muy frecuente; pero no dejan de estar en un error, toda vez que la Iglesia nuestra Madre nos enseña todo lo contrario. A fuer de imparciales, tambien hemos de decir que no es suya toda la culpa: debiéndose en parte á una educacion impregnada todavia de ciertas reminiscencias jansenistas, de las que no han sabido desprenderse completamente los mayores talentos. No por esto condeno yo aquí á nadie: solo indico los principios, absolutamente verdaderos, ya que son los dictados por la Iglesia y por la Santa Sede. El ser verdaderamente católico es la primera sabiduría de que debe estar adornado todo director espiritual. Esto sentado, desconfía siempre de las decisiones procedentes de jansenistas y galicanos que en todas ocasiones reprueban, si no en principio, á lo menos en la práctica, cuanto nos ordena ó nos aconseja la Iglesia romana. No confies jamás la direccion espiritual de tu alma al sacerdote que conocieres seducido por estos principios, porque sin escrúpulo ninguno te imbuiría sus ideas particulares y falsas, despreciando las infalibles enseñanzas de la Iglesia católica, madre de las al-

mas y maestra de la verdadera piedad. Sufren mucho las almas con esta clase de direccion; no ya solamente porque es falsa, sino porque regularmente es muy árida y sumamente despótica.

Refiere el venerable Luis de Blois, que un dia Nuestro Señor Jesucristo se quejaba muy amargamente de aquellos que procuran retraer á los demas, con sus perversos consejos, de recibir frecuentemente la sagrada Comunion en estos términos: "Mis delicias son morar entre los hijos de los hombres; para ellos instituí el santo Sacramento del altar; por consiguiente aquel que impide que se acerquen á mí las almas, disminuye mi gozo."

Y el venerable Pedro de Avila, tan sumamente querido de san Francisco de Sales y de santa Teresa de Jesus, acostumbraba decir "que aquellos que vituperan ó reprueban en algun modo el frecuentar la sagrada Comunion, hacen las funciones del maligno espíritu; que profesa un odio implacable á este divino Sacramento."

Afortunadamente de dia en dia, van desapareciendo del seno de nuestra Iglesia los vestigios del jansenismo, que tan profundamente la agitaron en otro tiempo; y hoy, mas que nunca, están plenamente convencidos los directores de almas de que al confesarse en un todo con las

sagradas reglas prescritas por la Iglesia nuestra Madre sobre la frecuente Comunion, no solo trabajan y aseguran su eterna felicidad, si no que tambien la de los fieles que les están encomendados. Santa Margarita de Cortona tenia un director que incesantemente la habia exhortado á que comulgase con la mayor frecuencia posible. Cuando este buen sacerdote murió, Dios Nuestro Señor le reveló que le habia recompensado debidamente en el cielo por aquella caridad con que habia procurado siempre se acercase á la sagrada Eucaristía. Léese igualmente en la vida de un santo religioso de la Compañía de Jesus llamado Antonio Torres, que inmediatamente despues de su muerte se apareció á una alma justa, manifestándole que Dios habia aumentado mucho su gloria en los cielos por haber aconsejado á todos sus penitentes que frecuentasen la sagrada Comunion.

Dichoso una y mil veces aquel sacerdote que fija constantemente toda su atencion en observar en el ejercicio de su sagrado ministerio las prescripciones de la Iglesia; y dichosas tambien aquellas almas á quienes la bondad de Dios ha concedido el inapreciable favor de encontrar en el penoso camino de esta vida un guía semejante.

XIII.

No esta en uso en nuestro pais comulgar á menudo.

Dí mas bien abuso que uso. Cubiertos con el nombre de usos y costumbres, hanse manifestado entre nosotros una infinidad de preocupaciones tales, que poco á poco han ahogado, especialmente en la hermosa y cristiana Francia, todos los principios de la vida religiosa; este trabajo de destruccion ha durado mas de un siglo, y ha logrado hacer casi imposible, bajo las hipócritas apariencias del respeto, toda práctica de piedad, dejar vacías nuestras iglesias y secar nuestros corazones. A remediar estos males, á sacudir este polvo, á desterrar estos usos desastrosos se encaminan desde hace veinte años, todos nuestros trabajos y sacrificios.

Han tocado ya los excelentes efectos producidos por la práctica de la frecuente Comunion un gran número de parroquias, que han entrado otra vez en el verdadero camino de la piedad por medio de las santas doctrinas católicas,

y por el ilustrado celo de buenos y animosos sacerdotes. Conozco algunas comarcas que en pocos años han sufrido una trasformacion completa; viniendo á deducir de todo esto, que tanto para una parroquia como para una comarca, lo mismo que para una alma, la sagrada Comunion es, sin duda alguna, el principio y el foco de la vida.

Así, pues, dejando á un lado todos los respetos humanos, sin pusilanimidad ni cobardía, emprendamos todos por el amor de Dios la obra de nuestra regeneracion, y sacudamos el yugo de la mentira; que rompiendo la capa de hielo que impide penetren los rayos del sol hasta el agua viva, salvaremos á estos pobres pececillos, harto tiempo aletargados, y volveremos á dar la vida y la alegria á una multitud de almas que languidecen, porque se les niega á Jesucristo.

Cuanto mas respetables son los buenos usos, tanto mas peligrosos son los abusos; pero este es el peor entre todos, y al mismo tiempo uno de los obstáculos mas fuertes para la regeneracion cristiana de nuestra patria.

XIV.

Ya hay bastante con comulgar en las grandes fiestas, ó todo lo más una vez al mes.

Todavía es demasiado, cuando se hace sin amor, y se considera como un penoso deber. Muy bueno sin duda es comulgar todos los meses; pero mucho se engañaría quien creyera satisfacer con esto los deseos de la Iglesia nuestra Madre, y portarse como verdaderamente piadoso. No es de este sentir el gran San Francisco de Sales: muy al contrario, dice terminantemente que todo buen cristiano, por poco que sea el cuidado que tenga de su alma, no puede dejar pasar mas de un mes entre Comunion y Comunion. El catecismo romano arriba mencionado, parece señalar idéntica regla, pues al aconsejar la Comunion de cada dia ó de cada semana ó de todos los meses, es de suponer que no se puede tardar mas tiempo.

Esta *Comunion mensual*, instituida en muchas cofradías, catecismos, casas piadosas, lo mismo que la semanal ordenada en los seminarios y

y por el ilustrado celo de buenos y animosos sacerdotes. Conozco algunas comarcas que en pocos años han sufrido una trasformacion completa; viniendo á deducir de todo esto, que tanto para una parroquia como para una comarca, lo mismo que para una alma, la sagrada Comunion es, sin duda alguna, el principio y el foco de la vida.

Así, pues, dejando á un lado todos los respetos humanos, sin pusilanimidad ni cobardía, emprendamos todos por el amor de Dios la obra de nuestra regeneracion, y sacudamos el yugo de la mentira; que rompiendo la capa de hielo que impide penetren los rayos del sol hasta el agua viva, salvaremos á estos pobres pececillos, harto tiempo aletargados, y volveremos á dar la vida y la alegria á una multitud de almas que languidecen, porque se les niega á Jesucristo.

Cuanto mas respetables son los buenos usos, tanto mas peligrosos son los abusos; pero este es el peor entre todos, y al mismo tiempo uno de los obstáculos mas fuertes para la regeneracion cristiana de nuestra patria.

XIV.

Ya hay bastante con comulgar en las grandes fiestas, ó todo lo más una vez al mes.

Todavía es demasiado, cuando se hace sin amor, y se considera como un penoso deber. Muy bueno sin duda es comulgar todos los meses; pero mucho se engañaría quien creyera satisfacer con esto los deseos de la Iglesia nuestra Madre, y portarse como verdaderamente piadoso. No es de este sentir el gran San Francisco de Sales: muy al contrario, dice terminantemente que todo buen cristiano, por poco que sea el cuidado que tenga de su alma, no puede dejar pasar mas de un mes entre Comunion y Comunion. El catecismo romano arriba mencionado, parece señalar idéntica regla, pues al aconsejar la Comunion de cada dia ó de cada semana ó de todos los meses, es de suponer que no se puede tardar mas tiempo.

Esta *Comunion mensual*, instituida en muchas cofradías, catecismos, casas piadosas, lo mismo que la semanal ordenada en los seminarios y

comunidades, representa el *mínimum* nunca el *máximum*: es necesario seguir aquellas reglas conforme al espíritu que las dictó, espíritu de piedad católica, que, deseando vivamente en union con la santa Iglesia que se acercasen los fieles á recibir lo mas frecuentemente posible la Comunion, ha procurado fijar un *límite extremo* para las almas menos fervorosas.

Debe interpretarse tambien el sentido de esos laudables reglamentos y usos por la gran regla que domina á todas las otras, quiero decir, la enseñanza tradicional de la Iglesia y de la Sede apostólica. Hemos dado á conocer ademas aquella sagrada máxima que el Papa Benedicto XIV resumia en estas palabras: "No hay nadie á quien no puede aconsejarsele que comulgue todos los meses, y muy pocas son las almas á quienes deba negarse el que lo hagan cada semana." y S. Antonino, arzobispo de Florencia, habia manifestado muy particularmente la misma opinion al escribir lo siguiente: "Exhorto á todos los fieles; cuya conciencia no esté manchada con el pecado mortal, á que comulguen todos los domingos (1)."

Parece mucho menos explícito san Francisco de Sales en su *Introduccion*, al recomendar á to-

(1) Pars, III, tract. 14, cap. XII.

dos los cristianos la Comunion de ocho en ocho dias, que la mayor parte de los otros santos con relacion á la Comunion diaria; pero tambien se ha exagerado mucho la extension de sus palabras. Limitase, y con sobrada razon, á manifestar que no puede aconsejarse indistintamente á todos los fieles que comulguen diariamente, por la sencilla razon de que, debiendo ser sumamente excelente la disposicion que se requiere para tan frecuente Comunion, no es prudente ni bueno el aconsejarla generalmente. Y como por otra parte esta disposicion, aunque muy excelente, puede encontrarse en muchas buenas almas, tampoco es prudente distraerlas ó disuadirlas generalmente; de esto resulta que se debe tratar á cada uno en particular conforme lo pida su estado interior. Seria, pues, una gran imprudencia el aconsejar indistintamente á todos este uso tan frecuente; pero lo seria mucho mayor el vituperar á alguno por ella, especialmente cuando se ajustase á las prescripciones de algun digno director (1).

Como regla práctica, nada hay mas luminoso, ni tan sencillo á la vez como lo que sobre la sagrada Comunion dice santo Tomás. Despues

(1) Lib. II, cap. XX.

de haber expuesto la doctrina católica sobre la Comunion diaria, apoyándose en la autoridad de los santos Padres, y muy particularmente en aquella célebre máxima de san Agustín que dice: "Este es el pan de cada día: recibidlo, pues, cada día, para que cada día os haga el provecho apetecido; pero es de todo punto indispensable que vuestra vida esté de tal modo arreglada que lo podáis recibir dignamente todos los días;" sienta el angélico Doctor aquel sábio principio de que: *Cuando una persona sabe por su propia experiencia que aumenta en su corazón el amor á Dios por medio de la Comunion diaria, y que no se resiente en lo más mínimo su respeto hacia tan divino Sacramento, debe comulgar todos los días (1).*

Así, pues, si te encuentras en esta disposición, comulga todos los días; pero te dejo en completa libertad por si lo quieres hacer solo de ocho en ocho días, porque esta es la Comunion ordinaria de los buenos cristianos, advirtiéndote de paso que esta no es la frecuente Comunion, tal como la enseña formalmente san Alfonso María de Liguori, pues solo entiende por frecuente Comunion la que se recibe varias veces á la semana. "¿Puede decirse (pregunta el santo Obis-

(1) S. Thom. in libro IV Sententiarum.

po, cuyas prácticas de moral han sido jurídicamente examinadas y sancionadas por la Santa Sede) que asiste á menudo á oír misa aquel que se limita á oírla solamente los domingos, y fiestas de guardar? Evidentemente que no. Pues estomismo puede decirse con relacion al que comulga de ocho en ocho días."

En último caso, pues, no te acostumbres, como dice san Juan Crisóstomo, "á medir la Comunion por la ley del tiempo; la pureza de tu conciencia te marcará cuando debes acercarte á ella." Y añade san Ambrosio: "Aquel que no se encuentra en disposición de comulgar todos los días, ménos encontrará para hacerlo una vez al año."

XV.

En resumen todo está llevado hasta la exageracion, y además es casi imposible ponerlo en práctica.

Estás completamente en un error al creer cosa semejante, porque no solamente es posible, sino es muy fácil de ponerlo en práctica, como te lo están probando infinidad de piadosos fieles:

de haber expuesto la doctrina católica sobre la Comunión diaria, apoyándose en la autoridad de los santos Padres, y muy particularmente en aquella célebre máxima de san Agustín que dice: "Este es el pan de cada día: recibidlo, pues, cada día, para que cada día os haga el provecho apetecido; pero es de todo punto indispensable que vuestra vida esté de tal modo arreglada que lo podáis recibir dignamente todos los días;" sienta el angélico Doctor aquel sábio principio de que: *Cuando una persona sabe por su propia experiencia que aumenta en su corazón el amor á Dios por medio de la Comunión diaria, y que no se resiente en lo más mínimo su respeto hacia tan divino Sacramento, debe comulgar todos los días* (1).

Así, pues, si te encuentras en esta disposición, comulga todos los días; pero te dejo en completa libertad por si lo quieres hacer solo de ocho en ocho días, porque esta es la Comunión ordinaria de los buenos cristianos, advirtiéndote de paso que esta no es la frecuente Comunión, tal como la enseña formalmente san Alfonso María de Ligorio, pues solo entiende por frecuente Comunión la que se recibe varias veces á la semana. "¿Puede decirse (pregunta el santo Obis-

(1) S. Thom. in libro IV Sententiarum.

po, cuyas prácticas de moral han sido jurídicamente examinadas y sancionadas por la Santa Sede) que asiste á menudo á oír misa aquel que se limita á oírla solamente los domingos, y fiestas de guardar? Evidentemente que no. Pues estomismo puede decirse con relacion al que comulga de ocho en ocho días."

En último caso, pues, no te acostumbres, como dice san Juan Crisóstomo, "á medir la Comunión por la ley del tiempo; la pureza de tu conciencia te marcará cuando debes acercarte á ella." Y añade san Ambrosio: "Aquel que no se encuentra en disposición de comulgar todos los días, ménos encontrará para hacerlo una vez al año."

XV.

En resumen todo está llevado hasta la exageracion, y además es casi imposible ponerlo en práctica.

Estás completamente en un error al creer cosa semejante, porque no solamente es posible, sino es muy fácil de ponerlo en práctica, como te lo están probando infinidad de piadosos fieles:

la exageracion está toda de parte de los jansenistas ó de los semi-jansenistas que piden, para acercarse á recibir la sagrada Comunion, disposiciones casi imposibles de alcanzar. ¿Qué haríamos, pues, nosotros los pobres sacerdotes que tenemos la santa costumbre de celebrar todos los dias la misa? ¿No estamos por ventura sujetos, como los demas fieles, á miserias, imperfecciones y debilidades diarias? Ningun sacerdote, notadlo bien, está obligado á celebrar diariamente el santo sacrificio de la misa, ni aun los mismos parrocos están obligados á ello mas que los domingos y fiestas de guardar. ¿Será pues, un abuso nuestra comunión diaria? ¿Quién se atreverá á afirmarlo? No es evidente que á pesar de la imperfeccion, por desgracia muy frecuente en nuestras disposiciones, la celebracion del santo sacrificio de la misa y la Comunion diaria son nuestra principal salvaguardia, nuestra salud, el principio de todas nuestras fuerzas, el secreto de nuestra castidad, la fuente de nuestro celo, y nuestro sosten en los peligros y tentaciones diarias? ¿Quisiéramos acaso tener dos pesos y dos medidas, una para nosotros, otra para nuestros hermanos? ¿Hay alguno de entre nosotros que, imitando á los fariseos del Evangelio, quiera imponer á sus hermanos cargas ú obliga-

ciones, no sintiéndose él con fuerzas suficientes para llevarlas?

Todo cuanto nos enseña y aconseja la Iglesia católica es muy fácil de ponerlo en práctica y nada tiene de exagerado; porque ella nos enseña la verdad en lo que respecta á la piedad, y el escucharla es escuchar al mismo Dios Nuestro Señor; menospreciar sus consejos, es despreciar la luz de Dios.

Muy extraño se hace observar como algunos católicos, á veces hasta sacerdotes, hacen tan poco caso de una autoridad divina. Sé lógico en tus creencias, y por consiguiente tambien en todas sus consecuencias prácticas. Así crees tú, sabes muy bien que Jesucristo te habla por medio de la Iglesia, así, pues, no te contentes con escucharle y darle tu asentimiento; no te detengas en mitad del camino, llega á la práctica.

Deja que murmuren aquellos que no quieren conocer la verdad. Déjales tambien que hagan ostentacion de lo que ellos creen ser respeto hácia el santo Sacramento, y que en el fondo no es otra cosa que un temor servil que denota muy claramente poco ó ningun conocimiento de los misterios de Jesucristo, á la par que [mucho apego á sus ideas personales. En cuanto á tí, ver-

verdadero hijo de la Iglesia, sigue en paz el camino que te han trazado los Santos: y despues de los Apóstoles, de los Mártires. y de todos, no temas ni la exageracion ni el error: todos los primitivos fieles despues de S. Ambrosio, S. Juan Crisóstomo, san Jerónimo, san Agustin; despues de san Francisco de Asis, santo Tomás de Aquino y san Buenaventura; despues de san Felipe Neri, san Carlos Borromeo, san Ignacio, san Cayetano, san Francisco de Sales y san Alfonso Maria de Ligorio; despues de Belarmino, Fenelon, Bourdaloue y otros que han exaltado á porfia la frecuente Comunión, la Comunión diaria, la verdadera Comunión católica; ¡no temas ni la exageracion ni el error (1)!

“¡Alegraos en el Señor: sí, otra vez os digo, alegraos en Él! [2]” Y queriendo vivir por y para Jesucristo, aliméntate frecuentemente de Él.

(1) Consultar, con relacion á la frecuente Comunión, el excelente libro mas arriba indicado, por el abate Favre de Seboya, titulado *Le Ciel ouvert*. Es el resumen mas completo y mas católico sobre esta tesis tan importante, sobre la cual ha procurado la ignorancia acumular tantas preocupaciones. El libro del abate Favre, aunque pesado ó poco pulido en su forma, es en el fondo un verdadero tesoro por la doctrina que encierra.

(2) Philipp, vi, 4.

LA FRECUENTE COMUNION PARA LOS NIÑOS.

Casi se vería una obligación á caer, atendida la ligereza de los niños, que no es posible para ellos una frecuente Comunión, y que en este caso las reglas de la Iglesia solo hacen referencia á los adultos. Nada de esto; y hé aqui todavía una de aquellas preocupaciones desastrosas, causa de las ruinas de tantas almas juvenes, puesto que las entrega indefensas á los terribles ataques de las pasiones.

Los niños; lo mismo que los mayores, pueden y deben comulgar á menudo; porque Nuestro Señor Jesucristo, que conoce mucho mejor que nosotros esa ligereza que nos espanta, no les pide mas que aquello que son capaces de darle y ademas, como el maligno espíritu tiende todas sus asechanzas á arrebatárles desde muy temprano el mas inestimable de todos los tesoros, que es la inocencia; de aquí que el único medio para defenderse de sus emboscadas y ardidés en la sagrada Comunión.

verdadero hijo de la Iglesia, sigue en paz el camino que te han trazado los Santos: y despues de los Apóstoles, de los Mártires. y de todos, no temas ni la exageracion ni el error: todos los primitivos fieles despues de S. Ambrosio, S. Juan Crisóstomo, san Jerónimo, san Agustin; despues de san Francisco de Asis, santo Tomás de Aquino y san Buenaventura; despues de san Felipe Neri, san Carlos Borromeo, san Ignacio, san Cayetano, san Francisco de Sales y san Alfonso Maria de Ligorio; despues de Belarmino, Fenelon, Bourdaloue y otros que han exaltado á porfia la frecuente Comunión, la Comunión diaria, la verdadera Comunión católica; ¡no temas ni la exageracion ni el error (1)!

“¡Alegraos en el Señor: sí, otra vez os digo, alegraos en Él! [2]” Y queriendo vivir por y para Jesucristo, aliméntate frecuentemente de Él.

(1) Consultar, con relacion á la frecuente Comunión, el excelente libro mas arriba indicado, por el abate Favre de Seboya, titulado *Le Ciel ouvert*. Es el resumen mas completo y mas católico sobre esta tesis tan importante, sobre la cual ha procurado la ignorancia acumular tantas preocupaciones. El libro del abate Favre, aunque pesado ó poco pulido en su forma, es en el fondo un verdadero tesoro por la doctrina que encierra.

(2) Philipp, vi, 4.

LA FRECUENTE COMUNION PARA LOS NIÑOS.

Casi se vería una obligacion á caer, atendida la ligereza de los niños, que no es posible para ellos una frecuente Comunión, y que en este caso las reglas de la Iglesia solo hacen referencia á los adultos. Nada de esto; y hé aqui todavia una de aquellas preocupaciones desastrosas, causa de las ruinas de tantas almas juvenes, puesto que las entrega indefensas á los terribles ataques de las pasiones.

Los niños; lo mismo que los mayores, pueden y deben comulgar á menudo; porque Nuestro Señor Jesucristo, que conoce mucho mejor que nosotros esa ligereza que nos espanta, no les pide mas que aquello que son capaces de darle y ademas, como el maligno espíritu tiende todas sus asechanzas á arrebatarnos desde muy temprano el mas inestimable de todos los tesoros, que es la inocencia; de aquí que el único medio para defenderse de sus emboscadas y ardidés en la sagrada Comunión.

Ya hemos dicho mas arriba que nunca se comulga dignamente; bastando para ello recibir al Señor con sincera y buena voluntad. Esto es una verdad tanto para los niños como para los hombres. Cuidándose, pues, la experiencia de enseñarnos que nada hay tan sincero como la buena voluntad del niño que acaba de hacer la primera Comunión, ¿por que no se le ha de administrar este santo Sacramento, cuando él ama á Jesucristo, y desea fervorosamente recibirlo?

Las mas de las veces, mucho mas dignos son ellos de acercarse á recibir el divino Sacramento que nosotros que menospreciamos su piedad; y esto mismo parece indicarnos el divino Maestro cuando dice: "Permitid que se acerquen á mi los niños, el reino de los cielos es para aquellos que se les parecen." El reino de los cielos sobre la tierra es la sagrada Eucaristía.

Tú me [recordarás aqui la ligereza de la infancia. Nada hay mas cierto, es verdad: pero por esto mismo es necesario hacerles comulgar á menudo, cuando aman y quieren amar al buen Jesus. La ligereza no es ningun obstáculo cuando no es voluntaria. Para un niño una semana es un mes; á esta edad sucedense rápidamente las impresiones; hácese por lo tanto indispensable repetir con frecuencia estas impresiones cris-

tianas, si queremos preparar para el porvenir hombres fuertes en la fé.

¿Me vuelves á decir que la infancia es ligera?

Si: soy de tu mismo parecer; pero en cambio es buena y afectuosa; y como es necesario dar el verdadero pábulo á su incesante necesidad de amar, resulta de aquí que se hace indispensable procurar se ponga en relacion íntima con Jesucristo para alcanzar el fin apetecido, que es su amor. Aunque sean una realidad todas sus faltas y todos sus defectos, tienen, sin embargo, poca consistencia; y por medio de la piedad se impedirá que aquellos afectos y falsas pasen á ser vicios.

Todo niño cristiano, á partir de la primera Comunión, debería tener por regla recibir la sagrada Eucaristía todos los domingos y demas fiestas de guardar, si á ello no se opusiesen su director espiritual, ó sus padres ó sus maestros, por haber observado que le faltaba *evidentemente* la buena voluntad indispensable para recibirla dignamente: y así todo debería ser, con mucha circunspeccion, ordenársele el retralmiento porque el peligro de tomar malas costumbres, peligro que hiela el corazon maternal, y que solamente es combatido con eficacia por la sagrada Eucaristía, se presentaría de frente, produ-

ciendo males incalculables. ¿Quiéres conservar la inocencia: quieres conservar la pureza de tu hijo? Anímale, pues, á comulgar muy á menudo, y no se lo impidas, mayormente cuando á ello fuere incitado por su director espiritual. ¡Cuántos padres y cuantas madres; obrando inconscientemente y por un celo mal entendido, son la causa principal de que sus hijos se pierdan miserablemente! ¡A cuántos y cuántos he conocido, que han sido la causa directa y final de aquella misma corrupcion que tanto temian! No temas, pues, mientras tu hijo asista con frecuencia á la sagrada Comunión: pero si desgraciadamente observares en él negligencia y poco amor á tan divino Sacramento, ¡desdichado de tí! porque todo se puede temer del niño que se aleja de Dios.

Me dirás tú que temes el porvenir, y que mas vale ir despacio al principio, porque siempre es sumamente enojoso tener que retroceder. ¡Y por que tendrías que retroceder? ¿Acaso dejarían de amar á Dios estos buenos y piadosos niños? ¿No es, por ventura, la mejor garantía para un porvenir verdaderamente cristiano una juventud fervorosa? Si quieres, pues, que tu hijo se halle mas tarde con fuerzas suficientes para hacer frente y contrarrestar al mal, dejálo

que, de buen principio, las tome con abundancia en el manantial de toda fuerza, y permítele que se una muy íntimamente con el principio de toda fidelidad; y de este modo será su piedad presente la prenda y salvaguardia de la del porvenir, igualmente que la inocencia conservada será, tanto para tí como para él, la aurora de una pura adolescencia.

Si, pues, á pesar de la sagrada Comunión acontece las mas de las veces que no pueden los niños evitar el caer en nuevas faltas, ¿qué sucedería si estuviesen privados de alimentarse del "Pan sagrado que engendra vírgenes?" Pocos niños hay á quienes baste comulgar una vez al mes; atrévome á afirmar que no hay casi uno que no pueda sacar gran fruto de la Comunión semanal, y la considero *necesaria* para aquellos que se hallan inclinados á las pasiones sensuales. Confieso y creo, sin embargo, que muy pocos son los que, hasta la edad de catorce ó quince años, vienen bastante piadosamente para comulgar mas de una vez por semana; pero eso tampoco obsta para que aquellos que aman de corazón á Jesucristo, ejercen sobre sí mismos una esquisita vigilancia y no cometen *deliberadamente* ningún pecado, puedan hacerlo con gran provecho dos ó tres veces por semana.

En los primeros siglos del cristianismo admitiase indistintamente á la Comunión diaria á los niños y á los adultos; de ella procedía aquella vigorosa savia de la vida cristiana, aquel espíritu de fé, de oracion y de fervor, que dió á la Iglesia tantos santos y mártires de diez, doce y quince años. ¿Ha disminuido, acaso, el poder de Dios? Luego los mismos medios producirán los mismos efectos, en nuestro siglo, y la Iglesia verá brotar nuevos santos de entre los fieles de la angelical infancia, si les damos á gustar el Pan de los Angeles.

“Tememos, dicen finalmente algunos padres, que nuestro hijo llegue á ser demasiado piadoso ó devoto y que termine por quererse hacer sacerdote, y consagrarse totalmente á Dios.” ¿De cuándo acá piedad y vocacion son dos palabras sinónimas? El tener miedo á la vocacion es ya de sí una gran aberracion por parte de algunos padres cristianos, porque el consagrarse á Dios es sin duda “la mejor parte,” y trae la bendicion á toda una familia; pero el tener miedo á la piedad es demostrar muy á las claras una falta completa de sentido comun. La piedad es el mejor de los bienes: es la verdadera felicidad, y, como dice la sagrada Escritura, “es buena para todo, teniendo las promesas de la vida futura y

tambien las de la vida presente.” Nunca seremos demasiado piadosos, porque es imposible que lleguemos á ser demasiado buenos. ¡Pobres niños á quienes se pierde tan lastimosamente con semejantes ilusiones!

Dejemos, pues, que los niños gocen de esta libertad religiosa que por sí sola bastará para abrir sus corazones é iniciarlos en la vida cristiana. Si no tenemos derecho para coartarla, mucho menos nos asiste para violentarla, especialmente en lo que concierne á los santos Sacramentos. Nuestro derecho y nuestro deber es instruirles, dirigirles y procurar salvar su inexperiencia con todo nuestro afan; pero sobre todo que nuestra direccion sea eminentemente católica, y que jamas pueda vislumbrarse en ella el menor asomo de querer poner trabas de conciencia. Por este abuso de autoridad se falsean las almas, y sin quererlo se contrarian los designios que sobre ellas tiene Dios Nuestro Señor.

Por consiguiente, acérquense tambien los niños á la sagrada Mesa, y de este modo tendremos generaciones grandes y poderosas, que solo la Eucaristía hace cristianos.

“Pero ¿no es esto pedir un imposible? Recargados los sacerdotes con un trabajo impropio, casi no pueden, á pesar de su esquisito celo, for-

marles para la piedad, y ponerles en estado de comulgar á menudo." Yo soy el primero en reconocerlo con sumo dolor. Creo, sin embargo, que si se llegase á apreciar en su justo é incomparable valor esta parte del sagrado ministerio tan á menudo descuidada, se podrian fácilmente tocar preciosos resultados; y si no se pudiese iniciar á todos los niños en los verdaderos principios de piedad, á lo menos habria siempre el tiempo suficiente para preparar á una frecuente Comunion á aquellos que tanto por su clara y despejada inteligencia, como por su buen corazon y felices disposiciones, diesen mejores esperanzas. Séame permitido llamar sobre este punto muy seriamente la atencion, tanto de los sacerdotes como de los padres.

LA FRECUENTE COMUNION PARA LOS JOVENES.

Cuanto acabo de decir con respecto á los niños, tiene todavia mucha mayor aplicacion para los jóvenes de diez y seis á veinte años, edad temible en la que la lucha incesante de las pasiones se complica con los ejemplos corruptores

que ofrece el mundo y con otras mil dificultades procedentes del exterior. San Felipe Neri que consagraba toda su vida á la santificacion de la juventud romana, y cuya autoridad tiene doble peso tanto por su angelical santidad como por su especial experiencia, declaraba muy terminantemente que la frecuencia de la sagrada Comunion, juntamente con una nueva devocion á la Santisima Virgen, no solo era el medio mas á propósito, sino que, en su sentir, era el *unico*, para conservar á la juventud en las buenas costumbres y en la vida de la fe, levantarla en sus caidas y reparar todas sus debilidades.

Pasó cierto dia un estudiante á encontrar al Santo, suplicándole muy encarecidamente se dignase ayudarle á despojarse de los malos hábitos que tiempo hacia le tenian esclavizado. Despues de haber oido San Felipe la humilde confesion de todas sus debilidades y faltas, le consoló y le animó, y le dió sabios y prudentes consejos; y por último le despidió habiéndole absuelto y hecho dichoso, ordenándole que pasase al dia siguiente á recibir la sagrada Comunion, y añadiendo al mismo tiempo que, "si por desgracia le acontecia volver á caer en aquellas faltas, pasase inmediatamente á verle, y tuviese toda su confianza puesta en la bondad de Dios,

Vió al día siguiente acercarse á su confesorario al pobre jóven á acusarse de una recaída. Como la primera vez, le levantó el Santo en su segunda caída, animándole á luchar con valor; y al concederle de nuevo la absolucion de todas sus culpas, le ordenó, como en la víspera, que se acercase á recibir la Sagrada Eucaristía. El estudiante de una parte violentamente combatido por la costumbre, y de la otra por su vivo deseo de convertirse á Dios, alcanzó por medio de aquella misericordiosa direccion, al mismo tiempo que por la frecuencia en acercarse á recibir el Pan de los Angeles, tal fuerza y energía, que pasó trece dias consecutivos á reconciliarse con el Santo; y si el uno era incansable en su caridad; no lo era ménos el otro en su penitencia. Venció por fin el amor, y Jesucristo pudo contar en el número de sus fieles á un nuevo siervo, quien, en muy poco tiempo, hizo en el camino de la santidad tan rápidos progresos, que san Felipe no titubeó un momento en juzgarle digno del sacerdocio. Admitido posteriormente en la Congregacion del Oratorio, edificó á Roma con su celo y sus virtudes, y jóven todavía, tuvo la muerte de los santos. Su mayor gusto era contar la historia de su conversion para así animar á los pobres pecadores, y al mismo

tiempo hacér entender á los jóvenes que su sola áncora de salvacion es la frecuencia de los Sacramentos.

¡Qué no daría yo para hacérselo comprender así á todos y verles acudir con afan á la Sagrada Mesa! Hállase el jóven colocado, á efecto de la misma fogosidad de sus años, entre dos extremos: el amor fatal de su carne rebelada que le deshonra y le pierde; el amor á la Sagrada Eucaristía que le santifica, que es su salvaguardia y que le dá fuerzas para resistir el empuje de las pasiones. En este estado, pues, es indispensable que escoja, teniendo presente que si no quiere el amor del segundo extremo, caerá necesariamente en el primero, y entonces, ¡ay de él! A los diez y ocho ó veinte años sin el alimento de la Sagrada Eucaristía, no es posible la continencia; siendo por consiguiente todavía ménos posible aquella constancia en el bien, aquel candor vigoroso y aquellas nacientes virtudes que hacen de un jóven cristiano lo mas bello y lo mas respetable que hay sobre la tierra.

¡Qué hermoso cambio no se operaria en todos nuestros colegios y en todas nuestras escuelas públicas, si recobrase de nuevo su imperio la practica de la frecuente Comunion! En vez de esa inmeralidad que indigna á todo corazon no-

ble; en vez de esa indiferencia cien mil veces mas corruptora que las mismas malas costumbres, veríamos despertarse del marasmo intelectual en que vegeta hace mas de siglo y medio nuestra juventud, por naturaleza tan viva, tan amable, tan despejada de entendimiento y de noble corazon, para dar á la Iglesia y á la patria hombres tan grandes como en tiempos mas afortunados. ¡Cuán cierto es que lejos de Jesucristo todo se extingue y eclipsa, y que nada vuelve á florecer si no es con su divino contacto!

La experiencia se encarga de manifestarnos la trascendental influencia que ejerce la Sagrada Comunion sobre la vida de la juventud, demostrando claramente que no hay vicios que no extirpe, ni resurreccion que no realice.

Así, pues, jóvenes, ya seais puros, ó ya por desgracia hayais caído en pecado, acercaos á la Comunion, que es la única que os mantendrá en el orden, ó bien os restablecerá en él. Creedme, nada hay mas fácil que conservarse puro y casto comulgando con frecuencia. Lo que no podéis sin Jesus, lo lograreis fácilmente con El. Pensad en el porvenir: para llegar á ser un dia hombres honrados, es necesario que hayais vivido digna y santamente los años de vuestra

adolescencia; y ademas, repito que, para que vuestra honra esté libre de toda mancha, y á salvo de todo peligro, no hay otro medio que acudir frecuentemente á la Sagrada Comunion.

LA FRECUENCIA DE LA COMUNION

EN LOS SEMINARIOS

Si hay en el mundo algun lugar en el que deba comulgarse muy á menudo, este es sin duda alguna en los seminarios, en donde vienen a cobijarse bajo la sombra de los altares aquellos jóvenes elegidos que el Salvador en su infinito amor, en su inmensa bondad y en su ternura

ble; en vez de esa indiferencia cien mil veces mas corruptora que las mismas malas costumbres, veríamos despertarse del marasmo intelectual en que vegeta hace mas de siglo y medio nuestra juventud, por naturaleza tan viva, tan amable, tan despejada de entendimiento y de noble corazon, para dar á la Iglesia y á la patria hombres tan grandes como en tiempos mas afortunados. ¡Cuán cierto es que lejos de Jesucristo todo se extingue y eclipsa, y que nada vuelve á florecer si no es con su divino contacto!

La experiencia se encarga de manifestarnos la trascendental influencia que ejerce la Sagrada Comunion sobre la vida de la juventud, demostrando claramente que no hay vicios que no extirpe, ni resurreccion que no realice.

Así, pues, jóvenes, ya seais puros, ó ya por desgracia hayais caído en pecado, acercaos á la Comunion, que es la única que os mantendrá en el orden, ó bien os restablecerá en él. Creedme, nada hay mas fácil que conservarse puro y casto comulgando con frecuencia. Lo que no podéis sin Jesus, lo lograreis fácilmente con El. Pensad en el porvenir: para llegar á ser un dia hombres honrados, es necesario que hayais vivido digna y santamente los años de vuestra

adolescencia; y ademas, repito que, para que vuestra honra esté libre de toda mancha, y á salvo de todo peligro, no hay otro medio que acudir frecuentemente á la Sagrada Comunion.

LA FRECUENCIA DE LA COMUNION

EN LOS SEMINARIOS

Si hay en el mundo algun lugar en el que deba comulgarse muy á menudo, este es sin duda alguna en los seminarios, en donde vienen a cobijarse bajo la sombra de los altares aquellos jóvenes elegidos que el Salvador en su infinito amor, en su inmensa bondad y en su ternura

tiene predestinados á participar de su divino Sacerdocio.

Permítase en muchos seminarios á los jóvenes clérigos que sigan libremente sus santas inclinaciones y como el instinto de gracia que les lleva á comulgar á menudo. Y por cierto que no puede ser otra cosa, porque la vocacion al amor de Jesucristo llama necesariamente á la Comunión, que es el sacramento de su amor. La primera y principal regla de todo seminario es y debe ser la Comunión frecuente y normalizada, porque sin ella no pueden fortalecerse ni mucho ménos desarrollarse las vocaciones.

La vocacion eclesiástica es el conjunto de aquellas cualidades, inclinaciones y gustos que hacen que un joven se halle dispuesto á ser un dia un buen sacerdote; todas estas cualidades y aptitudes emanan de Dios, y hé aquí por qué en este sentido es una eleccion divina la vocacion al sacerdocio. Con las vocaciones pasa lo mismo que con las plantas: así como para que la semilla de una planta cualquiera, la del lirio, por ejemplo, pueda crecer, desarrollarse, extender sus hojas y mostrar ufana sus bellas flores, son necesarias ciertas condiciones, sin las cuales nada se alcanzaria; como son: tierra á propósito

to, cierta medida ó cantidad de sal, de calor y de riego, lo mismo que otra infinidad de asiduos desvelos para preservarle de cualquier accidente que pudiese romper su tallo; así tambien en la vocacion al sacerdocio son necesarias é indispensables, para que se desarrolle y produzca los frutos apetecidos, una porcion de atenciones y de constantes cuidados, una sábia direccion y una atmósfera de santidad, sin cuyos requisitos no pueden ménos de perderse.

El seminario es la tierra escogida donde la Iglesia trasplanta á aquellos de sus hijos que quieren un dia llegar á ser sus ministros; la Sagrada Comunión, acompañada de la oracion, es al propio tiempo el calor que vivifica y el rocío celestial que alimenta estas queridas plantas de Jesucristo.

No concibo un Seminario sin la frecuencia de la Comunión; y lo mismo digo respecto de un noviciado ó de cualquiera otra comunidad religiosa. Difícilmente será un buen sacerdote aquel joven clérigo que no tuviere inclinacion alguna hácia la Sagrada Eucaristía, acreditándose de ser un jardinero muy poco hábil y entendido aquel director que no comprendiese la gran importancia y la indispensable necesidad del di-

vino Sacramento para los discípulos del Santuario.

Siempre se ha distinguido el seminario de S. Salpicio de entre todos los demás por su especial amor hacia la Sagrada Comunión. Durante los cinco años que afortunadamente he vivido en él en París, no ha trascurrido un día siquiera sin que se hayan acercado á la sagrada Mesa cierto número de jóvenes; y todos los jueves y domingos era casi general la Comunión, siendo además muy grande el número que lo hacían diariamente, ó á lo ménos cada dos días.

Todo cuanto se relaciona con tan divino Sacramento, lo mismo hace referencia á los pequeños seminarios que á los grandes, mayormente pasando en aquellos los primeros años, de los doce á los veinte, en que sobrevienen las primeras crisis de la pubertad, en que se pierde ó se conserva la inocencia, en que se forman ó adquieren las buenas ó malas costumbres, y en que finalmente el niño llega á ser hombre. Por consiguiente, solamente Jesus, por medio de la Sagrada Comunión, debe presidir estos años de transición tan decisivos é importantes, poner á salvo á sus hijos, al propio tiempo que impedir naufrague en la tormenta el buque. Hablo por experiencia. Idéntica es la necesidad en el

niño que en el otro: en el primero, preserva y guarda: en el segundo perfecciona. ¿Cómo, pues, se perfeccionaría un día, lo que al principio no se ha preservado?

No ignoro los brillantes resultados y ópimos frutos que tan santa máxima está produciendo en uno de los pequeños seminarios de Francia. Pocos son los niños aun de entre los mas jóvenes que no se acerquen á lo ménos una vez por semana á recibir la sagrada Eucaristía, no dejando de haber otros mas piadosos que lo hacen con mayor frecuencia: y no olvidándose tampoco que en las clases superiores está en todo su vigor el acescarse dos, tres y hasta cuatro veces por semana y algunos otros diariamente. Consecuencia natural de esto: ¡qué buena y cordial piedad, qué espíritu católico, qué regularidad y qué pureza de costumbres en aquella casa de bendición! Al entrar aquellos jóvenes clérigos mas tarde en el gran Seminario, son ya almas místicas admirablemente preparadas para los santos años que les esperan.

¡Ojalá se digne Dios, atendidas las necesidades de la Iglesia, prepararle y concederle de este modo verdaderos sacerdotes, educados y dispuestos conforme á las máximas católicas, llenos de espíritu puro del Evangelio y de la Iglesia, y fortificados con aquel amor tierno, confiado y

práctico hacia Jesucristo, para que así puedan llenar debidamente su santa misión aquí en la tierra, y por medio de su buen ejemplo y santos consejos procurar reinen en todas las almas tan sagradas máximas!

LA FRECUENTE COMUNION PARA LOS AFLIGIDOS Y ENFERMOS.

Siempre y en todas circunstancias tenemos necesidad de acudir á Jesucristo, pero esta sucede de punto cuando nos encontramos acosados por las penas y los sufrimientos, ó bien cuando nuestra alma se halla apesadumbrada.

El divino consolador de todos nuestros males, desde el fondo de su tabernáculo, nos llama y dice; "Acudid á mí vosotros todos los que sufrís y estais abatidos; que yo os consolaré." Solo él puede secar nuestras lágrimas, ó á lo ménos debe endulzarlas: Él solo puede devolver á nuestro afligido corazón, hecho pedazos por los sufrimientos y pesares, aquella paz,

aquella esperanza, aquella alegría íntima, tan sobrenatural, que solamente es conocida por los cristianos y que tan maravillosamente se hermana con las lágrimas. Puede muy bien un cristiano hallarse rodeado de las mayores angustias, encontrarse postrado por el dolor; pero jamás puede ser desgraciado. "Lloro decía un día con la mayor tranquilidad una madre que acababa de perder á su hija única; lloro, sí, pero á pesar de todo estoy contenta." Aquí se ha de advertir que esta buena mujer comulgaba diariamente.

Encontramos en Jesucristo la eternidad, y también el cielo: con Él nos juntamos, cuando es para nosotros demasiado largo este destierro, y nos es pesada la vida. Acudamos, pues, á recibir con frecuencia la sagrada Comunión, que nos hace olvidar de la tierra y de sus pruebas, de sus tribulaciones, de sus luchas é injusticias, y Jesucristo se encargará de enseñarnos á sufrir con la mas santa resignación, y compadeciéndose de nuestras amarguras, se dignará concedernos en cambio su paz y su divina gracia.

Acudamos igualmente á Jesucristo; siempre y cuando nos halleemos enfermos, porque además de ser el mejor médico, es indudable que su vista, al mismo tiempo que dará consuelo y

alivio al cuerpo, llevará la alegría á nuestro corazón. Para cumplir como buen cristiano, debería todo el que estuviese enfermo comulgar á lo ménos una vez por semana, y esto habia de ser desde el principio de la enfermedad; de aquí que antes debería llamarse al médico de la alma que al del cuerpo, porque lo primero y principal es la salvacion del alma, no acordándonos del poco tiempo que nos toca estar en este mundo, sino pensando en la eternidad que nos espera. Esta es la costumbre establecida en Roma. Todas estas Comuniones, si habeis de recobrar la salud, harán que aquellos dias de padecimientos, sean dias de santificacion que influirán para lo venidero: mas si ha sonado la hora de la muerte, prepararán para recibir dignamente la Extremauncion y dispondrán el alma para presentarse ante el supremo tribunal de Dios, completamente purificada por su amor.

Y vosotros, padres, no olvideis lo que acabo de indicar si teneis la desgracia de que caiga enfermo alguno de vuestros hijos; porque la Iglesia nuestra Madre nos dice muy terminantemente que no solo pueden sino que deben comulgar desde que han alcanzado el uso de razon, y añade además el Papa Benedicto XIV, que basta que el niño "pueda hacer la debida distincion

entre aquel celestial manjar y otro cualquiera vulgar alimento." ¡Cuán santamente comulgan los niños enfermos! Obra en ellos con una fuerza admirable la gracia del Bautismo, preparándo-les, mejor que todos nuestros esfuerzos, para recibir dignamente tan divino Sacramento.

CONCLUSION.

¿Cuál es para tí, mi querido lector, la conclusión práctica de este opúsculo? Será que de aquí en adelante te acerques diariamente á recibir el sagrado Pan de los Angeles? El dar indistintamente á todos un consejo de este genero, seria una de las mayores imprudencias; y por esto me limito solamente á aconsejarte en unión de nuestra Madre la Iglesia que comulgues todos los dias si es que vives y quieres vivir totalmente consagrado á Dios.

Mi deseo únicamente ha sido demostrarte, con la mayor claridad que me ha sido posible, su objeto y su uso: procurar infandirte el deseo de hacerlo con la mayor frecuencia posible, y si es diariamente, mejor; impedirte que entibies en lo mas mínimo á aquellos que lo practican santamente, y por último convencerte de que, lejos de tenerle miedo, debemos todos sin dis-

—91—
tincion acercarnos á menudo para satisfacer así cada día mas los deseos de la Iglesia que diariamente nos lo presenta.

Comulgad, repito, muy á menudo, y en el círculo de vuestras relaciones, ya sea este grande, ya reducido, procurad con verdadero celo imbuir tan sagrada máxima, que este es el deseo de nuestro divino Redentor. No hagais caso de los que te contradigan: practica solamente la fe, y sigue con paso firme y seguro por la senda que te han trazado los Santos. "Comulga á menudo decia el gran S. Francisco de Sales, tan á menudo como te sea posible con el consentimiento de tu director espiritual: y ten muy presente que así como en invierno las liebres se vuelven blancas en nuestras montañas, por la sencilla razon de que no ven ni comen otra cosa que nieve, así tambien á fuerza de adorar y recibir este divino Sacramento, la belleza, la suprema bondad y la pureza misma en su esencia, llegarás á ser tú completante bueno y puro.

SANCTE AG FRECUENTER.

(Ritual romano)

INDICE.

	PÁGINAS.
Introduccion.....	5
Verdadera idea de la sagrada Comunion.	8
I Para comulgar á menudo es necesario ser mas santo de lo que soy,.....	15
II. No soy digno de acercarme á Dios..	19
III. Cuando se comulga á menudo, este acto tan grande y trascendental llega á hacerse por rutina, y no causa ya ninguna impresion.....	22
IV. Tomo familiarizarme con las cosas sagradas	24
V. No me atrevo á comulgar sin confesarme, y no puedo confesarme á cada momento.....	26
VI. No se puede comulgar sin preparacion, y no tengo tiempo para prepararme del modo debido.....	29
VII. Mas al comulgar mi corazon se queda frio é insensible; estoy distraido y no siento el menor fervor, la menor devocion.....	34

VIII. ¿Cómo he de atreverme á comulgar con frecuencia, si siempre vuelvo á caer en las mismas faltas.....?	38
IX. Comulgando á menudo, temo escandalizar á las personas que me conocen.....	43
X. Comulgando á menudo, disgustaría á mi familia.....	46
XI. Conozco muchas personas piadosas que comulgan muy rara vez.....	50
XII. Mis deseos serian comulgar á menudo; pero mi confesor no me lo permite.....	52
XIII. No está en uso en nuestro pais comulgar á menudo.....	61
XIV. Ya hay bastante con comulgar en las grandes fiestas ó todo lo mas una vez al mes.....	63
XV. En resúmen, todo esto está llevado hasta la exageracion, y ademas es casi imposible ponerlo en práctica ..	67
La frecuente Comunion para los niños...	71
La frecuente Comunion para los jóvenes.	78
La frecuente Comunion en los Seminarios.	83
La frecuente Comunion para los afligidos y enfermos.....	88
Conclusion	93

CATECISMO

SOBRE

EL PROTESTANTISMO

PARA USO DEL PUEBLO,

POR EL

Padre Juan Perronne,

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS.

—o—

Traducido del italiano de la segunda edicion romana y vigésima primera de la obra por T. B.

Segunda edicion mexicana,

Hæc scripsi vobis de his qui seducunt vos

I. Ioan. II, 26.

Con licencia del ordinario.

MÉXICO.

Imp. de la "Voz de México," Escalerillas núm. 21

1874.



CATECISMO

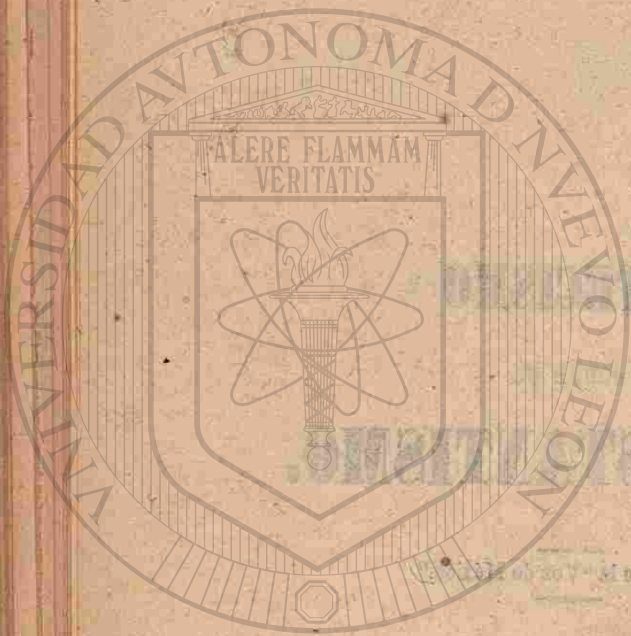
SOBRE EL

PROTESTANTISMO.

Edición de la "Voz de México."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AL LECTOR.

Es bien sabido que de algun tiempo á esta parte ha aparecido una faccion astuta y activísima que trata de introducir el protestantismo en nuestra hermosa y católica península (1). No omite gastos, ni libros, ni fraudes de ningun género para establecerlo y arraigarlo; y esto, no por la fé que dicha faccion tenga en la nueva forma religiosa, porque no tiene ninguna, sino solo por el odio que profesa al catolicismo, que es la única religion verdadera:

Muchos se dejan seducir por la bella perspectiva que se les pone delante; y muchos también caen en las redes de los argumentos, ó más bien dicho, de los sofismas, de que aconstumbran valerse los impíos para hacer prosélitos. No to-

(1) Se habla de la Península Italiana.—N. T.

dos conocen la mala planta que es el protestantismo, ni el mal que acarrearía á la Italia, si esta se dejara despejar del mayor de los bienes de que goza que es la religión católica.

Pocos conocen el abismo en que nuestra patria se hundiría si llegara á realizarse el perverso designio de estos malvados. Yo no dudo afirmar que los que procuran con tanto empeño difundir la llamada *Reforma*, ó sea el *protestantismo*, que no es mas que la invención de un hombre libertino, no saben que cosa es *protestantismo*; saben solamente, y muy bien, que es la negación del *catolicismo*.

Por tanto, para instrucción de todos y para desengaño de muchos, me he determinado á exponer en forma de catecismo popular, la naturaleza, el origen y los efectos del protestantismo, á fin de que cada uno sepa qué es lo que ahora se propone á Italia en cambio de la religión católica. En este catecismo descubriré las perversas astucias de que se valen los apóstoles del protestantismo para introducirlo en Italia; expondré el fin que llevan estos propagadores del *Nuevo Evangelio*; y por último, manifestaré el tristísimo término á que los conduce su protestantismo, tanto en la vida presente como en la futura.

Mi obra será pequeña, concisa y clara, como conviene á un catecismo elemental. No afirmaré cosa alguna que no esté apoyada en la verdad, y de que no puedan darse al intento pruebas concluyentes.

El anhelo por la Religión divina, que yo defiendo, y por la felicidad de Italia, á quien amo como el que más, es lo que únicamente me anima á escribir estas pocas páginas. Espero que servirán de mucha ayuda á todos los que no quieran cerrar por malicia sus ojos á la luz de la verdad. En cuanto á aquellos miserables, que son impíos de profesión, ni estas instrucciones serán bastantes, ni ningún otro medio humano los podrá ayudar; porque están determinados á arrojarse furiosamente en el abismo del mal y á arrastrar consigo á la perdición á cuantos pueden seducir.



LECCION I.

Del nombre y origen del protestantismo.

P. ¿Qué significa esta palabra: *protestantismo*?

R. En su primer significado, la palabra *protestantismo* se adoptó para expresar el acto de *protesta* que hicieron doce ciudades de Alemania contra un edicto del emperador Carlos V, en que se mandaba á los novadores del siglo XVI, que hicieran una protesta de fé, segun la fórmula particular que se les proponia en el mismo edicto; pero despues se tomó en otro sentido enteramente diverso.

P. ¿Cuál es el sentido en que ahora se toman las palabras *protestante* y *protestantismo*?

R. Las palabras *protestante* y *protestantismo* se usan para significar la rebelion de todas las sectas modernas contra la Iglesia católica fundada por Jesucristo; ó lo que es lo mismo la rebelion



LECCION I.

Del nombre y origen del protestantismo.

P. ¿Qué significa esta palabra: *protestantismo*?

R. En su primer significado, la palabra *protestantismo* se adoptó para expresar el acto de *protesta* que hicieron doce ciudades de Alemania contra un edicto del emperador Carlos V, en que se mandaba á los novadores del siglo XVI, que hicieran una protesta de fé, segun la fórmula particular que se les proponia en el mismo edicto; pero despues se tomó en otro sentido enteramente diverso.

P. ¿Cuál es el sentido en que ahora se toman las palabras *protestante* y *protestantismo*?

R. Las palabras *protestante* y *protestantismo* se usan para significar la rebelion de todas las sectas modernas contra la Iglesia católica fundada por Jesucristo; ó lo que es lo mismo la rebelion

de ciertos hombres orgullosos contra Jesucristo fundador de la Iglesia.

P. ¿Quién fué el primero que dió origen á esta rebelion?

R. Fué un apóstata llamado Lutero; el cual se reveló porque el papa Leon X encomendó á los padres domínicos, y no á la Orden á que Lutero pertenecía, la publicacion de las indulgencias concedidas á los que contribuyeran para los gastos de la fábrica de la iglesia de San Pedro en Roma.

P. ¿Cuándo sucedió todo esto?

R. En el año de 1517, á principios del siglo XVI.

P. ¿Como se verificó tal rebelion?

R. Se verificó de esta manera. El Papa Leon X, como Jefe visible de la Iglesia, condenó las doctrinas con que Lutero combatia las indulgencias y diseminaba otros errores contra la Santa Fé. Furioso entonces por tal condenacion, acompañado de algunos malvados y apoyado en la proteccion de Federico Elector de Sagonia, desplegó la bandera de la revolucion, y con furibundas declamaciones atrajo á su partido muchos satélites. De este modo tuvo principio el protestantismo, el cual, con las mentidas

palabras de Evangelio puro y de Reforma, en poco tiempo puso en revolucion á toda Europa.

P. ¿Pero qué no fueron los abusos que entonces habia en la Iglesia los que dieron origen al protestantismo?

R. No por cierto. Habia á la verdad abusos, que se habian introducido de algun tiempo atras en varios lugares, tanto en el clero secular como en el clero regular; pero la Iglesia siempre los combatió y nunca dejó de condenarlos y reprobarlos en todos sus actos solemnes; ya muchos de ellos se habian arrancado en tiempo de Lutero y otros se habian disminuido; y la reforma de costumbres y la disciplina se perfeccionaban cada dia, cuando se levantaron aquellos hombres rebeldes contra la Iglesia. Los abusos no fueron más que el pretexto de que se valieron los malvados para proclamar la licencia de las pasiones y formar su secta.

P. ¿Además de Lutero, no hubo otros que tambien se levantaran contra la Iglesia.

R. Si los hubo. Los tres principales que siguieron su ejemplo fueron Zwinglio en la Suiza, sacerdote y cura apóstata; Calvino en Francia, hombre difamado por sus deshonestidades, y Enrique VIII rey de Inglaterra, que se rebeló porque el Papa no quiso concederle el divorcio

de su legítima muger para casarse con otra. Tales son los corifeos del protestantismo, hombres que, según el dicho de un protestante, merecían mil veces la horca por sus delitos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCION II.

De la naturaleza del protestantismo.

- P. ¿En qué consiste el protestantismo?
- R. Consiste en la plena y absoluta independencia de la razón privada de cada uno, de toda autoridad en materias religiosas ó de fé; ó en otros términos: consiste en la libertad de exámen.
- P. ¿Sobre qué se versa esta libertad de exámen?
- R. Sobre la Biblia, esto es, sobre aquella colección de libros sagrados que llamamos Sagrada Escritura.

P. ¿Luego la Biblia ó Sagrada Escritura será la regla de fe de los protestantes?

R. Así lo dicen ellos; pero la interpretan en el sentido que cada uno quiere.

P. ¿Por ventura pueden saber los protestantes de cuántos libros se compone la Biblia; si estos son inspirados por Dios, y si han llegado hasta nosotros íntegros ó adulterados?

R. No; ni lo saben ni pueden saberlo, segun el sistema que ellos siguen. Rechazando como rechazan la autoridad de la Iglesia, la cual conoce todo esto por la tradicion divina, ya no les queda medio alguno para saber cuáles son aquellos libros; ni si son inspirados ó no lo son; si contienen la palabra de Dios ó solamente la palabra del hombre; y por último, si han llegado hasta nosotros íntegros ó adulterados.

P. ¿Y no podrán saberlo por la misma Iglesia católica, de la que se han separado y de quien recibieron las divinas Escrituras?

R. Ni aun así lo pueden saber; porque sosteniendo ellos que la Iglesia católica puede errar en cosas de fé, y acusándola de que en efecto ha errado en muchos puntos, no pueden saber si tambien ha errado en este, substituyendo la palabra de Dios con la palabra del hombre. Esto lo manifiestan claramente los pro-

testantes con la conducta que observan. Lutero, por ejemplo, no admitia como inspirados siete libros del Antiguo Testamento y siete del Nuevo. Zwinglio y Calvino con sus secuaces reconocieron como divinos todos los libros del Nuevo Testamento, y rechazaron como apócrifos siete libros del Antiguo, que la Iglesia admite como divinos.

P. ¿Pero qué con el auxilio de la crítica no podrán discernir los protestantes los libros divinos de los que no lo son, así como por medio de ella se conoce cuáles son las obras de Ciceron y las de Virgilio?

R. Los protestantes no pueden por medio de la crítica adquirir una certeza sobre los libros divinos; ántes bien la misma crítica ha dado ocasion á muchos de ellos para no admitir la inspiracion divina de algunos, y por esto han quitado del cánon ó elenco de los libros sagrados á casi todos los del Antiguo y del Nuevo Testamento; porque unos no admiten el Pentateuco de Moises, ó bien el libro de Job, ó el de Josué, ó la profecía de Daniel ó algunos otros; otros rechazan el Evangelio de San Juan, el de San Mateo, el de San Márcos, el de San Lucas, así como las epístolas de San Pablo y de los demás Apóstoles, imitando en este la

conducta de los racionalistas, que son los mismos protestantes consecuentes consigo propios

P. Si esto fuera así los protestantes no podrían tener fé.

R. Por cierto que no; y no la pueden tener por dos motivos: el primero, porque les falta la certeza sobre la divinidad é integridad de la Biblia; y el segundo, porque les falta también la certeza sobre el verdadero sentido de la misma Biblia intentado por Dios, cuyo sentido (que no puede ser más que uno solo por que la verdad es única,) los protestantes lo interpretan cada uno á su modo; y de aquí resulta que un protestante da á la Biblia un sentido diverso y enteramente contrario al que le da otro.

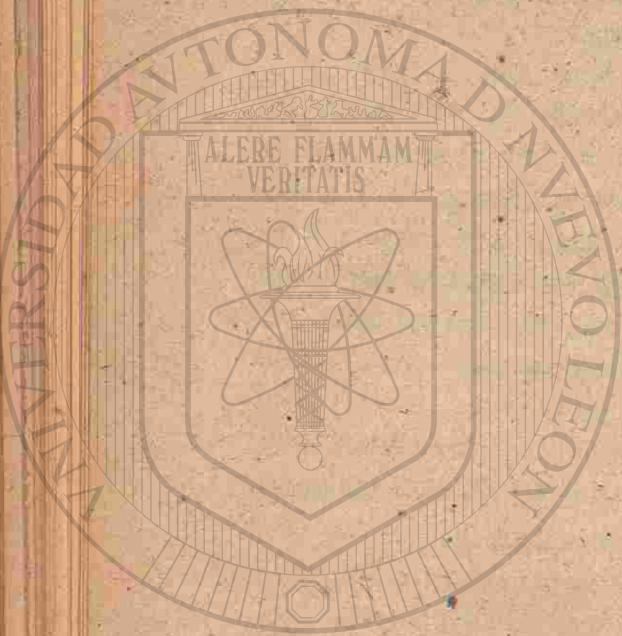
P. ¿Y por qué razon difunden principalmente sus Biblias entre los católicos?

R. Esta es una de tantas arterías de que se valen los sectarios para engañar á la gente ignorante; lo hacen así, prevaliéndose de que los católicos tienen fé en la divina Escritura, y les dan Biblias truncadas y adulteradas á su modo, á la manera que se dan muñecos á los niños para que se diviertan con ellos.

P. Por lo visto, abrazar el protestantismo es lo mismo que perder la fé.

R. Sin duda alguna. Abrazar el protestan-

tismo es una apostasía manifiesta de la Religión cristiana; y es tant como rechazar la fé de la verdadera doctrina de Jesucristo, de los Apóstoles y de la Iglesia.



LECCION III.

De las doctrinas del protestantismo.

P. ¿Cuál es la doctrina del protestantismo?

R. Determinar la doctrina ó enseñanza del protestantismo es una cosa muy difícil y casi imposible, porque los protestantes, púede decirse, cambian de doctrina á cada cambio de luna. Su doctrina varia tanto como es vário el cerebro de cada protestante; cada uno tiene su doctrina propia y muy diferente de la de los otros.

P. ¿De qué proviene tanta variedad é incostancia en la doctrina de los protestantes?

R. Proviene de la naturaleza misma del protestantismo. Como la naturaleza ó esencia del protestantismo consiste, como ya se ha dicho, en la libertad de exámen ó en la independenciam absoluta de toda autoridad, cada uno saca de la lectura de la Biblia una doctrina á su modo, una fé á su modo una religion á su modo, sin que nadie se lo pueda impedir.

P. ¿Pero cómo puede ser esto cuando todos aseguran que la Biblia es su regla comun de fé?

R. Nada más fácil de explicarse; porque si bien todos los protestantes dicen que tienen la Biblia como regla comun de fé, cada uno, sin embargo, está en plena libertad para interpretarla á su modo y hacer decir á la Biblia lo que cada uno quiere que diga. La Escritura en manos de los protestantes es como el eco, á quien cada uno puede hacer que responda ó que repita lo que más le agrade.

P. ¿Pero qué no tienen los protestantes sus confesiones ó simbolos de fé comun?

R. Sí; y los tienen en gran cantidad, como la confesion de Ausburgo, la confesion Helvética, la confesion Galicana, la confesion Anglicana compuesta de 39 artículos, la confesion Ginebrina etc., etc.; pero esto mismo confirma lo que se ha dicho.

P. Explicaos con más claridad.

R. Con mucho gusto. Cada una de estas confesiones es tan distinta de las otras, que el que profesa una, constituye secta diferente del que profesa otra; y no solo las sectas son diversas entre sí, sino que á veces son contrarias, de modo que se condenan y se anatematizan recíprocamente, esto es, se excomulgan las unas á las otras; pero siempre, dicen los protestantes, tienen por base comun la misma Biblia, y cada uno pretende hacer creer que su doctrina es la expresion de las verdades contenidas en la Biblia. Todos los fabricantes de confesiones ó de simbolos, han hecho hablar á la Biblia á su antojo, y todos dicen que tienen razon.

P. ¿Y los protestantes están obligados por lo menos á seguir en conciencia la profesion de fé que cada uno tiene en su secta?

R. No; por que cada protestante, en virtud de la libertad de exámen, puede formarse otros artículos de fé distintos de aquellos que se contienen en la profesion comun, y á nadie se puede obligar á que siga un determinado símbolo de fé.

P. ¿Siendo esto así, cómo han podido hacerse simbolos ó profesiones?

R. Por una absurda y práctica contradiccion con el principio fundamental del protestantismo.

En efecto, si cada protestante, por el mismo hecho de serlo, puede y debe formarse con la Biblia su profesion de fé y todos los artículos de ella; si en esto es independiente de toda clase de autoridad, es evidente que sin una abierta contradiccion, no es posible formar una confesion de fé que sea obligatoria; y precisamente por esto, en muchas sectas están abolidas las profesiones de fé, como contrarias á los principios del protestantismo.

P. ¿Pero qué por esto no podrá haber en el protestantismo aquella unidad de fé tan recomendada por Cristo y sus Apóstoles en la Biblia?

R. Ciertamente que no; tal unidad es imposible supuesto que cada uno está en libertad para creer lo que le parezca. Por este motivo, un autor moderno, hablando de la sectas y de los protestantes en particular, dice que se parecen á los pájaros, desde el buho, que es amigo de las tinieblas, hasta el águila que es amiga del sol. Todos ellos reposan en el grande árbol de la Biblia y todos chillan á la vez, unos de un modo y otros de otro, haciendo una música que rompe las orejas: uno grita que la cosa es blanca, otro que es negra, uno jura que es roja, otro que es verde; y todos con la Biblia en la mano.

P. ¿Pero cómo puede ser posible?

R. Es un hecho notorio, público y universal. Se le pregunta á un protestante si Jesucristo es Dios, responde que sí; se le pregunta á otro, responde que Jesucristo es un personaje puramente histórico, como lo describen los Evangelios, pero que jamás ha existido, y que toda su historia es un myto, esto es, una fábula; y lo que pasa con este artículo fundamental del cristianismo, se verifica tambien con todos los demás artículos del símbolo de los Apóstoles, desde el *Creo en Dios Padre hasta la vida perdurable. Amen.*

P. El tal protestantismo me parece una verdadera torre de Babel.

R. Esto es poco; lo peor es que su doctrina es absurda en teoría é inmoral en la práctica; una doctrina que ofende altamente el honor divino, que degrada al hombre, que es peligrosísima para la sociedad y contraria al buen sentido y al pudor.

P. ¿Podría vd. demostrar la verdad de tan enormes acusaciones?

R. Sí, con la mayor facilidad. Basta abrir las obras de Lutero, de Zwinglio y de Calvino, que fueron los jefes de la reforma y fundadores del protestantismo, para ver que á cada paso asientan: que Dios es el autor del pecado: que

Dios impele al hombre á pecar para castigarlo despues: que Dios tiene predestinada una gran parte de los hombres para la eterna condenacion, sin atender á los méritos ó deméritos de cada uno &c. &c. En dichas obras se sostiene que con tal que el hombre tenga fé, siempre será grato á Dios, sea cual fuere la enormidad de sus pecados: que los escogidos, aunque pequen, no pueden condenarse: que no es necesario vivir bien para salvarse: que el hombre, por el pecado original, ha venido á ser como una máquina, privado del libre albedrío y que obra el bien y el mal por una verdadera necesidad. En las mismas obras se encuentra que es lícito rebelarse contra los soberanos que se opongan á sus doctrinas, las que ellos llaman el *puro Evangelio*; y á este modo se registran otros mil y mil desatinos.

P. Horror causa cuanto acaba vd. de decir. Talos gentes me parecen peores que los paganos.

R. Tiene Vd. razon; ni los paganos, ni los turcos han aglomerado jamás tanta impiedad de doctrina.

LECCION IV.

De los autores y primeros propagadores del protestantismo.

P. Con tales doctrinas, ¿cómo han podido los jefes de la reforma encontrar secuaces?

R. Con la mayor facilidad del mundo; porque como ellas halagan las pasiones del hombre, especialmente el orgullo, la concupiscencia de la carne y la codicia del dinero, inmediatamente tuvieron por discípulos á cuantos querian satisfacer sus propias pasiones; y aun en estos tiempos, los que se hacen protestantes y abandonan

Dios impele al hombre á pecar para castigarlo despues: que Dios tiene predestinada una gran parte de los hombres para la eterna condenacion, sin atender á los méritos ó deméritos de cada uno &c. &c. En dichas obras se sostiene que con tal que el hombre tenga fé, siempre será grato á Dios, sea cual fuere la enormidad de sus pecados: que los escogidos, aunque pequen, no pueden condenarse: que no es necesario vivir bien para salvarse: que el hombre, por el pecado original, ha venido á ser como una máquina, privado del libre albedrío y que obra el bien y el mal por una verdadera necesidad. En las mismas obras se encuentra que es lícito rebelarse contra los soberanos que se opongan á sus doctrinas, las que ellos llaman el *puro Evangelio*; y á este modo se registran otros mil y mil desatinos.

P. Horror causa cuanto acaba vd. de decir. Talos gentes me parecen peores que los paganos.

R. Tiene Vd. razon; ni los paganos, ni los turcos han aglomerado jamás tanta impiedad de doctrina.

LECCION IV.

De los autores y primeros propagadores del protestantismo.

P. Con tales doctrinas, ¿cómo han podido los jefes de la reforma encontrar secuaces?

R. Con la mayor facilidad del mundo; porque como ellas halagan las pasiones del hombre, especialmente el orgullo, la concupiscencia de la carne y la codicia del dinero, inmediatamente tuvieron por discípulos á cuantos querian satisfacer sus propias pasiones; y aun en estos tiempos, los que se hacen protestantes y abandonan

el catolicismo están muy iéjos de ser cosa buena (1).

P. ¿Quiénes fueron los primeros discípulos y propagadores de la llamada reforma ó protestantismo?

R. Los que más se parecían á sus propios maestros. Lutero, que, como dijimos en la segunda leccion, era un apóstata; despues de haberse casado con una monja, tuvo por primeros discípulos á Carlostadio, Melanton y Laune y otros del mismo jaez, todos la flor y nata de los malvados. Carlostadio era apóstata y tambien se casó; Melanton era un hipócrita, falso cruel, blasfemo y entregado á la astrología judiciaria; Lange era un ex-fraile, y, lo mismo que Lutero, tambien se casó; por este estilo eran todos los demas.

P. ¿Quiénes fueron los primeros discípulos de Zwinglio?

R. Su discípulo más célebre fué Ecolampadio, tambien fraile, y se casó con monja; y despues de haber diseminado la heregía en una gran parte de la Suiza, murió repentinamente al lado de la que llamaba su mujer.

P. ¿Quiénes fueren los discípulos de Calvino?

(1) Por lo tocante á México, véase el apéndice I de esta obrita

R. Bucero y Beza. Bucero fué un ex-fraile, que tambien se casó, como era corriente entre ellos. Fué discípulo unas veces de Lutero otros de Calvino y otras de Zwinglio, segun le tenia más cuenta, y se constituyó propagador de las doctrinas más infames. Beza fué un público disoluto, que puso en verso sus torpezas para corromper á la juventud; fué ademas un solemne embustero y un descarado falsificador de la Biblia.

P. ¿Y los que vinieron despues de estos, eran por ventura mejores?

R. No por cierto: en su mayor parte eran gente amiga de mujeres, de la rapiña y ansiosos de los empleos de la nueva secta. Casi todos acabaron mal como sus maestros: unos de remordimientos, otros de desesperacion y otros se suicidaron despues de una vida más ó ménos miserable.

P. Usted ha dicho que los discípulos acabaron como los maestros. ¿Pues cómo acabaron los maestros?

R. De la manera más feliz, como convenia que acabaran los enemigos de la Iglesia. Lutero, despues de haber pasado el último dia de su vida en Eisleben su patria, en medio de un espléndido paquete. entre bufonías y risotadas

por la noche fué atacado de apoplejia y murió impenitente. Zwinglio, despues de haber profetizado á los suyos la victoria en un ataque que sostenian contra los católicos, fué herido mortalmente en la derrota que sufrieron aquellos herejes y murió tambien impenitente, tendido en el campo de batalla. Calvino, por último, murió desesperado, de una enfermedad vergonzosa, roido de gusanos, blasfemando de Dios y llamando al diablo.

P. A la verdad, que no ha sido muy noble la cuna del protestantismo.

R. ¡Figúrese usted! Como que no era más que una manada de epicureos bajo todos aspectos. Los protestantes, de cualquiera color y generacion que sean, deben avergonzarse siempre que vuelvan la vista ó el pensamiento á sus primeros apóstoles.

P. ¿Pero qué es cierto todo lo que vd. acaba de referirme?

R. Tan cierto que le aseguro á vd. que me he quedado todavía muy atras, y que para no exagerar, me he atendido al *mínimum* de cuanto pudiera decirse. ¡Oh! es infinitamente peor el cuadro del protestantismo que nos pinta la historia. Todas estas cosas están escritas, no solo en las obras de los católicos, sino tambien en

las de los mismos protestantes; y no es posible dudar de ellas, ni mucho ménos que pueda negarlas cualquiera que haya leído las historias de la llamada reforma.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

UANL

LECCION V.

Del modo con que se estableció el protestantismo.

P. ¿Cómo pudo difundirse y establecerse una doctrina y una práctica tan infame en tan gran parte de la Europa?

R. La cosa es muy fácil de explicar. También la religión turca se estableció rápidamente en muchos países. Una religión como la de los protestantes, que favorece tan claramente las pasiones, encontró desde luego, en todas las ciudades, villas y pueblos, hombres dispuestos

á abrazarla con avidez, es decir, contó inmediatamente con los malvados, los cuales siempre se encuentran en número prodigioso. Fuera de esto, todos los eruditos á la violeta y gramáticos superficiales, ansiosos de gloria, desenfrenados de costumbres y de cerebro vacío quisieron echarla de teólogos, y vinieron á engrosar las filas de los rebeldes, en un siglo en que todo se dejaba llevar de la novedad.

P. ¿Pero cómo pudieron estos miserables establecer el protestantismo en tantos pueblos, sin la ayuda de los príncipes y de los grandes señores?

R. Precisamente porque contaron con su auxilio fué como realizaron su infame proyecto.

P. ¿Y como pudieron traer á su partido á aquellos personajes?

R. De diversas maneras. A unos los sedujeron con la codicia de los bienes eclesiásticos, de que querían apoderarse. El oro, la plata, las piedras preciosas de las iglesias y de los utensilios del culto, fueron para muchos príncipes el único motivo de su conversión al protestantismo: Otros fueron seducidos por la vida licenciosa que les prometía el nuevo Evangelio, el cual daba de mano á la abstinencia, al ayuno y á las mortificaciones de la carne. En efecto, los

los primeros príncipes y señores que favorecieron la pretendida reforma, fueron los que más se entregaban á la glotonería, á la embriaguez y al lebertinaje, especialmente en Alemania. A algunos de ellos les permitían los protestantes de aquel tiempo, que tomaran una segunda mujer viviendo la primera todavía. Pero la mayor parte de estos soberanos fué atraída á la nueva profesión por el mando, con que se les brindaba sobre las cosas espirituales y por el deseo de dominar no solamente los cuerpos, sino también las almas y la conciencia de sus súbditos.

P. ¿De qué medios se valieron los príncipes y señores para obligar á sus súbditos á abrazar el Evangelio puro?

R. Se valieron del medio de declarar la libertad de conciencia y la libertad de pensar, y de proteger en todos sentidos á los ministros del nuevo Evangelio dejándolos predicar, levantar iglesias y blasfemar de la religión y del Papa; después comenzaron á oprimir y á desterrar á los obispos y á los eclesiásticos celosos, que se oponían á las novedades que trataban de introducirse; favorecían bajo de cuerda las demostraciones con que los novadores procuraban intimidar á los buenos, impedir la predicación de la fé católica é interrumpir las prácticas del culto

público; finalmente, tachaaban de oscurantistas y enemigos de la luz y del progreso, á los que se mantenían firmes en la religion de sus mayores; y cuando por todos estos medios se halló bastante refrozado su partido y ya no habia que temer, arrojando la máscara, con que se habian presentado como defensores del catolicismo, recurrieron á las armas, de que tambien se valió Mahoma, esto es, á la mas desecha persecucion.

P. ¿Y cómo pudieron obligar á los príncipes que se resistian, á que abrazasen el Evangelio puro, esto es, el protestantismo?

R. Los obligaron á fuerza de amenazas continuas y de revoluciones. Los malvados son y han sido siempre en todas partes de mas valor, de más actividad y de más intrepidez que los hombres buenos. Todo medio es lícito para ellos con tal que los conduzca al fin que se proponen. Son impetuosos y audaces, y uniéndose estrechamente entre sí, comienzan á excitar tumultos y lanzar amenazas; dan muerte á cualquiera que temen que pueda traicionarlos, y exageran su número y sus fuerzas para infundir espanto y causar inquietudes. Hombres de tal ralea son los que en todas partes han abierto siempre el camino al protestantismo, formando motines contra los príncipes que ponen resis-

tencia, hasta venir despues a levantarse declaradamente contra ellos. Cuando estas facciones han llegado á prevalecer, los buenos príncipes han tenido que recurrir á la fuga; y cuando han sido reprimidas, los protestantes han puesto el grito en el cielo clamando: *¡intolerancia, violacion de los derechos de la conciencia y de las propias convicciones!* hasta llegar á conseguir algunas ventajas del gobierno, y que se les tolere en varios Estados, mientras se les presenta otra oportunidad para hacer nuevas tentativas.

P. De aquí se infiere que el nuevo Evangelio, es decir, la Reforma, se ha establecido en todos partes por medio del engaño y de la fuerza bruta.

R. Sin duda alguna; y no podia ser de otra manera. En ningun país ha llegado á establecerse si no es de ese modo. Podemos desafiar á los protestantes de cualquier nombre y ciudad que sean, á que demuestren que esto no ha ya acontecido en cada uno de los países en que antes florecia el catolicismo.

P. ¿Y que hacian entonces los hombres buenos?

R. Lo mismo que hacen ahora. Los buenos se pueden dividir en varias clases: unos se llaman buenos porque son buenos para nada, es

decir, ineptos; otros se llaman buenos porque son indiferentes para el bien ó para el mal, con tal que nadie se meta con ellos, estos son los egoistas; otros se llaman buenos porque gozan la reputacion de prudentes segun el mundo, por aquello de: *ya veremos; esperad, no hay que precipitar los acontecimientos*; y nunca hacen nada bueno; otros, por último, son verdaderamente buenos, es decir, celosos por la causa de la religion y de la patria; pero la accion de estos viene á destruirla los gritos de los *prudentes*, que los tachan de indiscretos, de perturbadores y de falso celo. Entre tanto, los malvados hacen su negocio, y cuando ya lo han revuelto todo, entonces los buenos comienzan á quejarse; pero ya no es tiempo.

P. Segun veo, el protestantismo ó puro Evangelio, no se propagó como el catolicismo, esto es, como el verdadero Evangelio de Jesucristo.

R. No ciertamente: el cristianismo, es decir, el verdadero Evangelio de Jesucristo es una religion divina venida del cielo, y por lo mismo debia ser propagada de una manera digna de Dios; por el contrario, el protestantismo llamado puro Evangelio es una religion toda carnal, terrena y humana y por lo mismo no podia propagarse sino con medios carnales, terrenos y hu-

manos, y no puede subsistir sino con apoyos terrenos, y cuando estos llegan á faltar, el protestantismo desaparece.

P. ¿Y que todos los protestantes serán perturbadores y malvados?

R. No. Esto es una falsedad y una calumnia; pero la razon no es porque una mala planta pueda dar buenos frutos, sino porque muchos protestantes, como son los que forman el pueblo, que es la clase más numerosa, se encontraron envueltos en el torbellino sin saber cómo. Gran parte de las masas populares, especialmente los artesanos, los ciudadanos pacíficos y la gente de las aldeas, que no sabian lo que era el nuevo Evangelio, esta Iglesia que se les presentaba como reformada, siguieron de buena fé y como tradicionalmente, conservando en el fondo de su corazon la doctrina católica, y de este modo se mantuvieron en su antigua probidad en medio del protestantismo, porque ignoraban sus doctrinas corruptoras.



LECCION VI.

De la tolerancia del protestantismo.

P. ¿Los protestantes que desde al principio invocaron la libertad de conciencia y la tolerancia, han practicado despues ambas cosas con los catolicos?

R. ¡Ojalá! La conducta de los sectarios ha sido siempre la misma. Cuando se reconocen débiles invocan la libertad de conciencia y piden que se respeten sus propias convicciones; y cuando se les reprime, claman y se lamentan por la violencia que se hace á sus opiniones *inocentes*, y llaman opresor y tirano á todo el

que les contradice; pero apenas pueden alzar cabeza, inmediatamente echan mano de las confiscaciones, de los destierros y de todo género de suplicios contra lo católicos?

P. ¿Y que responden los protetantes cuando los católicos invocan tambien en su favor la tolerancia?

R. Responden con burlas, con escarnios, con insultos: siguen con pié firme su sistema de bárbara persecucion; hacen sentir todo el peso de la opresion, y dejan que cada uno grite y se lamenta sin darse por entendidos.

P. ¿Por lo menos se habrán abstenido de derramamiento de sangre, cuando persiguen á los católicos que han permanecido fieles á la religion de sus padres?

R. ¡Qué dice usted! Todo lo contrario; han empleado contra los católicos, suplicios y tormentos de tal naturaleza, que han dejado muy atras por su refinada crueldad á los mismos emperadores paganos. El hierro, el fuego, el tormento, las ruedas de navajas, los lagos de hielo, todo, todo les ha servido contra los católicos fieles á su Dios y á su religion, no han perdonado ni á las mujeres ni á los niños; por medio de compañías de esbirros bien organiza-

das, han descubierto á los sacerdotes y á los religiosos, y con la mayor infamia han aplicado la pena de muerte en algunos países aun á todos aquellos que les han dado abrigo, aunque sea por una sola noche.

P. Todo esto me parece imposible. Creo que hay mucha exageracion.

R. Para que usted se convenza de que no exagero, le recomiendo que lea lo que hicieron los luteranos en Alemania, Suecia, Dinamarca, Islanda y Noruega; los hugonotes ó calvinistas en Francia y en Holanda; zwinglanos en Berna, Zurich, Ginebra y el resto de la Suiza: los presbiterianos en Escocia; y los anglicanos en Inglaterra y en Irlanda, y encontrará, que cuanto he dicho es mucho menos de lo que realmente ha pasado. Se trata de hechos históricos, y referidos aun por los mismos autores protestantes.

P. Está bien. Mas todo esto habrá sucedido en los primeros momentos de furor; pero despues habrán cambiado de conducta.

R. Tales persecuciones jamas ha dejado de haberlas en los países protestantes. En algunos ha permanecido en vigor la pena de muerte por mas de doscientos años, como por ejemplo, Inglaterra, en otros están vigentes aún las leyes de confiscacion y de destierro contra e

que se convierte al catolicismo, como sucede en Berna, Suecia y Dinamarca; en varios principados de Alemania, se han dado leyes durísimas para obligar á los que contraen matrimonio mixto, (esto es, de un protestante con una católica, ó el contrario), á que eduque á sus hijos en la religion protestante y á que los instruyan maestros protestantes; por último, aun ahora se emplean toda clase de medios para apartar á los católicos de su santa religion y para impedir que ningun protestante se haga católico.

P. ¿Pero qué los gobiernos protestantes no han disminuido notablemente las persecuciones?

R. Han disminuido en el sentido de que no ahorcan ni descuartizan á los católicos como lo hacian hace poco tiempo, porque la índole de nuestro siglo ya no sufre tales barbaridades; pero fuera de esto, siguen como antes, con la sola diferencia de haber sustituido las antiguas crueldades con refinadas astucias. Si acaso han hecho algunas concesiones á los católicos, ha sido obligados por necesidad, porque así lo exigia el estado de las cosas políticas; pero nunca espontáneamente.

P. ¿Como puede ser esto cuando muchos gobiernos protestantes han concedido á los católicos la emancipacion y con ella todos los derechos civiles?

R. Es cierto que lo han concedido; pero solo por las razones que ya hemos dicho; y esto no obstante, con todo y la emancipacion, con todo y la igualdad de derechos civiles, los católicos no gozan ninguna libertad. Los protestantes siempre ponen trabas en el ejercicio de su misterio á los obispos, á los párrocos, y á los demás eclesiásticos. Cuando se trata de empleos públicos promueven exclusivamente á los protestantes; á ellos les encomiendan tambien la instruccion pública; y cuando se trata de la eleccion de diputados para las cámaras, siempre procuran que no recaiga el voto en personas católicas; y por último, de cuantos modos les sugiere su odio refinado hacen á los católicos mil vejaciones.

P. ¿Pero á lo menos las personas particulares no trataran de otro modo á los católicos.

R. Los hombres honrados, que permanecen en el protestantismo tal vez contra su voluntad y solo porque tuvieron la desgracia de nacer protestantes, ciertamente desapruaban una conducta tan desleal y se compadecen de los católicos, pero los que son protestantes por principios y conocen que por lo mismo que lo son, tienen que ser enemigos de la Iglesia católica, aborrecen á los católicos del modo más indigno. Fomentan

contra ellos los antiguos odios, forman planes entre sí en reuniones tenebrosas para privarlos de los empleos, del trabajo, del comercio y hasta del pan si les fuera posible. Así lo han hecho siempre, y así lo hacen ahora en varios puntos de Alemania, de Holanda, de Inglaterra, de Ginebra y en otras partes.

P. ¿De qué proviene una conducta tan desleal é inhumana?

R. Proviene de que como el protestante no tiene la verdadera fé, tampoco tiene la verdadera caridad. El protestantismo no vive más que de odio; el odio es el que lo anima y le da vida: y así como el error no puede tolerar la verdad, de la misma manera tampoco puede sufrir á los que profesan la verdad y por esto los persige como por instinto.

LECCION VII.

De los fautores del protestantismo.

P. ¿Quiénes son los fautores del protestantismo?

R. Dejando por ahora los domagogos, y los revoltosos de todo género, y los adictos á las sociedades secretas, los cuales se unen al protestantismo solo para deshacerse del Papa y de los reyes; los más ardientes defensores de la reforma y del Evangelio *puro* son los malos católicos, la hez de la sociedad y los ciudadanos más viciosos que no practican ninguna religion.

P. ¿Y hay muchos de estos en Italia?

R. Si se considera su número en conjunto, podemos decir que son muchos, porque están esparcidos en todas las grandes y pequeñas ciudades, en todos los pueblos, castillos y aldeas; en todas partes tienen sus corresponsales y sus agentes. Pero si se consideran separadamente y con relación á la masa de los pueblos, no son mas que fracciones insignificantes compuestas de gente de mal vivir y que desprecia toda religion. Gracias á Dios, no son la mayor parte.

P. ¿Pero qué estos hombres no son por lo comun instruidos y honrados?

R. Si huiéramos de atenernos á su dicho, ellos son sapientísimos, la flor de la doctrina y otros tantos Salomones. En su conversacion se valen de palabras peregrinas y rebuscadas para llamarse la atencion, y se expresan en estilo sentencioso con increíble gravedad; pero no son mas que cerebros huecos, ignorantes, y en materia de religion ignorantísimos, no conocen ni la religion católica que combaten, y muchos de ellos ni el protestantismo que predicin. En cuanto á probidad y honradez no tienen mas que la apariéncia, y por lo comun ni aun esta, no siendo en realidad mas que un saco de vicios y de maldades.

P. ¿Y á quiénes procuran ganar para el protestantismo

R. En todas las ciudades y pueblos buscan con mayor solicitud á los mas viciosos, irreligiosos y demoralizados: estos son siempre su presa mas escogida. Van y vienen como los perros hambrientos, olfateando por todas partes en busca de algun esqueleto que roer y cuando lo encuentran se arrojan sobre él con hambre verdaderamente canina para devorarlo.

P. ¿Y en estos apóstoles de nuevo cuño tienen particlar empeño en seducir á la juventud?

R. La juventud es el objeto especial de su apostolado. Saben muy bien que los jóvenes no tienen experiencia, que son de imaginacion ardiente, ligeros, y que fácilmente se dejan llevar por el impetu de sus pasiones. Por esto persiguen con más empeño á los jóvenes y á las jóvenes; para cogerlos en sus redes: poco á poco van infiltrando en sus corazones multitud de máximas perversas y les facilitan el modo de satisfacer sus vicios, hasta que estas infelices criaturas vienen á quedar aprisionadas en sus lazos sin haberse apercebido de ello.

P. ¿Cual es el efecto inmediato de esta seducion en los jóvenes de uno y otro sexo?

R. En su casa se vuelven desobedientes y perversos hasta la insolencia y vienen á ser una pesada cruz para sus padres. En el público se presentan con altivez y osadía, se pasean con aire de proteccion y desprecian á todo aquel que no está iniciado en sus maldades. En las escuelas son el azote de de sus maestros y el escándalo de sus compañeros. En las iglesias; si por acaso van á ellas, tienen posturas indevotas é indecentes. Finalmente, dan á conocer en su exterior todo lo que abrigan en su corazon, y siempre aparecen por de fuera los frutos del gérmen pestilencial que llevan en sus almas.

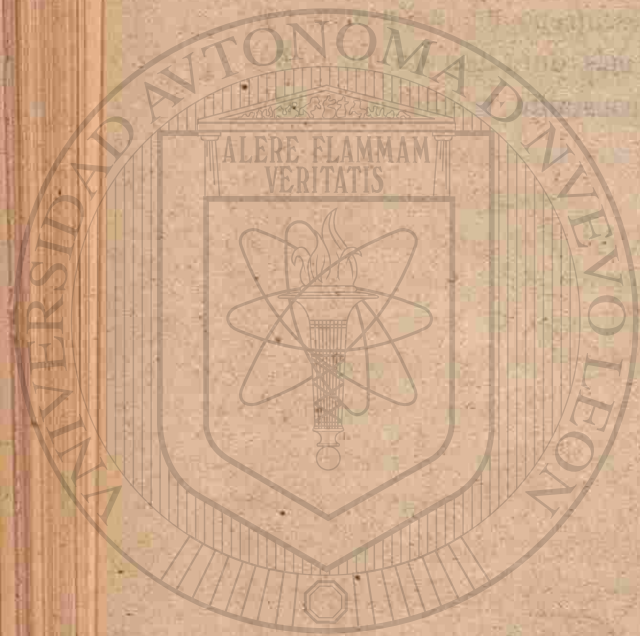
P. ¿Que puede esperar la sociedad de estos jóvenes *evangelicos*?

R. Todo género de desgracias; porque siendo revoltosos por naturaleza, están siempre dispuestos á la novedad, y en cada alboroto que se presenta toman parte muy activa sin calcular su propio daño y el mal que resulta á los demas.

P. Segun esto, el llamado Evangelio puro viene á ser el vehículo de la inmoralidad y la sentina de todos los males para la familia, para la religion y para la sociedad.

R. Precisamente; ni mas ni menos. Este Evangelio puro, ó sea, el protestantismo, no es otra

cosa más que la irreligion y la inmoralidad encubiertas con bellas palabras y el más terrible azote de la humanidad, conduce sordamente á la anarquía y al desenfreno de las pasiones y viene á parar en el más duro despotismo, como lo demuestra una constante y dolorosa experiencia.



LECCION VIII.

*Del fin que se proponen los propogadores.
del protestantismo.*

P. ¿Qué fin llevan los fautores del protestantismo al propagarlo y difundirlo con tanta prisa? ¿Por ventura es porque buscan la mayor pureza de la religion?

R. ¡Oh! ¿Usted cree que esta maldita raza de incrédulos puede tener algun interés por la religion? Poco caso hacen de ella; y sí se valen de las palabras: *Religion reformada, Evangelio*

puro, Cristianismo primitivo, etc., etc., es solo para servirse de ellas como de un velo para cubrir sus maldades y la novedad que en todo tratan de introducir. El protestantismo viene á ser en sus manos, como un medio el más á propósito para hundir á la patria en el abismo de la irreligion, de la licencia, del libertinaje y de la incredulidad, y finalmente, en el comunismo y en el socialismo.

P. ¿Qué cosa es comunismo y socialismo?

R. Aunque estas dos palabras se toman indiferentemente la una por la otra, sin embargo, no debe confundirse, porque cada una tiene su significado especial; y además, los partidarios del comunismo son distintos de los partidarios del socialismo. Aquella confusión proviene de que unos y otros siempre tienen por mira el trastorno de la sociedad, de la religion y de las costumbres.

P. Explicad lo que significa el comunismo.

R. El comunismo, tomado en la significacion más lata de esta palabra, es una teoría ó doctrina, que obliga á poner en comun los bienes que cada uno tiene en particular, cualesquiera que ellos sean y cualquiera que sea el título por el que le pertenezcan. Segun esto, entran en el comunismo, la soberanía, las mujeres,

los terrenos, las casas, el comercio la industria, el talento, el derecho de guerra, finalmente, todo.

P. ¿Si el comunismo llegara á prevalecer, en qué vendria á parar todo cuanto tenemos y poseemos?

R. Es evidente que el comunismo es la disolución universal de la familia y de la sociedad; la ruina de la moral y de las costumbres; la destruccion radical de todo lo que se llama *derecho*; la negacion absoluta de toda religion positiva; el estado salvaje elevado á un grado de barbarie inaudito hasta ahora en los anales de la humanidad; es la igualdad y la fraternidad de las bestias, y peor todavía porque las bestias se gobiernan á lo ménos por el instinto; pero estos hombres bestiales no tienen más regla que sus pasiones, ni más interés que el contentamiento de ellas.

P. Confiso que me horroriza cuanto habeis dicho. ¿Pero cómo es posible que semejantes cosas sea el fin que se propone el comunismo?

R. No solo es posible, sino una realidad fuera de toda duda. No hay más que leer sus libros, sus proclamas, sus periódicos, y examinar algunos de sus hechos para persuadirse de esta verdad.

P. ¡Cómo! ¿Pues qué también con hechos han dado á conocer los comunistas sus perversas doctrinas?

R. Sin duda alguna; tanto en los tiempos pasados como en los presentes. En cuanto á los tiempos pasados, refiere la historia que en la primera mitad del siglo diez y seis, los Anabaptistas, que fueron los hijos primogénitos del *puro Evangelio*, ó sea el protestantismo, predicaban y quisieron poner en práctica estas horribles doctrinas en la Alemania, la Suiza, la Moravia y los Países Bajos; levantaron á los labradores contra sus amos, y á los pueblos contra sus legítimos príncipes y señores; y persiguieron á todos los que tenían un modo diverso de pensar. Sus cabecillas eran tan despóticas y tiranos que dejaban muy atrás á Neron. Estos levantamientos ocasionaron la pérdida de más de cien mil personas que murieron en los campos de batalla

P. Pero á lo ménos en los tiempos actuales no han hecho tanto mal. Las cosas afortunadamente han cambiado.

R. Las cosas no han llegado á ese extremo porque los comunistas no han podido triunfar; más por las señales inequívocas, que dieron desde el principio de la revolución del 48 en

Italia, en Suiza y en Hungría, fácilmente se puede conocer hasta dónde habrían ido á parar (1). El despojo de las iglesias y casas religiosas, las matanzas, las compañías organizadas de la muerte (2), los sicarios armados de puñales para asesinar á los hombres pacíficos y á los gobernantes, los incendios ejecutados, y tantas otras infamias y crueldades, son indicios más que suficientes de lo que se proponían hacer si hubieran llegado á apoderarse de las riendas del gobierno

P. Está bien. Pero nunca hubieran llegado á cometer las atrocidades de los anabaptistas.

R. ¿Qué dice vd? Los habrían excedido y con mucho; porque aunque los anabaptistas cometieron tantos horrores, respetaban, sin embargo la idea de Dios y la inmortalidad del alma; creían en las penas y premios de la otra vida; admitían la revelación cristiana; en algunas cosas, se sujetaban al Evangelio y practicaban algunos principios de moral. ¿Pero quién puede calcular cuánto eran capaces de hacer los

(1) El autor escribía ántes de los horrores de la comuna en Francia, que se apoderó del gobierno despues de la guerra entre aquella nacion y la Prusia.—(N. del T.)

(2) Se llamaban así por los estragos que casaban y porque tenían por insignia una calavera en el chacó y en sus banderas.—(N. del T.)

comunistas de ahora, que no creen en Dios, ni en la inmoralidad del alma, ni en las penas y premios de la otra vida, ni tienen más regla de sus acciones que el propio interés y los apetitos de la carne? Nadie puede formarse una idea exacta de lo que llegaría á suceder si estas bestias feroces pudieran triunfar alguna vez y poner en ejecución sus perversos designios.

P. Ya comprendo lo que significa esta palabra: *comunismo*; explicad ahora lo que quiere decir *socialismo*.

R. Socialismo es una doctrina por la cual se pretende hacer un cambio el más completo en la sociedad; de modo que pueda gobernarse independientemente de la religión, de toda autoridad y de todo principio de moralidad: es, en una palabra, un panteísmo social, que profesa odio á Dios, á la Iglesia y la autoridad política.

P. ¿Y quienes son peores, los comunistas ó los socialistas?

R. No se puede decir quienes son peores, porque todos son pésimos. Forman entre sí una perfecta alianza, y, con excepción de algunas diferencias meramente especulativas, en cuanto á su fin y en cuanto á sus medios, caminan en el mejor acuerdo. Esta es la razón

por que en el lenguaje común, se usa indiferentemente de las palabras socialismo ó comunismo, socialistas ó comunistas.

P. ¿El comunismo y socialismo tal como acaban de explicarse, es lo que intentan propagar los fautores y diseminadores del protestantismo?

R. Precisamente. Este es el único objeto de sus afanes y de su empeño. El protestantismo no es más que una palabra vacía de sentido, es una negación de la verdadera religión; y por esto sus propagadores toman tanto empeño en cubrir sus criminales intentos, los cuales no son otra cosa que la destrucción de la propiedad, el robo, y el apoderarse de todo, para venir á parar en destruirse después los unos á los otros.

P. Pero yo no creo que todos los propagadores del protestantismo lleven un fin tan inicuo y tan perverso. ¿Vd. qué dice?

R. Es cierto que no, porque muchos solamente son instrumentos ciegos, que no tienen más mira que su interés de actualidad; y, como ignorantes y viciosos, solo van en busca de compañeros para sus vicios. Pero los cabecillas, aquellos que dan el impulso y el movimiento, no tienen más fin que el que ya se ha explicado

y léjos de formar misterio de ello, ántes bien lo proclaman altamente en sus escritos y en sus libros.

P. ¡Oh! Todo esto es horrible, y tiembla uno solo de pensar en ello.

R. Tiene Vd. razon; y cuídese mucho de esta peste del protestantismo; porque trae consigo la perdicion del alma con otros muchos males temporales que de ordinario le acompañan.

LECCION IX.

De los indicios por los cuales se pueden conocer los fautores y propagadores del protestantismo.

P. ¿Cómo podré librarme de los propagadores del protestantismo?

R. Con huir de ellos, como se huye de una gente apestada.

P. Todo está en conocerlos. ¿Hay algun modo seguro para ello?

R. Sí lo hay; no obstante que procuran encubrirse y disfrazarse para ocultar lo que son, porque bien comprenden que si lo manifestaran,

y léjos de formar misterio de ello, ántes bien lo proclaman altamente en sus escritos y en sus libros.

P. ¡Oh! Todo esto es horrible, y tiembla uno solo de pensar en ello.

R. Tiene Vd. razon; y cuídese mucho de esta peste del protestantismo; porque trae consigo la perdicion del alma con otros muchos males temporales que de ordinario le acompañan.

LECCION IX.

De los indicios por los cuales se pueden conocer los fautores y propagadores del protestantismo.

P. ¿Cómo podré librarme de los propagadores del protestantismo?

R. Con huir de ellos, como se huye de una gente apestada.

P. Todo está en conocerlos. ¿Hay algun modo seguro para ello?

R. Sí lo hay; no obstante que procuran encubrirse y disfrazarse para ocultar lo que son, porque bien comprenden que si lo manifestaran,

no conseguirían su intento. Por esto muchas ocasiones aparentan piedad y devoción, siempre tienen palabras melosas en sus lábios y protestan que son católicos celosos. A la manera que el Demonio, siendo ángel de tinieblas se transforma en ángel de luz, según la expresión del Apóstol; así lo hacen estos desgraciados para engañar fácilmente á las almas sencillas. Pero esto no obstante siempre hay señales seguras para conocerlos y no dejarse cojer en sus redes.

P. ¿Cuáles son esas señales?

R. Las señales son diversas según que lo son los fautores ó propagadores del protestantismo; porque unos son nacionales y otros son extranjeros; y estos por lo comun son ingleses, ó ginebrinos, ó los piamonteses llamados *Barbetos*, Los nacionales regularmente son, ó sectarios, ó sacerdotes y religiosos apóstatas y renegados, ó algunos mozalvetes libertinos que ya no han menester de que otro lo ceduzca. (1).

(1) Entre los propagadores extranjeros del protestantismo, nosotros debemos mencionar con particularidad á los norte-americanos. De allí nos han venido las Biblias truncadas, falsificadas y sin notas, y tantos cuadernos y libros impíos é inmorales contra la religión, y de allí también han venido los primeros diseminadores de lo que llaman protestantismo, que tanto mal está causando á las familias, á la sociedad y á la religión.—(N. del T.)

P. ¿Qué señales hay para conocer á los propagadores extranjeros del protestantismo?

R. En cuanto á los ingleses, los cuales son como las aves de rapiña que se arrojan por todas partes para hacer su presa, las señales son las siguientes: Al principio la echan de devotos y de religiosos, practican exteriormente y con la mayor exactitud todo lo relativo á su culto; llevan siempre en la mano ó debajo del brazo, su Biblia ó su libro de oraciones, como ellos le llaman; observan el Domingo con una superstición farisaica; donde tienen capillas ó templos de su culto se dirigen á ellos con grande aparato para llamarse la atención; y por último, hacen también el papel de hombres buenos y honrados. Después que por estos medios se han venido preparando el camino, y después que ya se han fijado bien en las personas que se proponen cazar, comienzan á insinuar sus planes entre las familias, en las conversaciones, en las tertulias y estrechan su amistad con todos aquellos que juzgan á propósito para sus miras. En seguida comienzan á manifestar compasión por los pobres católicos esclavos del Papa y de los Padres, y sometidos á tantas supersticiones. Ponen por las nubes lo que ellos llaman su religión; ensalzan la libertad de ella, por la cual

están exentos de los ayunos, de las abstinencias, de la confesion y de otras muchas prácticas gravosas. Ponderan los adelantos de su comercio y la felicidad y prosperidad á que ha llegado la Inglaterra despues de haber sacudido el yugo del Papa y de los Padres. Los tontos que nunca han oido semejantes cosas, escuchan aturridos *tanta belleza*, se quedan admirados, y poco á poco van cayendo en los lazos de estos cazadores tan experimentados.

P. ¿Y por qué llama vd. *tontos* á los que admiran en boca de los ingleses todas estas bellezas?

R. Porque con suma facilidad se dejan engañar de aquellos rídiculos charlantes por sus palabras sonoras y retumbantes; y porque fijándose solo en las apariencias, no penetran en la sustancia.

P. Explicaos mejor. ¿Qué se entiende por apariencia?

R. La apariencia es aquella corteza que se ve por de fuera, semejante á la de los fariseos, los cuales se mostraban muy rígidos en la observancia del Sábado, muy dedicados á los ritos exteriores del culto judaico, y muy exactos en el pago de los diezmos; pero en su interior eran orgullosos como Lucifer, avaros como Júdas, ra-

paces, impuros, obscenos y envidiosos, y por esto el Salvador los llamó raza de víboras y sepulcros blanqueados. Así son todos los herejes y así son estos propagandistas anglicanos, que, como emisarios políticos, que regularmente son, solo andan buscando influencia y preponderancia en todas partes.

P. ¿Y qué se entiende por sustancia?

R. Por sustancia se entiende lo que realmente es el protestantismo en Inglaterra, haciendo á un lado las bellas palabras, ya sea en lo tocante á la religion, ya en cuanto a la moral y ya en cuanto á la prosperidad material. En religion no es más que un *caos* ó confusion de ideas verdaderamente imposible de explicarse germinan en su seno muchos centenares de sectas que viven en perpétua lucha; la misma Iglesia oficial, es decir, la que paga el Gobierno, y cuyo gefe es el rey ó la reina, no sabe ni lo que cree ni lo que deja de creer; los que se titulan obispos son otros tantos viles esclavos que están engordando con las enormes rentas que sacan del erario nacional; los beneficios eclesiastico; se dan en pública subasta al mejor postor, y hasta se anuncia por medio de los periódicos que en tal beneficio hay poco que hacer, que en tal otro hay mucho que gozar, etc., etc. Los trein-

ta y nueve artículos de que se compone su *Credo* son tan elásticos que cada protestante los entiende á su modo, y todos ellos siempre en sentido contradictorio. En cuanto á la moral, los protestantes, generalmente hablando, son entregados á la disolucion, al hurto, al homicidio y al suicidio, como puede verse en sus estadísticas. Finalmente, por lo que toca á la prosperidad de Inglaterra, con excepcion de algunos ricos y de fortunas colosales, toda la gente del pueblo gime en un pauperismo tan lamentable, que para no morir de hambre, habitan la mayor parte de su vida en las excavaciones profundísimas, de donde se saca el carbon fósil, ó entre las máquinas de las oficinas, donde mueren en poco tiempo. Cada año, tanto en Inglaterra como en Irlanda mueren algunos millares de personas de pura hambre; ó para librarse de morir así, tienen que emigrar por centenares de miles, arrastrando su miseria, á los remotos países de América y á otras muchas partes. ¿Qué le parece á vd. de tantas delicias?

P. Verdaderamente no lo habria creido. ¿Pero es cierto cuanto vd. ha dicho?

R. Le aseguro á vd. que no exagero en lo más mínimo; se trata de un hecho notorio, público; y todo el que haya visitado Inglaterra, en

cualquiera tiempo que sea, tiene de ello un conocimiento adquirido por la experiencia. Hablando ahora de algunos casos en particular, debe vd. saber que en Lóndres habia hace algunos años *doce mil* niños educacos en el crimen y para el crimen; *treinta mil* ladrones; *seis mil* receptadores de objetos robados; *veintitres mil* aficionados á la embriaguez; *cincuenta mil* ébrios consetudinarios y *doscientos veinte mil* de gente prostituida. A todo esto hay que agregar el infanticidio, que es muy comun en Inglaterra entre la gente pobre, que por este modo se proporciona alguna paga de parte de las compañías organizadas al efecto; en la ciudad de Leeds solamente en un año fueron sacrificadas *trescientas* de estas víctimas inocentes. Es tanta la miseria, que en Irlanda, el año de 1856, segun el cálculo más bajo, murieron de hambre *veintiun mil setecientas setenta* personas. En un solo barrio de Lóndres, segun refieren los encargados por el gobierno de una visita que se practicó en Abril de 1857, se averiguó que en un pequeño radio habia habido en solo el espacio de tres meses, *treinta y cinco* casos de muerte unos por violencia y otros por el hambre. Para concluir este triste cuadro me valdré de las palabras de un escritor muy reciente, que despues

de continuas observaciones por espacio de diez y seis años que vivió en Inglaterra, se expresaba de esta manera: "Si fuera posible contar los desórdenes que se cometen en todos los países católicos, los cuales contienen más de ciento cincuenta (debía decir doscientos) millones de almas, su número, cualquiera que fuese, estaría muy distante de lo que acontece en solo la Inglaterra." Para formarse una idea de la felicidad tan decantada de los ingleses, conviene no olvidar lo que á propósito de Inglaterra dice un autor protestante, y es, que aunque la población de un siglo á esta parte se ha triplicado, el número de los pobres es ocho veces mayor que ántes. He aquí la felicidad que quieren regalar á nuestra patria los fautores del protestantismo.

P. ¡Dios nos libre de ellos! Dígame usted ahora alguna cosa sobre los ginebrinos.

R. Estos propagadores del Evangelio *puro*, del Evangelio *primiivo*, de la *santa reforma*, en una palabra, del protestantismo, son por lo comun hombres fanáticos é ignorantes, y se les conoce con el nombre de *pietistas ó metodistas*. Son extremadamente furiosos y siempre están ardiendo en rabia contra los católicos; ellos mismos no saben ni lo creen; lo único que saben es

odiar de muerte al catolicismo. Con solo observar su fisonomía se les reconocen fácilmente; porque llevan en ella bien marcadas las señales de la malignidad, que les infundió su maestro el apóstata Calvino. Hacen grandes elogios del libre exámen de la Biblia; dicen que la única religion verdadera es la que cada cual llegue á formarse por propia *conviccion*; desprecia la fé, porque tiene su origen en la autoridad; llaman á los católicos esclavos de los padres; y por este orden hablan mil sandeces y disparates, con que engañan á los nécios y á los tontos.

P. ¿Y por qué dice usted que no saben lo que creen.

R. Porque así es en realidad; y si no, hágase la prueba de preguntales si Jesucristo es Dios; no saben contestar: si el pecado original se propaga ó no; no se atreven á afirmarlo: si hay penas eternas despues de esta vida; no se atreven á decir que sí, y lo mismo sucede en todo lo demas. Si se encuentra alguno que diga que sí hay otro que dice que no. Lo único que saben es, que no son católicos y que deben de odiar á los católicos; porque el que no tiene fé, no puede tener caridad.

P. ¿Y qué me dice usted de los barbetos?

R. Los barbetos llamados tambien valdences,

descienden de una secta de herejes cuyo origen se pierde en los tiempos de la edad media; habitaban por lo comun en alguas llanuras del Piamonte; en tiempos pasados eran inquietos y revoltosos; pero habiéndoseles reprimido en sus desórdenes, se vieron obligados á vivir en so- ciego en las montañas. Cuando apareció la re- forma protestante, á principios del siglo XVI, se unieron con los calvinistas formando causa comun con ellos, porque por sí solos no podian mantenerse en pié, pues solo formaban un des- preciable puñado de sectarios. Sostenidos des- pues y favorecidos por los ingleses y por otros herejes, han comenzado á extenderse por el Piamonte y á levantar templos de su secta, ayu- dados con el oro de la Inglaterra, de la Escocia y de la Prusia.

P. ¿Pues qué tambien los barbetos se ocupan en ganar prosélitos para el protestantismo?

R. Y bien que se ocupan. Todos los anar- quistas y todos los incrédulos, son siempre los mas fieles aliados de los protestantes. Por esto los barbetos se derraman por el Piamonte como langostas, y se esfuerzan por extender y reforzar su partido, procurando en sus delirios que todo el Piamonte, y si fuera posible, toda la Italia se hicieran barbetos.

P. ¿Y qué señales hay para conocerlos?

R. Se les conoce por su afectado continente; por su presuncion y jactancia de ser más antiguos de todas las sectas protestantes; por los muchos cuentos que siempre traen entre manos de mar- tirios y de persecuciones, que dicen que han su- frido, siendo tan inocentes, como ellos aseguran y que no tienen culpa, si así puede llamarse, que leer la Biblia en lenguaje vulgar, para po- ner de manifiesto y sacar á luz pública todas las abominaciones de Roma; se les conoce, final- mente, por su continuo blasfemar de la Santí- sima Virgen y de su culto; pues, lo mismo que los albigenses, son enemigos declarados de la Madre de Dios, y de la invocacion que hacemos de ella y del culto que le tributamos. Estas y otras señales semejantes, dan á conocer per- fectamente quiénes son estos propagadores del protestantismo.

P. Hay otros sectarios que se dan el título de propagadores de la *buena nueva*. ¿Sabreis decirme quiénes son estos y si es difícil recono- cerlos?

R. Nada tiene de difícil; porque aunque pa- recen ser los más astutos, son, sin embargo, los que se dan á conocer con mayor facilidad. Aun- que tratan de ocultar sus máximas perversas,

con todo se les escapa de los labios lo bastante para conocerlos; siempre andan blasfemando de Dios, de Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los Santos; profieren invectivas é insultos los más groseros contra el Papa, los cardenales, los sacerdotes, los religiosos, llamándo á todo esto *el partido clerical*, como si la Iglesia y su gerarquía pudieran ser algun partido, siempre andan suscitando dudas y promoviendo disputas sobre los puntos más principales de la doctrina cristiana; finalmente, por todo esto, y por su conducta inmoral, baja y licenciosa, no hay dificultad ninguna en conocerlos.

P. Ya no necesito más. Con lo que habeis dicho, basta.

R. Supuesto que ya los conoceis, no falta otra cosa que huir de ellos.

LECCION X.

De las astucias de que se valen los propagadores del protestantismo.

P. ¿Y por qué habeis dicho que tan luego como se conoce á estos propagadores hay obligación de huir de ellos?

R. Porque si así no se hace, lo primero que se pierde es el tiempo y despues tambien el alma. Esta clase de gente comienza por infundir afecto á una religion, que va en armonia con las malas inclinaciones del alma y que fomenta el desórden de las pasiones; y ya por esto se deja

con todo se les escapa de los labios lo bastante para conocerlos; siempre andan blasfemando de Dios, de Jesucristo, de la Santísima Virgen y de los Santos; profieren invectivas é insultos los más groseros contra el Papa, los cardenales, los sacerdotes, los religiosos, llamándo á todo esto *el partido clerical*, como si la Iglesia y su gerarquía pudieran ser algun partido, siempre andan suscitando dudas y promoviendo disputas sobre los puntos más principales de la doctrina cristiana; finalmente, por todo esto, y por su conducta inmoral, baja y licenciosa, no hay dificultad ninguna en conocerlos.

P. Ya no necesito más. Con lo que habeis dicho, basta.

R. Supuesto que ya los conoceis, no falta otra cosa que huir de ellos.

LECCION X.

De las astucias de que se valen los propagadores del protestantismo.

P. ¿Y por qué habeis dicho que tan luego como se conoce á estos propagadores hay obligación de huir de ellos?

R. Porque si así no se hace, lo primero que se pierde es el tiempo y despues tambien el alma. Esta clase de gente comienza por infundir afecto á una religion, que va en armonia con las malas inclinaciones del alma y que fomenta el desórden de las pasiones; y ya por esto se deja

entender que quien se expone á tal peligro, no está muy léjos de la seduccion. Todos somos inclinados al mal; y cuando alguno llega á persuadirse de que puede cometerlo impunente, al punto se precipita en él. Este viene á ser el resultado del protestantismo; y son tales los medios y tantas las astucias de que se valen sus sectarios para hacer prosélitos, que si uno no se aparta de ellos, aunque logre escapar de un lazo á poco andar viene á caer en otro.

P. ¿Cuáles son esos medios y esas astucias?

R. No es posible numerarlos todos; pero me limitaré á lo más principal. El medio mas comun consiste en desacreditar la Iglesia católica, llamándola partido clerical, corte de Roma, jesuitismo, supersticion, desacreditan especialmente al Papa y á todos los sacerdotes seculares y regulares, llamándoles impostores y mentirosos, desacreditan tambien al sagrado ministerio, llamándolo un comercio; desacreditan las prácticas religiosas, el culto de la Santísima Virgen y de los santos, etc., etc.

P. Así he oido muchas veces. ¿Cuales son los otros medios de que se valen?

R. De calumnias y de mentiras de toda clase contra la religion católica; porque como no tienen conciencia ni pudor, se sirven todo esto

inventan cuanto les ocurre contra la Iglesia, contra los Papas, contra los Obispos y contra los sacerdotes. Exajeran los abusos y las debilidades, que alguno suele tener, y predicán á voz en cuello, que todo esto lo aprueba la Iglesia, cuando por el contrario condena siempre á los extraviados y llora amargamente sus delitos dicen por todas partes que el Papa comercia con las indulgencias; que los sacerdotes venden la absolucion de los pecados y revelan las confesiones; que la Iglesia prohíbe la lectura de la palabra de Dios; y otras mil y mil mentiras y calumnias las más groseras y descaradas.

P. Tambien esto lo he oido muchas veces. Vamos adelante.

R. Se valen igualmente de los terrores imaginarios de la Inquisicion, aunque jamás haya existido tal como ellos la describen, ni exista ahora en ningun lugar. Siempre les parece que están mirando Inquisiciones é inquisidores por todas partes, y describen en cuadros los más horribles, los tormentos, las hogueras, las cuerdas, y los sacerdotes siempre en actitud de torturar á sus víctimas; pero tienen buen cuidado de decir que todo esto sucede en puntos muy lejanos de aquellos en que viven, ó á lo menos así procuran darlo á entender. De otra

manera ¿cómo podrían hacer creer á los romanos que se quema á los herejes en Roma, ni á los napolitanos y florentinos que se queman en Napoles ó en Florencia? En cuanto á la Inquisición que se practica en varios países protestantes, de esta si no dicen nada; guardan completo silencio sobre el encarcelamiento de los Obispos y de los sacerdotes, sobre su destierro, sobre las injurias y atroces culumnias, con que siempre se les está regalando, y sobre las multas exorbitantes y confiscacion de sus bienes, que á menudo se les impone. En Inglaterra, hace poco tiempo que llegó á manifestarse el deseo de repetir con los católicos, las carnicerías que tuvieron lugar hace tres siglos.

P. ¡Oh! Esto es inaudito. ¡Que descarol! Que desvergüenza! ¿Pero á lo menos se detienen en esto?

R. De ninguna manera. Estamos todavía muy al principio. Tienen otro medio de seducción, que tambien es muy comun, y consiste en esparcir Biblias por todas partes; pero Biblias falsificadas y mutiladas, como por ejemplo en Italia la Biblia pe Diodati prohibida por la Iglesia, por que aquel autor le hizo decir lo que no dice, como son algunos errores que contienen la herejia de Calvino. A esta reparticion

de Biblias agregan la de una multitud incontable de libritos, en que se ataca con la falcedad más descaradas, la doctrina de la Iglesia y al clero católico, todos ellos impresos en su mayor parte á expensas de la sociedad bíblica de Londres que consume en ello sumas fabulosas.

P. ¿Y qué contestan estos hombres á los testimonios tan concluyentes, que existen contra ellos en la hitoria?

R. Uno de sus principales cuidados es falsificar la historia, haciéndola que diga lo que á ellos se les antoja. Tienen para esto sus historiadores, que con el mayor cinismo alteran los hechos, dando siempre la razon á los sectarios y condenando á los católicos. Estos aparecen siempre como culpables y los herejes como víctimas del fanatismo religioso; y para poder se ducir mas fácilmente á los incautos, tienen cuidado de decir algunas verdades para ocultar por este medio el veneno de su protestantismo. Estos escritos tambien los infunden los propagadores del Evangelio *puro*, con el fin de preparar el camino entre la juventud inexperta y conducirlos fácilmente á sus perversas miras.

P. ¿Que conciencias tan criminales! ¿Y de qué otros medios se valen?

R. Se valen tambien de las escuelas. En

muchas partes, estos favorecedores del protestantismo, hacen que se apoderen mañosamente de la enseñanza, algunos maestros hipócritas y propagandistas enmascarados, que al principio aparentan ser los mejores maestros; pero después van poco á poco inculcando en el ánimo de aquellos inocentes niños, sus máximas heréticas y depravadas. Los premian con libros que contienen el veneno de sus perversas doctrinas, y de esta manera corrompen el corazón de la juventud desde sus primeros años, y lo que digo de maestros lo digo también de las maestras: ya se han encontrado señoras inglesas y francesas ocupadas en este diabólico ejercicio en diversas partes, aun en las poblaciones del campo. En las universidades hacen entrar también con astucia algunos profesores, para que enseñen á los jóvenes las doctrinas perversas del protestantismo.

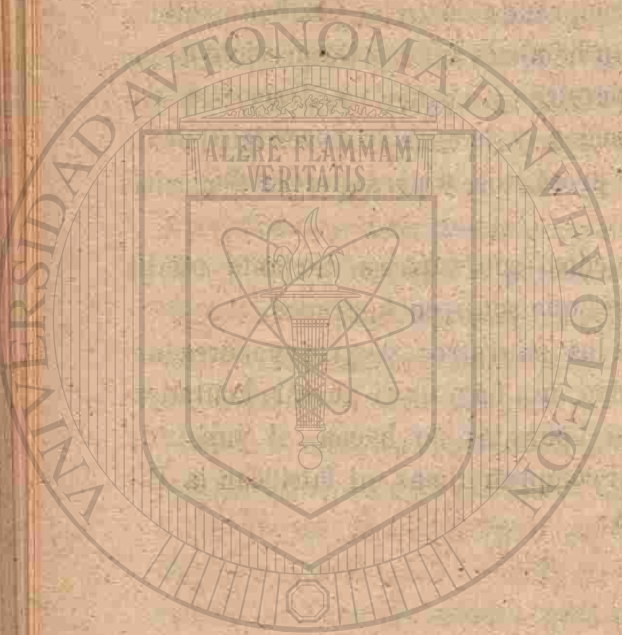
P. ¿De qué industrias se valen para con la gente pobre?

R. De los medios más indignos y más crueles; porque abusando inicuamente de la miseria en que yacen tantos infelices agobiados por el trabajo y por el hambre, les ofrecen algunas monedas en cambio de su apostasía. Por este medio tan reprobado, los protestantes, tanto en Ingla-

terra cómo en Irlanda, tanto en Holanda como en Ginebra y en el Liamonte, han comprado el alma y la conciencia de muchos miserables y la siguen comprando todavía. Saben también que no faltan hombres viles y despreciables que están dispuestos á vender á Jesucristo por treinta monedas, y de ellos se sirven igualmente para haer prosélitos y para perder á muchas almas.

P. ¿Pero cómo son capaces de tanta osadía estos hombres que se dicen honrados.

R. Entre los ministros y propagadores del protestantismo no hay que buscar honradez. Los hombres honrados no hacen el papel de ministros, ni compran almas, ni falsifican la Biblia. Basta.



LECCION XI.

De los que abrazan el protestantismo.

P. ¿Qué clase de personas son las que se hacen protestantes?

R. La escoria de los bribones y de la gente más desmoralizada de todos los países, presentándose siempre en primera fila, unos cuantos sacerdotes y religiosos apóstatas, sacos de podredumbre y de vicios.

P. ¿Pero qué esto es cierto?

R. Es tan cierto, que los pocos que hasta ahora han dado el ejemplo de apostasía en nuestra patria, ya de ante mano venian siendo calificados por el público como la gente más corrompida. Era el escándalo de las ciudades y de las diócesis á que pertenecian, y una pesada cruz para su obispos y para sus superiores; y despues de haberso cubierto de infamia, se retiraron á países lejanos con alguna mujerzuela, y si no la tenian consigo desde ántes, la han buscado presurosos y se han enlazado con ella, con menosprecio y deshonra de sus votos de perpétua castidad; y por única razon de su infame apostasía, andan pregonando que se vieron obligados á dar ese paso, por la corrupcion de la Iglesia Romana, y por que adquirieron fundamentos para ello en la lectura de la Biblia.

P. ¿Por qué llama usted apóstatas á los que se pasan al protestantismo?

R. Por que voltean la espaldas á la religion cristiana, por más que tengan el descaro de decir, que al abandonar la Iglesia católica, van á vivir una vida de cristianos perfectos, y más perfectos que los católicos; La realidad es, que abandonan á Jesucristo y á su iglesia, para profesar un evangelio de nuevo cuño, un evangelio incierto y vago, que ellos mismos no saben de-

cir si es de Lutero, de Calvino, de Zwinglio, de Estorquio, ó de cualquier otro de tantos impostores, que se han forjado su evangelio aparte, distintos de los otros. Lo cierto es que no creen en nada.

P. ¿Pero no le parece á vd. que han obrado así por conviccion?

R. Tienen la conviccion de la carne, la conviccion de la mujercilla, y fuera de esto no tienen ninguna otra. Creen en su evangelio lo mismo que vd. pudiera creer en el Alcorán de Mahoma. En virtud de aquella conviccion es por lo que se hacen protestantes, como se hizo turco hace pocos años el general Bem de feliz memoria, con otros compañeros.

P. ¿Y los protestantes saben quiénes son estas florecitas de virtud, que de la Iglesia católica se pasan á militar bajo sus banderas?

R. Lo saben perfectamente. Ellos mismos confiesan que al paso que nosotros tomamos de su gremio la nata, esto es, las personas más sabias, virtuosas y religiosas, las cuales cada dia se convierten al catolicismo, les dejamos las heces, esto es, las personas más cínicas, viciosas y libertinas. Confiesan que cuando el Papa limpia su jardin, echa por sobre las tapias al suelo de ellos, todas las inmundicias y las malas yer-

bas. Confiesan, por último, que toda su recluta la hacen entre los malvados y libertinos.

P. ¿Y á pesar de esto los reciben?

R. No solo los reciben, sino que los llevan en triunfo, como una de sus mejores conquistas y hacen fiestas por ello, ya sea porque no pueden conseguir cosa mejor; ya porque estos apostátas se asemejan mucho á sus padres primitivos como Lutero, Calvino y los demás; ya, finalmente, porque abrigan la esperanza de que otros muchos vengán á imitar semejantes escándalos.

P. Si estos son los cabecillas ¿qué tal será la chusma de los católicos que se vuelven protestantes?

R. Ya lo he dicho. Los deshechos de la sociedad y las inmundicias más asquerosas: esto es lo que pasa á las filas del protestantismo. Toda la gente de mal vivir; los que no tienen ninguna práctica religiosa; los sectarios que han vendido al demonio su alma y su cuerpo; los ateos y los incrédulos que viven como las bestias: estas son las conquistas más preciosas del protestantismo en todas partes.

P. Me parece que está vd. en un error. ¿No son por ventura los progresistas los que se hacen protestantes?

R. Sí, progresistas como los cangregos: progresistas que retroceden más de un siglo. Nada dicen de nuevo, sino que siempre están repitiendo las mismas sandeces, contestadas ya por mil ocasiones, como por ejemplo: que la misa fué inventada por San Gregorio Magno: que la invocacion de los santos fué inventada en el siglo IX, etc., etc. Retroceden tanto, que sin saberlo repiten las doctrinas absurdas de Simon Mago, y las torpes herejías de los Gnósticos y Carpocracianos, que vienen á ser en sustancia las mismas de Lutero y de Calvino y de todos los protestantes. ¿Qué le parece á vd. del tal progreso? Cuando algunos jóvenes libertinos han leído ciertos trozos de Sarpi, de Bianchi-Giovine y de otros por el estilo, se dan cierto aire de triunfo por su saber, andan con la cabeza erguida como los caballos cuando les ponen guarniciones nuevas; en su alta sabiduría ven con ojos de compasivos y veces con ojos de basilisco á los buenos eclesiásticos que encuentran por la calle, como si fueran otros tantos ignorantes oscurantistas; mas no comprenden que ellos son los ignorantes y ridículos con abrazar las estúpidas doctrinas del protestantismo, las cuales las rechazan los protestantes doctos é instruidos, dando así el primer paso para su

convercion al catolicismo, como lo estamos mirando diariamente.

P. ¿Y qué vendrian a ser de nuestra patria si estos hombres llegaran á triunfar?

R. Un campo de guerra civil la más encarnizada; la sangre de los ciudadanos correría por las ciudades y dor los campos; desaparecerian todas las intituciones de caridad y de beneficencia cristiana; se pondria en tortura á los hombres buenos se echarian por tierra tantos hermosos edificios que son ahora el orgullo de nuestra Península y se perpetuarian entrañables odios. Todo esto aconteció por muchos siglos en Alemania, en Holanda, en los países del Norte y en Inglaterra; y basta haber leido un ppo de historia para conocer cuantas desgracias ha ocasionado el protestantismo en los países católicos en que ha querido establecerse. Es o es lo que llegaria á suceder en nuestra patria si alguna vez triunfaran estos hombres anarquicos, incrédulos y ateos practicos que se llaman protestantes.

La experiencia de estos dos últimos años ha venido ha confirmar quanto he dicho á cerca de la paz de la Italia, del buen estado de cosas, de la union de los ánimos, y de tanto, tanto como dicen que nos han traído. De un

extremo á otro de la Península, pueden verse ya las señales de de las profundas discordias de los odios civiles y religiosos, y de las ruinas esparcidas por todas partes; y que á la verdad apenas estamos á los principios. Si este partido llega á prevaleser, entónces se verá todo aquello de que es capaz.



LECCION XII.

Del delito de que se hacen reos los que abrazan el protestantismo.

P. ¿Qué culpa comete el católico que se hace protestante?

R. Comete tres principales delitos: uno contra Dios, otro contra la Iglesia y otro contra la sociedad, y los tres son gravísimos.

P. ¿Cuál es el delito que comete contra Dios,

R. El mismo que cometió Lucifer, quien por su soberbia se rebeló contra Dios y quiso ser independiente de El. En efecto, el católico?

cuando se hace protestante, se rebela contra Dios, que le ha mandado bajo penas gravísimas, que viva sujeto á El, mediante la autoridad de la Iglesia, que fundó para que hiciera sus veces, lo gobernara y le enseñara la verdadera doctrina; más él por orgullo prefiere seguir su propio capricho y su juicio privado, con preferencia al de la Iglesia, que le ha sido dada por Dios como maestra y como guía.

P. A mí me parece todo lo contrario; porque quien se hace protestante, toma la Biblia como regla de su fé, y deja la palabra del hombre para atenerse solo á la palabra de Dios.

R. Dejaría vd. de ser hombre de bien si realmente pensara de ese modo. Esto es dejarse engañar á ojos vistos. Es verdad que los protestantes así lo dicen; pero en ello mienten con todo descaro. ¿Cómo quiere vd. que tengan por regla de fé la Biblia, si propiamente no saben ni lo que es Biblia, ni la entienden, y cada uno la hace hablar según le parece, de modo que no hay extravagancia que les ocurra que no quieran encontrarla en la Biblia? Jesucristo no dijo: *leed la Biblia*; lo que dijo fué: *el que no oyere á la Iglesia, considéralo como gentil y publicano.*

P. Yo sé que Nuestro Señor dijo terminantemente: *investigad las Escrituras*; y por esta ra-

zon los protestantes la toman como regla única de fé y constantemente citan el testimonio de ellas.

R. Esto prueba precisamente lo que llevo dicho, á saber, que los protestantes no entienden las Escrituras y que cada uno quiere sacar de ellas lo que se le antoja.

P. ¿Cómo lo demostraría vd?

R. De esta manera: primeramente, Nuestro Señor dirigía aquellas palabras á los doctores de la ley para convencerlos con las profecías de Antiguo Testamento de que El era el Mesías, y no las dijo, como pretenden los protestantes, para enseñar que la Sagrada Escritura debe ser la regla única de fé. De esto se seguiría que, como Jesucristo hablaba del Antiguo Testamento, no debía darse la misma autoridad al Nuevo, lo cual sería una necedad. Por otra parte: consta que no dijo en tono imperativo, esto es como quien manda: *investigad las Escrituras*, sino que dijo: *vosotros investigais las Escrituras*, esto es, *vosotros estais acostumbrados á investigar las Escrituras*. Así lo entienden los protestantes instruidos y de buena fé; y en efecto, basta fijarse en el sentido de aquellas palabras, para comprender claramente que Jesucristo no intentaba con ellas recomendar la lectura de la Biblia.

Más insistir en esto con los protestantes es perder el tiempo; ya se han fijado en su error y nadie se los quita de la cabeza, aunque se les pruebe mil ocasiones lo contrario; porque no buscan más que aturdir con mentiras á todo el que quiere poner cuidado en sus doctrinas. Además, aun cuando la palabra *investigad* se tomara como un precepto; una vez probada la obediencia que debemos tener á la Iglesia, y reconocida su infalibilidad, el precepto vendria á ser como el de un soberano que recomendara el estudio de un código civil para cumplir con lo que ordena, más no para interpretarlo segun el capricho de cada uno.

P. Más los protestantes pretenden probar su doctrina con la Sagrada Escritura.

R. Lo pretenden, es verdad, pero no llegan á conseguirlo. Pretenden probar sus extravagancias por medio de la Escritura, de la misma manera que los Escribas y Fariseos pretendian probar á Nicodemus, tambien con la Escritura (San Juan c. 7. v. 52) que Jesucristo no era el Mesías, diciendo: *examina las Escrituras, y entiende que de la Galilea no se levantó jamás profeta;* lo cual no era cierto porque muchos profetas habian venido de Galilea. Pero la mentira costaba muy poco á aquellos hipócritas, así como

les cuesta muy poco á nuestros protestantes; ó más bien, debo decir, que los protestantes se valen de la Escritura, de la misma manera que se valió de ella el diablo para tentar á Cristo, cuando queria persuadirlo de un texto de Escritura, truncado é interpretado á su antojo, á que se precipitara desde la cumbre del templo diciéndole: *así está escrito en la Biblia.* De esta manera se han conducido los herejes de todos los tiempos, y los del nuestro no lo hacen mejor que sus predecesores.

P. Si los protestantes no se fundan en la palabra de Dios, entónces ¿en virtud de qué autoridad creen en las doctrinas que profesan?

R. Las creen única y precisamente, en virtud de la palabra del hombre. Los luteranos creen, bajo la palabra de Lutero; los calvinistas, bajo la de Calvino; los zwinglianos, bajo la de Zwinglio; los barbetos, bajo la de Pedro Valdo; los anglicanos, bajo la de Enrique VIII ó de la papista Isabel; y por este orden todos los demás. Así castigó Dios á estos orgullosos, que resistiéndose á creer en la autoridad infalible de la Iglesia, han venido á someterse ciegameute á la autoridad de un fraile amancebado, ó de un sacerdote apóstata, ó de un hombre difamado por sus vicios, ó de un rey disoluto, ó de una mujer deshonesta.

P. Ya comprendo como estos renegados se hacen reos de tan grave delito delante de Dios. Quisiera ver ahora como se hacen reos del mismo grave delito ante la Iglesia.

R. Pecan contra la Iglesia, por que se rebelan contra esta madre amorosa, que los ha engendrado en Jesucristo, que los ha nutrido con la sana doctrina y con los sacramentos, y que siempre los ha mirado con entrañas de caridad y de amor. Pero estos pérfidos desconocen sus beneficios, le hacen una guerra cruel y despedazan su seno; y lo que es más, le arrebatan de las manos las almas que Dios ha puesto bajo su cuidado, para precipitarlas en el camino de la perdicion. ¿Qué os parece de tamaña culpa?

P. Pero tal vez estarán en la creencia de que llevan á las almas por el camino más seguro de la salvacion.

R. Es imposible que los protestantes lo crean así. Ellos aseguran que en todas las religiones puede uno salvarse, con tal que crea en Jesucristo. Dicen, y confiesan, que los católicos se salvan y se van al cielo. Esto bastaria para calificar de imbéciles y de estúpidos á los católicos que se hacen protestantes. Pero aun cuando no dijeran que los católicos se salvan, Jesucristo ha dicho claramente que el que no

entra al rebaño por la puerta; sino que entra por otra parte, es un ladron y asesino, que no lleva otro objeto que matar y destruir las ovejas, esto es, las almas dice tambien que todos estos son otros tantos carniceros lobos, cuyo anhelo único son los estragos y los matanzas. ¿Puede por ventura citarse un solo ejemplo en el mundo, de persona que siendo católica, se haya hecho protestante para seguir una vida más perfecta? Hasta ahora no se ha dado un solo caso en tres siglos que hace que se inventó el protestantismo. Todos los que se pasan á esta secta, lo hacen para vivir en el libertinaje y segun el impulso de sus perversas inclinaciones. Pero haciendo á un lado todas estas pruebas tan concluyentes, basta observar cómo viven aquellos apóstatas, y no hay necesidad de otra cosa. No es, pues, el amor de las almas lo que anima á los protestantes al buscar proselitos.

P. Estoy convencido de ello. Desearia ahora conocer qué delito comete contra la sociedad el católico que se hace protestante.

R. El delito es mayor de lo que uno puede imaginarse; porque estos incrédulos y ateos prácticos, con su capa de protestantismo, no son más que instrumentos para promover la anar-

quía, el comunismo y el socialismo. Resulta, en consecuencia, que son enemigos natos de la sociedad y traidores de la patria, y por lo mismo los que se pasa á las filas de los protestantes son culpables de un gran delito contra la misma sociedad.

P. Yo he observado que estos hombres son quietos de por sí, y que cuando llegan á emprenderla contra alguno, es contra los católicos imprudentes, indiscretos y fanáticos que no saben estar en paz.

R. Así sucede al principio: cuando son pocos todavía, parecen unos corderitos; pero apenas aumentan su número y se reconocen con bastante fuerza, entónces se vuelven unos tigres y lobos. Comienzan por emprenderla contra los católicos, á quienes llaman fanáticos, porque se oponen á sus perversas miras; por este medio llevan el desórden á todas partes y acaban por revolver á toda la sociedad. Esta es en compendio la historia de todas las heregías que han llegado á prevalecer; y jamás ha habido una revolucion religiosa que no traiga consigo una revolucion política.

P. ¿Pero cómo puede ser esto, cuando consta que algunos gobiernos les han dispensado protección?

R. Yo no sé si esto será exacto; pero si así fuere, tales gobiernos serian suicidas de sí mismos. Así sucedió efectivamente con el Senado Munster, que no habiendo querido declararse contra los anabaptistas, sino que ántes bien tuvo la debilidad de favorecerlos, vino á parar en que perdió toda su autoridad, usurpándosela aquellos herejes comunistas.



LECCION XIII.

*De la agitacion de conciencia
en que necesariamente viven los católicos
que se hacen protestantes.*

P. ¿Pueden tener paz en su corazon los católicos que se pasan al protestantismo?

R. Es imposible que los apóstatas y renegados que se separan de la Iglesia católica, tengan paz en su corazon; porque son enemigos de Dios; porque se rebelan contra Dios y contra la Divina gracia; y porque han perdido por com.

pleto la fé. *No hay paz para los impíos*, dice Dios; y si alguno puede llamarse propiamente impío en el mundo, es el hereje, el apóstata, el renegado.

P. Según esto, tales personas vivirán siempre en una continua agitacion de conciencia y en medio de los remordimientos más amargos.

R. Sin duda alguna. *¿Quién resistió á Dios y tuvo paz?* dice la Escritura. Estos llevan un infierno en el corazón, viven siempre atormentados por el remordimiento y tienen momentos de una tristeza tal, y de una melancolía, que no es posible describirlas; por esto andan inquietos, tristes y sobresaltados, y buscan todo género de distracciones y compañías para sobre llevar sus penas; pero todo es en vano.

P. Esto no me parece exacto; yo los veo siempre alegres y que pasan su vida en distracciones y entretenimientos.

R. Todo ello no es más que apariencias. Si uno se atiende á lo que dicen y á lo que hacen, parece que son los más felices; pero en realidad mienten con sus dichos y con sus hechos. Son semejantes al hombre cargado de deudas que se embriaga para no sentir la pena que le agobia; pero cuando la embriaguez ha desaparecido, vuelve á experimentar la pena con la mis-

ma fuerza que al principio. De la misma manera estos infelices apóstatas, fingen alegría, huyen de la soledad, salen de sí mismos y van en busca de diversiones para calmar el atroz remordimiento que los consume; pero, por más que hacen, el gusano roedor de la conciencia siempre está allí para devorarlos: No, repito, no hay que fiarse en las apariencias. *No hay paz para el impío*.

P. ¿Pero no aseguran ellos que se han hecho protestantes por un *profundo convencimiento* y en fuerza de la continua lectura de la Biblia?

R. El *profundo convencimiento*, por el cual se han hecho protestantes, es aquel mismo por el que otros muchos se han hecho turcos. Es posible que los desgraciados, que profesan el Alcorán, tengan alguna fé en Mahoma? Pues bien, tal es precisamente la fé y la conviccion que tienen aquellos católicos que se pasan al protestantismo.

P. Temo que este modo de juzgar proceda solo de conjeturas y que por lo mismo haya una equivocacion.

R. Yo me fundo en sus propias obras y en la confesion pública que algunos de estos renegados han hecho á la faz del mundo, cuando cediendo á los impulsos de la divina gracia, han

vuelto al seno de la Santa Iglesia de que tan vergonzosamente se habian separado. No pocos de ellos, despues de haber hecho gala de su apostasía; despues de haber insultado con sus escritos á la Iglesia Romana, y de haberla acusado y calumniado de mil modos; no pudiendo resistir por más tiempo á los remordimientos de su conciencia excitados por la divina gracia, despues de haber luchado largamente consigo mismos, se decidieron á echarse en los brazos de su Madre la Iglesia, abjurando sus antiguos errores, y por medio de retractaciones públicas han confesado con toda sencillez y verdad, las angustias en que se hallaban cuando vivian en el protestantismo, y se han retractado de las calumnias con que pretendieron deturpar la religion católica, declarando públicamente ser falsas sus acusaciones contra la Iglesia y contra los Romanos Pontífices. Estas confesiones públicas han corrido en los periódicos y han estado á la vista de todos.

P. En efecto, yo he visto y he leído algunas; pero ¿por qué son tan pocos los que vuelven al seno de la Iglesia y al sendero de la verdad?

R. Porque el heroismo es de pocos, al paso que la debilidad es de muchos. Son tales y tantos los obstáculos que encuentran aquellos

que quisieran volver al seno de la Iglesia, que la mayor parte no pueden vencerlos, y por esto arrastran gimiendo las duras cadenas que los tienen aprisionados.

P. ¿Cuáles son esos obstáculos?

R. Son muchos: el principal obstáculo que tienen los sacerdotes y religiosos apóstatas es la mujer y los hijos: y digo mujer porque jamás podrá llamársele verdadera esposa. Este obstáculo procede de que, como ya hemos dicho, el motivo de su apostasía se reduce á los apetitos desenfrenados de la carne; y así lo primero en que piensan cuando se hacen protestantes, es en buscar mujer, y si no lo verifican desde luego, los otros protestantes los inducen á ello para que no se les escape la presa. Cuando ya tienen mujer y tienen hijos, experimentan suma dificultad en abandonarlos. Les parece que es una crueldad el tener que dejar á una familia con la que se hallan unidos tan estrechamente, y esto á pesar de que Jesucristo ha dicho en su Evangelio: "El que ama á su padre ó á su madre más que á mí, no es digno de mí; y el que ama al hijo á la hija más que á mí, no es digno de mí." Pero estos desgraciados no hacen caso de semejantes palabras, por más que digan que estudian la Biblia continuamente y la practican.

P. Bien conozco la terrible tentacion que hay en esto y la suma dificultad para vencerla. Véamos ahora cuál es el segundo obstáculo.

R. El segundo obstáculo es el interés; porque si al tiempo de su apestasia encontraron protección, empleos y pensiones; despues, para volver á la Iglesia, tienen que perderlo todo y quedar reducidos á la miseria. Es bien sabido que pocos son los que tienen valor para este sacrificio; porque tambien son pocos los que se acuerdan de aquella sentencia del Salvador que dice: "¿De qué le sirve al hombre haber ganado todo el mundo si su alma se pierde?"

P. Tambien esta es una terrible tentacion, que la verdad no es inferior á la primera. ¿Y cuál es el tercer obstáculo?

R. El tercer obstáculo es el del honor; porque tienen que hacer una retractacion pública de sus errores, lo cual cuesta muchísimo al amor propio. A todo esto hay que agregar el temor de una persecucion tenaz por parte de los protestantes, si continúan viviendo con ellos, y la vergüenza, mal entendida á la verdad, para con los católicos, si vienen á vivir en su compañía. Estos obstáculos son de tal naturaleza, que materialmente hablando, hacen como imposible la conversion de muchos, que despues de

haber dado aquel fatal paso, gimen y suspiran, y quisieran volar sobre sí mismos; pero no se sienten con las fuerzas bastantes para romper las cadenas con que el diablo los tiene aprisionados.

P. Por lo que veo, el mejor partido será no dejarse engañar, para no tener despues que arrepentirse inútilmente.

R. Sin duda alguna; y esto no solamente es lo mejor, sino que es el único partido que hay que tomar. En la apariencia, nada es mas fácil que hacerse protestante: el protestantismo es lo mas cómodo que se conoce en el mundo; porque se cree lo que se quiere creer, y se obra conforme á esa creencia; pero despues, esto mismo se convierte en un gusano roedor que continuamente está devorando el alma; ó mas bien, en una víbora que envenena y da la muerte, produciendo el mismo efecto que cualquier otro pecado.



LECCION XIV.

De la muerte de un católico apóstata.

P. Si la vida de un apóstata es tan infeliz y desgraciada ¿cuál será su muerte?

R. La muerte de un católico apóstata es la más funesta de cuantas pueden imaginarse. En aquel último momento, en que el tiempo vuela; en aquel momento terrible y espantoso, en que todas las ilusiones se acaban; en aquel momento, del cual depende una eternidad feliz ó desgraciada, la conciencia recobra sus derechos,

hace un espantoso estrago en el que muere rebelde á Dios y á su Iglesia, y lo atormentan del modo mas horrible.

P. De qué proviene todo esa angustia y agitación en la muerte del apóstata?

R. Proviene de varias causas. La primera es, porque Dios, que es verdad infalible, así lo ha predicho muchas veces con palabras terminantes en las divinas escrituras. He aquí algunas de ellas: *El deseo de los pecadores perecerá.—El corazón endurecido saldrá mal en el último día de su vida.—La muerte de los impíos es pésima.—Es la cosa más horrible caer en las manos del Dios viviente.* A este modo hay otros muchos textos que abundan en las sagradas escrituras.

P. ¿Pero qué puede decirse de los protestantes lo mismo que se dice de estos pecadores de que habla la Biblia? ¿Tienen por ventura la misma dureza de corazón y la misma impiedad en su alma?

R. Sin duda alguna. Porque á la verdad ¿puede darse mayor pecado que traicionar la conciencia en materia tan grave, como es abandonar la única religion verdadera por entregarse á los placeres carnales, vendiendo su propia alma por un vil interés y dejándose llevar del

ciego impulso de un orgullo el mas desenfrenado? ¿Puede darse corazón mas duro que el de un desgraciado que despues de haberse cargado de pecados, pasa á la apostasía por desesperacion, y en ella resiste á los llamamientos de Dios y á los gritos de su conciencia, y le sorprende la muerte en semejante estado? ¿Puede darse un estado de impiedad mas grande que el de aquel que odia á la Iglesia y le hace una guerra á muerte, y que se empeña en arrebatarle sus hijos, pervirtiéndolos con sus escándalos, con sus discursos y una astucia lo mas infame? ¿Quién puede haber mas impio que el que se enfurece contra la Iglesia, que es la esposa muy amada de Jesucristo, que la fundó á costa de su sangre y de una muerte ignominiosa? Ah! no, no es posible describir con palabras toda la maldad que se encierra en un delito semejante.

P. A la verdad que nada queda que responder. Decidme ahora. ¿Cuáles son las otras causas por las que viene á ser tan espantosa la muerte de los apóstatas?

R. Ademas de los cráculos que, como se ha visto, les anuncian con toda claridad una horrible muerte, ellos mismos tienen un presentimiento del pésimo fin que se les espera y al cual van gradualmente acercándose. Conocen en el

fondo de su alma que por sus crímenes han convertido á Dios en enemigo suyo. y Dios mismo como por castigo anticipado les hace sentir vivamente el terror del juicio que les está preparando. Yo no sé si os habreis hallado presente á la muerte de uno de estos desgraciados; pero crédmelo á mí que lo he visto. Estos infelices, ó se vienen á quedar como estúpidos sin dár muestras de conocer el estado en que se hallan, y entónces mueren como perros; ó se ponen furiosos y desesperados, manifestando con esto la rabia interior que despedaza su infeliz alma, su mirada torpe y espantosa, su semblante horrible y las contorciones de todo su cuerpo, son otros tantos indicios de su final reprobacion

R. Así es por lo comun, y puede llamarse con toda propiedad un infierno anticipado. Si suele haber alguna exepcion, es todavía mas funesta.

P. No comprendo la que quereis decir.

R. Quiero decir que aunque algunos mueren tranquilos, esto es en la apariencia; pero su muerte en realidad es todavía mas deplorable que la que acabo de referir. Aquellos por lo menos, experimentan remordimientos atroces, y por lo mismo, si ellos quieren, pueden, absolutamente hablando, con la gracia de Dios que á

nadie falta miéntras vive, sacar provecho de los mismos remordiminetos y salvar su alma; al paso que estos otros con su estúpida tranquilidad, dan á conocer que han perdido por completo la fé y que son incrédulos y ateos prácticos, que no hacen ningun caso de la vida futura ni piensan en Dios ni en la inmortalidad del alma, y mueren como las béstias, como han vivido. Para estos todo remedio es desesperado.

P. ¿Y por qué les llamáis *incrédulos y ateos prácticos*?

R. Porque así lo son en realidad; y si no, decidme: ¿es posible que un cristiano que sabe que despues de la vida presente tiene que comparecer en juicio delante de Dios para recibir una sentencia final é irrevocable por toda la eternidad y que conoce que ha ofendido á Dios, es posible que tenga una muerte verdaderamente tranquila? Esto no puede verificarse más que en un ateo y en un hombre verdaderamente incrédulo.

P. ¿Y qué no hay entre los impíos algunos que por lo ménos á la hora de la muerte reconocan el pecado que han cometido con hacerse protestantes?

R. Si los hay, y son todos aquellos, cuyo co-

razon no esta completamente endurecido á los remordimientos de la conciencia y no han caido por su culpa en la impenitencia final. Cuando ellos ven que el mundo se acaba para ellos y que está para faltarles la vida, entónces cae de sus ojos la venda de lo que llamaban profunda conviccion, reconocen la necedad de las ilusiones que se habian formado, sienten que se aplica el fuego de las pasiones, y dando lugar á la reflexion, se acuerdan de la Iglesia que abandonaron y tratan de reconciliarse con ella y con Dios. Estas conversiones se llaman triunfos de la misericordia divina.

P. ¿Por qué razon?

R. Porque una conversion sincera en aquel estado, viene á ser un verdadero milagro por el grande abuso que tales personas hicieron de la divina gracia, durante su vida, cuya gracia los llamaba siempre á la penitencia y á reparar sus escándalos, y porque además hay muchos que, por inescrutables juicios de Dios, que siempre debemos venerar, piden en aquella última hora un sacerdote católico sin que lleguen á conseguirlo; ya sea porque viene fuera de tiempo, ó ya porque con inaudita crueldad le impiden la entrada los protestantes que rodean al enfermo. ¡Cuántos ejemplos de esta clase se

ven entre los impíos! Finalmente, estas conversiones á la hora de la muerte se llaman triunfos de la misericordia divina, porque su Magestad por lo comun castiga á los apóstatas con muerte repentina y permite que vivan en el mundo sin apercibirse de este peligro. La razon de esto es porque, como dice la divina escritura: *de Dios nadie se burla, ó como se dice vulgarmente, con Dios no se juega.*



LECCION XV.

De la condenacion cierta de los católicos apóstatas

P. ¿Es cierto que todos los protestantes se condenan?

R. Se condenan todos aquellos que llamamos *formalmente protestantes*; esto es, los que conociendo que están fuera de la única y verdadera Iglesia, que es la católica, sin embargo, la combaten, la calumnian y tratan de arrebatarle sus hijos. Todos estos se condenan ciertamente, por que hay un dogma ó artículo de fé que dice: *fuera de la Iglesia católica no hay salvacion,*

y solo la ignorancia invencible de esta verdad podria excusarlos delante de Dios.

P. ¿Qué se entiende por ignorancia invencible?

R. Ignorancia invencible es aquel estado del alma, en virtud del cual una persona vive tranquila creyendo de buena fé que la religion que profesa y tiene por cristiana, es la verdadera; por esta razon llamamos protestantes de buena fé á los que jamás han tenido alguna duda, por lo menos fundada, acerca de su religion, ó que si la han tenido, despues de haberla examinado creen con sinceridad que el protestantismo es bueno. Estos tienen excusa delante de Dios, siempre que guarden su religion del mejor modo que puedan, cumplan los mandamientos divinos, y esperen la salvacion eterna por las méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

P. ¿Pero que hay muchos protestantes que viven en en esta ignorancia invencible y estén de buena fé.

R. Esto solo lo puede saber Dios que escudriña los corazones. Pero, en cuanto es posible conjeturar en materia tan difícil, yo creo que hay muchos protestantes de buena fé entre los labradores, los artesanos y otros á este modo. Mas para que puedan salvarse no les basta la

ignorancia invencible y la buena fé, sino que es necesario que sepan por lo menos los principales misterios de nuestra santa religion, crean firmemente en ellos y tengan ademas esperanza y caridad, y un verdadero dolor de sus pecados. Pero una gran parte de estos pobres infelices carecen por lo comun de tales virtudes; de que resulta que aun los protesiantes que están de buena fé, tienen mucha dificultad para salvarse.

P: ¿Los que se pasan de la Iglesia católica a protestanti mo, pueden tener esta ignorancia invencible?

R. Seria un absurdo solo pensarlo. ¿Cómo pueden tener ignorancia invencible sobre la verdadera Iglesia, aquel que ha sido instruido y educado en ella, y que por sola malicia la abandona y vende su alma por un pedazo de pan, haciendo comercio con ella para vivir como los impios y malvados?

P. ¿Y que no podrá haber alguno, que se decida á abrazar la religion protestante por profunda conviccion, adquirida por lo lectura de la Biblia ó de los escritos de algun docto protestante, ó tal vez por algun fin honesto?

R. No, esto no es posible para un verdadero católico. El sabe por la fé que Dios ha consti-

tuido á la Iglesia como maestra infalible de la verdad, y que cualquiera que le vuelve las espaldas, es apóstata de la verdadera fé. Por tanto, así como no puede darse convicción propiamente dicha contra una verdad, de la misma manera la convicción que alegara un católico apóstata, no puede ser ni *profunda* ni *ligera*. Por lo tocante á la Biblia, como ella contiene precisamente la palabra de Dios, esto es, la verdad misma, á nadie puede conducir á errores contrarios á lo que enseña la Iglesia, y por tanto si el que lee incurre en algun error, esto únicamente es culpa suya, por que la lee sin entenderla. Por la misma razon no puede haber un protestante verdaderamente docto, supuesto que se opone á la doctrina de la Iglesia; este mas bien debería llamarse ignorante ó presuntuoso, ó las dos cosas. Por último, no es posible que un católico se haga protestante por algun fin honesto; por que seria lo mismo que decir, que uno puedè comete un grave pecado por algun fin honesto.

P. ¿Pero que no puede salvarse ningun católico que se haya hecho protestante?

R. Es cierto con certidumbre de fé que todos los católicos que se hacen protestantes se condenan; á no ser que lleguen á tener un sin-

eero arrepentimiento ántes de morir y abjuren sus errores. Fuera de este caso, es de fé que todos los católicos que se pasan al protestantismo, irremisiblemente se condenan por toda la eternidad.

P. ¿Por qué decis que esta condenacion es cierta con *certidumbre de fé*?

R. Porque así lo ha revelado Dios. ¿Por ventura no es de fé que el que muere culpablemente fuera de la Iglesia, no se salvará? En esto no puede haber duda. Luego si estos miserables apóstatas mueren culpablemente fuera de la Iglesia, es de fé que se condenan. Además es de fé que todo el que muere en pecado mortal se condena; es así que los que mueren voluntariamente en el cisma ó en la herejía, mueren en pecado mortal gravísimo, luego es de fé que irremisiblemente se condenan.

P. Me parece que esta es una intolerancia demasiado cruel y ajena de la bondad de Dios.

R. No por cierto. Léjos de ser intolerancia es una verdad de fé enteramente conforme con la recta razon. Solamente el ateo no podrá persuadirse de ello. Dios no puede mostrarse indiferente sobre la sumision que le es debida, supuesto que ha enseñado á los hombres que la verdadera religion no puede transigir con una

religion falsa, inventada al capricho y preferida por la soberbia humana á la que se dignó enseñar por sí mismo. Si Dios obrara de otro modo seria protector de la mentira y daría el premio á los rebeldes, lo cual es una blasfemia; y por tanto seria tambien una blasfemia decir que esto es una crueldad ajena de Dios, supuesto que Dios mismo ha revelado lo contrario. La Biblia dice terminantemente: *El que no creyere se condenará.—Al que no escuchare á la Iglesia, trátalo como gentil y publicano.—El que á vosotros oye, á mí me oye, y el que á vosotros desprecia, á mí me desprecia,* y por este orden hay otros muchos textos.

P. Teneis razon; mas todavía no puedo persuadirme de que hayan de condenarse todos los católicos que se declaran protestantes, pues parece que no puede atribuírseles otra falta más que *la diversidad de opiniones.*

R. Así discurren los hombres descreídos, tratando de encubrir su impiedad con bellas palabras; mas Dios dice todo lo contrario, como acabais de confesarlo. ¿Quién tendrá razon? La nécia ilusion que se forman estos infelices para vivir á su modo y sin remordimientos ¿podrá de alguna manera cambiar los decretos de Dios? Los murciélagos y las lechuzas no pue-

den ver el sol, ¿pero qué por esto el sol deja de brillar con todos sus resplandores? Aquello que llaman *opiniones* son verdaderas herejías, negaciones de la fé y errores manifiestos contra las verdades reveladas por Dios y enseñadas por la Iglesia. Ea, pues, no queda otro camino: ó permanecer buenos católicos ó condenarse. ¿Acaso necesita Dios de estos renegados? ¿No condena á tantos idólatras y á tantos infieles? ¿Por qué no ha de condenar á estos malvados?

P. A mí me parece que hay una notable diferencia; porque aquellos eran paganos ó infieles, mas estos son cristianos que creen en Jesucristo como nosotros, adoran como padre al mismo Dios y lo invocan diariamente como los católicos, sirviéndose como ellos de la oracion del Padre Nuestro. En vista de esto ¿cómo puede ser que los protestantes corran la misma suerte que los paganos?

R. Los católicos apóstatas son peores que los infieles ó paganos; porque pecan por ignorancia culpable, y por lo mismo no puede servirles de excusa su ignorancia. Los paganos, en comparacion con los cristianos, puede decirse que viven en tinieblas y en la ignorancia. Los católicos apóstatas pecan por verdadera malicia, y malicia diabólica, por que se sirven

de su apostosía para fines humanos y verdaderamente impíos. Dicen que son cristianos; pero lo son á manera de los Gnosticos y Garpocracianos que en medio de sus impiedades, tambien aparentaban que eran cristianos y se vanagloriaban de ello. Dicen que creen en Jesucristo pero creen á su modo, sin cuidarse de saber quién es Jesucristo. Dicen que Dios es su padre, pero no tienen de él mas que una idea vaga y jamás se ocupan de pensar en él. Además no puede tener á Dios por padre el que no reconoce á la Iglesia como madre. Por último, si Jesucristo nos manda que consideremos á estos como *gentiles*, ¿podrá El considerarlos como *cristianos*?

P. ¿Y qué el amor á la patria no se puede considerar como un fin honesto, al cual deba sacrificarse todo?

R. Decidme primeramente ¿os parece que es buen negocio vender su alma al diablo y condenarse eternamente por un bien mundano cualquiera que sea? En segundo lugar ¿creis que semejantes hombres están movidos por el amor á la patria? Seria la mayor torpeza pensar de ese modo; sea cual fuere lo que ellos digan para engañar á los simples, lo único que les mueve es el amor de sí mismos, no hay otra cosa. Por último, por el protestantismo no se alcan-

canza otra cosa más que desgarrar el corazón de la patria y dividirla en partidos y odios implacables y eternos.

P. Me queda todavía una duda. El pecado de apostasía ¿no es como cualquiera otro pecado?

R. No, no es lo mismo. Hay una enorme diferencia entre los otros pecados, cualesquiera que sean, y el pecado de apostasía. Los católicos que pecan, sea por fragilidad ó por malicia, hacen mal, muy mal, y están en peligro de condenacion eterna; pero como todavía conservan la fe, esta, aunque muerta, permanece siempre, como permanece la raíz bajo la tierra, y cuando pasa el ímpetu de las pasiones, la fé comienza á producir sus efectos, excita en el alma vivos remordimientos y con la ayuda de la divina gracia reverdece, como la semilla que estando oculta bajo de tierra durante el invierno, nace y crece cuando viene la primavera. En esta raíz de la fé, se contienen tambien multitud de auxilios para la conversion y entre ellos principalmente los sacramentos, con los cuales el alma vuelve á Dios por medio de la reconciliacion. Por el contrario; todo está perdido por el que renuncia la fé: no tiene modo de salir de su infeliz estado: le falta el auxi-

lio de los sacramentos y toda clase de consuelo.

En tan desgraciada situacion, solo por un milagro de la divina gracia, puede volver el apóstata al buen sendero y al camino de la salvacion; pero los milagros son siempre raros, y por lo mismo son tambien raros los apóstatas que llegan á convertirse. La mayor parte de ellos mueren en la impenitencia final y se van al infierno.

LECCION XVI.

Del horror con que debe mirarse el protestantismo y sus fautores.

P. De todo lo dicho resulta que nos debemos guardar mucho de caer en los lazos del protestantismo.

R. No solo nos debemos guardar de caer en los lazos del protestantismo y de aquellos que lo propagan, sino que debemos mirarlo con horror y abominacion. ®

P. ¿Qué quiere decir esto?

R. Que al solo escuchar el nombre de pro-

lio de los sacramentos y toda clase de consuelo.

En tan desgraciada situacion, solo por un milagro de la divina gracia, puede volver el apóstata al buen sendero y al camino de la salvacion; pero los milagros son siempre raros, y por lo mismo son tambien raros los apóstatas que llegan á convertirse. La mayor parte de ellos mueren en la impenitencia final y se van al infierno.

LECCION XVI.

Del horror con que debe mirarse el protestantismo y sus fautores.

P. De todo lo dicho resulta que nos debemos guardar mucho de caer en los lazos del protestantismo.

R. No solo nos debemos guardar de caer en los lazos del protestantismo y de aquellos que lo propagan, sino que debemos mirarlo con horror y abominacion. ®

P. ¿Qué quiere decir esto?

R. Que al solo escuchar el nombre de pro-

testantismo, nos debemos llenar de espanto, mucho más que si se tratara de una tentativa de asesinato contra nosotros.

P. ¿Y por qué se le ha de tener un horror tan grande?

R. Porque de lo contrario somos perdidos.

P. ¿Por qué razón?

R. Porque el protestantismo y sus fautores, vienen á ser, en el órden religioso y uoral, lo mismo que la peste y los apestados en órden físico. Sabemos muy bien que cuando no se toman las precauciones necesarias contra la peste, se propaga con la mayor facilidad. De la misma manera se propaga el protestantismo; porque es la religion más cómoda del mundo: porque los protestantes no tienen creencia fija, no tienen mandamientos, ni sacramentos, ni abstinencias, ni ayunos, ni hay dependencias de ninguna autoridad superior, ni son necesarias las buenas obras para salvarse; finalmente, porque el protestantismo ha sido inventado al gusto de las pasiones y de la corrupcion del corazon. ¿Qué cosa puede haber más fácil de adoptarse? Es un veneno que se infiltra casi sin apereibirse de ello. Por lo mismo es de todo punto necesario huir de él á muy larga distancia.

P. Yo veo que los protestantes se dan á la lectura de ciertos libritos espirituales que hablan al corazon, ¿como puede ser que sus doctrinas produzcan el efecto de un veneno sutil?

R. Huid de los protestantes y de sus libros devotos. Todas esas cosas no son más que solemnes imposturas. Sus libros tienen un cierto barniz de piedad; acumulan por todas partes multitud de textos de la divina escritura, ensalzan la Biblia hasta las estrellas, como único libro que contiene, segun ellos dicen, la verdadera palabra de Dios, y despues comienzan á suscitar dudas sobre puntos de fé y sobre las prácticas cristianas, con pretexto de que no constan en la Biblia; y ensalzan, por último, la misma fé, como la única omnipotente y obradora de milagros, para apartar por este medio á los hombres de la práctica de las buenas obras; y por este órden van asentando más y más desatinos en todo lo concerniente á puntos religiosos. ¿Queremos la prueba de ello? Es bien clara: cuando los protestantes entregan, á escondidas algún libro, tienen la precaucion de advertir que no se les enseñe á los sacerdotes. ¿Y esto que quiere decir? Que ellos mismos conocen que dan libros perniciosos, fingiendo que son libros de piedad.

P. ¿Qué debemos hacer en este caso?

R. No recibirlos; y si se reciben, que sea para arrojarlos inmediatamente al fuego ó para entregarlos al párroco ó al confesor.

P. ¿Debemos acaso odiar al protestantismo y á los protestantes y tambien á los que los favorecen y propagan?

R. El protestantismo, debemos odiarlo de todo corazon, aborrecerlo y abominacion como el mayor de todos los males; debemos tenerle tanto odio cuanto debe ser el amor que hemos de profesar á nuestra santa fé católica. En cuanto á las personas, ni podemos, ni debemos odiarlas porque lo prohíbe nuestra santa religion. Aborrecer á las personas solo es propio de los protestantes, como lo acreditan con sus palabras y con sus hechos. El católico solo debe odiar el error y el pecado; mas esto no debe ser un obtáculo para que estemos siempre alerta contra todos aquellos que intenten seducirnos. Debemos huir de ellos con todas nuestras fuerzas, no entrar en conversacion con ellos y por último, debemos tratarles con la precaucion que se trata á los ladrones y asesinos. De aquí podemos inferir la diferencia que hay entre los católicos y los protestantes; porque los protestantes, ya sean indiferentes en cuanto á

los errores que profesan, ya sea que estén apegados á ellos, siempre aborrecen á los católicos; pero aman á las personas. Aquellos no tratan masque de pervertir; y estos procuran siempre convertir.

P. ¿Pero qué debemos hacer si algunos protestantes son nuestros amigos, nuestros compañeros, ó tal vez de nuestra misma familia y de nuestra casa?

R. No se debe tener reparo en la amistad, ni en ninguno otro vínculo, cuando el trata de la causa de Dios y de la salvacion de la alma. Debemos en este caso hacer lo que hacian los primitivos cristianos, cuando por necesidad tenian que vivir con los infieles y paganos. Huian de toda comunicacion con ellos, en cuanto les era posible; se limitaban á lo muy preciso; cerraban sus oidos á todo género de seduccion, y mas bien se dejaban burlar y escarnecer y preferian la muerte, ántes que creer en sus doctrinas y rendirse á sus amenazas.

P. ¿Pero decidme, qué no se falta en esto á la caridad.

R. Antes por el contrario: este es el acto mayor de caridad; por que el primer acto de esta virtud debe ser consigo mismo; esto es, con

nuestra propia alma, para librarla de la condenacion eterna. Por otra parte: portándonos de la manera ya explicada, con los enemigos de Dios y de nuestra alma, les damos una leccion muy importante para que vuelvan sobre sus pasos. En cuanto á aquellos que dicen que en esto se falta á la caridad, podemos contestarles que como no entienden de fé, tampoco entienden de caridad.

P. ¿Podrá vd. dar alguna prueba de todo esto?

R. ¿Si puedo. Decidme ¿quién tiene mayor caridad: Jesucristo ó estos seductores?..... Pues he aquí que nuestro divino Salvador dice en la Biblia: *Si tu mano ó tu pie te escandaliza, córtatelo y arrojalo léjos de tí; si tu ojo te escandaliza sácatelo y arrojalo léjos de tí, como si digera: si tús amigos mas allegados ó tus parientes mas cercanos, son ocasion de escándalo ó de ruina para tu alma, aléjalos de tí apártate de ellos como de tus mas cureles enemigos.*

P. Ya comprendo, pero la caridad no puede permitir que tratemos tan duramente á nuestros hermanos.

R. Nadie puede ni debe perder su alma por amor de otro, sea quien fuere. San Juan, jus-

tamente llamado el apóstlo de la caridad, hablando de los herejes así dice: "si alguno que venga a vuestra casa, no profesa esta doctrina, no lo recibais, ni lo saludeis; por que el que dice: *yó te saludo*, comunica con él en sus obras malas". ¿Qué os parece? De la misma manera se explicaban los demas Apóstoles en sus cartas; y á su ejemplo, así lo practicarón siempre los verdaderos cristianos, como puede verse en las historias antiguas de la Iglesia. En ellas se refieren, entre otros muchos casos, que habiéndole presentado una vez en Roma el hereje Marcion á S. Policarpo, discípulo de S. Juan; y preguntándole *¿me conoces?* el santo anciano respondió: *sí, te conozco como primogénito del diablo.*

P. Basta; en lo adelante ya sé como me debo conducir.

R. Si; guardad estas advertencias en vuestro corazon y no os olvideis de ellas jamas. Tened siempre un profundo horror á las máximas con que estos libertinos querian seduciros. Huid del ellos como eel demonio. Rogad constantemente á Dios que os tenga lejos de de estos degraçados apóstatas, corruptores de la fé y de la sana moral. Tomad siempre consejo de vuestro confesor; procurad vivir bien; obedeced

á la Iglesia; y Dios os ayudará. Obrad de esta uanera, no por odio á ninguna persona, sino únicamente para perservar vuestra alma del peligro y de la muerte eterna.

P. Para concluir deseara que vd. me escuchase lo que voy á decir, para ver si he comprendido todo lo que hasta aquí se ha servido explicarme.

R. De muy buena voluntad, decid.

P. Me parece, segun lo que habeis explicado, que el protestantismo, en su origen, fué un acto de rebelion contra la Iglesia de Dios, ejecutado por tres apóstatas principales, entregados á todo género de vicios y de maldades: que el protestantismo, por su naturaleza, no es mas que un conjunto de absurdos y contradicciones, tanto en la teoría como en la práctica: que en sus doctrinas, no es otra cosa mas que una verdadera negacion de las doctrinas de Jesucristo: que hay en él tanta variedad de pensar y de creer, cuantas son las cabezas de los protestantes; y que enseñan doctrinas contrarias al honor de Dios, á la dignidd del hombre y la moralidad. Me habeis dicho tambien que solo los malvados abrazan estas doctrinas, y solo ellos las propagan y las deseminan: que el protestantismo fué impuesto por la fuerza y la vio-

lencia de los pueblos, que se rehusaban á recibirlo, de la misma manera que los turcos impusieron las doctrinas del Alcorán á los pueblos que estaban subyugados á ellos; y que, por último, tambien fué propagado en otros lugares por medio de la mentira, del fraude y de toda clase de calumnias contra la Iglesia católica. Me habeis dicho igualmente que el protestantismo proclama á boca llena la tolerancia; pero que en realidad profesa un odio profundo contra los católicos, y siempre que puede, los encarcela, los destierra y los despoja de sus bienes, en los países en que sus adeptos ejercen la suprema autoridad pública; y que si prentende una verdadera tolerancia en los países católicos es solo para sí mismo. Ademas habeis descrito á los fautores y propagadores del protestantismo, como unos hombres malvados é hipócritas, que solo procuran tender lazos á la gente ignoranse y falta de experiencia, y á los hombres de costumbres libertinas, y muy particularmente á los jóvenes para filiar á todos bajo su bandera de inmoralidad y desvergüenza. Habeis dicho tambien que todos estos no son más que medios para llegar al fin, y que este consiste en descatolizar á la patria para rebelarla contra toda clase de autoridad y venir despues

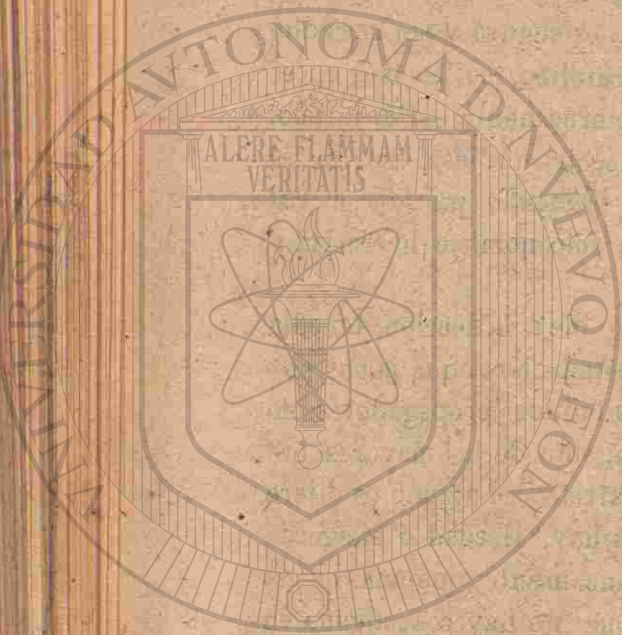
á ocupar los protestantes el poder: que aunque ellos proclaman el Evangelio no hacen caso de él ni de la religion que dicen que profesan; sino que solo aspiran á la irreligion, á la apostasía, al libertinaje y á la introduccion del comunismo y del socialismo.

Me habeis dado á conocer las señales ciertas para descubrir á los propagadores y diseminadores de toda clase, para que me libre de ellos. Me habeis descubierto las astucias de que estos se valen, para insinuar su diabólico evangelio, que ellos llaman la *buena nueva*, y que en realidad es una nueva pésima porque solo es una sentina de herejías las más mónstruas y ridículas.— Me habeis demostrado con hechos la clase de gentes que en nuestra patria abrazan el protestantismo y cuán horribles desgracias le sobrevendrian á la misma si estos infames llegaran á prevalecer.— Me habeis demostrado el pecado enorme, que bajo todos aspectos comete el que se hace protestante y el estado horrible de agitacion y remordimiento, en que los apóstatas se ven obligados á vivir; y la muerte todavía mas horrible, que se les espera; porque de Dios nadie se burla, y tarde ó temprano su divina Magentad castiga al culpable, y nadie se le puede escapar ni vivo ni muerto.— Me habeis

probado hasta la evidencia la condenacion cierta de estos desgraciados, y que si por un milagro de la divina gracia, no se arrepienten ántes de morir, su perdicion es segura y sin remedio; de modo que para un católico, lo mismo es apostatar que condenarse eternamente.— Por último, me habeis hecho concebir un justo horror al protestantismo, á su *evangelio puro* y á esa mentida reforma, cuyo solo nombre horroriza y hace estremecer.

Si habeis aprendido bien la leccion, tenedla siempre á la vista, y estad cierto que jamas podrán engañaros estos impíos propagadores, no de una nueva religion, sino de las mayores infamias para nuestra patria. Si alguno os dijere que en estas lecciones hay falsedad ó exageracion, respondedle francamente que aun queda mucho que decir, y que no hay cosa alguna en estas páginas, que no pueda justificarse con argumentos y testimonios irrefragables.

FIN.



DIRECCIÓN GENERAL DE

APENDICE I.

*Sentencia pronunciada en el tribunal eclesiástico
contra el Presbítero Lic. D. Francisco Gra-
cida.*

México, Marzo 2 de 1868.

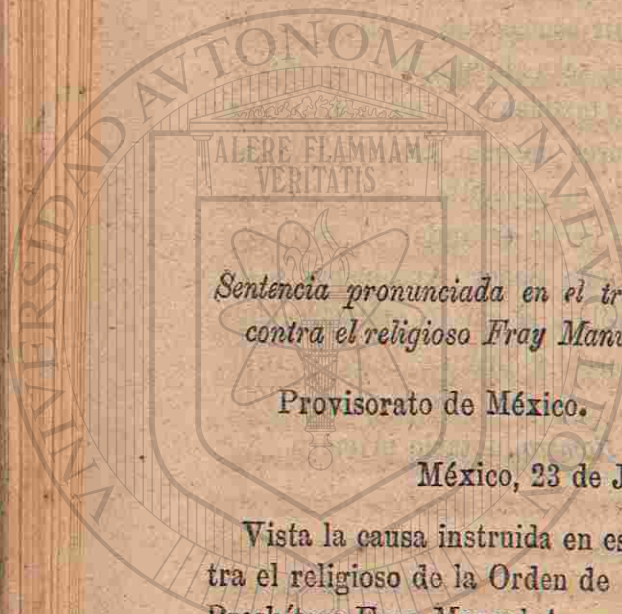
En vista de las diligencias practicadas y de las constancias que obran en esta sumaria instruida contra el Presbítero Lic. D. Francisco Gracida, primero por el hecho escandaloso de haber extraído á la jóven D^a Agustina Flores de la casa de D. Crescencio Flores, padre de esta, ocultándose con ella por espacio de varios dias; y despues por el hecho todavía más escandaloso de haberse presentado públicamente al juzgado 2.^o del estado civil á contraer el llamado matrimonio civil con la referida D^a Agustina Flores; estando plenamente probados am-

bos crímenes, el primero por la informacion de testigos que se practicó, y el segundo con la certificacion expedida por el mencionado juzgado, de la que aparece haberse verificado tan monstruoso acto el dia 17 de Febrero próximo pasado, á las tres de la tarde, siendo testigos Francisco Aguilar y Jesus Carrillo; teniendo en consideracion que el Presbítero Gracida, que es el reo, pertenece á la Sagrada Mitra de Oaxaca, y que, aunque por haberse cometido en esta capital uno y otro crimen, este tribunal podria conocer del proceso, sin embargo, como ha observado fundadamente la voz fiscal, hay razones aun de congruencia para reconocer en el más especialmente el fuero de domicilio; por los beneficios eclesiásticos que allí acaso disfrute el reo, y de los cuales deba ser privado al pronunciarse, concluida que sea la causa, el fallo definitivo; pero al mismo tiempo, atendiendo á que la autoridad suprema de la Iglesia tiene establecidas sanciones penales *latae sententiae*, en que por lo mismo *ipso facto* incurre el clérigo que tenga la osadía de ultrajar á Dios y á la disciplina eclesiástica, pretendiendo contraer matrimonio, como consta clara y expresamente de la Clementina única de *consanguinitate et affinitate*, que dice: "Eos qui (Divino timore pos-

"posito in suarum periculum animarum), scienter
"in gradibus consanguinitatis et affinitatis cons-
"titutione canonica interdictis; aut cum Monia-
"libus contrahere matrimonialiter non verentur;
"necnon Religiosos et Moniales, ac clericos in sacris
"ordinibus constitutos matrimonia contrahentes,
"refraenare metu poenae ab hujusmodi eorum temeritatis
"audacia cupientes: Ipsos excommunicationis sententiae
"ipso facto decernimus subjacere: praecipientes Ecclesiarum
"Praelatis, ut illos, quos eis constiterit taliter
"contraxisse excommunicatos publice tandiu nuntiant,
"seu á suis subditis faciant nuntiari, donec suum
"humiliter recognoscentes errorem separentur ab invicem,
"et absolutionis obtinere beneficium mereantur. Per praedicta quoque
"juribus, quae sic contrahentibus alias poenas imponunt,
"in nullo volumus derogari." Como consta tambien del capítulo primero de *clericis conjugatis*. . . . "Sed si in subdiaconatu et aliis superioribus ordinibus uxores accepisse nos eantur: eos uxores dimittere, et poenitentiam agere per supentiones, et excommunicationis sententiam compellere procuretis." Como tambien establece el concilio de Trento en el canon 9.º de *sacramento matrimonii*: "Si quis dixerit clericos in sacris ordinibus constitutos, vel re-

"gulares, castitatem solemniter profesos, posse
"matrimonium contrahere, contractumque va-
"lidum esse, non obstante lege ecclesiastica,
"vel voto, et oppositum nihil aliud esse, quam
"dam nare matrimonium, qui non sentiunt se
"castitates, etiamsi eam voverit, habere donum,
"anathema sit: cum Deus id recte petentibus
"non deneget, nec patiatur nos supra id, quod
"possumus tentari." Por todas estas decisio-
nes tan expresas como justas, es indispensable
declarar, como se declara, que el Presbítero D.
Francisco Gracida, por el hecho de presentarse
á contraer el pretendido matrimonio civil, ha
incurrido, no solamente en irregularidad é in-
habilidad perpétua para ejercer los sagrados
órdenes mayores y menores, sino tambien en la
gravísima censura de excomunion mayor con la
privacion de los sacramentos y con todos los
demas efectos canónicos; y para que esta decla-
racion sea de todos conocida, se librá circular
á todas las Iglesias de esta capital para que se
fije en lugar visible de las respectivas sacristias;
comunicándose, como corresponde, esta resolu-
cion á los señores gobernadores de la Sagrada
Mitra; tanto para su conocimiento como para que
por su conducto se haga saber la instauracion de
esta su maria y la declaracion que en ella se ha

hecho al señor Vicario Capitulár de la diócesis
de Oaxaca, para que si tiene á bien disponer en
uso de su derecho, que se le remita la presente
sumaria, para seguir conociendo de ella hasta la
sentencia definitiva, sean obsequiados sus deseos
por este tribunal; y tambien para que los mismos
señores gobernadores de esta Sagrada Mitra,
segun ha indicado el promotor fiscal, puedan
dar cuenta de este hecho escandaloso, por con-
ducto del Ilustrísimo Señor Arzobispo, á la
Santa Sede Apostólica, si así lo estimare con-
veniente. Lo decretó y firmó el señor Provi-
sor de que doy fé.—*Joaquín María Díaz y Var-*
gas.—*José María Romero*, notario primero.



*Sentencia pronunciada en el tribunal eclesiástico
contra el religioso Fray Manuel Aguas.*

Provisorato de México.

México, 23 de Junio de 1871.

Vista la causa instruida en este Tribunal contra el religioso de la Orden de santo Domingo, Presbítero Fray Manuel Aguas, por el crimen de plena apostosía, así del Sacerdocio y de los votos monásticos, como de la Fé Católica; y por el gravísimo escándalo con que de palabra y por escrito ha propagado sus heregias, tanto por medio de la carta dirigida á su Provincial, M. R. P. Fray Nicolás Arias, que despues publicó y repartió, en que se declara absolutamente adicto á los errores del Protestantismo, como por medio de la enseñanza que por sí mismo comprendió de esos mismos errores en el

templo que ha sido del Convento de S. José de Gracia de esta Capital, con los caracteres y tendencias de cisma; vistas todas y cada una de las pruebas que jurídicamente han comprobado estos hechos el la série del juicio; vista la tenaz contumacia con que el expresado religioso ha resistido, no solamente á las repetidas citaciones que por este Tribunal se le han hecho; sino tambien á los varios llamamientos que su M. R. Prelado Regular; ya amistosa, ya oficialmente le dirigió para que reflexinando en su extrvío volviese al cumplimiento de sus sagrados deberes; oida la voz Fiscal y la del Defensor que de oficio se nombró al reo; considerando que los crímene, cometidos por el religioso Fr. Manuel Aguas ofenden directamente á la Fé Católica, á la sana moral y á la autoridad suprema da la Santa Iglesia, son motivo y ocasion de ruina espiritual para las almas fieles, y destruyen en el que ha tenido la desgracia de cometerlos, todo el vínculo de fidelidad con la Santa Iglesia Católica, fuera de la cual no hay ni puede haber salvacion: teniendo presente que el mencionado Fr. Manuel Aguas, tanto por el carácter del Orden Sacerdotal, que nunca, aunque quiera, podrá borrar, como por el carácter del Bautismo, está sujeto, sean cuales fueren sus doctrinas

heterodoxas, á la autoridad, á las leyes y á la jurisdiccion de la Santa Iglesia Católica, y tiene obligacion de reconocer, respetar y obedecer en el foro interno y externo las disposiciones que de ella emanan, lo mismo que de someterse á las penas que ella le imponga: examinando detenida y concienzudamente las circunstancias que revisten de especial gravedad los crímenes comprobados hasta la evidencia en el proceso, como son la temeridad del religioso Fr. Manuel Aguas en querer demostrar la conveniencia y justicia de su apostasía; la deplorable decision con que desde luego comenzó á hacer pública manifestacion de sus errores y perniciosas doctrinas; la rebelde obstinacion en sostener la herejía y ganar prosélitos, sin que le detenga el respeto que debe á su propia dignidad, ni la consideracion que tan justamente merece la fé ortodoxa de la sociedad en que vive, ni el pensamiento de su propia desgracia que afecta desconocer, ni la gratitud á la Santa Iglesia Católica, de quien tantos bienes ha recibido, incluso el del tiempo que se le ha concedido despues de su apóstosía para retractarse y arrepentirse; existiendo, pues, en todo este conjunto de motivos fundamento y mérito mas que suficiente, para declarar que el reo está comprendido en las

disposiciones eclesiásticas que severamente castigan tales crímenes, á saber, el Can. 32 de la Dist. 50., los Canon. 10 y 21, Caus. 1.ª Quest. 7.ª y el cap. 9 de *Haeret.*, en que se previene la privacion y destitucion de toda aptitud canónica para las funciones del sagrado ministerio; los cap. 2 y 15 de *Haeret.* in 6.ª, en que se señala la pena de irregularidad; los Cap. 9 y 13 de *Haeret.* y el c. 49 de *Sent. excommunic.*, en que se fulmina la terrible censura de excomunion mayor *latae sententiae* y el anatema; con todas las sanciones canónicas vigentes contra los cismáticos, especialmente del Ssnto Concilio de Trento, Canon 13. Ses. 7.ª. *de Sacrament.*, y el Can. 12, Ses. 24 *de Sacrament. Matrim.*: vistos lo demas que en el caso convino tener presente para ejercer estricta justicia, para reparar la profunda impresion causada en los fieles católicos, y para satisfacer la vindicta pública altamente ofendida, el presente Juez, Provisor y Vicario general de este Arzobispado, definitivamente juzgando, y en la forma que mas haya lugar en derecho, debia declarar y declaro. Primero: que el religioso de la Orden de Santo Domingo, Presbítero Fr. Manuel Aguas, queda privado del ejercicio de todos los órdenes sagrados é inhábil para toda dignidad, beneficio ú oficio canónico.

Segundo: que por su crimen es ya perpetua-
mente irregular para todos los actos del minis-
terio eclesiástico; y Tercero: que ha quedado
incurso por el mismo hecho de su apostasía, en
la censura de *excomunion mayor* con todos los
efectos que el derecho eclesiástico tiene esta-
blecidos y prescritos para los excomulgados vi-
tando: esperando que esta solemne declaracion,
que la justicia pide, sea para el reo un motivo
de reflexion y de arrepentimiento, que le haga
volver al camino de la verdad, al seno de la
Santa Iglesia y á los brazos paternales de
Dios, que le aguarda lleno de misericordia. Co-
muníquese en debida forma esta sentencia al
Illmo. Sr. Arzobispo, y circúlese á todas las
parroquias é Iglesias de esta capital, con órden
de que se fijen copias autorizadas de ella en la
sacristía y en la puerta principal de cada tem-
plo, por la parte interior, para conocimiento de
todos. Hágase saber. Así lo decretó y firmó
el Señor Provisor y Vicario general. Doy fé.
— *Joaquín María Díaz y Vargas.*— *José María
Romero*, notario primero.

Es copia que certifico. México, Julio 3 de
1871.

*Sentencia pronunciada en el tribunal eclesiástico
contra el presbítero D. Agustín Palacios.*

Provisorato de México.

México, 9 de Agosto de 1871.

Vista la causa instruida en este tribunal con-
tra el Presbítero D. Agustín Palacios, clérigo
de este Arzobispado, por el crimen de apostasía
y por haber contraído el llamado matrimo-
nio civil; vistas, además de la notoriedad de
estos hechos, las pruebas que se han rendido
jurídicamente en el proceso, de las que consta
que el citado Presbítero Palacios, concurre fre-
cuentemente á las reuniones de los protestantes
en el templo que ha sido del convento de San
José de Gracia de esta capital; vista la declara-
cion que el mismo reo hizo por escrito al Tribu-
nal Eclesiástico, de su apostasía, y de no creer-

se ya obligado á comparecer, desde la primera citacion que se le dirigió, lo que sin embargo no fué motivo para que dejarán de hacérsele, conforme á derecho, las siguientes citaciones en el curso de los trámites judiciales, obstinándose él en su contumacia; visto lo expuesto por el Promotor Fiscal y lo alegado por el Defensor, que de oficio se nombró; considerando que los crímenes comprobados en esta causa, por el gravísimo escándalo que causan, y por ser directamente contrarios al Dogma y á la disciplina de la Santa Iglesia Católica, han sido en todo tiempo castigados con toda la fuerza de la severidad canónica; atendiendo á que el Presbítero D. Agustin Palacios, si bien por su deplorable conducta se ha colocado voluntariamente *ipso facto*, fuera del goce y participacion de los derechos, gracias y privilegios de la Santa Iglesia Católica, no por eso está libre de su autoridad suprema, de sus leyes y de su jurisdiccion, ni puede sustraerse de las penas que le imponga, supuesto que por el sagrado é indeleble carácter del sacerdocio, está necesariamente obligado á someterse en el foro interno y externo, á las disposiciones que por ella se han dictado; teniendo presente, como circunstancia agravante en esta causa, la resuelta voluntad

manifestada por el reo, de adherirse á la herejía y á los funestos errores del protestantismo, confirmando así los diversos indicios que desde ántes existian; habiendo bastantes datos para reputar comprendido al Presbítero Palacios en las disposiciones eclesiásticas, que castigan la apostasía y el llamado matrimonio que ha atentado contraer; á saber: el Can. 32, Distint. 50; el C. 10 y 21, Caus. 1. Quest. 7; C. 9 y 13 *de Haereticis*; C. 2, 9, 13 y 15 *de Haereticis in 6.* C. 49 *de Sent. excommunicat.*; Clement. Unic. *de consang. et affinit.* y C. 9 sess. 24 *de Sacram. Matrim.* in Sanct. Conc. Trident.; visto lo demas que en el caso convino tener presente, para satisfacer la vindicta pública, y reparar en lo posible el escándalo causado, el presente Juez, Provisor y Vicario general de este Arzobispado, juzgando en definitiva y segun la forma jurídica que más haya lugar, debia declarar y declarar: 1.º que el Presbítero D. Agustin Palacios es inhábil por sus crímenes para toda dignidad, beneficio ú oficio canónico, y queda privado del ejercicio de todos los Ordenes sagrados: 2.º que *ipso facto* ha incurrido en irregularidad perpétua para cualquiera acto del ministerio eclesiástico; y 3.º que por su apostasía y escándalos está incurso en la censura de exco-

inunión mayor *latae sententiae*; esperando que estas severas penas que hay necesidad de aplicar hoy, harán que el reo, volviendo sobre sí mismo, se acoja á la infinita misericordia de Dios, á quien ha ultrajado, y llorando su extravío, entre otra vez en el seno de la Iglesia Católica. Comuníquese en debida forma esta sentencia al Illmo. Sr. Arzobispo, y fíjese en las sacristias y en las puertas de las Iglesias por la parte interior, para conocimiento de todos. Hágase saber. Así lo decretó y firmó el Sr. Provisor y Vicario general de este Arzobispado.—Doy fé.—*Joaquin María Diaz y Vargas*.—Por mandato de S. S.—Presbítero *José María Romero*.—Notario oficial primero.

Es copia que certifico. México, Agosto 12 de 1871.—*José María Romero*, notario oficial primero.

APENDICE II.

LOS APÓSTATAS.

Para que se vea cuán cierto es que los sacerdotes católicos que tienen la desgracia de apostatar no reniegan de sus creencias por exceso de virtud ni por convicción íntima, sino á impulso de sentimientos bastardos, copiamos en seguida el artículo que el domingo 25 de Enero último publicó la *Idea Católica* de esta ciudad, á propósito de la apostasía, en Roma, del padre Grassi.

Solemne mentis á los llamados protestantes mexicanos.

“PADRE PAOLO GRASSI DE ROMA.”

Con este título apareció el domingo último un papelucho en las esquinas de esta capital, que á escondidas habian fijado en la noche anterior los llamados protestantes mexicanos, y

inunión mayor *latae sententiae*; esperando que estas severas penas que hay necesidad de aplicar hoy, harán que el reo, volviendo sobre sí mismo, se acoja á la infinita misericordia de Dios, á quien ha ultrajado, y llorando su extravío, entre otra vez en el seno de la Iglesia Católica. Comuníquese en debida forma esta sentencia al Illmo. Sr. Arzobispo, y fíjese en las sacristias y en las puertas de las Iglesias por la parte interior, para conocimiento de todos. Hágase saber. Así lo decretó y firmó el Sr. Provisor y Vicario general de este Arzobispado.—Doy fé.—*Joaquin María Diaz y Vargas*.—Por mandato de S. S.—Presbítero *José María Romero*.—Notario oficial primero.

Es copia que certifico. México, Agosto 12 de 1871.—*José María Romero*, notario oficial primero.

APENDICE II.

LOS APÓSTATAS.

Para que se vea cuán cierto es que los sacerdotes católicos que tienen la desgracia de apostatar no reniegan de sus creencias por exceso de virtud ni por convicción íntima, sino á impulso de sentimientos bastardos, copiamos en seguida el artículo que el domingo 25 de Enero último publicó la *Idea Católica* de esta ciudad, á propósito de la apostasía, en Roma, del padre Grassi.

Solemne mentis á los llamados protestantes mexicanos.

“PADRE PAOLO GRASSI DE ROMA.”

Con este título apareció el domingo último un papelucho en las esquinas de esta capital, que á escondidas habian fijado en la noche anterior los llamados protestantes mexicanos, y

despues lo han seguido propagando con mucha profusion, tirándolo por las calles, y aun metiéndolo por las rendijas de las puertas y ventanas. En él se pone por las nubes la depravada conducta de aquel sacerdote apóstata, que en Setiembre del año próximo pasado, arrojando la máscara de la hipocresía, se pasó á las filas del protestantismo en la capital del mundo católico.

Para que nuestros lectores se formen una idea exacta de esta *grande adquisicion* del protestantismo, insertamos el siguiente artículo que traducimos del número 561, correspondiente al 1.º de Noviembre del año próximo pasado, de la *Civiltá Cattolica*, periódico que se publica en Florencia.

“En el mes de Setiembre último, acaban de presenciar con profunda tristeza los buenos católicos de Roma, el escándalo de una apostasía, de la cual parece que se avergüenzan aun aquellos mismos que la comparan á dinero con- tante.

“Un clérigo beneficiado de la Basílica de Santa María la Mayor, llamado Pablo Grassi, vendió su alma por dinero á la secta evangélica. En el periódico *La Frusta*, número 227, del 4 de Octubre, se publicó una biografía muy

circunstanciada de este apóstata; y ni él ni ninguno otro se atrevió á impugnar la verdad de los hechos que en ella se expusieron con todos sus pormenores, tomados de informes obtenidos de autoridad competente.

“El apóstata Grassi fué hijo de un soldado: por un poco de tiempo fué tamborcillo de las tropas pontificias y despues barbero. Hace como treinta y seis años, solicitó y fué admitido como *postulante* al servicio de los Padres Barnabitas; mas de allí fué despedido por motivos poderosos que le hacian inepto para que se le recibiera en el *noviciado*. Entró despues con los Hermanos de la doctrina cristiana, de Turin, donde duró poco tiempo, pues previendo su expulsion se separó de la comunidad y volvió á Roma, donde con un semblante humilde, solicitó con vivas instancias y le fué concedido el hábito religioso entre los Capuchinos, haciendo á su tiempo la profesión solemne, y despues recibió el órden sacerdotal. Más adelante abandonó tambien esta comunidad religiosa y anduvo por varias parroquias dando escándalos y contrayendo muchas deudas. Despues, fingiéndose arrepentido, obtuvo en Roma la plaza de capellan de un hospital, de donde fué á dar á la cárcel de Corneto por hurto y otros delitos. Apa

rentando de nuevo mayor arrepentimiento, y detestando con finísima hipocresía sus crímenes pasados, fué rehabilitado, y para que no volviera á cargarse de deudas, se le colocó de capellan en la Basílica de Santa María la Mayor. Mas apenas fué abierta la brecha del 20 de Setiembre de 1870 (1), cuando arrojó desde luego la piel de oveja y comenzo á hacer gala de sus instintos de lobo, mereciendo por este medio la cruz de caballero del orden de los Santos Mauricio y Lázaro, que le dió en premio el gobierno del Rey Víctor Manuel, y declárandose públicamente *liberal*, se cargó de nuevas deudas y siguió una conducta tal, que bajo el gobierno pontificio se le hubiera encerrado por mas tiempo en la cárcel de Corneto. Desacreditado entonces por completo y temeroso de la cárcel con que se le amenazaba, fingió nuevo arrepentimiento, y condolido de su desgracia el cardenal Vicario de Roma, pagó todas sus deudas, y él dió una satisfaccion pública de su mala conducta por medio de una declaracion que publicó la *Frustra* en su número 125 del año de 1871.

“Mas á poco ee verificó el proverbio que di

(1) La que hicieron las tropas de Víctor Manuel en los muros de Roma para apoderarse de la ciudad.

ce: el lobo cambia de pelo pero no de vicios. Volvió á su vida perversa, y tanto mas libremente, cuanto que se hallaba asegurado de su impunidad bajo el gobierno del Rey. Pero sus nuevos y numerosísimos acreedores no quisieron perdonársela; pretendió otra vez que el Cardenal Vicario pagara las deudas que habia contraido con su modo liberalesco de vivir, mas ya no le valió su máscara de hipocresía, y entonces fue á ofrecerse á la secta evángelica comprometiendo á renegar del catolicismo si lo libraba de las exigencias de sus acreedores pagando sus deudas y señalándole ademas alguna renta.

La secta, la cual solo ha encontrado en Roma escarnios y burlas en lugar de prosélitos, se apresuró en esta vez, llena de gozo, á coadyuvar á tan grande adquisicion; se cerró el contrato, y Grassi, colgando los habitos eclesiásticos, pasó á ser propiedad, en cuerpo y alma, de una congregacion de herejes. Tal es la historia de este desgraciado, la cual dió ocasion á algunos herejes, acaso de buena fé, á repetir lo que es bien sabido, que mientras la Iglesia católica toma el oro fino de los más doctos y virtuosos anglicanos, les arroja en cambio á los protestantes todas las basuras é inmundicias que pu-

dieran contaminarla. Hemos querido consignar todo esto para que se sepa quién es el apóstata, y para poner de manifiesto la *lealtad* de los periódicos liberales que celebraron como un triunfo de la libertad de conciencia tan vergonzosa apostasía."

Nosotros también nos apresuramos á publicar la biografía que antecede del célebre apóstata, para que los incantos no sean sorprendidos; no obstante que el papelucho repartido con tanta profusión, revela por sí mismo la clase de pájaro que será el tal Paolo Grassi, y quienes serán sus dignos elogiadores. Está curiosa, por demás, la escena que supone entre la Inquisición y el protagonista. Si ella se verificó á puerta cerrada, no ha podido saberse lo que pasó en ella sino por la relación del mismo Grassi. ¿Y podrá merecer crédito la que ha hecho, despa-chándose, como quien dice, con el cucharón?

Lo curioso es que estas maniobras no proceden del protestantismo, que está verdaderamente muerto mucho tiempo ha. Los masones, que han visto con positiva rabia y desesperación el mal efecto que han producido las famosas adiciones á la Constitución y la Treta de la protesta, son los que se valen de estos medios para remediar, si pueden, aquel solemne chascos

Pueblos: estad firmes en vuestra fé: no olvideis jamás que vuestros padres verdaderos son los sacerdotes fieles al Sumo Pontífice, y que los que desertan vergonzosamente de ese lábaro divino, solo son dignos de nuestra compasión y de..... nuestro desprecio."

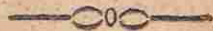


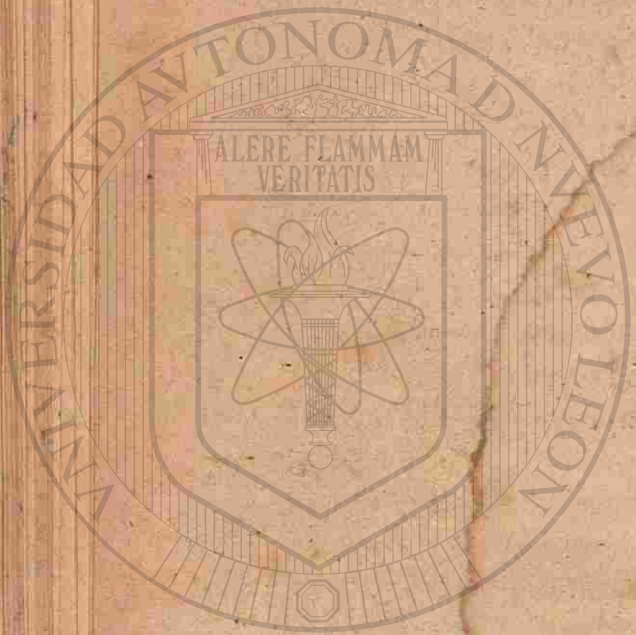
INDICE.

AL LECTOR.....	5
Leccion I—Del nombre y origen del protes- tantismo.....	9
Leccion II—De la naturaleza del protes- tantismo.....	13
Leccion III—De las doctrinas del protes- tantismo.....	19
Leccion IV.—De los autores y primeros propagadores del protestantismo.....	25
Leccion V.—Del modo con que se estable- ció el protestantismo.....	31
Leccion VI—De la tolerancia del protes- tantismo.....	39
Leccion VII—De los fautores del protes- tantismo.....	45
Leccion VIII—Del fin que se proponen los propagadores del protestantismo.....	51

Leccion IX—De los indicios por los cuales se pueden conocer los fautores y propagadores del protestantismo.....	59
Leccion X—De las astucias de que se valen los propagadores del protestantismo..	71
Leccion XI—De los que abrazan el protestantismo.....	79
Leccion XII—Del delito de que se hacen reos los que abrazan el protestantismo..	87
Leccion XIII—De la agitacion de conciencia en que necesariamente viven los católicos que se hacen protestantes.....	97
Leccion XIV—De la muerte de un católico apóstata.....	105
Leccion XV—De la condenacion cierta de los católicos apóstatas.....	113
Leccion XVI—Del horror con que debe mirarse el protestantismo y sus fautores.	123
Apéndice I—Sentencia del tribunal eclesiástico contra los apóstatas Gracida, Aguas y Palacios.....	I
Apéndice II—Los apóstatas.—El padre Paolo Grassi de Roma.....	XV

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





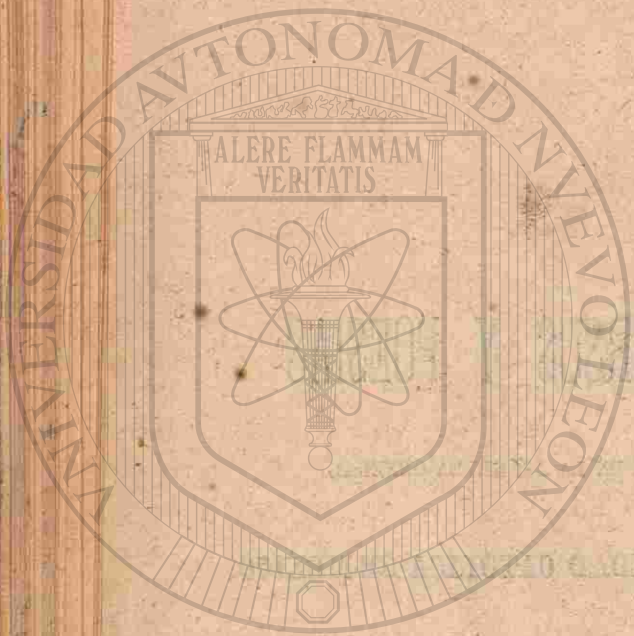
DISCURSOS Y POESIAS

LEIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL

DE LA SOCIEDAD CATOLICA DE MEXICO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DISCURSOS Y POESIAS

LEIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL

QUE LA

SOCIEDAD CATOLICA

DE MÉXICO,

CELEBRÓ EN HONOR

DE SU AUGUSTA PATRONA

LA INMACULADA CONCEPCION,

LA NOCHE DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1874.

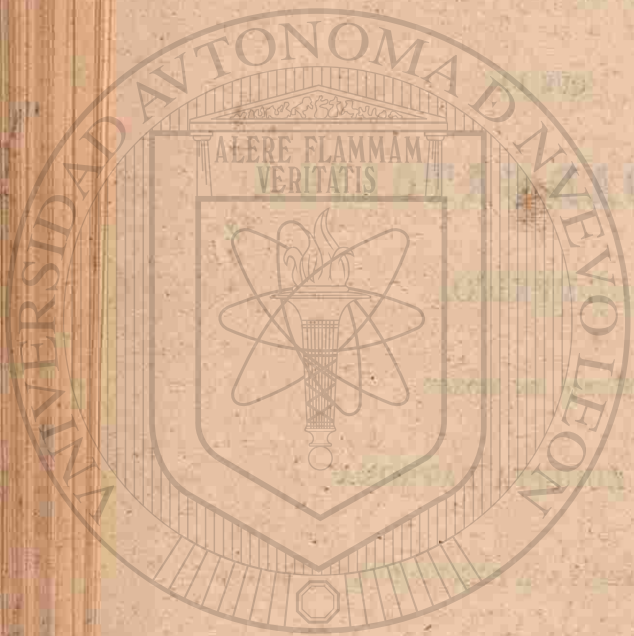
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

Imprenta de la "Voz de México," Escalerillas número 21.

1874.



DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE
DE LA SOCIEDAD CATÓLICA.

Ilmo. Sr.:

Señores:

HAY circunstancias en que callar es un crimen. Y dos veces criminal me juzgaría á mí mismo si no dirigiese hoy un voto de gracias al cielo y una palabra de felicitacion á mis hermanos.

Seis meses llevaba de establecida nuestra Sociedad cuando presentándose ante el público en

inolvidable fiesta de familia, su primero y muy digno presidente manifestaba así lo que era aquella:

“Es una asociación de creyentes, decía, que se han reunido con el objeto de propagar especialmente en su patria, á la que aman mucho, las ideas morales y religiosas que profesan y que son las únicas verdaderas.”

“Obrando con tal desprendimiento de intereses terrenos y de miras mundanas, no sabe ni lo que pasa en torno suyo. Es completamente extraña á las agitaciones de la política tan estruendosas como estériles. Nimiamente escrupulosa en respetar las leyes y las autoridades, no atacará tampoco jamás los derechos de alguno, y procurará, viviendo una existencia humilde y sombreada por el amparo de la ley y la perfecta seguridad sobre todo de su conciencia, llenar su modesta pero noble misión:”

Hoy que los meses se han tornado en años, grato es recordar que nuestra Sociedad ha permanecido fiel á sus principios. Y sin embargo no le han faltado obstáculos, y contradicciones, y combates. Hasta á llegado á llamársela representante de algun partido. ¡Por piedad! que tal palabra ni se pronuncie siquiera! No, mil veces no: nuestra Sociedad no representa

ino á si misma; su voz no es sino el eco de la verdad católica; sus pasos no se dirigen sino por el pacífico pero firme sendero que va trayendo el augusto prisionero del Vaticano, el inmortal Pio IX, y sus deseos ¿sabeis cuales son?..... ¡Oh! léjos, muy léjos de dividir, unir quisiera á los mexicanos y á los hombres todos con dulces lazos y unirlos en torno de la cruz porque es el verdadero símbolo de fraternidad, de amor, de luz, de progreso y de verdadera libertad. Quizá en algunos labios haya sonado una ú otra palabra que recordar parezca antiguos disturbios; pero ¡el miembro de una asociación cualquiera no pierde con serlo su propia personalidad, y suele esta dejar escapar un eco que se percibe entre las voces de asociación pero que no puede confundirse con éstas.

La Soceidad Católica, que ve un hermano en cada hombre, no tiene mas enemigo que la impiedad sea cual fuere el ropaje que vista ó el disfraz con que se encubra, y para combatirla no esgrime como armas sino la palabra que convence, y la caridad que dulcifica y sana. ¡Alta es la esfera en que se mueve y nunca descenderá de ella!

Mas superando obstáculos, pasando á traves

de las contradicciones y de los combates, nuestra Sociedad vive aún y no solo vive sino que avanza y crece ¿en dónde está señoras, el secreto de nuestra fuerza?..... ¿Cuál es el brazo que nos ha sostenido?..... No lo busqueis en el mundo. escuchadme.

Al remirnos poniendo las primeras bases de nuestra querida Sociedad, "esta, dijimos, elige por patrona á María en su Concepcion Inmaculada:" sobra ya explicacion.

¡María, madre nuestra, tu bondad te ha traicionado, como traiciona el perfume á la flor oculta entre el follage; como la mano que aparece sosteniendo al niño traiciona á la madre que vela silenciosa tras los inciertos pasos de su hijo.

No te han visto nuestros ojos, pero conocemos el eco de tu voz, hemos percibido el aroma que despide tu santa huella y hemos sentido tu presencia. Sí, á Tí, á tu ruego y al poder inmenso de tu Hijo que es nuestro Dios, debe nuestra Sociedad, lo que ha sido y es ahora; de El y de Tí espera lo que será.

Cómo no caer de rodillas exclamando: ¡gracias, Dios miol ¡gracias, Madre nuestra!

Y hoy..... Tú eres la que al vernos reu-

nidos por la sexta vez ante tus plantas, hoy que las oleadas del mal suben más alto, nos haces oír una voz que es al mismo tiempo un consuelo entre amargura tanta y un aliento para el cansado brazo.

Compañeros! La voz que hemos escuchado es la misma que resuena en todo el mundo, es la voz del débil que hace temblar á los fuertes, y del fuerte que anima y robustece á los débiles.

Oh! miéntras más estrecho es el círculo de hierro en que se le encierra ¡qué grande aparece Pio IX! En torno suyo, yacen hechas pedazos mil grandezas, y él entretanto, él solo, pobre y anciano, sobrevive á tanta ruina señalando sin cesar á los hombres en dónde está la verdad y dónde se ha refugiado la paz.

Pero hay más. Pio IX ha levantado la mano con que bendice al mundo y ha bendecido á nuestra Sociedad: esta bendicion que el cielo ratifica, es una gracia y una grande gracia.

Todas las obras de Dios son oportunas, y si hoy nos concede una merced antes no alcanzada, es sin duda porque hoy especialmente la necesitamos. A nosotros toca hacerla fructificar.

Con la fé, en el corazon, y con la cruz en la diestra prosigamos, pues, nuestro camino. Que el cielo se cubra de nubes, y que ruja la tormenta ¿qué importa?..... Dios y María están con nosotros: ¡adelante!



DISCURSO

DEL SR. LIC. D. JOSE DE JESUS CUEVAS.

HE sentido el gozo inmenso que hizo palpitar el pecho de Colon cuando pisó la tierra de ese mundo que su génio habia soñado, y que segun la magnífica expresion de Schiller, si no hubiera existido hubiera brotado del seno de las olas expresamente para él, porque hay un pacto eterno entre el génio y la naturaleza, que obliga á esta á cumplir lo que aquel promete. ¡He sentido ese gozo incomparable! Un libro

Con la fé, en el corazon, y con la cruz en la diestra prosigamos, pues, nuestro camino. Que el cielo se cubra de nubes, y que ruja la tormenta ¿qué importa?..... Dios y María están con nosotros: ¡adelante!



DISCURSO

DEL SR. LIC. D. JOSE DE JESUS CUEVAS.

HE sentido el gozo inmenso que hizo palpitar el pecho de Colon cuando pisó la tierra de ese mundo que su génio habia soñado, y que segun la magnífica expresion de Schiller, si no hubiera existido hubiera brotado del seno de las olas expresamente para él, porque hay un pacto eterno entre el génio y la naturaleza, que obliga á esta á cumplir lo que aquel promete. ¡He sentido ese gozo incomparable! Un libro

que llegó á mis manos me reveló un mundo nuevo de amor y pensamiento. ¡Qué libro! Parece escrito desde una region del cielo, mansion sobrenatural donde moran espíritus á quienes los reflejos más cercanos de la luz divina, hacen vivir con la mirada hundida en visiones maravillosas é inefables. Sorprende hasta el punto de llegar á dudarse si será el manuscrito de un ángel, ese libro precioso.

No es posible leerlo entre los afanes del trabajo, de los negocios y de las pasiones. De no leerlo á la luz de los primeros albos de la mañana cuando el alma esta fresca como las brisas primeras de la aurora que sonrie, es necesario leerlo entonces en la noche, ya al acostarse, cuando el ruido del afan del dia ha cesado, el espíritu ha recobrado su equilibrio, ha entrado el corazon en reposo, y la caldera del alma ha soltado el hollin que en la labor de cada jornada se queda apegado al cerebro humano, como si fuese la escoria que dejan al fundirse en nuestro pensamiento, los vanos negocios de la vida.

Leyéndolo alguna vez en el peso de la noche, en pleno recogimiento y profunda soledad, como impulsado por un resorte invisible y poderoso, he saltado de mi lecho para continuar su

lectura de rodillas, hasta que el exceso de las lágrimas enturbiando mi vista me ha obligado á extinguir la luz de la bujía y á arrojarme sobre mi almohada, sollozando. Sus páginas son las confidencias de un querubin. ¡Que libro tan humilde y tan excelsol Una oscura y paralítica monja de Alemania, una pobre mujer de una ignorancia suma, pero que amaba mucho á su Dios, al entrar en oracion iba elevandose poco á poco en éxtasis, hasta que en alas de una vision sublime comenzaba á contemplar extraños cuadros de cosas pasadas y futuras, que arrobaban su alma sencilla inundandola en suavísimas delicias.

La humilde cristiana hizo confidencia de sus excelsas y prodigiosas visiones á su confesor primero, luego á su obispo, al Santo Padre mas tarde, y al último al mundo entero. Apenas se publicaron las sublimes visiones de sus éxtasis, cuando los sábios europeos de todas las nacionalidades y religiones, se apoderaron de ellas, para juzgarlas sin piedad. Despues de algunos años de investigaciones prolijas y profundas que continuan aun, los historiadores, los anticuarios, los arqueólogos, los cronologistas y los filólogos, todos de comun acuerdo, han exclamo con sorpresa: "No sabemos si

cuanto esa monja ha dicho será igualmente cierto; pero en todo lo que está bajo el dominio de nuestra ciencia ha dicho cosas hasta antes de ella ignoradas, con una exactitud tan precisa que para decir las á virtud de solo la ciencia humana, hubiera necesitado atesorar ella sola mayor erudición, más estudio y más crítica que todos nosotros juntos." Estos hechos han pasado en nuestro siglo, y vivos están los sábios que han rendido testimonios.

El libro se intitula "La vida de la Virgen," y su autor se llamaba la madre Ana Catarina de Emmerich, pobre monja de Dusseldorf en Alemania, que hace poco acaba de morir como una santa en ósculo dulcísimo de paz.

Ese libro es la historia de la vida de la Virgen María en todos sus más preciosos é íntimos detalles. Al leerlo creese estar leyendo sus memorias, escritas bajo su inmediato dictado. En él se enarra todo lo que hacia en su infancia, en el templo, luego en su humilde casa de Nazaret, túbio nido de nuestra amable madre, que por un sentimiento impreso, indeleble é incontrastablemente en todo corazón cristiano, ninguno hay que no la considere como su propia, ni puede dejar de figurarse que si fuera á ella, la misma madre de Dios saldria á recibir-

lo como á un hijo, con una ternura más dulce y más llena de esa amorosa confianza y trémula sorpresa, con que las buenas madres de la tierra reciben á un hijo largo tiempo ausente. Para los católicos, en Nazaret estuvo nuestro hogar comun. Hemos de estar en el cielo ya, y todavía, por una fascinación de nuestro amor filial, hemos de estar buscando nuestra cuna por los rincones de la casa de Nazaret. Y sí es nuestra, por herencia materna: nuestra Madre en su testamento de amor nos la dejó á todos sus hijos. Todos los católicos, los que fueron, los que somos y los que serán tenemos derecho cada uno, á una arena de su suelo, á un átomo de sus muros.

¡Cómo sufrió la Virgen María en su huida á Egipto! Merced á ese libro, yo la he visto ir caminando por las quebradas sendas de ásperas montañas y luego entrar al desierto mar de arena de horizonte sin límite y de olas mortíferas con sus espumas de fuego. Y es cierto que le dieron alojamiento en esa ocasión unos bandidos, cuyo jefe acompañó al Paraiso al Salvador, en la tarde misma de su muerte, y lo es también el que la miseria se instaló como de asiento en su hogar cuando lloró desterrada en Helíópolis nuestra Madre.

En otra ocasion, cuando se dirigian á Belem á inscribirse en el censo ordenado por Augusto, miéntras su santo esposo se encaminó á la ciudad á buscar un hospedaje que no encontró, la Vírgen se quedó sola en las afueras de la poblacion, y recargada á un árbol, en la hora ya del crepúsculo vespertino, abrumada de tristeza, de fatiga y de sublimes emociones, brotaban silenciosas las lágrimas de sus ojos y nuestra Madre querida se las enjugaba con la punta de su manto sin proferir una queja, sin exhalar el más ténue lamento.

El idilio de Betlem es sublime de sencillez y de grandeza! Las peregrinaciones de nuestra Madre al lado de su santo hijo derramando el bien por los pueblos é impetrando siempre la misericordia divina en favor de los humanos, son como una odisea celeste. No hay ni puede haber tragedia mas excelsa que la del calvario, y segun la espresion inmortal de Jeremías, no hay dolor como el dolor de María, al ver espirar á su Hijo, rindiendose á la muerte, por amor á los hombres, la vida misma.

Jamás puede leerse la vida de la Vírgen sin que el alma por endurecida que esté, esclame como en un arrebató involuntario, "no hay vida que sea ni comparable siquiera á la vida

de María." No las vanas cualidades que pronto se marchitan y perecen pronto como la flor del heno, sino las dotes del espíritu que por su esencia son inmortales, son las que constituyen la grandeza humana. ¿En qué consiste la verdadera grandeza femenina sobre la tierra? La inteligencia, el amor y el sufrimiento que es el valor de la dulzura, son los tres vértices radicales de la grandeza de la mujer sobre la tierra. La virtud no es necesario enumerarla, porque ella es la base y el fin de todo lo que podemos llamar grande entre los séres finitos, y porque en último término ¿que es la virtud, sino amor, el mas santo, elevado y verdadero amor de todos los amores?

Hablando en un sentido y en un órden meramente humanos, es la vida de María un foco de inteligencia tan incandescente, un abismo tan grande de amor, un mar tan hondo de sufrimiento, que no se alcanza que pueda haber en el mundo real de la existencia ni en el mundo ideal é interminable del pensamiento humano, vida alguna más alta, más plena, más vida, por decirlo así, que la vida de María de Nazareth. Allí están millares de historias y de tradiciones, de monumentos y de recuerdos de su vida, desde las profecias santas y los sagrados evan-

gelios hasta las leyendas y cantares populares desde las páginas de Epifanio y de Cirilo, hasta los cánticos de Buenaventura y las estrofas del poema de Orsini nuestro contemporáneo. El mundo entero conoce su existencia, y para todo hombre que ha salido de la barbarie, son hechos irrefragables, que María de Nazareth pensaba y hablaba en el tono altísimo de la Magnificat, amaba con el acento con que lo decía al Señor en las bodas de Caná, "los esposos no tienen vino," y la mirada con que perdonaba á los verdugos de su Hijo cuando lo encataban; y que sufría, en fin, con las lágrimas que derramó al recibirlo yerto en sus brazos, ó al verlo atravesar sangriento y desnudado la calle de la Amargura!

Así pensaba, así amaba y así sufría la humilde doncella hebrea. ¿Hay vida alguna comparable siquiera con la suya? Si su existencia está tan por encima de toda órbita del mundo real y del imaginario que su vida supere á toda realidad y á toda idealidad, necesario es renegar de la razón ó confesar que María de Nazareth fué Madre de Dios, porque su vida fué la de la Madre de un Dios.

Conocemos la vida de María. ¿Es verdaderamente superior á toda realidad y á toda idea-

lidad humana? Toda comparacion es absurda, y sin la santidad de la intencion seria blasfema, porque la vida de María es realmente incomparable; pero pidiendola perdon antes de nuestra involuntaria profanacion y con el solo fin de que pueda ser mejor apreciada la distancia enorme de las otras á la suya, no comparemos sino juzguemos las mas grandes existencias reales y las mas altas creaciones del ingenio humano, con los ojos fijos en la vida de la Virgen. Veremos entónces, que al lado de la suya, toda grandeza no es ni polvo siquiera.

En el gentilismo la grandeza ideal no se conocia. Yocasta la de Sófocles es un tipo que sobrecoge de repugnancia; horroriza Electra, tan rencorosa y sanguinaria; el sacrificio inconsciente y sin objeto de Ifigenia en Aulide no puede interesar; Antígona, la hija de Edipo, fué incestuosa al fin; Brisais, la de Homero, era una esclava sin sentimiento alguno y disputada sola por su belleza como un vil trofeo de la victoria. La ménos repugnante creacion del ingenio gentil es Dido la de Virgilio, sin duda. Esta es la mas pura y elevada creacion de la poesia pagana, y sin embargo no conoce otro amor que el de los sentidos y remata su grandeza ahogando en el suicidio su oprobiosa pa-

sion. Fuera de la idea cristiana no ha habido verdadera poesía. Era imposible que el gentilismo se elevase desconociendo el amor por completo, y teniendo y adorando como dioses las pasiones humanas. En la poesía del pagano solo es admirable, en ocasiones, la forma. La idea y el sentimiento son siempre detestables.

¿Y la poesía cristianizada, qué grandes figuras ideales ha producido? La Clorinda del Tasso y la Margarita de Goethe, son menos bellas que la Julieta de Shakespeare, la Graziella de Lamartine y la Atala de Chateaubriand. Julieta ama mucho á un hombre con un amor que no puede llamarse impuro; pero que en sus trasportes no solo pasa los límites de la castidad, sino los de la dignidad femenina y los del decoro social. Su amor, tan destituido estaba de elevacion y tan de la tierra era por decirlo así; que el veneno y la tumba de un doble suicidio fué su postrer vuelo y su último horizonte. Atala es menos grande que su escena, llena de la magestad del desierto y de los encantos de un mundo vírgen. La fé de Atala fue incipiente, y la abnegacion de su amor á un solo hombre, le hizo romper muy de repente los vínculos de su familia, de su tribu y de su raza, res-

petables siempre. Interesa el amor de Atala, pero no se llora por ella realmente, hasta que se muere. Graziella, la sencilla hija del pueblo, pero nacida en un mundo civilizado, es mas interesante que Atala. El rubor que se confunde en sus mejillas con el polvo del coral que pulimenta: las oraciones y las flores que ofrece á la Madona su piedad ingenua: su abnegacion llena de confianza: su primer amor henchido de ternure inocente y delicada, hacen á Graziella muy amable; pero en último término no es mas que una pobre criatura cuyo amor está limitado á un solo ser, lleno de impacencias y de desesperaciones como todos los amores de la tierra, y que al fin se extingue en la amargura de una ausencia sin término, dejando la triste huella de un recuerdo en un solo corazón ingrato.

Julieta, Graziella y Atala, ¿qué son sino tres notas limitadísimas del amor humano, sino tres pobres criaturas débiles, tres vasos frágiles que una sola gota de amor que no pudieron contener hizo estallar? Son de las más sublimes creaciones del génio del hombre en su más alto vuelo, del sentimiento humano en su expresion más delicada, y apénas, sin embargo, suman las tres una lágrima de sufrimiento, un ténue rayo

de inteligencia, una gota pequeñísima de amor. ¿Son siquiera comparables Julieta, Atala ó Graziella á la Virgen? ¡Pero no! Si solo formular la interrogacion es una blasfemia. María está mucho, muy alta, inconmensurablemente sobre las más sublimes creaciones ideales de la poesía humana. Y esta es la gran prueba de que existe realmente. Si la Virgen no hubiera existido todo el ingenio humano reunido, no hubiera bastado para inventarla. Los hombres podemos mentir alterando la verdad que está dentro la órbita de nuestra inteligencia, pero en el tipo de la Virgen todo tiene que ser verdad, porque todo él está fuera del alcance de nuestras creaciones.

La excelsitud de la Virgen María en el mundo ideal es absoluta é incontestable.

¿Es asimismo evidente su incomparable superioridad en el mundo de las existencias reales? La realidad sobrepuja á la imaginacion: nos imaginamos un número muy alto, y es mayor el de las arenas del mar y el de las estrellas de los cielos: multiplicamos distancias en el pensamiento, y no igualan las de un astro: nos imaginamos algo blanco, y la nieve lo es más. La potencia del pensamiento humano en su alcance es indefinida; pero es muy limitada

en sus facultades creadoras. Todo es obra de Dios; pero por regla general sus obras son más grandiosas á medida que disminuye el número de los agentes intermediarios, como si el carácter de la Omnipotencia más genuino, fuere sacar directamente el sér de la nada por la sola energía de su eficacia. Todas las creaciones ideales de la poesía humana no se elevan á la altura de una grandeza real. La historia presenta figuras más grande que la poesía de los pueblos

Y en el mundo de la realidad, ¿habrá existencia alguna que sea aunque á inmensa distancia comparable á la de la Virgen? A su lado el egoismo más insigne, el más elevado sentimiento, el poder más extenso son átomos imperceptibles. Juana de Arco, el más sublime heroismo femenino; Santa Teresa, la más elevada inteligencia que ha hervido bajo cabellera de mujer, y el corazón más amante que ha latido bajo sayal de monja; é Isabel la católica, la reina que ha ejercido su vasto poder con más benéfica transcendencia, ¿qué son en presencia de María?

Juana de Arco en el secreto de su oracion sencilla como su alma, recibe la mística confianza de su singular destino. La pastora de

Domeremy ha sido escogida por el cielo para ser el ángel de los combates que debe salvar con la fé la libertad de la Francia. Su pecho destinado á sentir solo los latidos del amor y á conmoverse con los tranquilos goces del hogar, se cubre con la armadura del guerrero, y el débil brazo de la doncella de Orleans, que sin una mision espresa del cielo apenas hubiera podido sostener una espada, señala con la punta de ella á los aterradores vasallos de Cárlos VII el sendero del valor y de la gloria. ¡Cuántas contrariedades, decepciones, ultrajes y peligros encontró esa pobre niña en su camino sin doblegarse ante ellos y sin exhalar ni una queja! Tenia á un tiempo mismo su corazón la dulzura de la paloma y la fiereza del león. Pero era siempre criatura humana de la misma frágil arcilla que todos, y se irritó con desesperacion ante la columna y tembló sobrecogida de espanto en presencia de la hoguera. El ruido de las armas ahogó en ella la voz de la sabiduría, y la guerrera ilustre nunca supo ni leer siquiera.

Santa Teresa de Jesus. ¡Qué corazón y qué cabeza! De los no inspirados directamente por Dios como los profetas y los apóstoles, se cree que el de Santa Teresa es el génio más grande

que ha conocido el mundo despues del de San Agustin. Fenelon leia constantemente las obras de esta Santa y solia decir: "olvideme yo antes de mí mismo que olvidarme pueda de Teresa de Jesus." ¡Qué homenaje de un génio á otro mayor! Y todavía poco era lo que Santa Teresa pensaba en comparacion de lo que amaba. El himno de su corazón fuese elevando en notas tan altas, que ya casi los ángeles las hubieran comprendido como si fuesen palabras de su propia lengua, si Santa Teresa las hubiera emitido en el cielo. Algunos suspiros del amor que devoraba á la monja de Avila no hubieran producido disonancia en un coro angélico. En sus últimos dias, Santa Teresa no debe haber balbutido con sus labios, ya húmedos de aspirar ambiente de cielo, otras palabras que las del cantar de los cantares "Circuidme de flores, porque languidezco de amor"!

Y Santa Teresa, sin embargo, no era en toda su grandeza mas que una mujer fundida en el molde mismo que todos los humanos. Resistió al principio á la voz del cielo, malas lecturas le emponzoñaron el alma y ella misma dice, que estaba henchida de faltas y de imperfecciones! El poder es la mas trascendental de las gran-

dezas de la tierra. Los que mandan á los pueblos son como los dioses limitados de la tierra, que visiblemente representan al verdadero y único Soberano de todas las cosas. Pro eso es un crimen tan grande usurpar la soberanía de un pueblo: es querer suplantar fraudulentamente á Dios. Así como no hay detestacion proporcionada para el crimen de los que usurpan la soberanía para el mal, tampoco hay elogio bastante para los que legítimamente apacientan á los pueblos en nombre de Dios y para Dios.

Isabel la católica fué en verdad una reina grandel Obradora insigne de paz consigo misma y con los otros, dió la paz á sus vasallos, la santa paz hija del cielo que es el buen rocío del Señor sobre los individuos y las familias, que hace felices á los pueblos y multiplica sin término las generaciones venturosas. Isabel entró á pié y con la cabeza inclinada á la gentil y codiciada Granada, para que solo la cruz entrase triunfante. Sus conferencias en el camarín de su tienda allá en Córdoba con Colon, ¡qué conferencias aquellas de génio á génio! Y esa misma Isabel de Granada, de Colon y de Gonzalo, urdia, humilde esposa, tela para su marido y rezaba con todas sus bellas damas sus

fervorosas oraciones, bien puesta de rodillas y con grande recogimiento y devocion. “Hijo mio, Diego, escribia Colon desde Segovia cuando murió Isabel, hemos perdido á nuestra madre.” Una sola cláusula del testamento de esta reina valia más que todos los tesoros, los centros y los mundos que en él dejaba. “Cuando muera, decia, que no sea vestido mi cuerpo sino envuelto en los cobertores mismo de su último lecho sin descubrirlo.” ¡Ese cuerpo tan casto merecia bien el alma tan grande que le tocó!

Isabel estaba fundida en reina, pero era del mismo barro que nosotros. Cuando Isabel marcha en medio de su gloria seguida de Colon y de Gonzalo como de su cauda de génios, se presenta de repente llorosa y detiene el paso de su real cortejo la Beltraneja, infeliz grande en sus desventuras sus lágrimas, y su justicia.

Juana, Teresa é Isabel, ¿qué sois vosotras en presencia de María? ¿Cuál de las tres os sentis limpia de toda imperfeccion, de toda debilidad y de toda mancha? El prestigio de su heroismo, de su poder ó de su génio, con ellas murió. Juana de Arco fué enterrada con su espada, con su toca mongil Teresa, y con su co-

rona Isabel. ¿Quién ha reinado más allá de su tumba? ¿Por qué solo el reinado de María es inmortal, se va engrandeciendo con los siglos, y el tiempo que todo lo mata á él cada dia lo vivifica? En presencia de María todas las grandezas de la tierra son un puñado de polvo, tan pequeño que el aire que hace con sus alas un insecto al zumbiar es un huracan que lo disipa. Las más grandes figuras históricas al lado de María, ¿qué son? Escuchemos su propio testimonio. La doncella de Orleans consagra su espada sobre los altares de María, la estática de Avila ante su imagen se arrodilla para elevarse en gracia al cielo, y á los pies de María pone su corona la ínclita reina de Castilla.

Si en el mundo de la realidad algo ha existido grande, su mayor grandeza ha sido la luz que reflejara de María. Nada hay en el mundo ideal ni el mundo de la realidad, que sea ni siquiera comparable á Ella. Un paso mas y caemos de rodillas en presencia de María.

María no es una mentira, porque no cabe mentira tan sublime dentro de la órbita de la impostura humana. María es una realidad, y tan por encima de todas las realidades de la tierra, que en presencia de su vida sin ejemplo

y sin imagen, nuestra razon tiene que colocarse en esta disyuntiva ineludible: María es la madre de Dios, ó sin serlo tuvo todos los dones, las gracias y las santidades que la madre de un Dios hubiera tenido. La excepcional grandeza se comprende siendo María la madre de Jesucristo. Pero repugna á la sabiduría infinita, el que Dios haya creado un ser tan excelso en todo género de excelstudes como María, para que no fuera su madre, la madre de un Dios hecho hombre por amor á los hombres.

María de Nazareth es sin duda la madre de Jesucristo Dios y hombre verdadero. ¡Ojala y la verdad conocida no sirva solo para que seamos mas rigurosamente juzgados! Tiembla hasta la raiz el alma de pensar lo muy amable que es María y lo muy poco que la amamos. Si la bondad de la madre nuestra, no excediera en mucho, inmensamente á la maldad nuestra, estabamos todos irremisiblemente perdidos. Tal parece que nos hemos propuesto los humanos amarle todo, ménos á Ella.

Se confunde el espíritu verdaderamente solo de considerarlo! La gloria humana qué es? Un relámpago de luz fátuo que no ha brillado aún cuando ya se estinguió. No hay cronóme-

ro capáz de marcar los rápidos instantes que vive la hermosura. Aun no se encuentra un oro tan precioso que alivie el mas pequeño dolor del alma ó del cuerpo. ¿Qué sabio pensó despues de muerto, que rey dictó leyes y cual conquistador fue temido cuando sobre sus cuerpos cayó la losa de sus tumbas? Nuestra vida es tan corta que el reloj del tiempo para medirla se sirve de un instantero de segundos. El mundo todo en verdad ¿qué vale? ¡Nada! Y sin embargo lo amamos con toda el alma y no hay cosa vana sobre la que no derramemos nuestro amor á torrentes.

Despues de Dios nada hay en si mismo tan amable como María. Sabia, es, Santa, compasiva, dulce, amante y poderosa. Llena está de gracias, de tesoros y virtudes, es la amabilidad misma y no la amamos sin embargo. Para con ella somos duros é ingratos con una alevosia tan negra y tan perfida que el hombre mas bondadoso de la tierra no nos hubiera perdonado una vez lo que María nos ha perdonado setecientas. En cuanto á mí siento que si yo fuera dos hombres y me hubiera hecho á mí mismo lo que he hecho de injurias á mi amorosa Madre, ya yo en un arrebato de justa indigna-

eion, despues de escupirme la cara me hubiera estrangulado por ingrato y por infame.

La amabilidad de María, por una parte, y nuestro desamor por la otra, seria un contraste capáz de volverme loco si, una frase de San Pablo no lo explicara todo. Siento en mí dos hombres, decia el Apóstol. Si San Pablo se sentia dos hombres, nosotros debemos sentirnos la mitad hombres y la mitad demonios.

¿Qué haremos, pues, para amar mucho á María? Tal vez se acercan ya los tiempos en que de un golpe y en una sola moneda le paguemos todo el amor que la debemos. Las lágrimas del sufrimiento contienen una cantidad inmensa de amor, y son esencia de caridad condensada en brillantes. En llanto vamos á pagarle nuestra deuda!

Y de sufrir oportunidad tendremos. Quién sabe qué flota en la atmósfera, semejante á la cauda del ángel de la ira del Señor. Parece que todo lo bueno se aleja para dejar solo una masa maldita donde el fuego de la cólera divina pueda cebarse sin piedad. Pero no! Dios es compasivo y bueno. Hay misericordia aún en las entrañas de su justicia. Los cristianos debemos ser los arabes del Providenciaismo. Un solo versículo de nuestros libros bastaria

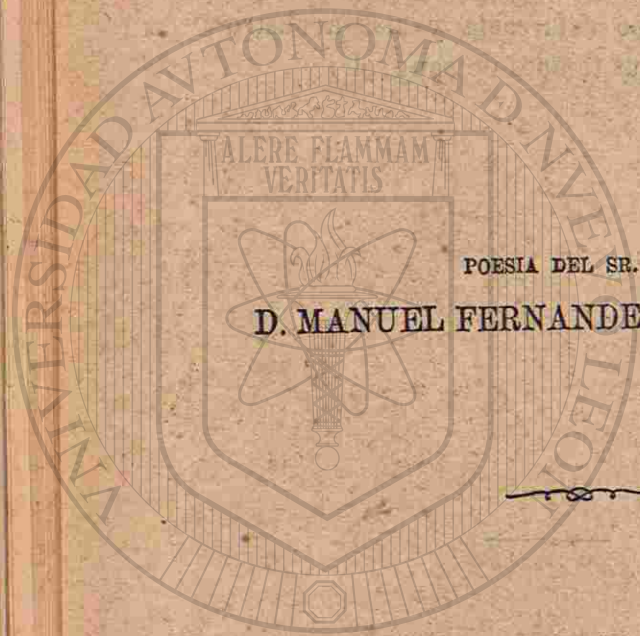
para consolar de las más grandes desventuras á la humanidad entera, el de aquel cabello y la hoja aquella que no cae el uno ni se mueve la otra sin la voluntad de nuestro Padre que está en el cielo.

La carne es flaca y tiembla al recuerdo de aquella arena del Circo empapada en sangre cristiana, del cadalso de Lord Strafort se estre- mece y la presencia del patíbulo de María Stuardo se inunda de furor. Y en el punto en que hemos llegado es imposible todo engaño: el tórculo está levantado y á la primer vuelta de su manubrio nos triturará los huesos. De nuestros hermanos en fé quien sabe cuántos se morirán de hambre, cuantos irán á dejar sus huesos en tierras estrañas y remotas, y cuantos tal vez más afortunados dejarán la cabeza en el patíbulo.

El horizonte está negro y amenaza desatarse una tempestad de sangre. Las persecuciones han producido en otros siglos, apóstatas, combatientes y mártires. Hagamos un pacto, digna ofrenda á la Madre amorosa de un Dios todo amor! El primero de nosotros, que por la gracia del Señor, suba al cielo, le pedirá á María de hinojos ante su trono, que la persecucion en México no produzca un solo apóstata, no ha-

ga brotar un solo combatiente sino que sea fucunda únicamente en mártires!

¡Virgen María, oyélo bien! Desde hoy te dejamos solemnemente emplazada para cuando la ola se encrespe enfurecida y nos arrastre mugiendo entre sus tumbo de sangre!



POESIA DEL SR. LIC.

D. MANUEL FERNANDEZ DE CORDOBA.

Héme otra vez aquí, mi buena Madre,
Mi santa Madre, la sin par María:
De pena y de contento lleno el pecho,
De amargura y placer el alma henchida
De pena y amargura, porque el lábio
Nunca sabrá elogiarte cual querría:
Porque ¿quién, ¡oh Señora! quien pudiera
Decir que tu alabanza hacia cumplida?
Solo Dios que te crió tan pura y santa,

— 35 —

Y que al enriquecer tu alma bendita
Agotó, si expresarlo así me es dado,
Todo el candal de su sabiduría;
¡Y tanto! que aunque creo que otros mil mundos
Su mano poderosa e infinita
Pudiera hacer, mas bellos que el que vemos,
Jamás hacer pudiera otra María
Tan hermosa, y tan de gracia llena,
Y de una perfeccion tan exquisita,
Que con razon la Trinidad augusta
Tiene en Tí sus encantos, y delicias.

De contento y placer, porque mi lengua,
Aunque torpe é inmunda, en este día
Viene á cantar tu CONCEPCION SIN MANCHA.
Viene mi humilde, desacorde lira
A poner á tus plantas pobre ofrenda
Destitui la de galas y poesia;
Una sencilla flor de mi ternura,
De mi confianza en Tí, que eres mi vida.

De contento y placer, porque ahora vengo
Con el mismo cariño que otros días
A volverte á decir: "Madre! te adoro:
Al pronunciar tu nombre, fiel palpita
Mi corazon; y goza al contemplarte.
Del catolico pueblo *firme Egida.*
Ya ves si razon tengo, Reina augusta,
Y si hay disculpa á la ignorancia mia

Al levantar mi voz para alabarte;
Si apesar de mi nada é impericia
Tus glorias canto, y te repito: te amo;
Y si en medio de goces ó desdichas
Insisto en que te adoro y soy tu esclavo,
Aunque eres Reina y sin ejemplo rica,
Y yo gusano vil y polvo inmundo
Que ante tu Magestad la frente inclina....

Sí, Madre, te amo; y aunque el mundo tolo
Me persiguiera por amarte ¡ó dicha!
Confesara mi amor, y entusiasmado
Mi lengua entre tormentos lodiría;
Y para proclamarte Inmaculada
Ni inspiracion, ni ciencia nececita:
Ni títulos, ni honores, ni riquezas,
Ni nobleza de sangre, ni hidalguía,
Ni valor, ni hermosura, ni.... las prendas
Que el mundo material en tanto estima:
Basta sentir como mi alma siente.....
Basta quererte amar, Virgen María!

Formó el Señor al hombre de la nada,
Le dió una compañera ¡pregonal!
Le puso en el paraíso do gozase
De inefables venturas y alegría.
Hízole dueño de lo que allí hubiera

Y de cuanto alcanzara con la vista,
Y más aún: porque le dió dominio
Sobre todo lo que antes creado ha bia.
Y díjole amoroso: de los frutos
Que encierra este paraíso de delicias,
De aqueste eden do mi bondad suprema
Inocente y feliz quiere que vivas,
Toma cuanto desees; más no toques
Jamás, Adam, el árbol de la vida,
El árbol que llamado es de la ciencia
Del bien y el mal: *entonces morirás*,
Tienes ciencia y poder: cándida es tu alma:
Tu descendencia, Adán, será bendita;
Pero obedece mi mandato espreso,
Pues si no fuera así, perecerías.

Contento Adán estaba en sus dominios
Y rebotando su alma inmensa dicha....
Mas vino la serpiente, que envidiosa
De tanto bienestar y ardiendo en ira
Quiso destruir lo que el Señor hiciera,
Y del hombre causar la total ruina;
Y díjole á Eva: "come de este fruto,
No morirás si comes, ¡es mentira!
Comed de este árbol y sereis tan dioses
Como el Señor: tendreis ciencia cumplida"
Ella engañada come el fatal fruto
Y á la desobediencia á Adán incita....

Pecaron ¡ay! y al punto avergonzados,
Huyen de Dios la penetrante vista
Y advierten que desnudos se encontraban
Porque inocencia en su alma ya no había:
Porque ingratos faltaronle á su Dueño:
Porque insensatos el favor olvidan:
Porque ambiciosos de saber, traspasan
La única, llamemos cortapisa
Con que Jehová les diera cuanto creara
Y se ponen con El en rebeldía.

Triunfó de pronto la infernal serpiente
A tan feliz pareja hundió en la ruina,
Como húndese el osado y orgulloso,
Que cual Dios cree saber ¡soberbia impial

Del empíreo las puertas se cerraron
La pareja por Dios tanto querida,
Y llena de riquezas y de bienes
Cuantos su bienhechor dádole había,
Arrojada se mira del Paraíso
Por su mismo Señor desconocida;
Y el formado de Dios á semejanza;
El hombre que ántes se anegara en dicha
De la creación el hombre obra perfecta
En quien su mismo autor se complacia,
Quedó sujeto á las miserias todas
Ya no es el rey que la creación domina

Sino reo condenado á tal castigo,
Cual su desobediencia merecía

.....
.....
¿Cómo Dios conformarse con que su obra
Por excelencia, el hombre, en la desdicha
Eterna pase su existencia toda,
Y que Satán se llene de alegría,
Viendo que el cielo de donde él cayera
Y de donde Miguel lo precipita
Tambien eternamente se cerrara
Para el mísero Adán y su familia?

¡Oh! Dios no puede como padre amante,
Que al hombre para sí formado había,
Estar contento con que el hombre quede
Desheredado, no; siendo infinitas
Del Señor la ternura y sus bondades,
La raza humana no perecería.

Mas ¿quién satisfará tamaña ofensa?
El ofendido es Dios: se necesita
Un Dios reparador; hé aquí el misterio,
De esos que el alma y corazón cautivan,
De esos que solo caben en la mente
De Dios, cuya grandeza es infinita.
Y para realizar su pensamiento,
Dispuso la inmortal sabiduría,
Que, supuesto que Eva nos perdiera

Y fuera la ocasion de tanta ruina
Naciese una CRIATURA INMACULADA,
Cuya planta hermosísima, bendita,
Hollara de Satán, que de serpiente
La figura tomó en aciago día,
La cabeza infernal, así cumpliendo
La maldicion de Dios; y que esa Niña
Ni un momento siquiera fuese esclava
De potestad diabólica y maldita.

No era posible, no, solo pensarlo
A todos los cristianos horripila.....
No era posible, no, ni decoroso
A la alta Magestad, toda purísima,
Que la esencia de Dios hallara mancha
En el santuario de encarnar queria.

No era posible que á la real Princesa
Del Padre Eterno predilecta hija,
Y creada para Madre del Dios Hombre
Que al hombre pecador redimiria;
Que á la hermosa Mujer que destinada
Por voluntad de Dios para enemiga
Del dragon infernal, llenó de gracia;
Que á la creacion mas bella y peregrina
Que habia de quebrantar con planta fuerte
De Satán la cabeza asquerosísima;
No era era posible, digo, ni pensarlo,
Que á la divina, celestial María

Ensuciara un instante, un solo instante
La baba de serpiente maldecida.

No era posible que la excelsa Reina
De angélicas, celestes gerarquías
Menos pura que ellas se encontrara,
Menos radiante, menos clara y limpia.
Era preciso que su alma santa
Fuera.... cual no otra igual se formaria;
Y que del Verbo la escojida Madre
Naciera sin pecado concebida.

He aqui el Misterio angusto, incomprendible,
De tu alma Concepcion, Virgen María!
Misterio contra el que Satán desplega
Su impotente furor, todas sus iras,
Misterio que será el pendon glorioso
Donde el cristiano tu favor consiga;
Misterio, que el impío destruir quisiera
Y que su rabia sin cesar excita;
Misterio que confieso con ternura;
Misterio por el cual daré mi vida;
Misterio que el encanto es de los fieles
Y que inunda á la Iglesia de alegría;
Misterio, en fin, do cifran su esperanza
Y la victoria los que en tí confian

¡Oh! Señora, eres tan santa,
Tan hermosada y limpia eres

Que el ángel Gabriel se encanta
Y te saluda y te canta
¡Bendita entre las mujeres!

Yo como este mensajero
Te saludo con amor;
Y de tu piedad espero
Que le des, Madre, valor
Al cristiano verdadero.

Venga el poder de Satán
Y sus diabólicas huestes,
Contra Tí nada podrán
Y firmes nos hallarán
Como Tú favor nos prestes.

¡Qué importa que la heregía
Su furor desencadene
Y que de males nos llene,
Si tenemos á María
Y su mano nos sostiene?

Batalle infernal poder
Contra la Iglesia de Dios,
Jamás nos hará temer,
Porque de tu huella en pos
Sabremos siempre vencer.

Y hoy que una guerra cruel
Se hace á la Religion,
Sin miedo está el corazon
De todo cristiano fiel
Que sabe su obligacion.

Y si, con furor no visto,
La impiedad sus dardos lanza,
No amengua nuestra confianza,
Somos soldados de Cristo,
Y es María nuestra esperanza.

¡María! la estrella del mar
Que á los navagantes guía,
Y que al puerto hace arribar
Salvos, porque Madre pia,
No los deja naufragar

¡María! inespugnable muro
Contra el poder infernal,
¡María! escudo celestial
Baluarte firme y seguro
Pará librarnos del mal.

¡María! que madre de Dios
Y del Padre Eterno hija,
Su dulce mirada fija
Siempre solícita en los
Que su real manto cobija.

¡María! que madre también
De sus fieles servidores
Llena su vida de flores
Y ruega al supremo Bien
Por todos los pecadores.

Nuestra patria, Señora, en tí confía,
Y en medio de los males que deplora,
Riquísimos caudales atesora
De amor y devoción hacia María.

Y pues llena de fé "Pura" te aclama
Del averno á despecho y sus furoros,
Cóncedela benigna tus favores
Y bendicela siempre, porque te ama.

Quien dice *Concepción Inmaculada*,
Recuerda sin querer al gran Pio IX:
Cúidale, Madre, guárdale su trono
Que es la esperanza de tu Iglesia amada.

Y al que ciego, Señora, cruda guerra
Le haga á Jesús y á Tí, con gran anhelo
Para que pueda disfrutar del cielo
Convértelo piadosa acá en la tierra.

Que abra los ojos de la Fé á la luz,
Que tu amor santo el corazón le inflame,
Para que arrepentido fiel te ame
Y abraze el estandarte de la cruz.

Bajo esa enseña de esplendente gloria
La verdadera libertad se halla,
Bajo esa enseña . . . en la infernal batalla
Siempre el cristiano encontrará victoria.

Posa benigna tus ojos
En nosotros, Reina y Madre:
Por nosotros ruega al Padre,
Al Hijo y al Santo amor.

Y despues de este destierro,
Limpios de todo delito
Muestranos tu hijo bendito,
Jesus, nuestro Redentor.

Acoje nuestra plegaria,
¡Oh Madre clemente y pial
¡Oh dulce Virgen María!
Por tu hermosa Concepci o

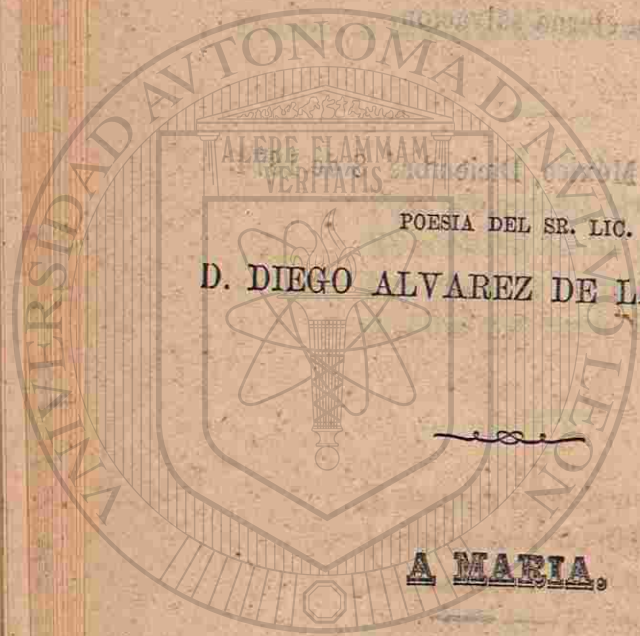
Para que esta Sociedad
Que *sin mancha* te confianza
Logre alcanzar la promesa
De su eterna salvacion.

México, Diciembre 8 de 1874.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





POESIA DEL SR. LIC.

D. DIEGO ALVAREZ DE LA CUADRA.

A MARIA.

Allá en el seno del amor divino
Estaba reservado á los mortales,
El auxilio eficaz de su destino,
El dulcísimo alivio de sus males;
Pues la mano de Dios que es uno y trino,
Derrama beneficios paternos
Sobre el hombre, que habiéndole olvidado,
Se cubrió con la mancha del pecado.

—49—

Bajo del agua quedan sepultados
Los pueblos, las ciudades, las naciones;
Y solo se contemplan separados
Aquellos que llenó de bendiciones
El Supremo Señor; pues castigados,
Fueron los que rindieron ovaciones
A los vicios, que acaban con el alma,
Y aniquilan la vida, nuestra calma.

Pasadas esas horas de tristeza
Que vieron consumir seres vivientes,
Vuelve del Sol, su esplendida belleza;
Y los hijos de Dios van reverentes
A erigir un altar á su grandeza;
Y ante ese altar humillánse sus frentes
Tributando á su nombre una alabanza,
Por que con ellos celebró su alianza.

De esa generacion que fué salva da
Despues de aquel castigo tan terrible,
Ha venido a nosotros propagada,
La bondad del Señor, que aunque temible,
Ha sido por los hombres admirada;
Y en medio de un misterio incomprensible,
Los Profetas dijeron que algun día
Contemplarian al hijo de María.

DISCURSOS Y POESIAS. —4

Hé aquí, de su bondad un vivo ejemplo,
Porque llegó de la promesa el día;
El pueblo que adorábalo en su templo,
Presenció el nacimiento de María,
Y en los siglos pasados que contemplo
Vamos á ver el gusto, la alegría,
Con que fué recibida la luz pura,
Del rostro de María, tierna criatura.

Tendió la aurora su precioso manto
Salpicado de hermosos luminares,
Del coro angelical, se escucha el canto;
Y descienden querubés á millares
Para admirar la flor, que dulce encanto
Derramó entre los hombres y lugares,
Que conocieron sin igual portento,
Y de la Vírgen pura el nacimiento.

Con cuánta admiración fué recibida
La existencia de un sér tan estimable,
Pues era la criatura prometida
En el misterio angusto, inesplicable,
Del Hijo de Dios santo, que su vida,
Había de dar la vida perdurable
Al hombre que siguiese su camino,
De la vida en el rando torbellino.

Creció María, como la flor temprana,
Llena de gracia y singular pureza,
Ella era la muger que sobrehumana,
Habíase de admirar por su belleza:
Siendo desde su infancia soberana,
Quiso en ella mostrarnos su grandeza,
Quien la escogió para sagrario y templo,
Del Hombre Dios, de mansedumbre ejemplo.

Consagrada al al Señor, toda su vida,
Pasaba en la oración hora tras hora,
Sin saber que había sido la escogida,
Para ser de los hombres protectora;
Dando al mundo la dicha indefinida,
La existencia divina, encantadora
Del que vino á salvarnos del averno,
A nombre del Señor piadoso, Eterno.

Rendida ante su altar vése á María,
Como quien pide gracia, y bendiciones,
Y en aquel bello instante, en aquel día
Envía de su mansion, de sus regiones,
Al ángel que anunciara que sería,
La Madre, del que pueblos y naciones
Vendrían á tributarle sacro culto,
Aunque bajo el misterio se halle oculto.

Hágase en mi, tu voluntad suprema,
Respondió aquella virgen reverente;
Y el angel del Señor, una diadema
Le puso con sus manos en la frente;
Y la llamó de la virtud emblema,
Por una sumision tan sorprendente,
Que preparó su dicha, su ventura,
Y la hizo singular como criatura.

Obediente María, aguarda la hora
De angusta concepcion, que fue bendita;
Llegando á ser la Madre, la Señora,
Del pueblo que la aclama, que se agita,
Al ver aparecer la bella aurora
Que el tiempo, que el momento precipita
En que al mundo nos manda la existencia
Del que es Hombre, y es Dios por su potencia.

Hosana, hosana escuchase en el cielo
Al ver la luz de tan brillante estrella,
Que reyes y pastores en el suelo
Procuraron seguir desde su huella:
Para ir á tributarles con anhelo,
A la Madre, purísima tan bella,
Rendida adoracion, y aquel infante
El corazon, de gozo palpitante.

Bendita tu muger, que la escogida,
Fuiste de Dios, para ofrecer tu seno,
Al que vino á la tierra á dar su vida
Por nuestro bien, y que sufrió sereno,
Los ultrajes de plebe maldecida,
Y que puso en sus labios el veneno;
Pero que humilde perdonando al hombre
Su gloria nos promete por su nombre.

No quiero recordarte Virgen pura,
De tu angustiada vida los dolores;
Quiero cantar tan solo tu ventura,
Y tus espinas convertir en flores.
Quiero elevar tu angélica hermosura,
Sobre la luz del sol y sus fulgores
Porque eres más que un Sol en tu grandeza,
Mas blanca que la luz, es tu pureza.

Que vengan los terribles enemigos
A decir ante el mundo no eres pura;
Pero tienes millares de testigos
Que publican tu dicha cual criatura.
Porque de la verdad ciegos amigos
Tu Concepcion proclaman con bravura;
Diciendo, que quedaste inmaculada
Como hija del Señor privilegiada.

Ojala que en cada uno de los granos
De la arena que encierran nuestros mares,
Pudiera yo gravar con ambas manos
Tu nombre Sacrosanto; y en los altares,
Que en cada estrella vemos los humanos,
Reluciera como esos luminares,
Tu nombre brillaría como lo anhelo,
Tal como brilla en el inmenso cielo.

Pero ya que no puede mi palabra
Levantarte un alcazar en cada astro,
Mira lo que mi mente ansiosa labra,
Y de tu luz que siga el bello rastro,
Para que el velo de la gloria se abra
Y mas blanca que nieve, que alabastro,
Admiremos tu imagen refulgente,
Al lado del Señor Omnipotente.

Desde esa elevacion, mira rendido
Al pueblo que te adora reverente,
De cada corazon te va un latido,
Y evocando tu nombre dulcemente
Por el bien de ese pueblo solo pido:
Intercede por él, que tiernamente
Te llaman en su auxilio las naciones
Que te ofrecen su culto sus acciones.

Con el canto precioso de las aves,
Con el aroma de fragantes flores,
Te ofrecemos los ruegos que tú sabes
Produce la oracion en los dolores.
Y si no son plegarias las más suaves,
Súplicas son de humildes pecadores
Que publican tus gracias, tu belleza,
Y alaban tu virtud y tu pureza.

Recibe gran Señora, en est dia,
De cada corazon un sentimiento,
De todas las naciones su alegría,
Y absorto al contemplarte el pensamiento
Pronuncia nuestro lábio, de María
El nombre que repite el manso viento,
La bóveda celeste, todo el mundo,
Que goza de su amor dulce, profundo.

México, Diciembre 8 de 1874.

El genio del poeta que potente
A todo estiende su atrevido vuelo.
Desde el soberbio cedro que su frente
Alza orgulloso á la region del cielo,
Hasta el musgo que arrastra humildemente
Su misera existencia por el suelo,
Al hablar de tus gracias, ¡oh María!
Siente lángida y débil su poesia:

Ardiente inspiracion alcanza apénas
A describir un rayo desprendido
Del astro de la noche; en las serenas
Que la ilusion del pensamiento han sido:
Llenas de encantos de misterios llenas,
El corazon por ellas ha latido:
Por describirlas la razon batalla;
Al lábio manda hablar y el lábio calla.

La embalsamada flor que del rocío
Guarda la gota pura, trasparente,
Las aguas claras que en el manso rio
Se deslizan en límpida corriente,
De fuego el sol en ardoroso estío,
El sintilar de Sirio refulgente,

POESIA DEL SR. LIC.

D. TOMAS SIERRA Y ROSSO.

A LA VIRGEN MARIA

¿Quién pudo, quién, jamas en sus cantares
Tus glorias encomiar, Virgen Maria
Madre de Aquel que enfrena de los mares
La horrible tempestad, recia, bravia,
De Aquel que con inmensos luminares
Llenó de luz á la estension vacia,
Que con un soplo, del caos profundo
Hizo brotar al espacioso mundo?

Todo al poeta su canción inspira,
Pero al querer cantar solo suspira.

Absorto queda al contemplar atento
Las bellezas sin fin que encierra el mundo,
Qué con su planta huella; el firmamento
A su alma abisma en el pensar profundo;
Y si levanta más el pensamiento
Y de la tierra vil, el lodo inmundo,
A las regiones del arcángel sube,
Enmudece al mirar bello al querube.

Y si va más allá, si al trono asciende
En donde mora el Dios que hiciera el día,
Donde el mismo querub sus alas tiende
Para adorarte fiel, Virgen María,
Su corazón en el amor se enciende;
Quiere lanzar raudales de armonía,
Mas no puede, su labio es impotente
Para decir lo que su pecho siente.

Extasiado al ver tanta hermosura,
Absorto al contemplar belleza tanta

En su éxtasis de amor y de ventura
Casi no puede ni mover la planta
Hacia tí, Virgen cual ninguna pura,
Reverente por fin, él se adelanta
Y ante tu solio que el querub admira
Acierta apenas á poner su lira....

Yo mísero poeta, desvalido,
A quien esquivo el genio no visita,
Que mi pobre laud eché al olvido
Desde que al soplo del dolor palpita,
Cansado el corazón; ¡como atrevido
Cantarte, oh Virgen del Señor, bendita!
Cuando ¡tan solo Dios en sus cantares
Puede ensalzar tus gracias singulares!....

Mas, ¡ah Madre querida, madre mía!
Por que tú eres mi Madre, Dios lo dijo
Próximo ya á espirar en su agonía
En tosca cruz por los mortales fijo,
No son mis cantos, no, la poesía,
Son el acento trémulo del hijo,
Que ahogado en el dolor, sube á la Madre
Para aplacar la ira de su Padre.

Virgen de Nazaret, corredentora
Del mísero mortal una mirada
Por compasion dirige bienhechora
Sobre mi patria triste desolada;
Del castigo sonó tremenda hora;
Merecido lo tiene, desdichada!
En sus delirios se olvidó del cielo.
Fuerza es que riegue con su llanto el suelo

¿No ves la tempestad, Madre del alma?
Al cielo de parísimo zafiro
Que inspiraba al mortal la dulce calma
Cubren las nubes en revuelto giro:
De cuajo arranca el huracan la palma.
Que se meció tranquila en su retiro:
Retumba el trueno en la region del rayo
Que lleva al corazon letal desmayo:

El ave que en su nido gorgeaba
Al asomar la aurora entre celajes
De gualda y de carmin, con que formaba
Para el naciente sol los cortinajes,
Cuando escuchó que el viento rebramaba
De los bosques hollando los fellages

Suspendió con temor su dulce canto,
Latiendo el corazon lleno de espanto.

De la impiedad el agua pestilente,
Se desborda do quier, todo lo innunda;
Amenaza asfixiar gente por gente,
Su atmósfera de muerte, nauceabunda
Aun el brillo empañar de esa tu frente
Pretende en sus delirios faribunda.
¡Temeraria impiedad! ¡necia locura!
Querer manchar á la que toda es pura.

De la virtud las flores arrancadas,
Se ven rodar en sucio pavimento,
A remotas regiones trasplantadas
Serán por el furor de rauda viento,
Si antes no mueren mustias deshojadas
Al fiero impulso de huracan violento.
¡Pobres flores, cesó vuestra ambrosía
De embalsamar el aura noche y dia.

Ruge la tempestad; el negro manto
De gruesos nubarrones mas se aumenta;

Todo es consternacion y luto y llanto;
Amenaza mas fiera la tormenta:
Agobia al corazon terrible espanto,
La paz del alma, tímida se auyenta.
¡Oh México infeliz!, padece y llora;
Crece tu acerbo mal, hora por hora.

Mas no, patria querida, sin ventura;
Alienta en esta noche tu esperanza;
Pon en la Vírgen celestial y pura
Llena de fé y de amor, tu confianza.
Si por ahogarle en mares de amargura
Todas sus huestes el infierno lanza,
La Santa Vírgen de sin par b lleza
Quebrantada le tiene la cabeza.

No temas, no, la tempestad que estalla;
Ilesa quedarás, oh patria mia,
Si te sirve de escudo, de muralla,
La Vírgen Madre, sin igual María;
Contra el error refuerza la batalla;
Dios te dará valor, grande energi;
Si tú imploras su auxilio soberano,
Del infierno el poder todo es en vano.

Digno de compasion mas que de enojos
Es el soberbio, el orgulloso impio;
Pues si no cae ante el Señor de hinojos,
Caro le costará su desvario:
Llanto de fuego verterán sus ojos
En arrepentimiento inútil por tardio;
La tempestad que hoy causa su fiereza.
Herirá mortalmente su cabeza

¡Blasfemar de tu nombre, Vírgen santa,
Y negar del Dios Hombre la existencia!
¡Tanta incredulidad, malicia tanta
Cómo puede sufrir la Providencial
Ahoga la palabra en la garganta....
Mas ¡ay, Vírgen de amor y de elemencia.
Muéstrate como siempre compasiva;
Que se convierta el pecador y viva.

Salva á tu pueblo, por piedad, Señora,
Del actual horroroso cataclismo;
Estiéndele una mano protectora;
Ella le librá del hondo abismo
Brille su plenitud bella la aurora
Del refulgente sol del cristianismo

México será grande si camina,
Iluminado por la luz divina.

Tú, Sociedad Católica, serena
Marcha á la Cruz del Redentor asida;
Y si viene una pena y otra pena,
Recuerda que á sufrir fuiste nacida:
De la cruz la amargura no es agena;
El que en ella muriendo nos dió vida,
Nos enseñó que el padecer, el duelo,
Es el camino que conduce al cielo.

De la impiedad el huracan que zumba,
No te amedrente, Sociedad cristiana;
Si se pretende que la fé sucumba
Toda la fuerza de Satán es vana;
Y si cavar se quiere nuestra tumba,
Y en ella sepultarnos, rabia insana
No importa; tumba por la fé labrada
Para el trono de Dios abre la entrada.

Yo no la temo, no; porque la veo
Como gran bien que el cielo me otorgara;

Mi corazon lo siente, es mi deseo
Que por la fé mi sangre derramara:
Venturoso me encuentro, porque creo;
Y ojalá que del cielo yo alcanzara,
que mi postrer acento en mi agonía
Fuera el sagrado nombre de María.

México, Diciembre 8 de 1874.

POESIA DEL SR.

D. MANUEL GUTIERREZ.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD,

CON REFERENCIA Á MARÍA PURÍSIMA,
MADRE DE DIOS Y MADRE NUESTRA.



*"Ave María Purísima;
Sin pecado concebida."*

De siglo en siglo hasta los mas remotos,
Nuestros abuelos, con su fe sencilla,
Pura cual el aroma de las flores,
Como salutación, así decían.

Sin doctores, sin libros, sin escuelas,
Sin apremio tambien todos los dias
Y á cada instante las cristianas bocas
Te aclamaban "*sin mancha concebida.*"

— 67 —

Y desde Adán, sin temerario arrojo,
Puedo decir que refulgente brilla
La estrella de los mares misteriosa,
Que á Belem á los Reyes llevó un día.

Quien infundió en las almas tal creencia,
Antes que de la fé madre solícita
La Iglesia á dogma la elevase Santo,
Dando á piadosa fé sancion Divina?

¿Quién sino Dios, criador del Universo,
Foco de la verdad y la justicia?
¿Quién sino Dios, que ensalza á los humildes,
Y á los soberbios entre el polvo humilla?

¿Quién sino aquel que las verdades santas
De nuestra religion funda y predica
Por medio de ignorantes y de pobres,
Que su palabra con su sangre afirman?

¿Y cómo aquella creencia halagadora,
Que al cristiano al nacer le fué precisa
Y en cierto modo, como yo lo siento,
Cual con el agua bautismal imbuida,

Pudo tambien probarse, entrando al alma
Por los sentidos su verdad invicta?.....
¡Oh Dios!.... ¡Cuan bueno y cariñoso eres
Con el hombre, criatura tan mezquina!.....

Dasle la prueba envuelta en beneficios,
Que sus miserias y dolor mitigan;

Derramando á torrentes tus piedades
Sobre el devoto de María Purísima.

Sana el enfermo, halla consuelo el triste
Cesa la plaga, el muerto resucita,
Al invocar la Concepcion sin mancha
De tu Madre amadísima María.

Los santos que imploramos reverentes,
Para que nuestras preces hagan dignas
De que tú las acojas, cual nosotros
La cantaron exenta de mancilla;

Y los prodigios que por ellos obras
¡Dios de bondad! al mundo testifican
La Pura concepcion que veneraron,
Pues sole la verdad Dios acredita.

No hay católico pueblo que no tenga
Templo, santuario, mísera capilla,
Donde pedirte ¡oh Dios! tus bendiciones
Por la Pureza Santa de María,

Y aun ella misma en Lourdes hace poco,
Con sus labios de rosa purpurina,
En nuestra habla mortal, dijo amorosa:
"Hija, yo soy la Concepcion Purísima."

¡Para qué acumular los argumentos,
De palabrería el alma henchida,
En pró de una verdad que el alma siente,
Aunque torpe la muerte no conciba?

Y yo humilde cantor de tu pureza,

Madre de Dios, del cielo maravilla,
Ante auditorio unísono creyente
¿De qué otro modo á tí te cantaríá?

"Creemos en tu pureza y la aclamamos,
"Con nuestra fé á la iglesia sometida;
"Pero ántes que como hijos de la iglesia
"Creimos como tus hijos ¡Madre mía!

"Alcáuzanos de Dios que la fé nuestra
"Sea salva en las tormentas de esta vida;
"Y que invocando tu pureza santa
"La onda postrera nuestro ser reciba."

ESPERANZA.

"Tú eres el don mas alto que del Cielo
"La mano del Criador hizo al mortal...
"Todo parece en este triste suelo...
"¡Todo!... menos tu influjo celestial."

García de Quevedo.

Adan pecó y envuelta en su pecado
Quedó su malhadada descendencia,
Pero al pecar lo salva tu presencia
En la mente de Dios Pronosticado

Fúele tu sér, tu sér inmaculado,
Que á Dios reparador daría existencia.

Puéblase el mundo... el crimen prepondera...
Toda carne corrompe sus caminos
Y..... ¡¡rasga Dios los cielos diamantinos
Para anegar la humanidad entera!!
Mas..... no se olvidó Dios de tus destinos,
Y Arca cerrada sobre el agua impera.

El Arca salvadora fué figura
De tu futuro sér sobre la tierra;
Y un justo en ella su familia encierra
Para formar generacion futura.
Tu sér, el nuevo sér al mundo augura,
Y tu poder al del averno aterra.

Hunden las aguas los altivos montes.
Tierra no se halla dó la tierra estaba;
Todo lo criado al parecer acaba;
Y solo veense mares y horizontes.
A rumbo de tu amor el arca iba,

Cuando las iras del Señor calmaste,
Y, viadora de paz, á Noe mandaste
En prenda del perdon, ramo de oliva.

Naces al mundo y madre venturosa
Eres de Cristo salvador del mundo
Amote Dios con un amor profundo,
Y te asocia á su empresa portentosa:
Debió inmolarse en holocausto al Padre,
Por redimir de su pecado al hombre,
Y para esto te diera el doble nombre
De Madre pura y de dolores Madre.

Sabes con El la cumbre del calvario:
Estas al pié de la su cruz llorosa:
Vesle morir con muerte ignominiosa
Y ¡envuélvesle su cuerpo en el sudario!
Pero antes..... ¡oh dulcísimo consuelo!...
El hijo de tu amor por mí te dijo:
“¡Mira, Mujer, tu imfortunado hijo!”
Y á mi su madre me legó en el suelo.

La herencia del Eden fué precursora

De este herencia del Gólgota sangriento

¡Feliz pecado! pues por él me cuento

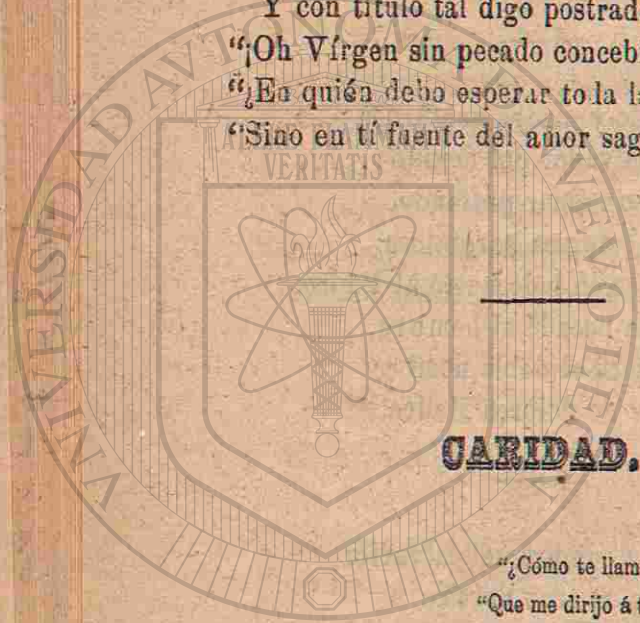
Como hijo tuyo, Madre salvadora,

Y con título tal digo postrado:

"¡Oh Virgen sin pecado concebida!"

"¡Ea quién debo esperar to la la vida"

"Sino en tí fuente del amor sagrado?"



CARIDAD.

"¿Cómo te llamaré para que entiendas
"Que me dirijo á ti, dulce bien mio?"

Carolina Coronado.

Avecillas canoras

Del Paraíso,

Dadme las armonías

De vuestros himnos,

Para cantar lo que cantar no sabe

La voz del hombre por su sér indigno.

* Murmurio de las aguas

Del manso río,

Que arrullaba al dichoso

Adán dormido,

Ven á darme los tonos que no encuentro

Para cantar el canto que concibo.

Zéfiros juguetones

Que entre los rizos

De los cabellos de Eva

Fuisteis mecidos,

Cuando la viera absorto referirme

De Adán el gozo, pues deseo sentirlo.

Aroma de las rosas

Y de los lirios,

Que del Eden las auras

Han recogido,

Embriégame en tu esencia, y que con ella

Se impregne el miserable verso mio.

Quiero decir que tengo unos amores,

Mas dulces que la miel de los panales:

Suaves, como el perfume de las flores:

Gratos como los himnos celestiales,

DISCURSOS Y POESIAS. — 7

Y transparentes
Como la línea de las puras fuentes.

Quiero decir que á poco de nacido,
Cuando débil mi lábio balbucia,
Ya el dulce nombre de mi amor decia,
Que un ángel me posara en el oído.

¡Nombre sonoro
Cual los acordes del celeste corol

Quiero expresar que enamorado vivo,
Como del agua el pez, del aire el ave,
De este amor que en el pecho no me cabe,
Del que el aliento de mi sér recibo.

¡Amor que fuera
Aspirar á medirlo una quimeral

¡Quereis saber como es? Es una rosa
De Jericó, entre todas la mas bella:
Del cielo es linda, refulgente estrella,
Que al sol precede y á la Luna hermosa;
Cuya luz tiene
Porque de Dios que la formó le viene.

Y este mi amor, contrario á los amores
Del Orbe terrenal, en mí se enciende

Más á medida que entre más se estiende
Y adquiere más ardientes amadores.

¡Amor sin celos,
Como son los amores de los cielos!

Y amo tambien el sol que es su vestido;
La Luna que le sirve de calzado;
Las estrellas que forman su tocado,
Y las nubes, su asiento preferido.....

¡Cuanto la toca
Amor merece porque amor provoca!

El dulce nombre de la amada mia
Quise velarlo, y salta de mi seno:
El mundo está de sus dulzuras lleno,
Que es dulcísimo el nombre de María.

Túvola Dios consigo recatada
Al comenzar el mundo:
La poseyó y amó de lo profundo,
Antes que criase nada.

Desde la eternidad el principado
La dió de cuanto hiciera;
Ann no habia los mares limitado
Y ya su Reina era.

Brotó como la vid frutos opímos,
Que Dios encontró buenos;
Y perlas de cristal son sus racimos
De miel y aromas llenos.

Tiene á sus pies sumisa á la fortuna:
Fuente es de fe, de amor y de esperanza:
Por ella todo bien el hombre alcanza;
Que Dios no ha de negarla cosa alguna;

De Ella se hará gratísima memoria
En el tiempo sin tiempo, sempiterno:
Su pié holló la serpiente del Averno:
Su mano abrió las puertas de la gloria.

Para ir á El es Ella única vía;
Y sin cesar les dice á sus amantes:
*"Venid á mi los que vivis errantes
Mi dulce amor os servirá de guía."*

Henos aquí velando á tus umbrales:
De hinojos cerca de sus altos muros:
Por tu palabra de alcanzar seguros
Del Eterno las gracias celestiales.

Que el amor cierre tus azules ojos
Sobre nuestras caidas numerosas:

Que nos alzen sus manos bondadosas;
Y nos sonrian de paz tus labios rojos.

Cúbrannos de piedad mirra y acacia,
Como rocío del Alba entre las flores,
Pues somos sus ardientes amadores
Virgen, madre de Dios, llena de gracia."



JURADO MEJIA-BERAZA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DEFENSA

DE

DON CASTO DE BERAZA,

ESCRITA POR EL

Lic. D. Miguel Martínez,

PARA LEERSE

ante el Jurado que conoció del proceso instruido sobre
falsificación de una firma

DE D. FRANCISCO MEJIA,

MINISTRO DE HACIENDA.

Edición de la "Voz de México."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO.

Imprenta de J. R. Barbedillo y C. S., Escalerillas num. 21.

1875.



ADVERTENCIA.

Esta defensa no fué leída ante el Jurado, así porque se estrechó el tiempo y la jurisdicción de los jueces espiraba á las doce de la noche del 30 de Setiembre, como porque al autor tocó el turno de hablar, entrada ya la noche, y no pudo leer con luz artificial á causa de su extremada escasez de vista.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ^{EE.}

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

CIUDADANOS JURADOS:

He leído este proceso con temor de hallar en él las pruebas de una falsificación perpetrada por una persona, que conozco desde su juventud. Mas he tenido la complacencia de acabar la lectura de la causa, adquiriendo el íntimo convencimiento de no estar probada en ella la falsificación que se le atribuye. Y mas afirmado estoy en esta grata convicción, desde que sé, que han adquirido la misma, mis respetables y dignos compañeros. ®

No vengo por lo mismo á este juicio, con la triste mira del abogado que patrocina una causa, en que los crímenes están confesados, ó los

reos han sido convictos; y en que la misión del defensor es atenuar las circunstancias del delito, o implorar la clemencia de los Jueces. Vengo ante vosotros á defender á D. Casto de Beraza, con la entereza y lealtad, con que se defienden la verdad y la justicia, en las cuestiones judiciales, en que peligran la honra, la libertad ó la vida.

Muy adversas son para nosotros las circunstancias del proceso. Los escritores públicos se han ingerido en él, queriendo trocar en cuestión de partido, un asunto forense. Un Ministro de Estado es el acusador de nuestro defensor. Las personas interesadas en el negocio que se versa, se muestran mas inclinadas al poderoso acusador, que al acusado desvalido. El hecho litigioso está entre sombras, y sujeto á las interpretaciones que inventa la imaginación preocupada, ó el interés empeñado en ocultar la verdad. Si atendemos al proceso, todo favorece la suerte del acusado; si pensamos en lo que puede hacerse fuera de él, abundan los motivos de temor.

Si el acusador no contara con todo el poder que dan al par los tesoros y la autoridad suprema; si sus abogados no fueran de los mas influyentes en los negocios judiciales; si las gestiones no

hubiesen de extenderse á mas de lo que corresponde á la práctica forense; no habría por que recelar de un término desgraciado para nuestro defensor. Acaso sean simples aprensiones los pronósticos que se nos han hecho, no apoyados por cierto en los fundamentos de la acusación; sino en los recursos de que pueden disponer nuestros contrarios.

Es una enorme desgracia para D. Casto de Beraza, estar colocado en la forzosa situación de no poder disculparse, sin culpar gravísimamente al Ministro de Hacienda. Querriamos separar la suerte del acusador y la del acusado; defender á éste sin descubrir la culpa de aquel; porque así como es grato el ministerio del defensor, es penoso ejercer las funciones de acusador inexorable. No inculparíamos en lo mas leve al Señor D. Francisco Mejía, si con callar hasta su nombre, pudiéramos abogar victoriosamente por el Señor D. Casto de Beraza. Mas no siendo esto posible, por la invariable naturaleza del hecho en cuestión, venimos á cumplir nuestro deber, sin que nos arredren respetos ó temores, y con la entereza y la dignidad correspondientes á nuestra profesión.

No penseis, Señores, que tenemos el vano error de los que han mirado en este asunto una

cuestion política. Ni los sentimientos, ni las ideas de ningún partido, deben ser mezclados en un discurso meramente forense. No veo en este proceso, ni las creencias, ni las opiniones, ni la posición de los litigantes.

Digo más. No quiero ver en esta cuestión, ni la vida ni la carrera anterior del acusado y del acusador. Solo quiero ver, y solo vere, la cuestión jurídica, y en esa cuestión los hechos sencillos que le atañen, ya sean los precedentes, ya los coincidentes, ya los subsecuentes, al hecho en que se hace consistir la falsificación.

Vosotros con vuestro veredicto, y nosotros con nuestras defensas, estamos puestos en una ocasión muy crítica. Vosotros vais a juzgar al acusado. Mas el público que nos observa, y la Nación que leerá vuestro veredicto y nuestras defensas, ha de juzgarnos en seguida, con una justificación incorruptible.

Vosotros, como jueces y como ciudadanos, debéis repeler toda sugestión y todo pensamiento, que no sea reconocer la verdad y proclamar la justicia. Os contemplo muy ajenos de toda intención injusta y de todo juicio erróneo. Pero también os creo deseosos de conocer en mayor extensión la secreta historia de este ruidoso asunto. Voy a referirla brevemente; y veréis con

claridad, que no es verdad que D. Casto de Bezerra escribiese las palabras *F. Mejía*, del recibo de fojas 12, y que por lo mismo no es autor ni falsificador de ellas. Dignaos escuchar con atención.

Hay cerca de Tepic una hacienda, nombrada *Puga*, perteneciente á la casa Barron, Forbes y C^a. En ella se ministraron hace algunos años, á las tropas del gobierno constitucional, dinero y otros valores, hasta la cantidad de 73,000 \$. La casa Barron presentó los comprobantes de tales ministraciones al gobierno federal, para que le mandase pagar aquella cantidad. El gobierno del Señor Juárez reconoció la justicia de la reclamación, y acordó que fuesen pagados los 73,000 \$, por la Tesorería General, dictándose al efecto las órdenes correspondientes.

A su vez la Tesorería, no teniendo en caja dinero disponible para este pago, expidió varias órdenes, que firmó el Tesorero General, D. Antonio del Palacio y Magarola, contra los administradores de las aduanas de Manzanillo, Mazatlan y San Blas. Estas órdenes fueron expedidas en el año de 1863; y en las aduanas no fueron obsequiadas. j

Estaban en poder de la casa Barron, cuando el gobierno del Imperio mandó que todos los títulos de créditos contra el erario mexicano fuesen presentados para su registro y exámen, á fin de liquidar la deuda nacional. Cumplió la casa Barron con este precepto y manifestó las órdenes de pago, procedentes de las ministraciones hechas en la hacienda de *Puga*, las cuales quedaron registradas en la oficina respectiva. Siendo los créditos ciertos y justos, debidos y no satisfechos, podían ser recibidos en cualquiera operacion de pago.

Mas el 5º Congreso de la Union decretó, que les créditos contra el gobierno nacional, presentados al registro del Imperio, cayeran en la pena de nulidad, y que no fuesen pagados. Tal disposicion comprendió á los créditos de que hablo, y que en este asunto denominamos créditos de *Puga*. Tal nulificacion importaba para la casa Barron una pérdida de 73,000 \$.

La repulsa de los créditos registrados por disposicion del Imperio, no se ha considerado justa ni como pena ni como extincion legítima de las obligaciones del Gobierno. Entre los mismos gobernantes se ha tenido el pensamiento de rehabilitarlos, mediante alguna exhibicion de dinero, como pena de la culpa que se supone

habida, en que se presentasen á una oficina del imperio. Como tales créditos son buenos por su naturaleza, nunca se ha desesperado de que algun dia fuesen revalidados, por una disposicion suprema.

El año de 1872 quiso D. Casto de Beraza utilizar sus relaciones en palacio, y sus conocimientos en las operaciones del crédito público, para proporcionarse un decoroso medio de subsistencia, ya que por los accidentes de la política habia perdido su empleo militar.

Se presentó á D. David Fergusson, apoderado general de los Sres. Barron, Forbes y Cª, ofreciéndole sus servicios, que podían ser útiles por sus relaciones con el Sr. Ministro de Hacienda, que era entonces, como ahora, el Sr. D. Francisco Mejía.

Es natural que el Sr. Fergusson, que no conocia los antecedentes del Sr. Beraza, no aceptara desde luego sus servicios. Y tambien es natural que éste insistiera en prestarlos, sabiendo, como es notorio, las relaciones pecuniarias y antiguas de la casa Barron con los gobiernos mexicanos. El apoderado de ella tomó sin duda informes de la conducta moral y de la capacidad intelectual de Beraza. No es de suponerse que una casa tan rica, tan práctica en los negocios

mercantiles y hacendarios, fuese muy ligera en admitir la ingerencia de un desconocido, que solo habia figurado en la milicia, para confiarle valores cuantiosos, y secretos importantes, que habian de mediar en sus relaciones con el gobierno. Así es que, debemos entender que fueron muy satisfactorios los informes que adquirió el apoderado de la casa Barron, respecto de la inteligencia y de la moralidad de Beraza, supuesto que le encargó los negocios de que se habla en esta causa, y otros mas que no pertenecen á ella.

Aceptados los servicios de Beraza, se convino con él, que agenciara órdenes de redencion de capitales nacionalizados, por una retribucion de 7 p^o sobre su valor, pagadero en efectivo al tiempo de entregar las órdenes.

En Julio de 1872 falleció el presidente D. Benito Juarez, y por ministerio de la ley se encargó del gobierno el Señor D. Sebastian Lerdo de Tejada, continuando en la secretaría de hacienda el Sr. Mejía. Se pensó en aquel tiempo, que los créditos desechados como reconocidos por el Imperio, pudieran ser rehabilitados mediante alguna multa. En este concepto, D. Castro de Beraza propuso al Sr. Mejía, y despues al Sr. Presidente, que se pagaran los 73,000 \$ de los

créditos de Puga. Ambos contestaron, que estando nulificados, no se podrian pagar mientras no se rehabilitaran legalmente. Poco tiempo despues, el Sr. Beraza insistió con el Sr. Mejía en la misma pretencion, y entónces el Ministro dijo que se podrian pagar con bienes nacionalizados. Comunicada esta idea por Beraza al Sr. Fergusson, y pasados algunos dias, contestó que se aceptara. En consecuencia se propuso al Sr. Beraza en pago el convento de Teresas de Querétaro; y reconocido por un comisionado de la casa Barron, fué desechado, por considerarse de valor insuficiente.

A principios de Diciembre de 1872, el Señor Ministro envió una carta reservada, por conducto de Beraza, al apoderado de la casa Barron, ofreciéndole de un modo general pagar los créditos de Puga con bienes nacionalizados. Esa carta no ha parecido; pero se habla de ella en una confidencial del Sr. Fergusson, fecha 14 de Octubre de 1873, que consta en autos, reconocida por su autor.

Despues de tales antecedentes, aconteció el suceso memorable del 11 de Diciembre de 1872, que es el hecho capital de esta causa, y en el cual es muy necesario que fijeis toda vuestra atencion. Los otros documentos del proceso sir-

ven para esclarecer el contenido del documento de fojas 12. El está en alguna oscuridad; pero no tanta que no se pueda conocer con cierta certidumbre lo que sucedió. Quiero repetir, para que recordeis perfectamente, consideréis en vuestro interior, y califiqueis en el silencio de vuestra conciencia, lo que ha dicho el procesado en sus declaraciones.

Declara que estando en la casa núm. 8 de la calle de Venero, sentado á la mesa para comer, á las dos de la tarde del día 11 de Diciembre de 1872, un sirviente del Ministerio de Hacienda, le llamó con urgencia de parte del Sr. Mejía. Interrumpiendo la comida, partió luego á Palacio y encontró solo al Señor Ministro. Este le manifestó que tenía necesidad imperiosa de 5.000 \$, y le invitó á conseguirlos con el Sr. Fergusson, á quien denominó *su principal*. Respondió Beraza que nó sería fácil conseguirse los, sino con la seguridad de que se admitieran los bonos de Puga en operaciones de redencion de capitales nacionalizados: que si se admitian 25 000 \$ por las operaciones en que interviniere créditos nulificados, se conseguirian á cuenta de ellos los 5,000 \$, que tanto se necesitaban. Aceptado esto por el Sr. Mejía, D. Casto de Beraza fue luego en busca del Sr. Fergusson, para

proponerle la entrega de los 5.000 \$. Aunque fué á la casa Barron entre dos y tres de la tarde, no habló en aquella hora con el apoderado, porque estaba ocupado en casa de D. Antonio Escandon, de la cual volvió á la casa Barron á las cinco de la tarde. Impuesto de la pretencion del Sr. Mejía, y de su anuencia en admitir 25.000 \$ para introducir los créditos de Puga en capitales nacionalizados, dijo al Sr. Beraza que anticiparia los 5.000 \$ á buena cuenta, si el Señor Ministro los pedia directamente ó enviaba un recibo de ellos. Con esta resolucion volvió Beraza al Ministerio, donde no encontró al Sr. Mejía por estar en acuerdo con el Presidente. Le aguardó un poco, y en su transito de la presidencia al Ministerio, le comunicó la respuesta del Sr. Fergusson. A ella contestó el Sr. Mejía no serle posible pedir el dinero directamente á la casa Barron, y que respecto á dar el recibo, lo haria si contara con la debida reserva del Sr. Beraza y del Sr. Fergusson. Habiéndosela ofrecido por uno y por otro, entraron al despacho del Señor Ministro, que estaba solo, siendo entonces como las seis de la tarde.

He referido minuciosamente estos hechos, para que se conozca la vanidad de algunas pue-

bas del acusador, y la importancia de ciertos documentos y defensas del acusado. Fijadlas en vuestra memoria, porque adelante os las recordaré para que califiqueis mis argumentos.

Entre cinco y seis de la tarde, los Sres. Mejia y Beraza entraron á la pieza principal del Ministerio, donde solos hicieron el recibo. El Sr. Mejia abrió un cajon de su bufete, tomó un pliego de papel enlutado, del tamaño que se usa para cartas, con las iniciales F. M., ocupando Beraza el asiento del mismo bufete para escribir. El Ministro cambió el papel, por uno de menor tamaño, enlutado, y con las iniciales suyas enlazadas. En este papel escribió Beraza, dictando el Ministro, el recibo de fojas 12, que causa este ruidoso proceso. Levantado Beraza del asiento, cediéndolo al Ministro, éste, despues de recapacitar algo, firmó el recibo que acababa de dictar. Mientras lo firmaba, se retiró Beraza para fumar. Firmado el recibo, el Sr. Mejia lo dobló, y doblado lo entregó á Beraza, quien, sin desdoblarle, lo metió en la cubierta de fojas 13, y sentándose otra vez en el bufete, puso el sobreescrito que en ella se lee. Con el pliego en la bolsa, marchó rápidamente en un coche de sitio, á la casa Barron.

Allí le aguardaba D. David Fergusson, á quien

presentó el expresado recibo. El Sr. Fergusson abrió el pliego, lo leyó, y viendo la firma del Ministro, no con la poca atencion que hoy nos dice, sino con la mucha atencion, con que se ven los documentos, que se cambian por fuertes sumas de dinero; con la atencion que uno pone en los asuntos serios y ajenos; con la atencion que merecia el documento en que estaba cifrada, no solo la seguridad de cinco mil pesos, sino la seguridad de 73.000, valor de los créditos de Puga, que por aquel recibo iban á convertirse de papel inútil en pesos fuertes; mandó al Sr. Lasquetti, cajero de la casa, entregar los 5.000 \$; lo cual hizo éste en billetes de Banco. Con ellos volvió Beraza muy aceleradamente á Palacio y halló solo al Sr. Mejia, donde escribieron el recibo: entregó al Ministro los 5.000 \$; quien los puso en su bolsillo. Ambos se despidieron: y así acabó el suceso funesto del 11 de Diciembre de 1872, que tanto nos está ocupando, y que quiero analizar ante vosotros.

He aquí el recibo: "Recibí de los Srs. Barron, Forbes y C. ^{ca}, la cantidad de 5.000 \$, á buena cuenta de mayor cantidad por los créditos de Puga, para hacerlos introducir en capitales nacionalizados por su valor representativo, conforme al convenio reservado que se tiene es-

“tipulado. Mexico, Diciembre 11 de 1872—F.
“Mejia.”

“Recibí, dice, de los Sres. Barron, Forbes y C^{as}, la cantidad de 5.000 ps. Entregó Beraza el dinero, mas no por su cuenta, sino como agente y por cuenta de la casa Barron. En este concepto se recibió. Así debió ser, porque la casa dueña del dinero era la interesada en el negocio que motivó la entrega. El acusado era en esto mediador, interesado en el éxito del negocio, por la gratificación que había pactado con aquella casa.

La entrega de dinero no se había de reducir solo á 5 000 ps. Se entregaron estos á buena cuenta de mayor cantidad. ¿Cuál era esa cantidad? La de 25.000 ps. La casa de Barron había facultado á su agente Beraza, para ofrecer al Ministerio hasta 30.000 ps, por la rehabilitación de los créditos desechados. El Ministro había ofrecido admitir los créditos en operaciones de bienes nacionalizados, mediante alguna exhibición de dinero, pero sin fijar cantidad.

El día 11 de Diciembre, al hablarse de la consecución de los 5,000 \$, necesitados con urgencia, se convino en que la exhibición del dinero, que hubiese de hacer la casa Barron, fuera de

25,000 \$. Se le ofreció por esta operación una gratificación valiosa.

La casa Barron no se ocupaba en las especulaciones sobre bienes nacionalizados, que proporcionan ciertas leyes de Reforma. Su objeto, pues, en este negocio, fué reembolsarse de las ministraciones hechas en la hacienda de Puga, cobrar de otro modo las órdenes que tenía contra las aduanas marítimas de Manzanillo, San Blas y Mazatlan. Si admitió el hacer algunas adquisiciones de fincas ó de capitales nacionalizados fué por el interés de que se le admitieran como títulos de la deuda pública, los créditos de Puga. Esto tal vez no es claro para algunos CC. Jurados que no están versados en asuntos de esta clase. Lo explicaré para que se conozca bien, pues el conocimiento perfecto de estas operaciones, hará entender mejor lo que ha pasado en este negocio, y las razones que militan á favor de nuestro defensor.

Hace quince años que el Presidente Juárez dió en Veracruz una ley, mandando que entrasen al dominio de la nación los bienes que administraban entónces las corporaciones eclesiásticas. Se mandó redimir los capitales nacionalizados, que reconocieran los particulares en sus fincas urbanas ó rústicas. Se facultó á

cualquiera persona, para adquirirlos, entregando al erario dos quintas partes de su valor en dinero efectivo, y las otras tres en títulos ó documentos de algun crédito contra la Nacion. Los dos quintos que se deben pagar en dinero, no se entregan en una sola partida y al contado; sino en veinte exhibiciones mensuales de igual cantidad; y los tres quintos se cubren con créditos, cuya entrega se hace inmediatamente ó en cierto plazo. Para la seguridad de las veinte mensualidades, á que ascienden los dos quintos pagables en dinero, el adquirente otorga y firma veinte pagarés correspondientes á ellas, dando fianza suficiente para garantía del pago.

Tales pagarés y los créditos contra el erario, correspondientes á los tres quintos del valor de la cosa nacionalizada, deben ser entregados en la Tesorería General. Y hecho esto, la Tesorería da un certificado de enteró, y en su vista el Ministerio manda que se otorgue la escritura pública correspondiente, de subrogacion del adjudicatario, en lugar del gobierno. De modo que los que hacen estas operaciones, pagan el precio de los capitales, cubriendo dos quintos de dinero en veinte mensualidades, y los tres quintos restantes con créditos contra el Gobierno. Hecha esta explicacion ya se puede entender la sustancia y tenor del recibo que analizamos.

Los 25000 \$ referidos se daban por la rehabilitacion de los créditos de Puga. Y estos habian de ser admitidos en el Ministerio y en la Tesorería como créditos contra el Erario, por la parte correspondiente del valor de los bienes nacionalizados, que llegase á escoger el apoderado de la casa Barron. Haciéndose así las operaciones, ella bonificaba los créditos que le reconoció el Gobierno Federal, que no se le habian pagado, que se le perjudicaron por haberse presentado al Imperio, y que solo se le podrian reembolsar, haciendo algunas adquisiciones de bienes nacionalizados.

Ya podeis entender ahora esta frase del recibo "por los créditos de Puga para hacerlos introducir en capitales nacionalizados por su valor representativo." La casa Barron, haciendo estas operaciones, conseguia revivir sus *créditos de Puga* que estaban muertos, los hacia figurar por su *valor representativo* y no sufrían descuento; los cambiaba por bienes nacionalizados, mas fáciles de realizar hue los mismos créditos que nadie compraria ni por simple papel. El Ministerio á su vez aventajaba el deshacerse de unos bienes nacionalizados, que no tenian pretendientes, ó que los tenian sin suficiente abono; recibiendo de pronto algun dinero para nece-

sidades apremiantes por cuenta de los dos quintos que se habían de haber pagado mes por mes en dinero efectivo. Había pues un interés recíproco. Y para realizarlo solo faltaba reabilitar los créditos de Puga, por medio de alguna disposición de la autoridad correspondiente que acaso no era difícil conseguir. En el recibo se agrega "conforme al convenio reservado que se tiene estipulado" ¿Cuál convenio es este? vuelvo á decirlo, que hablo como defensor, que debo dar crédito á los informes de mi cliente y que sigo su propia narración. Ese convenio es lo que reservadamente hablaron acerca de esto el Sr. Ministro y el agente de la casa Barron. Y eso mismo que hablaron lo escribió el Sr. Mejía, en los días del 5 al 7 de Diciembre de 1872 en una carta escrita al apoderado de los Sres Barron Forbes y C.^{ta} en papel calutado del tamaño de las cartas grandes, metido en una cubierta rotulada á D. Gastó de Beraza, mediador en el negocio y quien la trasmitió luego á D. David Fergusson. En esa carta decía el Sr. Ministro al apoderado que admitiría los créditos de Puga en operaciones de bienes nacionalizados, y que la casa tenedora de ellos entregaría alguna cantidad sin determinar cuanto. El Sr. Fergusson no recuerda ó no quiere re-

cordar que recibió esa carta. Pero tampoco recordó cuando le preguntamos por ella, que la mencionaba en su carta de 14 de Octubre de 1873, dirigida á su confidente Beraza. Se nos quiere hacer entender que lo que allí se menciona es el mismo recibo en cuestión. Mas ¿podéis creer, CC Jurados, que el entendido y experto apoderado de esta casa, una de las más ricas y más negociantes de México, no distinga un *recibo* de una *carta*? El Sr. Fergusson habla bastante bien el castellano, y no pudo confundir como equivalentes ó sinónimas las palabras *carta* y *recibo*. ¿Esa confusión sería por falta de conocimiento de lo que es en realidad uno y otro documento? ¿Y podemos creer, sin pasar por necios, que el hábil apoderado de una casa millonaria, en la que diariamente se dan y toman recibos, se despachan y reciben cartas, no conociera en lo que se distinguían un *recibo* y una *carta*? ¿Podremos persuadirnos, que el buen juicio del Sr. Fergusson entienda sobre esto menos que los comerciantes de ínfima escala, y que el vulgo de los traficantes?

No, Señores. Nos afrentaríamos, vosotros como jueces y nosotros como defensores, si apareciésemos persuadidos de que el Sr. Fergusson pensaba en un *recibo*, cuando hablaba de una

carta del Sr. Mejía. Así es, que el párrafo de Sr. Fergusson, hablando de la carta que precedió al recibo litigioso, entendió la carta mencionada en una declaración de Beraza, y que contenía el convenio reservado, estipulado entre el Ministro de hacienda y el agente de la casa Barron.

Con estos antecedentes ya podeis explicaros el recibo de fs. 12 y comprendéis su contexto, su sentido, su pensamiento. Por este pensamiento preguntábase nos, el 25 de Agosto, al Sr. Ministro, ante la numerosa concurrencia que asistió al interrogatorio. Ello le sobresaltó, y se excusó diciendo que no podía explicar intenciones ajenas. No le preguntábamos por la intencion, sino por el sentido del documento. Grande fué su desasociado al tocar este punto. Parece que algun fatídico recuerdo le punsaba.

El 11 de Diciembre de 1872, como habeis oido, quedaron sentadas las bases del arreglo, entre el Ministro y la casa Barron. Vais á saber como se comenzó á cumplir ese convenio reservado, cuya narracion no solo es el testimonio del acusado, sino una breve y notable historia, comprobada con documentos oficiales, presentados en parte por los apoderados del acusador.

A fin de introducir las créditos de Puga en redenciones de bienes nacionalizados, habian de hacerse varias operaciones. Los créditos, segun habeis visto en autos, importan en su totalidad 73 000 ps. y habian de representar tres quintos de los bienes que se recibieran en pago. El monto de la operacion sobre esos bienes habia de pasar de 100.000 ps: y Beraza en su contrato con Fergusson habia convenido recabar las órdenes relativas hasta por esa cantidad.

No era posible hacer el negocio en una sola operacion, y era preciso ejecutarla por partes.

No hablo aquí de las operaciones hechas con créditos diferentes que compró Beraza. Me refiero á las que debian hacerse con créditos de Puga, y de las cuales tenemos constancias en los autos.

La primera operacion en que habian de introducirse los créditos de Puga, comenzó el 19 de Diciembre de 1872, ocho dias despues de entregados los 5,000 \$. Se inició ésta, ofreciendo redimir varios capitales impuestos en bienes existentes, en el Distrito de Texcoco. Se convino, como consta en autos, que se daría una parte en dinero y otra en créditos. La parte de créditos se cubria con los de Puga, valor de 30,000 ps. cada uno, y la parte de dinero se

aseguró, dando una mensualidad al contado y 19 pagarés, por otras tantas mensualidades sucesivas. Fijaos bien en esta operación:

El 19 de Diciembre se presentó el Sr. Beraza al Ministro, ofreciendo hacer una redención. Se proveyó de conformidad. Admitida la redención se mandó que entregara Beraza las especies correspondientes, esto es, la parte de créditos y la de dinero, ó sea los 19 pagarés con su correspondiente fianza.

Fué á Texcoco D. Casto de Beraza, para tomar noticia esacta de los bienes nacionalizados que se le ofrecían. Halló que no tenían importancia: y que los Sres. Barron y C.^{as} perderían dinero en esa operación, y desechó esos bienes.

El Sr. Ministro propuso en consecuencia un capital de 29,000 ps. impuestos en las haciendas de San. Borja y Jesus del Monte, propias del Sr. Pradel; y por el que se debía una muy considerable cantidad de créditos. Como Sr. Mejia recomendó ese capital por bueno, se aceptó por Beraza y se procedió á consumar la operación con él.

El Ministro mandó practicar la liquidación correspondiente, que se hizo el 30 de Diciembre de 1872, y consta en autos. Despues libró su

oficio á la Tesorería para que se recibieran los pagarés y la fianza, conservando en su poder los créditos

Ese capital habia sido denunciado por un D. José M. Machuca, que no habia consumado la operación. Mas Beraza compró sus derechos haciéndose cecionario suyo, segun consta en la escritura que obra en autos. Subrogado Beraza en vez de Machuca procedió aquel á la redención del capital de San Borja hasta el punto que vamos á ver.

Entregados los pagarés, otorgada la fianza, asegurados los créditos, solo faltaba que la Tesorería expidiera un certificado de haberse recibido los valores que se daban en cambio del capital impuesto en la hacienda de San Borja: á fin de que el Ministro, en vista de tal certificado, mandase al escribano que otorgase la escritura de adjudicación, con la cual la casa Barron cobraría del dueño de la hacienda Sr. Pradel, los 29,000 ps, y réditos con los que se completaba la cantidad de cuarenta y cuatro mil y tantos pesos. de este modo pensaba pagar tres créditos de Puga acusados en tiempo de la reacción, reconocidos por el presidente Juarez, registrados por el Imperio y excluidos por el 5º Congreso Federal.

No se consumó así la operación, porque Beraza supo que el capital impuesto en San Borja estaba en litigio y aun vió los autos que son los que hoy corren agregados al expediente núm. 7,068 que hemos visto traído del Ministerio de hacienda. Sabido esto por Beraza, no insistió en la operación. Esperó que le propusieran otro ó otros capitales equivalentes y la operación quedó suspensa, no consumada ni desechada.

Entre tanto D. Casto Beraza fue á Jilotepec, á Puebla y á Huamantla, para cobrar otros capitales adjudicados á la casa Barron y en los que no figuraron créditos de Puga. Por allá pasó algunos meses, en los años de 1873 y de 1874. Entre tanto D. David Fergusson dejó de ser apoderado de la casa, sustituyéndole D. Jacobo Lonergan, que no insistió en la gestión de estos negocios.

Entre los documentos que nos entregó el acusado para su defensa, nos llamaron de preferencia la atención tres cartas que el Sr. Fergusson reconoció por suyas y constan en el proceso. Son confidenciales entre Fergusson y Beraza, entre el director y el agente de estos negocios. Os ruego, Sres. Jurados, que figeis mucho vuestra consideración en estas cartas. Oid su contenido.

Ellas nos dan luz sobre el secreto de este proceso.

Se habla en la de 7 de Julio de 1873, de asuntos estraños á los créditos de Puga, y solo hay un párrafo que les concierne "Me temo, dice, que lo de Pradel esté desatendido en Palacio." Estas palabras pudieran referirse solo á la redención del censo de la hacienda de San. Borja. Pero con ella estaba relacionada la introducción de los créditos de Puga, y por eso añade la carta en la misma cláusula, "y realmente me figuro que estamos corriendo bastante riesgo por los créditos de Puga." En este párrafo sin duda conceis vosotros, como conceirá cualquiera, que esos créditos de Puga estaban llevados á Palacio, que estaban ealazados con el asunto de Pradel, y que por las dificultades de éste corrían riesgo de no ser pagados. Estos conceptos están mas esclarecidos en las cartas siguientes.

La de 21 de Julio de 1873, contiene este párrafo muy notable. "Por nada en el mundo quisiera yo que *fracasáramos* en nuestro propósito de cobrar los créditos *comprados con sabidos*; pues me han causado una mortificación grande, habiendo sucedido lo que temia, por las *preocupaciones religiosas de algunos socios de la casa*; y solamente cobrándolos y ga-

nando algo, podría quedar bien por haber entrado en el negocio, lo que hice mas bien *para tener buenas relaciones con nuestro amigo D. Pancho Mejia*, que por el interes que sacara la casa. No todos ven la conveniencia de que una casa como esta tenga por *amigo* una persona como *M.*, que ocupa un puesto tan elevado. Por eso me estoy inquietando por las demoras, aunque sé perfectamente bien que cuanto se ha podido hacer lo ha hecho *V.* y continuará haciéndolo." He aqui una confidencia que dice mucho más con lo que calla que con lo que expresa.

Notad como D. David Fergusson estaba contento de la eficacia de su agente Beraza. Notad que el Sr. Fergusson por su propio dictámen y sin la previa aprobacion de la casa Barron emprendió la compra de créditos contra el erario para ejecutar redenciones de capitales eclesiásticos. Notad que esto fué desaprobado por algunos socios de la casa, que segun sus creencias, ó como dice Fergusson *preocupaciones religiosas*, no aprobaron la ingerencia en la confiscacion de bienes eclesiásticos. Notad igualmente que esta desaprobacion tenia grandemente mortificado al apoderado: y que él se lisonjeara de conseguir la aprobacion, presentándoles alguna ganancia, como si el dinero pudiese qui-

tar á los negocios el mal moral que contengan. Y notad, en fin, que el objeto de haber hecho esas operaciones con bienes nacionalizados, fué para ganar la amistad del Sr. Mejia, de grande importancia para la casa Barron, segun el parecer del Sr. Fergusson; cuyo fin alcanzó por ese medio pues que le llama *nuestro amigo D. Pancho Mejia*; es decir que el ministro acusador era entonces amigo comun de D. David Fergusson y de D. Casto de Beraza. No olvideis esta circunstancia por lo que adelante se dirá.

La ultima carta, que es de 14 de Octubre de 1873 es la mas notable de las tres, y la que mas confirma la narracion del procesado y la que mas explica el recibo litigioso. Atended mucho al sentido de este parrafo: Siento ver que *el Sr. Mejia* no cumple con lo que *ofreció* en la carta que nos dió cuando le facilitamos los cinco mil pesos. Vd. sabe que hemos pagado la primera cuota de *selecientos y pico de pesos*, por el crédito que nos aseguró ser bueno contra las haciendas del Sr. Pradel y que LE DAMOS los créditos correspondientes de Puga. Es pecciso que este negocio se arregle y pronto, pues cualquiera dia puede cambiarse el ministerio. En todo caso el Sr. Mejia *debe devolver los papeles de Puga* y el dinero de que hicimos en-

trega, además de asegurar los 5,000 \$ *facilitados.*"

Ved aquí, CC. Jurados, una manifestación de lo referido. Se afirma que el Sr. Mejía ofreció algo: que la oferta no había sido cumplida en 14 de Octubre de 1873: que tal oferta estaba en una carta: que el Sr. Mejía dió esa carta cuando se le facilitaron los cinco mil pesos: que tenía en su poder y debía devolver los créditos de Puga: que esos se destinaron al negocio del capital impuesto en las haciendas del Sr. Pradel: que debía volver el dinero que por él se entregó y fueron setecientos y tantos pesos: y en fin que frustrado ese negocio debía ser asegurada la devolución de los 5,000 \$. Esta carta importa mucho para la inteligencia del compromiso reservado que se cita en el recibo.

Buelto Beraza de los pueblos en que hacía cobros de capitales nacionalizados redimidos en su nombre para sus poderdantes, ya no se entendió con D. David Fergusson, que había cesado como sabeis en la representación de los Sr. Barron Forbes y C.^o ni con el sucesor D. Jacobo Lonergan que no prosiguió las especulaciones con capitales nacionalizados.

En Octubre de 1874, el mismo Sr. Beraza, que había entregado al Señor Ministro las tres

órdenes relativas al crédito de Puga, los recibió del mismo Sr. Mejía, y los tuvo en su poder, hasta que ya estando preso, los entregó á la casa de Barron, y por ante un escribano.

Los pagarés y la fianza otorgada por Fergusson, permanecieron en la Tesorería, á la que los remitió el Sr. Mejía y de donde se han enviado al Señor Juez de esta causa, pedidos por el acusado.

Estaba el Sr. Beraza en Guanajuato, en asuntos de familia, cuando por encargo de D. Guillermo Barron, al partir para Europa, se agitó este negocio. El abogado de la casa envió á D. Fernando Batres á suplicar al Sr. Ministro que lo despachara.

El Sr. Mejía se mostró ageno de él; se le habló del recibo en cuestion: le negó: se le mostró: lo reputó una falsificación torpe de su firma, y provocó él mismo este memorable proceso.

En vez de que el Sr. Mejía informase al Juez en turno y le dejara obrar según sus atribuciones; él mismo ordeno la aprehension de D. Casto de Beraza, haciéndole aprehender en Guanajuato. Allí le excarcelaron mediante fianza: y él solo, sin escolta, vino á Mexico y se presentó al presente Juez.

En vez de huir como lo hubiera hecho un verdadero falsario, vino á darse por preso sin miedo al poder, ni al influjo de su poderoso enemigo. Su libertad y su honradez peligraban, vino apresuradamente á salvarlas. No se le ocultó la lucha desigual que sostenía: pero esperé encontrar en México defensores leales y eficaces y once hombres de bien, que reconociesen y declarasen valerosamente su inocencia. Reflexionó que si la autoridad puede quitar ó dar la libertad, no puede lo mismo dar ó quitar la honra, que se cifra en el juicio del público, y traspasa el recinto de las prisiones. Quiso estar en una carcel como falso delincuente mas bien que fugar-se con sacrificio de su honra.

Ha nombrado varios defensores. Unos no han querido y otros no han podido defenderle. Al fin nos ha honrado con su confianza, y, sin miedo y sin interes, hemos venido á corresponderla, apoyados en vuestra justificacion.

Se ha hecho celebre la causa, por el asunto y por el acusador. Ha salido del recinto del juzgado al amplio teatro de la prensa. La ventilaremos en una y en otra parte. Combatiremos por el acusado en donde quiera que le ataquen sus acusadores.

Dentro de algunas horas vosotros juzgareis al acusado. un poco despues el público presente la nacion y el mundo juzgaran vuestro juicio. La suerte os ha deparado figurar como jurados de un memorable proceso. Vuestro nombre no está menos comprometido que la honra y la libertad del procesado que mirais delante de vosotros. Siempre debe un jurado ser cuidadoso en fallar con justicia; pero muy mas, cuando corre peligro de hacer una injusticia memorable y adquirir con ella una fama ignominiosa que manche su memoria y el nombre de sus hijos. Escuchad CC. Jurados con atencion las pruebas de la inocencia del reo, ya que habeis atendido á las apasionadas acusaciones del Promotor Fiscal y de los patronos de un hombre poderoso y ensañado.

Os he recordado CC. Jurados, la complexa historia consignada es este voluminoso proceso. La he referido sin los hechos de poca importancia. He llamado lo inconducente á la cuestion que vais á resolver. No he querido abrumar vuestra atencion con lo que no importa nada para juzgar de la culpa ó de la inocencia del procesado. Fijaos en lo sustancial de los hechos: para que conocais con la mayor claridad, si

hay ó no falsificación de la firma de el recibo; si D. Casto de Beraza es ó no falsario.

Habeis oido las fuertes inculpaciones de los acusadores. Habeis oido como ellas han quedado desvanecidas en la primera defensa que habeis escuchado. Notad que la falsificación que se buscaba en este proceso no apareció. Los acusadores han querido demostrarla con un cotejo de letras falible por su naturaleza, con unas declaraciones de empleados importunas y desvanecidas, con unos procesos iniciados y no concluidos en contra del acusado, y con otros documentos y consideraciones que no prueban ciertamente la falsificación.

Quiero ahora, contando con vuestra benevolencia, emplear argumentos de otra naturaleza. No necesito mas que del buen juicio y de la conciencia recta que sin duda teneis vosotros, todos, para que os convensais de que no está provada la falsificación, ni mucho menos que la hubiera cometido el acusado.

¿Cuál es el documento falsificado, según los acusadores? El recibo de fojas 12. Pero ese recibo tiene un papel en que está escrito, una redacción que expresa sus conceptos y una firma que dice *F. Mejía*. El Sr. Ministro reconoce por suyo el papel del recibo: en eso no hay

falsedad. El Sr. Beraza reconoce por suya la letra del conteste del recibo, de su fecha y aun del sobrescrito de su cubierta. ¿En qué está la discrepancia, la duda, la contradicción y la contienda respecto de este recibo? En la firma y solo en la firma. Un rengloncillo ha motivado este ruidoso proceso, que ventilamos delante de una concurrencia numerosa y que poco despues ventilarán los periódicos de la república. ¿Quién escribió y rubricó las palabras *F. Mejía*? Hé aquí la gran cuestión. Esas dos palabras nos han hecho pensar, hablar y escribir mucho.

¿Quién las escribió? ¿Fue D. Casto de Beraza ó fue D. Francisco Mejía? El Sr. Mejía dice que Beraza: pero el Sr. Beraza dice que Mejía. ¿Quién dice la verdad? El Sr. Mejía no afirma que las vió escribir á su acusado; pero el Sr. Beraza sí dice que las vió escribir á su acusador. El Sr. Mejía niega haber dictado y firmado el recibo: le interesa negarlo. Si no lo negara le sobrevendrían enormes responsabilidades pecuniarias y gubernativas. Al Sr. Beraza le importaba negar que lo escribió: y sin embargo lo confiesa con sencillez. La negación conviene al Sr. Mejía: la confesión perjudica al Sr. Beraza. El acusador habria perdido mucho

confesando; el acusado se habria salvado enteramente negando. El que confiesa lo que le daña es mas fidedigno que quien niega lo que confesado le perjudicaria. Decidme Señores Jurados, ¿á quién creis vosotros en cualquier caso, al que confesando se perjudica, ó al que negando se beneficia? Vosotros y toda persona de buen criterio, no confia jamas en las negaciones provechosas, y sí en las afirmaciones perjudiciales.

No hablemos todavia de otras pruebas presuntivas. Busquemos las pruebas completas en que pueda fundarse el parecer de un hombre honrado y la conciencia de un juez íntegro y de un hombre de bien. Por solo presunciones aunque sean fundadísimas, no se puede condenar á un hombre á perder para siempre su honra y por muchos años su libertad; ni á una familia inocente á perder el amparo y el trabajo de su padre. Ninguno de vosotros querria perder su crédito, ni estar hundido en una cárcel pública por una sentencia fundada en solo conjeturas, en indicios, ó en presunciones. Busquemos las verdaderas pruebas de la falsificacion. No las hay. ¿Qué se debe probar? Que D. Casto de Beraza escribió las palabras *F. Mejia*. Este es el único punto de hecho sometido á prueba.

Esto es, lo que ha debido probar el acusador. Ya conoceis el proceso. Os pregunto ahora. ¿Habeis oido leer siquiera una verdadera prueba de que Beraza las escribió?

Lo niega él. A sus acusadores toca el probarlo. ¿Y lo han probado? No. He visto ante vosotros muchos testigos. ¿Hay uno siquiera que nos haya dicho: "Yo ví á Beraza escribir las palabras *F. Mejia*?" No, ninguno. ¿Lo vió siquiera el ministro acusador? Tampoco: es el que menos lo pudo ver. Si lo hubiera visto, lo habria impedido, lo habria cendenado, habria procedido desde entonces contra el falsario de su firma. No lo vió: ¿Lo vieron los abogados de la acusacion? Mucho menos: ya nos lo hubieran dicho. ¿Pues quién lo vió? Ninguno.

Pero ni esos testigos, ni esos abogados vieron al Señor ministro escribir los nombres *F. Mejia*. No lo vieron en efecto. Pero entre todos los que estamos aquí, hay uno que lo vió. ¿Quién? D. Casto de Beraza. Él nos lo ha dicho muchas veces en la causa y en lo privado. Lo ha repetido en la presencia del Señor Ministro, sin embargo del encono con que le ha perseguido y del furor con que le acometió en presencia del Juez.

Él ha dicho cuándo, dónde y cómo. Nos refiere que las escribió el 11 de Diciembre de 1872, como á las seis de la tarde, en su bufete, en su papel timbrado, en la pieza principal del Ministerio de hacienda, meditando algo la firma, doblando luego el papel ya firmado, y entregándolo doblado al mismo Beraza. He aquí un testimonio circunstanciado y repetido sobre un hecho en que no pudo haber error ó equivocacion.

Nadie vió á Beraza escribiendo las palabras *F. Mejia*: pero el mismo Beraza vió al Ministro que las escribia, y para eso le cedió el asiento y la pluma. Mejia no vió á Beraza; Beraza sí vió á Mejia. ¿No merece crédito el acusado afirmando contra el acusador? Tampoco lo merece el acusador, negando contra el acusado. Son dos enemigos forenses. Pero el uno refiere á su perjuicio, y el otro niega en su provecho. El uno dice que vió, y el otro no dice que lo viera, ¿A quién creéis vosotros?

Si ni al acusador contra el acusado, ni al acusado contra el acusador podeis dar crédito en asunto que les interesa en opuesto sentido, ¿dónde hallareis las pruebas? Fuera de la causa, ni las hay, ni las podeis admitir. En la causa no las encontramos. Ni confesion del reo; ni testigos presenciales; ni documentos públicos; ni

cartas reconocidas; ni otra ninguna de las pruebas que todos admitimos como fundamento de la certeza de los hechos humanos, hemos leído en el proceso, donde conste que D. Casto de Beraza escribió las palabras *F. Mejia*. Los mismos acusadores no han invocado en apoyo de su acusacion, ninguna de esas pruebas. Ellos solo nos han hablado de ciertas conjeturas, de indicios, de presunciones interpretadas á su propósito. Los acusadores presumen y sospechan; pero no han probado su acusacion.

Nos argullen con la declaracion de los calígrafos. ¿Y para qué puede servir en un proceso como este? Un calígrafo puede calificar la belleza ó la fealdad de una letra. Eso hacen tambien los que tienen buen gusto. Pueden analizar la hermosura de un escrito: pero no inquirimos si las palabras *F. Mejia* están bonitamente escritas, sino quién las escribió. Pueden los calígrafos y los que no lo son, decirnos, en que se diferencian unas letras y unas palabras de otras; pero ellos no pueden adivinar ni declarar con toda certeza quién las escribió. Vuestra mision es averiguar quién escribió las palabras *F. Mejia*, no si están bien escritas, ó si se parecen ó igualan á los otros renglones del recibo. Los calígrafos escribieron mucho para no decir

nada perteneciente á la cuestion. En sustancia nes dicen que en algo convienen y en algo discrepan la firma y el contexto del recibo. ¡Gran descubrimiento; ¡Pero quién escribió la firma? Esta es la cuestion. Y de esto nada dicen los calígrafos. Ni lo pueden ellos decir. Ni lo vieron: y su arte es incapaz de descubrirlo. Han dicho lo que les preguntaron, que hay semejanzas y diferencias entre la firma y el contexto.

Esto ha placido mucho á los acusadores. Admiro que personas tan entendidas se contenten con eso. Y mas admiro que no hayan advertido que esa calificacion de los calígrafos, argulle contra el acusador.

Refleccionadlo bien CC. Jurados. Suponeos en el caso de cada uno de los contendientes. Supongamos en Beraza el intento de falsear la firma del Ministro. ¿Qué debió hacer? Imitar la firma del Sr. Mejia con la mayor perfeccion, y disimular la letra del recibo. Supongamos al Sr. Mejia el propósito de adquirir los 5.000 \$ con un recibo, suficiente para obtenerlos é insuficiente para comprometerle. ¿Qué debió hacer? Disimular su letra de modo que no faese tan desigual que la desconocieran los empleados de la casa Barron: y no hacerla tan igual que

no la pudiera negar en un conflicto. El que imita letra agena se esfuerza en igualarla; el que disimula su propia letra cuida de no hacerla como acostumbra. El que imita letra de otro falsifica; el que disimula su propia letra disfraza. El que falsea procura la imitacion perfecta; el que disfraza procura cierta disparidad que no haga ineficaz el engaño.

Si Beraza fuera falsificador de las palabras *F. Mejia*, las hubiera imitado muy bien, á solas, en calma, copiando ó calcando entre muchas firmas del Ministro de hacienda que tenia en cartas y oficios que le habia dirigido. Ni la letra, ni la rúbrica del Sr. Ministro son tan difíciles y peculiares que fuera imposible ó muy dificultoso el copiarlas bien. Por el contrario, el Sr. Mejia, en una situacion como la que refiere mi defenso, no pudo hacer ni mas ni menos de lo que vemos en el recibo, y de lo que nos dicen los calígrafos.

Ellos nos dicen que en la firma se ven ciertas letras parecidas á las del contexto. Mas yo preguntó ¿es uno mismo el autor de la firma y el autor del contexto? Ya sabemos quien escribió el contesto: es el Sr. Beraza. Si él mismo imitó la firma, sin duda quiso imitar la del Ministro. Pero decidme CC. acusadores, ¿por-

que sería tan torpe Beraza, que remedando la letra del Ministro en la firma, no la remedara en el contexto. Así la ficcion habria sido mas verosimil, el documento mas creible para Ferguson, y el fraude mas fácil de consumir: así hubiera sido muy posible y cómodo, negar en un conflicto, como éste, firma, contexto y todo. ¿No habria sido una torpeza escribir de la propia letra lo mas interesante del recibo? Sin duda. Habréis notado ya que Beraza no es un aturdido, que desconociera la conveniencia de quitar al documento cualquier vestigio que le denunciara. Convengamos, pues, en que no es uno mismo el autor del contexto y de la firma.

¿Quién escribió el contexto? Beraza. Lo ha confesado, añadiendo que el Ministro se lo dictó. ¿Quién escribió la firma?..... Vosotros no tendréis que decirlo; pero basta que lo penseis. Vuestro deber es declarar que no la escribió el acusado. Pero sea quien fuere su autor, yo preguntó á los acusadores y á los calificafos, ¿el autor de la firma quiso remedar la letra del contexto, ó el autor del contexto quiso remedar la letra de la firma? La letra del contexto no está disimulada; es la usual de su autor, que no quiso fingir, porque no intentó engañar, ni menos defraudar. El que puso la firma

no escribió con la misma lisura y rectitud. La franqueza y sencillez corresponden á la verdad; el disimulo y el disfraz son propios del ánimo engañoso.

No fieis, pues, CC. Jurados, en esa frívola presuncion del cotejo de letras, para fundar vuestro, juicio en un asunto tan grave, en el que vuestra calificación será tambien juzgada; y á la cual están vinculados el honor y la libertad de un pobre padre de familia, como vosotros.

Como se habló en el recibo de un *convenio reservado*, los acusadores han intentado contrariar este concepto, que es lo mas grave de este asunto, con la declaracion inconducente é inverosímil de tres que fueron dependientes del Ministro. Ellos han declarado un hecho increíble y es, que jamas el Ministro habla reservadamente asuntos de su despacho, con ninguna persona. Tal es el concepto de los empleados: pero no es la naturaleza de un ministerio, ni la realidad de lo que sucedió. Lo que se quiere hacer á solas se dispone lejos de testigos. Si el Ministro tenia que tratar con Beraza este asunto, en absoluta reserva, no debió tratarlo ante sus tres empleados, que le acompañan como testigos de asisteccia. Y en efecto, la narracion de Beraza se aviene bien con el dicho de los empleados.

Beraza fué llamado y concurrió á las dos de la tarde, hora en que los asistentes acostumbraban ir á comer: volvió á las cinco, estando el Ministro en la presidencia: le habló en su tránsito para el Ministerio, comunicándole la respuesta de que se daría el dinero, mediante algun comprobante: puso el recibo como á las seis, hora en que los empleados inseparables irían, siquiera en aquella vez, á descansar de sus labores. Los tres dependientes nos hablan en general del metodo ordinario del Ministro: pero nada nos dicen particularmente de su distribución de tiempo, en la tarde del 11 de Diciembre de 1872. Esto era lo importante. El que antes y despues de ese dia los hubiera tenido consigo el Ministro, en su despacho, nada prueba contra el aserto del acusado. Nosotros hemos visto un dia en el salon Ministerial, tantos y tan varios concurrentes, como en un sitio público. ¿Y qué importaba tal aparato? ¿Así estaba el salon la tarde del 11 de Diciembre? No consta. ¿Quiénes asistían como escuchas del Ministro, á las 2 y 5 á 6 de aquella tarde? Nadie lo dice. La prueba de los empleados es increíble de suyo, e inconducente al punto de la cuestion. Testigos que declaran hechos increíbles, y que nada nos hablan de lo acaecido en la hora precisa

en que se redactó el recibo; verdaderamente no han dado testimonio en contra del acusado, aunque hayan declarado una inverosímil reseva en una Secretaría de Hacienda. Ese anhelo de persuadirnos de una completa publicidad y de una total falta de reserva en el Señor Ministro, mas bien infunde sospecha que confianza.

Mas inconducente, y hasta ridícula, es la prueba que se ha querido tomar de ciertos expedientes truncos, arriados mas bien que acumulados al proceso. Son tres; ninguno está sentenciado: todos son impertinentes á la cuestion. Debaticamos este punto de mero hecho: ¿quién escribió las palabras *F. Mejia*? Pero ¿resuelven esta cuestion los expedientes aglomerados? Ninguno tiene sentencia condenatoria contra Beraza, algunos carecen hasta de su declaracion preparatoria. Uno tiende á probar que recibió dinero para pronunciarse en Toluca, y no lo prueba; porque testigos honrados deponen á favor de Beraza y en contra de su detractor. Otro tiende á probar que Beraza vendió unas salhajas que le dieron para empeñarlas: y la misma señora dueña de las alhajas, ha declarado en este proceso, que se las dió para venderlas. Otro versa sobre que Beraza vociferó haber convenido con el Sr. Mejia en recibir 6,000 \$ por dar

un acuerdo favorable en cierto asunto cuantioso de herencia transversal. Y hace dos años fué abandonado porque no se halló mérito para proceder contra él. Todos son ajenos del hecho en cuestión sobre quien escribió la firma litigiosa.

Si las pruebas han de ser tocantes á la causa ¿qué conexión tienen con ella esos hechos? Ninguna. Beraza recibió doscientos pesos porque se pronunciara en Toluca: luego escribió las palabras *F. Mejia*. Hé aquí un argumento ridículo y vicioso que ni el nombre merece de sofisma. Beraza, se dice, vendió unas alhajas que le dieron para empeñarlas: luego falsificó la firma de su acusador. Esto es tan vano y despreciable como aquello. Beraza dijo que el Sr. Mejia ofreció despachar bien un negocio concerniente á la casa de Gonzalez Echeverria: luego escribió el recibo que nos ocupa. Tal razonamiento algo difiere de los otros porque el arguye mas bien contra la fama del Ministro que en pro de la mentida falsificación. Basta vuestro sentido comun para conocer la ridiculas y vanidad de tales documentos. Y si reflexionais que en ellos no hay sentencia condenatoria, ni pruebas fidedignas contra el acusado, quedareis admirados de que se hayan rebuscado en los archivos esos miserables chismes para

inculpar y difamar á un desgraciado. Si hubieramos querido acriminar al acusador agregando á la causa inculpaciones que se le hacen con más ó ménos fundamentos, no por eso habríamos adelantado mucho para esclarecer el hecho litigioso, sobre quien sea el autor de las palabras *F. Mejia*. Ni nos han faltado indicaciones, ni se nos habrían dificultado noticias más ó ménos determinadas con que haber correspondido las recriminaciones officiosas de los acusadores. Pero hemos desatendido todo eso porque debemos reducirnos á la materia de la cuestión.

Con ahinco se han dirigido inculpaciones al Sr. Beraza. Se han buscado datos en los libros de la contabilidad de la casa Barron. Se ha esperado quizás encontrar en ellos comprobantes de ministraciones de dinero de que Beraza no hubiese dado cuenta y razon. Lejos de hallar cargos contra el supuesto reo se han hallado pruebas patentes de su veracidad y de su honradez. En esas cuentas habeis oido mentar partidas para negocios con el Ministerio. Habeis oido que se le abonaron cantidades remuneratorias de su trabajo. Y entre aquellas partidas figuran más de mil pesos entregados en los dias 21 y 22 de Noviembre de 1872. ¿Sabéis porque fijo en ellas mi atención? Por esto

muy notable. A los 5 dias de haber entregado los 5,000 \$ al Ministro Beraza contrajo matrimonio con la Sra. D.^{na} Adelaida Pacheco. Los que le difaman suponen que con los 5,000 \$ erogó los gastos de su matrimonio. Fueron cortos esos gastos: unos muebles comprados en remate y unos vestidos modestos, fueron todo su preparativo de boda. Ese se compró al contado antes del 11 de Diciembre de 1872. Y para tan módico gasto le bastaron las partidas entregadas, 19 ó 20 dias antes de que recibiera los 5,000 \$, como lo patentiza la cuenta confirmada con el testimonio de D. David Fergasson.

Y si de esas cuentas apareciese algun saldo en contra de Beraza, ¿qué importaria para la cuestion que debatimos? Nada. De esto solo resultaria derecho á la casa Barron para pedir cuentas á su agente y el pago de lo que en buena liquidacion resultase á su cargo. Mas el que mi defenso debiera cuentas ó dinero á virtud de fondos que hubiese recibido no probaria por eso que fingió la firma del Ministro que le persigue. Esa otra prueba es nada en una sana crítica.

En la causa consta que antes de ese tiempo Beraza tenia depositados en la Tesoreria 1379 ps. y centavos; que de ellos se tomaron 745

y centavos para cubrir el primero de los referidos pagarés: y que el resto se le fué devolviendo en partidas cortas, y de tiempo en tiempo. De esto se ha querido sacar una prueba contra el reo. Se le inculpa de que no ha entregado esa cantidad á la casa Barron. ¿Qué se infiere de esto? No consta su entrega en la cuenta copiada. ¿Pero se sabe si consta en otra? ¿Y no constando en ninguna, con esto se demuestra que Beraza escribió las palabras *F. Mejia*? Es evidente que no. Si no lo prueban, ese documento es una prueba inconducente y frívola. No pertenece á la causa. Y aunque perteneciera, no es concluyente. No se olvide que cuando Beraza fué traído á su prision estaban pendientes algunos asuntos de los que se le encargaron; y que en estos mismos dias, sustanciándose ya este proceso, el encausado entregó documentos de su comision á la casa Barron; y notese que el Tesorero preguntaba oficialmente, todavia en estos últimos dias, si la redencion de los 44,000 ps, habia de hacerse ó no. Siendo esto así no habia concluido la comision del Sr. Beraza. Y no estando concluida no estaba todavia en el caso de rendir la cuenta de su manejo. Cuando la rinda se verá como figuran en ella esas tardias devoluciones de la teso-

reria, si como retribucion de los trabajos del comisionado, ó como sobrante que resulte en favor de los comitentes. Mientras no se rinda esa cuenta, nadie tiene derecho de calificar esas percepciones de dinero. Y aunque de tales cuentas resultara, que el comisionado Beraza gastó indebidamente; con ello no se probaria la falsificacion de la firma, sino la existencia de una obligacion meramente civil del agente de la casa Barron.

Entre las diligencias promovidas por los acusadores hay varios documentos traídos de la Tesoreria. Se ha tenido la intencion de acriminar con ellos al procesado. ¡Vano intento! Esos documentos prueban en su favor, porque manifiestan sus relaciones con el acusador, los negocios que se hicieron, como dice Fergusson, *para tener buenas relaciones con su amigo D. Pancho Mejia*. Prueban que Beraza no era un sujeto desconocido para el Ministro, á pesar de su *puesto tan elevado*. Prueban que Beraza fué agente de la casa Barron, trabajó para ella y ganó algun dinero en su servicio. ¿Más acaso prueban esos documentos oficiales, que el reo escribió las palabras *F. Mejia*? Esta es la cuestion. Si no lo prueban, están de más en el proceso.

Solo el tenaz empeño de inculpar á mi defensor ha podido inducir á los acusadores á producir una prueba de realidad estrafalaria. Os la recuerdo para que os afirméis mas en el concepto de la ruindad de la acusacion. Se pidió que se examinásen una portera y un vecino de la casa núm. 8 de la 2^a Calle de Mesones: (1) se dijo de la portera que hacia 40 años que habitaba en tal casa, y se aseguró que en tanto tiempo jamas vivió Beraza en ella. Esto es lo mas frívolo de las pruebas contrarias. En efecto, Beraza nunca vivió en esa casa. Vivió sí, pero poco tiempo en la casa núm. 8 de la *primera* calle de Mesones. Si le hubiesen preguntado al procesado habrian ahorrado una prueba tan ridícula, en que aparece que la portera de 40 años, tiene 45 de edad, como si á los 5 años hubiese merecido la confianza del propietario de la casa.

Los defensores no hemos comprendido el objeto de esta superflua diligencia. Sospechamos que sea para demostrar que no habiendo vivido en esa casa no llamaron allí al Sr. Beraza de parte de su amigo entonces D. Francisco Mejia para el negocio de los 5,000 ps. Si esto ha sido

(1) Estas diligencias no se leyeron ante el jurado porque el juez las omitió.

el objeto, erraron los acusadores el golpe. Beraza no ha dicho que le llamaron allá. Le llamaron en la casa núm. 8 de la calle de Venero, donde entonces asistia entre dia, pasando las noches en su vivienda de la 1.^a calle de Mesones núm. 8, en la cual tenia los muebles comprados, en remate y al contado, para su casamiento. Por supuesto que vosotros entendeis muy bien que con el dicho de no haber habitado el reo en la casa encargada á tal portera, no se prueba que el hubiese escrito la firma.

No hay pruebas directas y terminantes de la falsificacion; ¿pero hay un conjunto de indicios que produzcan una certidumbre perfecta? Es cierto que hay un conjunto de indicios, pero que no llegan hasta la certeza.

¿Y ese conjunto de indicios y de presunciones, á quién candena? ¿Al acusado? No. ¿Al acusador? Sí. Por solo presunciones ó indicios, ninguna conciencia recta, y ningun hombre de juicio puede resolver ó fallar en asunto serio. Vosotros estais sorteados para declarar si el acusado es ó no delincuente; pero es necesario que resolvais antes en vuestra mente y en vuestra conciencia, si él es ó no el autor de la firma. Si Beraza firmó, él es culpable; si el Ministro firmó, Beraza es inocente. Si Beraza firmó,

hay falsificacion: si Mejia firmó, no hay falsificacion: si hay falsificacion, hay falsificador: si no hay falsificacion, no puede haber falsificador. Para que vosotros declareis que el procesado es culpable, es necesario que penseis y juzgueis en vuestro interior, si hay falsificacion y quién sea el falsario. No está probado que hay falsificacion, y por lo mismo no puede estarlo que hay falsario. Ninguna prueba directa hay de la falsificacion y del consiguiente falsificador. Si queris formar concepto de la falsificacion y del falsario, no por pruebas judiciales, sino por los indicios que hay, fundados en ciertos hechos claros, no dudo que en vuestro ánimo esos indicios, mas bien persuaden contra el acusador, que contra el acusado.

No quiero pasar sin exámen esos indicios. En su misma comparacion advertireis que favorecen tanto al Sr. Beraza, como condenan al Sr. Mejia.

La imaginacion y la malicia inventon y discurren mucho en materia de indicios. Mas los que voy á confrontar no son temerarios, hijos de la suspicacia, ni discurredos por la malevolencia. Son fundados en hechos indudables, acreditados en la causa, y deducidos de las reglas mas seguras de la crítica. No invento, ni

sospecho, ni malicio; pero sí ratiocino sobre los hechos que ambas partes han producido. No podriais rechazar los indicios y pruebas del proceso, sino rechazando hechos probados y ratiocinios incontestables.

De intento no mencionó los rumores públicos que de varios modos han llegado á nuestro conocimiento, contra la conducta del acusador. Se que las pasiones se irritan fácilmente contra el poderoso: sé que no es rara la propension á juzgar mal á los gobernantes, y mas á los que manejan fondos públicos ó agenos; y sé que la maledicencia gusta de clavar su diente venenoso en la honra de las personas mas justificadas y en las de mayor gerarquia. Si viniese yo aquí con ánimo emponsoñado para difundir las hablillas y las murmuraciones que han llegado á conocimiento nuestro diria especies poco gratas al concepto del encumbrado acusador. Pero seria ilógico, aventurado y sin efecto en la cuestion. Mas no es lo mismo, si mis argumentos se fundan en hechos constantes en la causa, como lo están los que voy á proponer á vuestra consideracion.

Recordad, CC. Jurados, que el recibo que se supone falsificado, está escrito en papel timbrado del Sr. Mejia, y que lo reconoció por suyo.

¿No es verdad, Señores, que el uso del timbre es para que el papel no se use indistintamente por cualquiera? En papel timbrado solo escribe el dueño del timbre. Aquel que no lo sea no puede escribir en él sino abusando del papel, ó con anuncia del propietario. Si el recibo está, pues, en papel del Ministro; ó se firmó por él, ó se firmó con su anuncia, ó se firmó con su conocimiento. ¿Fué por él? Es auténtico el recibo; no hay falsificacion, ni falsario; el acusado es inocente. ¿Fué con su conocimiento? El Ministro lo consintió, y no hay ni delito, ni delincuente. ¿Fué sin conocimiento suyo? Esto sostienen los acusadores.

Pero ¿cómo pudo Beraza escribir en papel que no tenia? Supuesto que escribió en el se lo dió su dueño. ¿No se lo dió el Ministro? ¿Pues cómo lo adquirió? Ese papel timbrado debió estar en poder del Ministro, ó en el escritorio de su casa, ó en el bufete del Ministerio; ¿Y como lo pudo tomar de allí el acusado? Nos ha dicho el Sr. Mejia que á su casa nadie va y que en el Ministerio siempre vive acompañado. ¿Cómo pudo así tomar Beraza el papel en que escribió? Nos ha dicho el Ministro que no ha tenido relaciones ningunas con Beraza, que jamas le ha tratado, ni escrito, ni servido. Ha-

biendo tal incomunicacion, ¿cómo pudo Beraza entrar al recinto [donde se guardaba el papel hallar y abrir el cajon que lo contenia, tomarlo y llevarselo? ¿Lo vió alguno? ¿Por qué no lo impidió? ¿No lo vió nadie? ¿Cómo se sabe que lo tomó?

Pudiera suponerse que alguno de los que asisten adheridos al Ministro, sacó el papel y lo llevó a Beraza. ¿Mas quién es ese infiel? ¿Qué interes le movió á tal infidelidad? Son varios los que habitan en su compañía del dia á la noche, segun contaron algunos, y asegura el Ministro. ¿Todos son cómplices en la sustraccion del papel? No, esto no es verosímil. ¿Uno solo fué? ¿Quién de los que habitan de continuo con el Ministro? No consta.

Se puede suponer que el imaginado falsario consiguió el papel en la litografia donde fué timbrado. ¿Lo creis? Sin duda que no. Porque os ha de ocurrir que cuando se timbra un papel de uso particular, ó se compra ó se inutiliza el timbre para que no se abuse de él. Y si queda en la litografia una muestra, no queda un surtido de papel timbrado á disposicion del público, ni á merced de los falsificadores. Esto no explica la consecucion del papel. Y sobre todo, aunque esto fuese posible, no es lo cierto.

No está probado. Lo que suele suceder es posible, pero no todo lo posible sucede ó es cierto. En ninguna foja de los autos consta que Beraza tomara el papel del Ministerio, ó de la habitacion del Ministro ó de la litografia. Y no contando algo de esto es una mera suposicion; y una suposicion no es prueba. Y donde no hay prueba es tonteria afirmar algo como si fuese verdad. Y pues que no consta ni es cierto que Beraza adquiriese abusivamente el papel, es consiguiente que lo adquirió por consentimiento de su dueño, que lo escribió con su anuncia, y que no hay ni falsedad ni falsificador.

La incognita de este asunto es el uso de los créditos de Puga. Consta en la causa que existen: consta que están registrados por el Imperio consta que por ley se desecharon, consta que la casa Barron por medio de Fergusson los entregó á D. Casto de Beraza: consta que se destinaron á una operacion con el Ministerio: consta que el reo desde su prision los envió por conducto de un escribano á la casa de Barron y C.^{ca} y consta, en fin, que esta casa, por nuestra peticion, los presentó al juzgado para que fuesen copiados en el proceso. Hé aquí una historia comprobada de la existencia de esos créditos desde Julio de 1872 hasta Setiembre

de 1875. En ella vemos que se destinaron á la Tesorería. Esta nos dice oficialmente que unos créditos de Beraza estuvieron en su poder; ¿Quién los llevó á ella? ¿Cómo volvieron al poder del reo? Sobre estos puntos el Tesorero y el acusado discrepan. El Tesorero dice en su oficio que Beraza los entregó confidencialmente al empleado D. Francisco Alvarez de la Cadena; y que este se los volvió también confidencialmente. Pero Beraza dice que entregó reservadamente al Ministro los créditos de Puga, en Diciembre de 1872, y éste se los volvió en Octubre de 1874. Casi dos años estuvieron en su poder.

No dudó que admitiréis el aserto de Beraza y no del Tesorero. El Juzgado descuidó tomar declaración á D. Francisco Alvarez, y carear á este y al Tesorero con el reo. Nosotros no lo pedimos por ciertas consideraciones; pero el juez no debió tenerlas para omitir la diligencia. Mas ya que sucedió así, os corresponde suplir con vuestro buen juicio, esta falta del Juzgado, discerniendo; si Beraza en su declaración, ó el Tesorero en su oficio; han dicho la verdad.

Los créditos de Puga estuvieron en la Tesorería. Beraza no los llevó. ¿Para qué fueron allí, siendo créditos caducos, nulos, incapaces

de figurar en las operaciones de redención que Beraza ejecutaba?

Notad CC. Jurados, que el Juzgado pidió al Tesorero las *especies*, esto es, los pagarés, la fianza y los créditos públicos, concernientes á la redención del capital de la hacienda de San Borja; y que en el oficio de remisión se dice que van la fianza y 19 pagarés, que el primero se pagó en dinero y que los créditos relativos se tenían devueltos confidencialmente á Beraza por conducto de Alvarez de la Cadena. Esos créditos, que disque este empleado entregó ¿son los de Puga, ó son otros? Presindiendo en este momento de quien los entregase, consideremos solo su identidad. ¿Son los mismos, ó son otros? El acusado y sus defensores decimos que son los de Puga. Ni el Tesorero, ni su dependiente, nos han probado lo contrario: aquel dice que este volvió créditos; pero no espresó su clase, ni su número, ni su calidad, ni su origen. Solo dice que eran los créditos concernientes á la fianza y á los pagarés que devolvió; y los créditos concernientes á esos documentos, son los de Puga. Por lo cual es cierto que tales créditos estuvieron en la Tesorería.

Reflexionad ahora, CC. Jurados, como llegaron esos créditos á la Tesorería. O fueron pa-

ra una operacion hacendaria, ó fueron para guardarse ó depositarse allí. ¿Créis que la casa Barron enviase á depositar sus documentos importantes 30,000 \$ en poder del Sr. D. Francisco Alvarez de la Cadena? ¿Lo creen las personas que nos observan? No ciertamente. ¿Los guardó Beraza por sí? ¿Para qué guardarlos en la gaveta de Alvarez, si los podia guardar con los otros créditos que él tenia? Tampoco eso es de creerse. Luego fue ron á la Tesorería para una operacion.

¿Y como fué que esos créditos, reprobados é inadmisibles, llegaron hasta la Tesoreria? Se concibe que erroneamente se propusieran al Ministro ó al Presidente: y que los repelieran por ilegales. Así sucedió en Julio de 1872. Mas como los créditos de una operacion, no van á la Tesoreria, sino por conducto del Ministerio, los de Puga que llegaron hasta el Tesorero, y salieron de su poder por conducto de un empleado, vinieron por conducto del Ministro. Y siendo así, él y el Tesorero dieron curso á unos créditos prohibidos, metiendolos en una operacion, que estuvo á punto de concluir, y que no se consumó, porque Beraza no quiso ser infiel con la casa Barron, aceptando el capital de San Borja que se le daba por bueno, estando litigioso.

La condicion de entrega de los 5,000 ps, fué la introduccion de los créditos de Puga. Si estos estubieron en el Ministerio quedó la condicion cumplida: y el cumplimiento de la condicion del recibo, prueba la autenticidad de su firma.

Grande ha sido la ira del Ministro, en el primer careo con el acusado. Recordad como se lanzó enfurecido contra él, exediendose de lo que manda la urbanidad, faltando á la dignidad de su puesto, y atropellando la autoridad del Juez, que dejó impune tan furiosa demasia. Ese fiero rencor, se revela en el semblante del Ministro, siempre que se halla en presencia de Beraza. Este no se inmuta, no se turba, no se enfurece, mira de frente y con ojo sereno á su enemigo. Este no puede mirar los ojos de su perseguido, sin abatir su semblante. Los que leen el interior en el rostro de cada uno, piensan que las fuertes mutaciones del Ministro denuncian un ánimo enconoso; y que la cara serena del acusado, revela un ánimo sin culpa. Cuando reflexioneis que el Ministro se arroja ferozmente sobre su inerte contrario, os ocurre decir ¿qué intentó con eso un castigo? No, porque no le tocaba castigar, haciendose Juez y parte, y el agredido estaba en poder de la justicia. ¿Quiso matarle? ¡Idea terrible! No

quiero afirmar. Esto habria sido la palpable demostracion de la inocencia del débil y de la culpa vengadora del poderoso. Mas bien, seria ese furor intempestivo de una rabia indomable. Y esto es raro, y, en el caso, significativo.

Es natural que quien ve falsificada su firma se enoje: lo es que crezca el enojo si en la falsificacion se compromete el honor: que tal enojo llegase hasta la furia en los momentos primeros de conocer el agravio. Mas no es natural tal vehemencia despues de algunos dias. En este rencor tan sostenido aparece el efecto de un gran interes frustrado ó amenazado de pérdida mas bien que de una buena reputación herida por el que ya está en rigorosa prision y amagado de un tremendo castigo. Hay en esto algo mas de lo que pide una honra habitualmente puesta á los tiros de las maledicencias de los descontentos y de la prensa. Mas no fijemos el ánimo en eso para considerar un hecho de diversa naturaleza.

Hicimos al acusado unas interpelaciones judiciales, que nos habian de ser útiles en cualquier sentido que se contestaran. Las respuestas afirmativas ó las negativas habian de servir á nuestro intento. Buscándose el autor de la firma, no pudiendo ser mas que el dueño del

papel, ó el autor del contexto á quien defraudamos; es indudable que si no lo es quien puso la escritura, lo es quien puso el papel, ó Beraza ó Mejia. Los defensores probando que es Mejia, patentizamos que no es Beaza. Y en las interpelaciones habiamos de obtener, ó una consecuencia implicita en sus respuestas negativas ó una presuncion vehemente en sus negaciones absolutas. Obtuvimos lo segundo.

Negó el Sr. Mejia todo trato y comunicacion con los Sres. de la casa Barron, que no fuese la de la exportacion de platas por medio del corredor Rondero: y aparecen relacionados en asuntos de tarifas, ferrocarriles, y otros; y el Sr. Fergusson le llama su *amigo*, y le preguntaba una vez por la habitacion de Beraza, como quien debia saberlo, y median cuentas entre Barron, y el Erario, que tocan al Ministro. Le preguntamos por sus noticias en cuanto á los créditos de Puga, y habiendolos enviado al Tesorero, afirmó que na la sabia de ellos.

Le preguntamos por sus relaciones con D. Casto de Beraza y nos contestó que ningunas tenia con él, ni de negocio, ni de amistad, ni de servicios. Mas en la causa consta que giró asuntos en el Ministerio, en que tuvo que intervenir y resolver. En la causa consta una carta auten-

tica del Ministro en que le trata de amigo. Con cierto menosprecio negó el Ministro que hubiese tratado intimamente á Beraza y hecho algun servicio á sus parientes: y en el proceso consta el despacho, que el Sr. Mejia confirió espontáneamente á un hermano del acusado, de muy poca edad. En el proceso está su despacho de celador de la aduana marítima de Soto la Marina. Sabeis con que dificultad se consigue en palacio algun empleo de esa magnitud: y acaso habreis oido el rumor de que para lograrlos se necesitan esfuerzos, agencias, recomendaciones y dádivas. Pues, el jóven Beraza, lo obtuvo sin pretenderlo; pues no hay solicitud suya pretendiéndolo, aunque nosotros la pedimos por conducto del juzgado. El acusado agradeció el servicio, y desde Guanajuato en donde recibió la noticia de esa munificencia, escribió al Ministro dándole las gracias por su espontanea generosidad, y diciéndole, que su hermano, por su poca edad, era incapaz de servir bien á la nacion en un empleo que pedia mas edad y madurez de juicio. ¿Cómo podeis entender ese rasgo de larguesa gubernativa, sin mediar amistad con el acusado? ¿Y cómo se niega esa amistad, sino porque ella fué el primer antecedente que tubo la casa Barron para ocupar á Beraza en

las comisiones referidas? Las negaciones del Ministro están en oposicion con otras piezas del proceso. Y una negacion estudiada y sistemática, implica cierta confesion. En algunas circunstancias, la negacion obstinada, equivale á una confesion disfrazada. Bien pudo el Ministro confesar su amistad con Beraza, y negar la firma. Pero temió que el dato de la amistad le llevara inesperadamente á la demostracion de la verdad de la tremenda firma. Meditad en esto Señores, y conoceréis lo que vale tanta negacion de las relaciones y amistad que han mediado en el asunto de los créditos de Puga, origen y motivo que tanto nos ha ocupado. Sin el secreto de estos documentos ningun compromiso tendrian para el acusador las relaciones con la casa Barron, ni la amistad con Beraza, que tan tenazmente han sido negadas.

Al terminar esta sumaria se practicó una diligencia que aumenta la certidumbre de que las palabras *F. Mejia*, son escritas por el Ministro de Hacienda. En la causa consta que en otro negocio diferente del presente el mismo Sr. D. Francisco Mejia negó su firma puesta en una orden, escrita en papel marcado con el timbre del Ministerio y que por esa negativa se condenó á segunda paga á una persona inocente.

Otro de mis estimables compañeros analizará ese documento y os explicará sus circunstancias. Yo solo me fijo ahora en que se negó la firma puesta en un documento oficial. Es notable que solo al C. Mejia falsifiquen su firma y nunca á los otros ministros, ni á los otros empleados que administran caudales públicos. Si en otro asunto el Sr. Mejia negó su firma, ¿no es de presumir que negase la que nos ocupa? ¿Solo el Ministro de Hacienda es perseguido de los falsarios? Esto es muy atendible. Vosotros sabeis que esto no es verosímil.

Os dijo el procesado que sus declaraciones y sus hechos están conformes con los documentos mas fidedignos del proceso. Así es en verdad. Los defensores aceptamos la defensa sin pensar mas que en el desamparo del perseguido, Yo le conozeo desde su juventud; pero esto no me asegura su inocencia. Siempre le he tenido por hombre de providad; pero no sabia si le hubiese faltado en esta vez. Recibimos sus informes verbales y escritos: y entrevinos en ellos su veresidad. Vimos los comprobantes de su narracion, y lució más en ellos su inocencia. Profundizamos nuestras indagaciones, y la verdad se nos esclareció más y más. Practicándose varias diligencias, cada una nos aumenta-

ba la luz. Nuestras mas íntimas confiancias eran una afirmacion del concepto favorable que íbamos formando de la justicia de nuestro defenso. Y en la misma proporcion hemos venido percibiendo la injusticia del acusador. Al entrar en este recinto hemos traído la conviccion sincera y acendrada de que el acusador y no el acusado es quien escribió las litigiosas palabras *F. Mejia*. Así os lo hemos dicho, y así lo vais á oír con más claridad en otra defensa.

En cuanto á mí, voy á terminar esperando de vuestra discrecion que reflexioneis en estas circunstancias que hacen resaltar mas la inocencia de Beraza, en cualquier entendimiento imparcial y en cualquiera corazon recto.

Son concluyentes las pruebas que os hemos mencionado en favor del supuesto reo. Pero no son ménos convincentes que ellas los hechos que han precedido á su prision. Su reputacion, su empleo y su conducta en este juicio, abogan eloquentemente por él.

Personas muy respetables y veraces, han concurrido al juzgado y venido á esta audiencia, para dar testimonio de la buena conducta de D. Casto de Beraza, no en unos dias, sino en muchos años; y nos aseguran que le han tratado y reconocido siempre como laborioso, pródigo y

leal. Un hombre laborioso gusta de adquirir fortuna por el trabajo y no por fraudes. La estafa y todo engaño, son el recurso de los flojos y de los bagabundos. Hay un placer en los ejercicios fructíferos del trabajo propio, que no tienen las malignas arterias del falsificador. El trabajo tiene sus propias satisfacciones, y hay cierta poesía en los cálculos de su desarrollo y de sus ganancias.

Es muy probable que los ineptos y osiosos, se envicien y se den al crimen. Mas es contra la naturaleza que los hombres habituados á lucrar y adelantar por el trabajo decoroso, salten de improviso, desde la vida sosegada y apasible, hasta las complicaciones y azahares de las falsificaciones y de los otros delitos.

En 1872, Beraza era un agente de algunas casas ricas: sus primeras tareas le habian rendido algunos centenares de pesos: el contrato de cien mil pesos con Fergnsson le deparaba mayores recompensas, y podia tambien aumentar la estimacion y confianza de la casa con su diligencia y su fidelidad, preparándose así comisiones ó colcaciones mas lucrativas. El trabajo y el concepto que tenia en las casas de Barron y de Gatheil, le ofrecian una expectativa mejor por ocupaciones legítimas que la usurpacion artifi-

cosa de solo 5 000 \$. Si el interés pecuniario es uno de los móviles que inducen al crimen, no lo es en todas circunstancias; sino cuando hay grandes necesidades que satisfacer, enormes dificultades de adquirir honradamente algun dinero, y escasa ó ninguna moralidad. Mas cuando se han tenido costumbres arregladas, crédito de honradez, necesidades módicas, y suficiente dinero para satisfacerlas; no es verosímil, que un hombre se precipite súbitamente al dolo y á la defraudacion.

Reflexionemos; Señores, que si Beraza esta en ese banquillo nefasto, es porque ha venido á decir la verdad. Si no hubiese querido venir, no estaria en esta situacion congojosa. Si hubiera negado todo, tambien estaria libre de esta opresion. Reflexionad atentamente lo que hubiera sucedido, si D. Casto de Beraza, al comparecer ante su Juez, hubiese negado en todo y para todo. Imaginemos en tal caso su declaracion preparatoria. El Juez le habria preguntado:—¿Conoce Vd. este recibo?—No señor: jamas lo habia visto.—¿Conoce Vd. la firma que lo cubre?—Tampoco.—¿Será del Señor Ministro de Hacienda?—Algo se parece; pero no lo afirmo.—¿Tiene Vd. noticia del asunto que el recibo menciona?—Ninguna tengo; me coga de nuevo.—

JURADO MEJIA-BERAZA.—7.

¿Sabe Vd. quién llavaria los 5.000 pesos, que el recibo expresa?—No, Señor.—¿Nada sabe Vd. de lo que expresa el recibo?—Completamente nada.

Después de tales respuestas, era consiguiente un careo con los Sres. Fergusson y Lasqueti. Entonces habría mediado este diálogo? Fergusson diría:—Vd. me trajo ese recibo. Beraza respondería:—No es verdad.—Vd. era mi comisionado para este y otros negocios.—Lo fui para otros; nunca para éste.—A Vd. se le entregaron los 5.000 pesos, el once de Diciembre.—No es cierto.—Consta de este recibo.—Él expresa que recibió F. Mejía, y no Casto de Beraza. Diría entonces Lasqueti:—Yo entregué á Vd. los 5.000 pesos en billetes de banco.—No me ha entregado Vd. nada: presente Vd. mi recibo.—No lo hay: se le dieron á Vd. por el recibo que se le presenta.—Estaría Vd. cierto de él; y entonces cobre Vd. á F. Mejía; yo no soy esa persona.—Nos consta que Vd. recibió ese dinero.—Vds. confunden las ideas; me han entregado otras cantidades; pero no ésta; y en prueba, veamos la salida de la caja del día once.—Veamos el libro.—Aquí no hay salida de cinco mil pesos.—El asiento está el día 13.—El recibo tiene fecha 11, y ni el 11, ni el 13 vine á

esta casa, porque me ocupaba en los preparativos de mi matrimonio. Yo daré cuenta de lo que recibí; pero no de estos cinco mil pesos que jamás he recibido.....

Con una declaración como ésta, ¿qué hubiera hecho el juzgado? ¿No es verdad que todo habría quedado en tinieblas? ¿Habría siquiera indicios en contra del acusado? Todo este ruido del proceso se hubiera evitado. No se habría fulminado auto de prisión: no se hubiera puesto la acusación: el negocio habría quedado en silencio. La casa Barron hubiera sido la perjudicada; y aun ella hubiera quedado con su derecho expedito contra su apoderado, y contra su cajero. Y si no fué así, es porque Beraza no mintió. La veracidad le ha sido hasta hoy funesta: ¡ojalá que por vuestra rectitud y buen juicio le sea saludable!

Mucho se ha culpado al Sr. Beraza con su ingenua y franca confesión. Esta milita en su favor y no en su contra. Si es fidedigno en lo que declara, ¿por qué no lo ha de ser en lo que niega? Las confesiones de un procesado se aceptan tales como son, y no al gusto del acusador. Confesó Beraza que recibió los 5.000 pesos, y de esto deducen sus contrarios que los tomó y que escribió las palabras de la firma. ¡Peregrina-

na lógica! Recibió el dinero: luego escarbó la firma. Pues qué! ¿todo el que recibe dinero para llevar á otro, es autor de la firma del documento, en cuya virtud se le dió? Se dice que no ha probado que entregó el dinero al Ministro. ¿Cómo no, Señores, si presenta el comprobante de la entrega, que es el recibo, y un recibo, de cuya verdad estuvo satisfecha la casa Barronmas de dos años? Pero ese recibo está negado, se dirá. ¿Y qué importa esa negacion, decimos nosotros? ¿Acaso el negar es prueba? ¿Acaso el dicho negativo ó afirmativo de un acusador, es prueba decisiva contra un acusado? Si esto fuese racional y justo, ¿qué honra, ni qué libertad, ni qué vida, podrian estar indemnes? Imaginaos vosotros mismos, Ciudadanos Jurados, que estais sometidos á un proceso, y sujetos á una lógica tan exigente y opresiva. Imaginaos que despues de este Jurado, uno de los concurrentes ó alguno de los litigantes, pusiera demanda criminal contra vosotros, por prevaricacion en este juicio: suponed que vuestro acusador afirmara, que el veredicto absolutorio ó condenatorio que pronunciaséis, habia sido dictado por precio, que os diera el acusado ó el acusador. Vosotros negariais y pediriais la prueba; pero vuestro Juez ó vuestro Jurado, oiria que

vuestra negacion estaba desvanecida, por las aserciones de vuestro acusador, aunque no hubiese acreditado su acusacion. Os replicarian que vosotros no habiais probado la imparcialidad de vuestro voto. Diriais que á vuestro enemigo tocaba probar la dádiva, y que su afirmacion no es prueba. Os responderian, que una vez puesta la acusacion de prevaricato, á vosotros no bastaba negar, sino que teniais la obligacion de probar la imparcialidad é independencia de vuestro fallo. Añadirian que os dieron remuneracion por él. Lo negariais; pero el acusador os exigiria probar vuestra negacion....

A pesar de vuestras negaciones y protestas, quedariais condeñados á la infamia y á la pena de los jueces prevaricadores. Imaginaos cuál seria, en tal supuesto, el tormento de vuestra alma, y la tribulacion de vuestra familia, mirando en esa tortura de una lógica tiránica. Clamariais por las pruebas directas é incontestables del delito, y por un racionio sensato y juicioso de vuestros acusadores y de vuestros jueces. Así clama hoy, por mi voz, ante vosotros, Ciudadanos Jurados, D. Casto de Beraza, á quien sus contrarios exigen pruebas de sus negaciones, y á quien arguyen con las negacio-

nes de su enemigo, cual si sus dichos parciales é interesados, como de acusador, fuesen pruebas directas é indubitables. ¡Como si el solo acusar fuese suficiente prueba para condenar! ¡Como si el ser poderoso el acusador, hiciera mas fidedigna la acusacion! ¡Como si la fuerza de la certidumbre creciera con la elevacion de los acusadores!

Os he patentizado que no hay pruebas directas y suficientes, de que el acusado haya escrito la palabra *F. Mejia*; y recorriendo las presunciones que nacen de los hechos constantes en la causa, os he dicho las reflexiones convincentes que nos han persuadido, de que tales indicios arguyen mas bien contra el acusador, que contra el acusado. Quiero suponer ahora, por conclusion, que tales presunciones, no fuesen favorables al Señor Beraza, y que nos indujesen á una verdadera duda y perplejidad, en cuanto al hecho de sí el es, ó no, el autor de la firma litigiosa. En este caso la justicia reclamaria tambien la obsolucion.

Es una máxima saludable que honra la humanidad de la legislacion antigua, que en caso de duda es preferible dejar impune á un culpable, ántes que castigar á un inocente. Siempre es mayor iniquidad afligir con graves penas á

un inocente, que dejar sin castigo á un culpable. El delincuente, que alguna vez queda impune, podrá ser castigado en otra ocasion; pero el inocente, que alguna vez fué castigado, nunca dejará de haberlo sido. Mas daño se hace á la sociedad, castigando por ligereza al inocente, que dilatando el castigo del culpable. Muchos delinquentes hay exentos de castigo; pero no son tantos los inocentes castigados. En el castigo de la inocencia hay una crueldad bárbara. ¿Sabéis por qué son tan odiosos los plagiarios? porque castigan cruelmente y sin razon á un inocente, por el interes de algun dinero. Los jueces, que por alguna utilidad pecuniaria fallan contra la verdad, ó en duda, condenando á un inocente, aventajan en perversidad á tales malhechores. El plagio quita la libertad y los bienes; pero deja incólume lo honra: y la sentencia inicua quita juntamente la libertad, los bienes y el honor. Solo la certeza del delito, y una certeza iudisputable, puede justificar un voto condenatorio. El Juez que se levanta de su asiento para volver á su morada, dejando al inocente en prisiones y angustias, y á su familia en una tribulacion permanente, estará inquieto, intranquilo, pavoroso, como la conciencia del criminal. Un juez ó jurado prevaricador

á costa del inocente, es tan odioso al público, como el plagiario que vive á sabiendas de que tiene una víctima, cautiva de su iniquidad ó de su codicia: ¡Desgraciados los jueces, á quienes se pudiesen aplicar estas funestas reflexiones! Evitarán quizás los golpes de la justicia humana bajo el amparo y la influencia de un poderoso; pero jamas evitarán el tormento de la conciencia, ni la justicia divina, ni la obligacion de restituir por entero los inmensos daños, proveenidos de una decicion inicua.

Volvamos á considerar el comportamiento de D. Casto de Beraza, desde Marzo anterior hasta estos momentos. Contemplad las circunstancias de su aprehension. Solamente un hombre sin responsabilidad viene solo y desde lejos á comparecer ante la autoridad que le busca como malhechor, y ante un poderoso enemigo que le persigue. Recordad que Beraza estaba en Guanajuato, y que vino solo á presentarse al juez. Suponeos vosotros en el desgraciado caso de haber defraudado 5,000 \$ á un bienhechor, á una casa influente y rica, falseando la firma de un ministro favorito y poderoso. ¿Hubierais venido á ser hundidos en una cárcel, sabiendo que os pudieran imponer una pena enorme y una infamia perpetua? ¿Hubierais

afrontado la persecucion directa de dos enemigos poderosos, por la riqueza y por la autoaidad? ¿Hubierais contrapuesto vuestra debilidad á la potencia de vuestros enemigos? Es probable que no. Habrias huido. ¿Y con qué recursos? Con el resto de cinco mil pesos; que supongo es tafados. Y ¿qué hacer con la familia? Lo que suelen hacer los profugos, cuando ya están en lugar seguro; enviar por ella ó dejarla y socorrla desde lejos. Habriais buscado refugio en la guerra civil, como suele suceder. Pero, direis en cuanto á Beraza, ¿y la fianza que habia dado en Guanajuato? ¿Qué le habria importado respondemos, el comprometer á sus fiadores, por no caer en manos de unos enemigos airados y potentes? Hubiera sido inconsecuente é ingrato, pero no habria sido preso de muchos años. Habria hecho mal. ¿Y qué importaba eso, para el que habia hecho peor, defraudando 5,000 \$. El tiempo habria pasado, el hecho se hubiera olvidado, y acaso los accidentes de la política hubieran abatido el poder de su perseguidor. Así ha sucedido muchas veces, en el nuestro y en otros paises, con los defraudadores. Así pudo suceder con Beraza, si realmente lo fuera.

Pero no lo es. Y por no serlo ha temido más la dishonra, que la prision; ha preferido la n-

digencia, á la infamia. No comprometió á sus fiadores. Vino apresuradamente á luchar con desventaja en defensa de su honra, y del nombre de sus hijos, con un Ministro influente, y apoyado por el gefe de la nacion. Su libertad podia serle arrebatada por el influjo, por la seduccion, por el miedo, por la inmoralidad, por la violencia: pero todo esto junto no le puede quitar su honor. La libertad se amplía ó se limita, por los cerrojos de las cárceles. Pero la buena fama vive en el concepto y en la memoria de los hombres. Por eso suele verse, la honra sin mancilla en los calabozos, y la infamia en los honoríficos asientos de los palacios.

Cuando Beraza marchaba para esta ciudad, no venia seguro de no caer en prision. Mas esto no le arredraba, Venia mas solícito de su honor que de su seguridad: y el honor, único bien que no se puede quitar á los pobres, le importaba, y le importaba mas que su encierro y que los amagos que en él ha tenido su existencia. Vosotros primero, y en seguida la nacion, van á ser los jueces que diriman esta célebre contienda del honor. Y aunque vuestro juicio le fuese adverso, por motivos que no veo, el juicio del público le ha de ser absolutorio. Digo mal; ya lo es desde ahora.

Luego que, contraviniendo á la ley, se imprimió por los acusadores una causa no fenecida, la opinion ha comenzado á favorecer al procesado. Despues de la discusion en que estamos, seguirá un juicio mas público, en un teatro mas amplio, ante jueces mas numerosos y autorizados. En este juicio nacional no solo se juzgará al acusado, sino al acusador, á quien vosotros no podeis juzgar en vuestro veredicto, pero si en lo íntimo de vuestra conciencia. Y no solo serán juzgados los litigantes, sino el proceso, los jueces y los jurados, que han mediado en él. En ese juicio soberano, no solo abogaremos los que aquí patrocinamos; sino que tambien seremos juzgados por los diarios de todas las opiniones y por los mejicanos y extrangeros de varias nacionalidades.

El litigio ha interesado mucho la atencion pública. Los periódicos ministeriales la excitaron, y los de la oposicion se han fijado en la cuestion. Poco despues que salgamos de este recinto, la prensa discutirá y la Nacion decidirá, si el acusado falsificó, ó si el acusador ha calumniado: si el acusado ó el acusador escribió las palabras *F. Mejia*: si el fiscal funcionó con la independenciam y buena fé que corresponden á su oficio: si los patronos de la acusacion han to-

mado una buena causa: si los defensores hemos tanido la diligencia, lealtad y enter eza que se deben á cualquiera procesado, sea ó no delincuente: si los testigos han sido franco y verídicos, y no han usado de reticencias y vaguedades motivadas por sus conexiones ó sus temores ó sus esperanzas, respecto al Ministro acusador; si el Juez de instruccion ha inquirido imparcialmente los datos que descubriesen al autor de la firma controvertida: ó ha omitido diligencias que debiese practicar: si en fin los jurados han votado sin respetos humanos, sin ceder á influencias y recomendaciones, sin preocuparse con las opiniones, y consultando solo con la verdad y la justicia; que han prometido á la nacion, y de que á su turno dará cuenta muy estrecha é indeclinable, al Soberano Juez de los jueces.

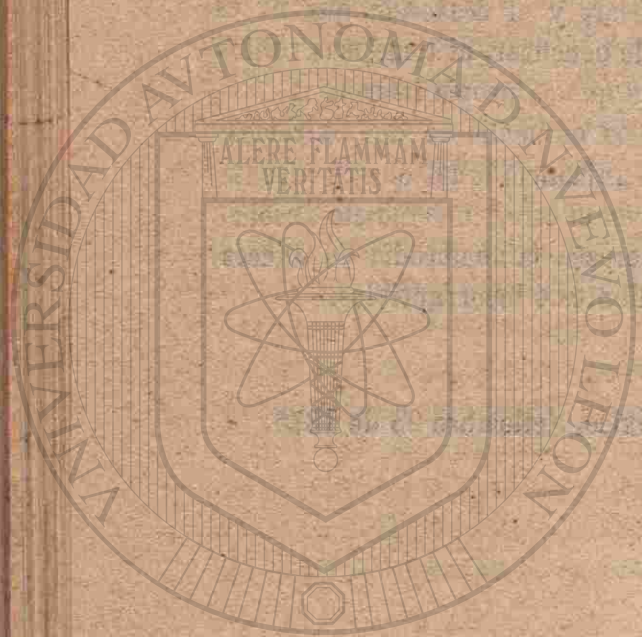
Tal será, Señores, el juicio que nos aguarda. Nuestro nombre se ha ligado á este proceso memorable. Merecerémos ante la Nacion segun nuestro comportamiento. Rectifiquemos nuestras intenciones y que nada influya sobre nosotros; sino la verdad de los hechos, que os hemos demostrado, y la justicia que asiste á nuestro defendido, y que os pedimos de parte de la Verdad y de la Justicia.

Delicada es vuestra situacion. Sois los jueces de un proceso célebre. Estais colocados entre el poderoso que calumnia, y que puede dañar ó recompensar, y el desvalido, que ni es temible, ni puede beneficiar, ni tiene mas títulos de consideracion que su propia inocencia.

Estais colocados en medio de dos extremos: en uno está una injusticia cruel que os afrente para siempre; y en el otro, un veredicto absoluto que os merezca la nombradía de Jueces rectos, independientes é incorruptibles.

Elegid.

México, Setiembre 28 de 1875.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EL C. DIPUTADO

LIC. TIBURCIO MONTIEL,

LAS

HERMANAS DE LA CARIDAD

Y LOS JESUITAS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

Imprenta de la "Voz de México," Escalerillas número 21.

1874.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

SE ha publicado la diatriba pronunciada por el C. Montiel en el Congreso contra las Hermanas de la Caridad. Sin ocuparnos de los ataques personales, que contra otro diputado contiene, vamos á analizar las observaciones mas importantes que en ella se hallan, y creemos que concluida nuestra tarea, ni el mismo autor de la diatriba se atreverá á afirmar que hay en ella un solo adarme de lógica ó de sentido comun. ®

Comienza el C. Montiel censurando el estilo festivo con que alguno de los impugnadores del dictámen en que se consultó la proscripción del instituto de San Vicente de Paul, lo atacó.

"El respeto que inspiran," agregó el C. Montiel, "las reformas y adiciones constitucionales; por los luctuosos sacrificios que han costado á la nacion, es aun para nosotros la expresion de nuestros dolores, el recuerdo de nuestros padecimientos." Si esos patéticos sentimientos afectan los que en la guerra sangrienta y fratricida que provocó la iniciacion de la reforma han salido vencedores, los que ven triunfantes sus ideas, los que se han enriquecido con los despojos de los establecimientos religiosos y de beneficencia pública, los que ven hoy constantemente premiados sus servicios con pingües empleos y con lluvia de honores, ¿cuáles son los que deberán realmente animar á los vencidos, que ven sus principios políticos proscritos y escarnecidos, se encuentran condenados á la mendicidad, perseguidos é insultados, privados de empleos á cuya conservacion habian procurado adquirir títulos con su honradez y diligente desempeño, y contemplar destruidos hasta sus cimientos establecimientos de beneficencia pública fundados por la caridad de sus antepasados?

Creo que aun el C. Montiel, y todo el que tenga siquiera dos dedos de frente, admitirá que la conservacion de la paz publica es uno

de los primeros deberes de todo gobierno, y que forman éste, en los sistemas constitucionales los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial en que el público esta distribuido.—Prescindiendo de si las leyes de reforma son ó no justas, es un hecho indisputable que cuando se iniciaron y aun hoy que estan establecidas, las rechaza enérgicamente, por fanatismo, por ignorancia ó por la causa que se quiera, una porcion considerable de nuestra sociedad, la que entónces resistió con las armas en la mano su establecimiento, y si hoy no combate en los campos de batalla contra su subsistencia, es solo porque una serie no interrumpida de desastres ha quebrantado su valor y hecho flaquear su espíritu. Cuando se discutió en el Congreso constituyente de 1856 y 1857 el artículo relativo á tolerancia religiosa, uno de los oradores que tomaron parte en el debate, y que despues hizo papel no despreciable entre los reformadores, lo combatió exponiendo que, aunque sus convicciones individuales estaban enteramente conformes con él, creia que nuestra sociedad era adversa al mismo; y por eso predijo, con una exactitud, que desgraciadamente verificaron los acontecimientos, que proclamarlo, era provocar una larga y sangrienta guerra

civil. Tal modo de ver la cuestion era de un verdadero hombre de estado. Hoy mismo, alguno de los diputados que han sostenido con la palabra la proscripcion de las Hermanas de la Caridad, ha dejado traslucir temores de que tal medida pudiera dar lugar á algunos movimientos revolucionarios, y para tal caso se ha reservado apelar á la última razon de los pueblos y de los reyes, los sables, los fusiles y los cañones. Ahora bien, ¿podrá creerse compatible con el cumplimiento de los deberes que tiene un gobierno, y ya ántes vimos que el poder legislativo no es sino uno de los tres que forman aquel, provocar á sabiendas una guerra civil con el hecho de decretar una ley ó sistema de leyes que conoce repugna decididamente una parte no despreciable de la sociedad, para la que legisla y á que representa, porcion bastante numerosa para encender una lucha fratricida larga, sangrienta y destructora de las fuentes de la riqueza pública? Esta observacion de ninguna manera justifica á los que tomaron las armas en esa guerra civil para resistir las innovaciones, porque tambien el derecho de resistencia á la autoridad pública que se reconoce en el pueblo en el sistema de instituciones libres, tiene para su ejercicio límites y condicio-

nes sin los cuales, es s. . . inmoral é ilegítimo. Pero ¿puede siquiera disputarse que son infinitamente mas criminales los depositarios de la autoridad pública que con sus actos en ejercicio de esa autoridad provocan á sabiendas á la guerra civil, que los ciudadanos que provocados á ella, se lanzan á los campos de batalla en su calidad individual? ¿Sobre quién pesa mas gravemente el deber de la circunspeccion, de la imparcialidad y de la cordura en su conducta, sobre el que solo tiene los deberes generales comunes á todos los individuos de la sociedad á que pertenece, ó sobre el que constituido por esta en autoridad, tiene, además de aquellos, los propios de las funciones oficiales que ejerce? Contéstelo aun el mismo C. Montiel.

Continúa él observando que está ya conquistado felizmente el principio de la tolerancia religiosa, y para hacerla práctica, pretende debe aprobarse un dictámen que proscriba la institucion de las hermanas de la Caridad. ¿Qué es tolerar una cosa? Resignarse á que ella exista con todas las calidades y circunstancias que le pertenecen. Tolerar el mahometismo, es consentir en que los que lo profesen puedan circuncidarse, vivir en poligamia, ir en peregrinacion á la Meca, orar y hacer abluciones

vueltos al Oriente, tener mesquitas, asistir libremente á ellas, y observar todas las prácticas y costumbres, que en juicio de los mismos musulmanes, no de los cuáqueros, ni de ninguna otra secta religiosa, política ó filosófica, constituyen á un buen musulman. Seria una inconsecuencia, despues de haber proclamado la tolerancia del mahometismo, prohibir á sus sectarios circuncidarse, ejercer la poligamia, ó hacer peregrinaciones á la Meca, so pretexto de que con ellas llevaban al extranjero los fondos que gastaban en esos viajes; en ese caso no era el mahometismo lo que se toleraba, sino otra religion, construida por mentirosos legisladores que habian ofrecido la tolerancia, y que despues se habian puesto á fabricar con sus propias manos una nueva religion para la que habian aprovechado á su discrecion y arbitrio algunos fragmentos de la musulmana. Si del serrallo de uno de esos mahometanos se escapa para una de las mugeres que en él tenia, y aquel queria emplear violencia física para hacerla volver al harem, la autoridad pública no seria inconsecuente en impedir el uso de la fuerza individual para tal objeto, á pesar de haber ofrecido tolerar el mahometismo; pero si el tal musulman solo pretendia emplear la per-

suacion, el convencimiento, la influencia moral sobre la desertora de su serrallo, el poder público que hubiera declarado que toleraba la religion musulmana, seria inconsecuente en querer mediar en discusiones particulares de persona á persona en que no se empleaban otras armas que las del convencimiento.

Así tambien, tolerar el catolicismo, es consentir en que los que lo profesan crean, hagan y puedan hacer todo lo que ese sistema religioso ordena creer, manda ó aconseja hacer. Y una de las obras que el catolicismo recomienda es que las católicas que sientan una inclinacion no irreflexiva, transitoria y apasionada, sino meditada, calmada y decidida de prestar los oficios humanitarios á que se consagran las hermanas de la Caridad, en el instituto así denominado fundado por San Vicente de Paul, entren á esa asociacion. Tolerar, pues, el catolicismo en un país, importa consentir que en él pueda haber Hermanas de la Caridad, y prohibir su existencia, es violar el principio de la tolerancia religiosa y entrar en ese sistema de legislacion introducida en Inglaterra de Enrique VIII á Carlos I, y aun proseguida más tarde, que todavía no acaba de desaparecer del todo en aquel país á pesar de los constantes y

perseverantes esfuerzos que de un siglo á esta parte ha hecho allí el partido liberal contra esas leyes, que con tanta verdad y justicia aunque con tan poca consecuencia, anatematiza y reprueba el O Montiel en la diatriba suya que vamos analizando. El mal de esas leyes no estaba en su falta de detalles. Demasiado detalladas eran, descendian en sus prevenciones draconianas hasta las más insignificantes pequeñeces. El error fundamental de ellas estaba en el sistema, en pretender, como hoy se pretende en México, respecto de las hermanas de la Caridad, que el poder civil es competente para decidir cuáles deben ser las relaciones del hombre para con Dios, cómo se debe dar á Este culto, que es lo que el hombre ha de hacer ó dejar de hacer para cumplir sus deberes hácia la divinidad. Si una hermana de la Caridad, arrepentida de haber entrado á esa asociacion, quiere salir de ella y violentamente se lo impiden sus compañeras ó superiores, el poder civil está en su derecho para decir: alto ahí. Si una hija de familia todavía bajo la patria potestad de su padre ó madre quiere contra la voluntad de estos entrar á aquel instituto, el poder civil puede sin inconsecuencia prestar en tal caso su apoyo mate-

rial á la autoridad paterna ó materna. Pero sí, cumplidos los veintin años, en que la ley ha calificado que ya hay en el hombre y en la muger el discernimiento necesario para gobernarse á sí mismos, y en que los autoriza en uso de su libertad á hacer lo que quieran, y aun á extraviarse si les place, una muger quiere ser hermana de la Caridad, por más que esa resolucion sea dolorosa á sus padres, por más que estos se opongan á ella, la autoridad civil, léjos de prestar su apoyo á esa resistencia, requerida, está, por el contrario, obligada á hacer efectivo el ejercicio de la libertad que ella misma ha proclamado, y para no ser inconsecuente con el principio de tolerancia religiosa conquistado, á defender á la jóven que, por impulsos emanados de sus creencias religiosas, quiere hacer lo que juzga, con error ó sin él, que estas le aconsejan. En vano se oponen, intentando ridiculizarlas como inútiles, frívolas ó serviles, ciertas prácticas prescritas por las reglas del instituto. Para los que no son soldados, parecen tambien frívolos, pueriles y degradantes, varios pormenores de la disciplina militar, y sin embargo su supresion haria ménos efectiva, enérgica y rápida la accion de un ejército en el día de batalla. Así tambien, ciertos pormeno-

res de obediencia en las instituciones religiosas, indiferentes á juicio de personas que son extrañas á ellas, son parte de la disciplina que prepara á sus individuos para el más efectivo cumplimiento del fin esencial á que la Sociedad se encamina. Pero aun suponiendo tales practicas verdaderamente inútiles, frívolas y serviles, el poder civil carece de autoridad para limitar la libertad de accion individual, so pretexto de impedir que sea uno pueril, ménos celoso de su dignidad, ó que haga cosas inútiles y no existe con el fin de evitar que uno se ponga en ridículo á sí mismo con sus propios actos, sino con el de reprimir con mano fuerte los ataques que con ellos se quiera dar á los derechos de tercero.

Despues el C. Montiel, contradiciéndose consigo mismo, trata de fundar el dictámen que consulta la supresion de las Hermanas de la Caridad, no en que con él se hace práctica la tolerancia religiosa, sino en que, aunque esta debe ser real y efectiva para los demás creyentes (creyentes en qué, en el arriero de camellos ó en la diosa razon?), debe ser limitada respecto de cada secta en proporcion á su propia intolerancia, y que en México los católicos deben ser sometidos á leyes de excepcion, por su re-

sistencia á las leyes de reforma, porque no está nuestro país en perfecta paz, porque todavía se debe calificar que estamos en estado revolucionario. ¿Que hay por fin, C. Montiel, la supresion de las Hermanas de la Caridad, es un acto práctico de tolerancia religiosa ó de excepcional intolerancia, autorizada por el estado no pacífico y revolucionario de México, y porque los católicos no dan muestras de regocijo por la legislacion reformista? Entre tanto que el autor de tal contradiccion la explica de una manera satisfactoria, continuemos nuestro exámen. Si la tolerancia respectiva de cada secta debe ser la medida de la civil que á cada una de ellas debe darse, ésta debe ser igual para todas porque todas, cuando han tenido manos libres, han sido igualmente intolerantes. La legislacion inglesa de los siglos XVI y XVII relativa á materias religiosas, es el monumento mas patente de esa verdad en cuanto á las diversas sectas de protestantes, anglicanos, presbiterianos, independientes y sectarios de la quinta monarquía, ó milenarios. En el solo reinado de Enrique VIII fueron ejecutados por causas religiosas con formas legales, millares de individuos, cuyo número excede prodigiosamente al que pereció en los dominios españoles por

sentencias de la Inquisicion en todos los tres siglos que ésta subsistió. De la tolerancia de Calvino y los Cavinistas pueden dar tremendos testimonios Ginebra, Servet, Holanda y Barneveld, y de la de las sectas filosóficas ó racionalistas la legislación convencional terrorista decretada en Francia á fines del siglo pasado.

Es además un sofisma grosero confundir la tolerancia teórica ó filosófica, con la legal. Aquella es moralmente imposible: esta existe de hecho mas ó ménos incompleta en varios países. Pretender que un hombre convencido de cierta verdad, reconozca como igualmente ó siquiera como posiblemente verdadero lo contrario, es absurdo. Al que cree que dos y dos son cuatro, es imposible hacer convenir en que dos y dos pueden ser cinco, ó que cinco y tres pueden ser cuatro. Lo mas que se le puede exigir racionalmente es que consienta en que no sea azotado, condenado á prision ó trabajos forzados, degollado, ni privado de ningun bien, comodidad ó derecho, el que tenga el error de sostener que dos y cinco son seis. Los católicos, como todo el mundo, son teórica ó filosóficamente intolerantes, porque como todos, no pueden admitir como verdad ni aun que es posible lo sea, lo contrario de lo que ellos estiman

verdadero: pero los católicos ilustrados, cualquiera que sea la opinion del vulgo de ellos, ó de sus ancianas, como despues veremos, no son enemigos de la tolerancia civil ó política en materias religiosas.

Y ¿qué pruebas aduce el C. Montiel de la especial intolerancia que atribuye á los católicos mexicanos? Algunos hechos aislados en que personas rudas, no habituadas á dominar sus pasiones, se han dejado arrastrar de la indignacion que en ellas ha causado un sistema uniformemente seguido de persecucion y provocaciones á sus más vivos sentimientos, á sus más arraigadas preocupaciones, de insultos dirigidos á objetos que estaban habituados á mirar con respeto, como venerables y sagrados. Y ¿qué especie de justicia puede autorizar por el crimen de algunos de los individuos que pertenecen á una clase, á perseguir á esta como cómplice ó instigadora de aquellos, sin probar su complicidad ó instigaciones? Porque un actor asesinó á Licoln é intentó asesinar á Seward, ¿habrian podido las autoridades americanas perseguir y proscribir como enemigos públicos á todos los comediantes de los Estados-Unidos? El mismo C. Montiel proclama en alta voz que estamos aun en guerra, que subsiste el estado

revolucionario: de facto parece que ciertas personas cuidan especialmente, luego que ven que la sociedad tiende á tomar su marcha normal, de suscitar causas de agitacion, echar combustibles á la hoguera, probar hasta dónde llega el sufrimiento del pueblo mexicano, y agitar de nuevo un mar que todavía deja de ver signos de la tormenta que acaba de embravecer sus olas. Pero si estamos todavía en estado de guerra y de revolucion, ambos combatientes tienen el derecho de luchar, ambos partidos el de atacar y defenderse, y el vencedor, ni al terminar el combate, ni en las diversas peripecias de él, tiene otros derechos que los que las leyes de la guerra dan contra el enemigo á quien ha sido adversa la fortuna, no los que la autoridad pública pueda ejercer en tiempo de paz sobre los delincuentes individuales. Por fin ¿qué sois, C. Montiel, partidario ó autoridad? Si lo primero, ¿con qué derecho quereis castigar y no aspirais solo á vencer á vuestros enemigos? Si lo segundo, ¿con qué derecho usais el lenguaje del odio, del desprecio y de la venganza, sobre una porcion de la sociedad sobre la que estais obligado á velar, á la que teneis el deber de proteger, pero no el derecho de insultar, perseguir y proscribir? Padres de

la patria os llamais á veces, á pesar de que no teneis sobre la sociedad que regis la superioridad de inteligencia que eleva al padre sobre sus hijos en la infancia, ni podeis estar animados hacia ella del mismo amor completamente desinteresado que un padre siente hácia los débiles seres que son carne de su carne y hueso de sus huesos; pero vuestras palabras y actos solo os dan títulos para llamaros, si no verdugos, á lo mas padrastros del pueblo que constantemente tomais en boca para engañarlo, adu-
lándolo.

Observa el C. Montiel que una ley de tolerancia religiosa, tallada en las máximas porque se gobiernan los Estados Unidos, sería de fatales consecuencias en Mexico, agregando que á cada pais corresponde considerar su propia situacion y que la muestra no es análoga todavía, para implantar aquí algunas libertades que serian el panteon de todas las demás. E inmediatamente hace la importante confesion de que en circunstancias normales ningun pais sostendría el artículo 27 de nuestra constitucion, que no permite al clero tener bienes raices. De hecho, como nota un profundo pensador, querer aplicar unas mismas instituciones políticas á todos los pueblos, sería tan irracional en un

hombre de estado, como en un sastre hacer vestidos á todos sus parroquianos por medidas tomadas en el Apolo de Belvedere. Pero ¿por qué esos cuerdos y sensatos principios de política, que inspira el simple buen sentido, se invocan hoy para rechazar las consecuencias lógicas del sistema adoptado en la constitucion y leyes reformistas y no se tuvieron presentes al decretar aquella y estas? Si entónces se hubiera tomado en cuenta nuestra situacion, ¿se habría podido estimar prepara la á nuestra sociedad para aceptar el principio de tolerancia política en materias religiosas con la extension que se decretó, y las demás innovaciones relativas á negocios eclesiásticos que unas y otras contienen? El mismo C. Montiel reconoce que ni aun ahora, despues de cerca de veinte años de haberse empleado para conquistar sus principios el eficaz instrumento persuasivo con que los sectarios del Alcoran intentaron propagarlo, puede tallarse entre nosotros la tolerancia religiosa en las máximas dominantes en el único país en que ella es completa, real y efectiva. Y ¿por qué no? porque una porcion considerabilísima, casi la totalidad de la sociedad mexicana, de que los diputados no son amos, sino servidores y representantes, repugna, con ra-

zon ó sin ella, tales innovaciones. Reconocido ese hecho, y solo de la admision de su existencia, pueden resultar los temores para la paz pública, que manifiestan tener los proscriptores de las Hermanas de la Caridad, en el caso de concederse á los creyentes católicos, la misma tolerancia que á otras sectas religiosas ó filosóficas, la consecuencia lógica que de él debe deducirse, es no la necesidad de leyes de excepcion hostiles á la religion que profesa la inmensa mayoría del pueblo mexicano, sino volver sobre los pasos dados y reducir el principio de tolerancia civil en materias religiosas á los términos en que la sociedad á que quiere aplicarse esté dispuesta á admitirlo, sin tomar de él motivo ó pretexto para la turbacion del orden público. Obrar de otra manera es atribuirse la autoridad pública el derecho que nadie está dispuesto á reconocerle de poder imponer sus propias opiniones filosóficas, políticas y religiosas á la sociedad que gobierna, y de poder emplear, para hacerla prevalecer, la fuerza armada, cuando su primer deber es mantener entre los gobernados la tranquilidad y la paz, y cuando la fuerza armada está creada únicamente para defender á la nacion contra enemigos extanjeros, y para impedir que algu-

nos de sus miembros ataquen de propia é individual autoridad las propiedades ó personas de otros.

Los gobiernos existen para conservar en paz á los pueblos á cuyo frente se hallan, para dirigir la defensa en caso de agresion extranjera, ó el ataque en los que la justicia autoriza el recurso extremo de hacer una guerra ofensiva, y para impedir que los individuos empleen vías de hecho en decidir sus diferencias, hacer efectivos los derechos que crean tener contra otros, ó buscar reparacion de los agravios que estimen haber sufrido en su honor, bienes, vida ó personas. Carecen aquellos de autoridad para imponer á los individuos de la sociedad la direccion que deben tomar sus pensamientos, sus ideas literarias, morales, políticas y filosóficas, sus creencias religiosas. Reconocer en el poder civil autoridad para decidir si el problema de la cuadratura del círculo es ó no susceptible de solucion, si el sistema filosófico de Epicuro es preferible al de Platon, en qué sentido debe resolverse una cuestion moral dada, si la literatura antigua vale más que la moderna, si la elocuencia griega ó romana es superior á la de los oradores ingleses, seria monstruoso de puro absurdo y ridículo. El gobierno, no como fin

primordial de su institucion, sino por no ser incompatible con él, y ántes bien poder contribuir á favorecerlo, puede, si quiere, tener establecimientos de enseñanza pública á que concurren los que quieran aprovecharse de la enseñanza que en ellos se dé: pero no puede estimar sediciosos, ni criminales, ni castigar, ni proscribir, como tales, á los que se nieguen á admitir las ideas, principios y teorías ó sistemas que en ellos se enseñen sobre los diversos ramos de los conocimientos humanos. En tales establecimientos, aun seria conveniente que se diera instruccion moral y religiosa, porque como en todos los sistemas de moral y religion conocidos, se condenan por regla general los abusos de la fuerza individual que el poder civil tiene el deber de evitar y reprimir, tal enseñanza moral y religiosa que ejerce su influencia sobre el espíritu del hombre, y que no obra solo materialmente como la accion de la autoridad por medio de penas y castigos, coadyuva poderosamente á que los gobiernos llenen el fin de su institucion. Aun el mismo catolicismo á que se hace el cargo de ser sedicioso entre nosotros, y en los libros de los jesuitas, como regla reconoce la obligacion de obedecer las prescripciones de la autoridad y ley civil, y

solo admite como excepcion el caso raro y extremo en que ordenan actos reprobados por la moral. Su influencia, pues, en lo general es favorable á la accion de la autoridad, y solo la embaraza, cuando esta atribuyédese la omnipotencia de la supremacia, pretende locamente penetrar al asilo sagrado de la conciencia individual, imponiendo penas á pensamientos, opiniones, creencias y supuestas tendencias, y no reduciéndose, como debe hacerlo, á castigar solo los actos externos que perturban el órden público ó violan derechos de tercero.

Como el C. Montiel no puede ménos que sentir que su nombre está inseparablemente ligado con el recuerdo de la expulsion, como extranjeros perniciosos, de los ministros de un culto, á que nuestras leyes conceden tolerancia, y de profesores eminentes que prestaban inmensos servicios en la instruccion de nuestra juventud, ha querido aprovechar la oportunidad de su diatriba contra las Hermanas de la Caridad, para *implantar* en ella la apología de su intervencion en el extrañamiento de los jesuitas. Debieron ser expulsados, dice, porque aunque se llaman comunidad religiosa forman en realidad una asociacion política, porque se proponian cambiar el sentido del país, porque profe-

saban la doctrina del regicidio, porque aparentemente sometidos al Papa, no solo lo desobedecen, sino que le son superiores, porque acumulan riquezas, porque dos de ellos intentaron asesinar á Enrique IV, hasta que lo hizo Ravallac, porque envenenaron á Clemente XIV, porque el P. Padre Lavallette hizo una quiebra, que el C. ex-juez Montiel califica pro tribunali de estafa, porque en todo el mundo han probado ser perjudiciales y peligrosos como asociacion, como empresarios, como políticos y como religiosos, porque no son ciudadanos de ningun pueblo del mundo, y acaso ni como hombres pudieron considerarse, y porque dia llegará en que se les trate como fieras en las mejores sociedades. ¿De cuándo acá se habrá vuelto el C. Montiel defensor de los reyes y del Pontífice, pues quiere castigar en los jesuitas el pecado nefando de que algunos de sus miembros, que la Sociedad en los tres siglos largos que lleva de establecida, cuenta por millaradas, hayan enseñado la doctrina del regicidio en algunos casos extremos; y pues le apesara tan profundamente que sea solo aparente su sumision al Papa, al que en realidad son superiores? Si es criminal matar á un rey, más criminal debe ser, en opinion del C. Montiel,

matar a un presidente de una República, y quien asesinó á Lincoln, no fué un jesuita, sino un actor. En todos los casos en que las pasiones políticas y religiosas se encienden furiosamente, el fanatismo político y religioso produce esos crímenes de que no puede hacerse responsable á la clase á que pertenezcan sus autores, quienes generalmente no consultan con nadie tales actos, ni escuchan para decidirse á ellos otra voz que la de sus desbocadas pasiones. No era jesuita Felton que mató á Buckingan, ni el asesino del Duque de Guisa, ni los que prodigaron puñaladas á Cesar al pié de la estatua de Pompeyo, ni los que hicieron pedazos á Juan de Witt, ni los varios que intentaron diversas veces quitar la vida á Luis Felipe, ni los que dieron muerte á Rossi al entrar al cuerpo legislativo romano. De otras asociaciones, las mosónicas, no de la Compañía de Jesus, salen los asesinatos políticos y religiosos del siglo XIX. Pero si el C. Montiel se propone hacer práctica la tolerancia religiosa con una ley intolerante respecto de las Hermanas de la Caridad, quiere hacer justicia teórica y retrospectiva proscribiendo á los jesuitas porque alguno de ellos, hace mas de dos siglos, escribió un tratado, que poquísimos de la generación ac-

tual han leído, en que sostuvo que en ciertos casos extremos es moralmente lícito matar á un tirano. Carlota Corday no necesitó leer ese libro, sino consultar solo su corazon exaltado, para empuñar el puñal con que vengó á la especie humana, hundiéndolo en el corazon de Marat. No habia leído á Mariana, sino á J. J. Rousseau, pero ni aquel, ni este le inspiraron su sublime crimen, sino la atmósfera política de fuego que respiraba. Las frias obras de ambos eran impotentes para ello. Y ¿por qué la cismática Czarina de Rusia Catarina y el ateo prusiano Federico II, que probablemente debian tener mayor interés que el C. Montiel, en la seguridad personal de los reyes y sobre todo en la de sus propios individuos, no temerian los puñales asestados por la Compañía de Jesus al corazon de los monarcas, pues se empeñaron en conservar á los jesuitas en sus estados, despues de que sus cofrades de la enciclopedia habian logrado que el plagiario coronado de buenas mozas para el Parc aux-Cerfs y el imbécil Carlos III no solo los hubieran arrojado de sus dominios sino violentado á un Pontífice á que para evitar mayores males hubiera suprimido el instituto? Hé aquí un problema histórico cuya solucion recomendamos

al C. Montiel, pero, por vida suya, que al tratar de explicarlo de pruebas de crítica histórica algo ménos parda que la que ha mostrado al referir en tono serio y formal la conseja semil del envenenamiento de Clemente XIV por los jesuitas y al exponer sin exactitud el negocio de la quiebra mercantilmente de todo punto inculpable del Padre Lavallette. ¿Y qué, habrá tambien en política un pecado original que autorice á castigar, despues de mediados del siglo XIX, sobre jesuitas que todavía no habian nacido cuando el Padre Lavallette dió punto á sus negocios, la quiebra de este; se habrá descubierto un derecho penal é internacional nuevo, que dé derecho á castigar por un acto gubernativo en México, un delito que se supone cometido fuera de su territorio á perjuicio, no de mexicanos, sino de extranjeros, despues de más de cien años de cometidos? ¿Deben estar los jesuitas fuera de la ley hasta tal grado que no les favorezca ni aun la prescripcion centenaria?

Aunque asociacion religiosa, en apariencia, son en el fondo sociedad política y muy ambiciosa. El hecho es falso: pero aun cierto, ¿qué delito constituyese ser una cosa en la apariencia y otra en la realidad? Aparentar ocuparse de

cosas inocentes para encubrir manejos reales culpables es un delito: pero como el derecho de asociacion está igualmente garantido por la Constitucion, tanto en materias religiosas, como en políticas, la apariencia de lo uno, y la realidad de lo otro, no debe constituir ningun crimen. Si los jesuitas forman ó no asociacion política ó religiosa, sean ó no ambiciosos, cometen algun delito en interés de la asociacion á que pertenecen, para satisfacer su ambicion ó su venganza con cualquier otro objeto castíguenseles; pero si no cometen delito alguno, no hay derecho para proscribirlos, porque son en realidad una cosa legítima y en la apariencia otra igualmente legítima. La ambicion en sí no es un vicio, ni una mala pasion: los medios que para satisfacerla se emplean son los que caracterizan su fisonomía moral. Si la ambicion por sí sola, independientemente de los medios de que se vale para lograr sus fines, constituyera un delito y mereciera castigo, ¿crece el C. Montiel que él y muchos de sus compañeros en el cuerpo legislativo, podrian estimarse inocentes y exentos del peligro de que se les impusiera alguna pena?

Tambien hay falsedad, porque hay exageracion, en el cargo de las riquezas que se dice

que los jesuitas acumulan. Pero aun cierto, ni el hecho de adquirir riquezas, ni el de tenerlas importa delito. Su moralidad depende de los medios empleados para adquirirlas y del uso que de ellas se hace, una vez logradas. Por regla general, la adquisicion de fortuna, cuando ella no se improvisa en épocas de espoliaciones en masa, es señal de mérito y de talento en los que llegan á tenerla. Los frutos de los bienes que los jesuitas adquieren, como asociacion, y no individualmente, se consumen en usos que segun la estimacion general, son no solo inocentes, sino benéficos y laudables. Puntualmente esa conviccion general es la que para ellos hace abrir con facilidad los bolsillos de las personas que en los bienes de fortuna ven algo mas que el medio de saturarse de placeres físicos y sensuales.

Ya ántes notamos que tolerar una creencia religiosa importa consentir en que ella exista con todas las calidades de que está revestida, con todos los usos y prácticas que los que la profesan estiman inherentes á ella. Cuando se adoptó en la Constitucion el principio de tolerancia civil en materias religiosas, no se exceptuó de ella al catolicismo. Los autores de la Constitucion ni ignoraban, ni podian ignorar,

que algunas de sus prescripciones no estaban de acuerdo con máximas y doctrinas de la moral fundada en principios católicos. Se obligaron á tolerar la religion que contenia tales máximas y doctrinas: consintieron, pues, en que ellas se pudieran predicar, sostener é intentar propagar por los individuos que las profesaran. Miétras no se tradujeran á hechos perturbadores de la paz pública, el derecho de profesarlas, sostenerlas é intentarlas propagar por medio de la predicacion, la persuacion y los razonamientos buenos ó malos, fuertes ó débiles, serios ó pueriles, es indisputable é inviolable. No solo los jesuitas, sino todos los católicos, y aun los que no lo son, tienen el derecho consagrado por la Constitucion de intentar cambiar el sentido del país, en todos aquellos puntos en que estimen que las opiniones generalmente esparcidas son erroneas, inmorales ó inconvenientes. Si ese cambio se obtiene y verificado se pretende hacer prevalecer las rehabilitadas opiniones por la violencia, y no por los medios legales que todas las instituciones libres franquean y deben franquear al pueblo, para hacer escuchar sus deseos, sus ideas y su voluntad, entónces habrá inconcusamente el derecho de reprimirlas y castigarlas, porque en-

tónces se habrán convertido en hechos materiales perturbadores de la paz pública que la autoridad civil tiene el indisputable deber de atacar y suprimir. Usemos para aclarar estas indicaciones de un ejemplo, tomándolo en materia que no es de las que queman. Hay una disposición legal que declara nulo todo contrato no extendido en el papel sellado correspondiente. Si uno que ha contraído una obligación, que se ha escrito y firmado en papel común, ocurre á un jesuita, á un católico, á cualquier hombre honrado, aun cuando no sea ni lo primero, ni lo segundo, consultando si está en conciencia ó moralmente obligado á cumplir el contrato que celebró, contra el que no tiene otra objeción que haber sido escrito en papel común, todo el mundo, sin exceptuar el mismo C. Montiel, no podrá ménos de decirle que moralmente está obligado á cumplirlo, que no teniendo imposibilidad absoluta de hacerlo, no ejecutar lo que prometió, es una acción moralmente reprobada. Pero si el interesado en que ese contrato se cumpla, rehusándose á ello el otro contrayente, inquiera si podrá lícitamente usar de la fuerza física individual para obtener su cumplimiento, si podrá amenazar á aquel con una pistola, resuelto á dispararla si

el otro no cede, para violentarlo á hacer lo que prometió, jesuita, católico, racionalista ó ateo que dé tal consejo será reo del delito de haber iustigado á cometer un crimen que viola la seguridad personal de un individuo que vive en sociedad y no en el imaginario estado natural, y acreedor á que la autoridad judicial le aplique la pena establecida por la ley para delitos de esa clase.

Pero permítame el C. Montiel hacerle notar una diferencia entre las máximas católicas y las absolutas é intransigentes de la legislación reformista. Si cualquiera de dos personas, casadas solo religiosamente despues de la ley que introdujo el matrimonio civil, se presenta viviendo aun la otra, en el registro civil á contraer matrimonio con persona diversa de aquella con quien se habia ántes unido solo eclesiásticamente, no se le pondrá dificultad ninguna para que contraiga el segundo matrimonio, aun cuando exista numerosa descendencia del primer matrimonio. Pero si en las mismas circunstancias una persona que habia contraído solo civilmente un primer matrimonio, pretende contraer un segundo religioso con otra persona, á pesar de que aquel, segun las máximas católicas no es un matrimonio, sino un concubinato,

ningun prelado católico, aun de fuera de la República mexicana y no teniendo que temer se apliquen á su persona las practicamente tolerantes prescripciones de nuestras leyes se prestará llanamente, conociendo tales antecedentes, á autorizar la celebracion del segundo matrimonio, porque la moral católica no le permitirá dejar de preocuparse del perjuicio irreparable que resultará al tercero, con quien civilmente ántes se habia unido, y sobre todo del mas grave que resentirá la prole ya habida. Excitará á que el matrimonio civil se conforme con el acto religioso, resistirá hasta donde la prudencia lo permita la celebracion del segundo, y solo se prestará á permitirlo en último caso y para evitar mayores males, cuando crea ya haber agotado todos los medios cuerdos de impedirlo y tema que prolongar su resistencia conduzca solo á un segundo y nuevo concubinato.

Y que no púese á los co-partidarios del C. Montiel ese desacuerdo entre las prescripciones de la Constitucion y leyes de reforma con las máximas de la moral derivada de los principios católicos. Si ese desacuerdo no hubiera existido, si los católicos mexicanos hubieran sido en su conducta ménos fieles á sus principios y á los preceptos de la moral que profesaban, los

bienes de corporaciones eclesiásticas y benéficas no se habrian vendido sin concurrencia y dado en cambio de una escudilla de lentejas, y en consecuencia no se habrian improvisado las inmensas fortunas que hemos visto levantarse, ni substituir al benigno monopolio de corporaciones que facilitaban fondos para [fomentar á la agricultura al moderado interés de un seis por ciento anual, el de duros especuladores que se lloran desgraciados, y se lamentan como pobres y miserables, cuando no sacan de su dinero mas que un rédito, doble de aquel. Si no hubiera existido ese desacuerdo entre aquellas prescripciones y estas máximas, si hubiera sido menor la fidelidad á estas de nuestra poblacion católica, no habria habido tantos que se hubieran rehusado á jurar primero, y despues á protestar su obediencia á las leyes de innovaciones religiosas, habria habido tambien concurrencia en la distribucion de los empleos, y éstos y las funciones públicas no estarian tampoco exclusivamente monopolizados por los correligionarios del C. Montiel.

Afirmar, sin probarlo, que en todo el mundo han mostrado los jesuitas ser perjudiciales y peligrosos, es declamar, no discutir. Son peligrosos para los que sostienen opiniones con-

trarias á las suyas, como lo es todo contradictor, para el que quiere imponer á los demás sus propias ideas autoritativamente y sin exámen. Pero los peligros de la discusion, no son de los que la autoridad civil está encargada de librar á la sociedad, sino de los que consisten en el uso de la fuerza material individual, como sancion del ejercicio de un derecho que se cree ó afecta tener. Aquellos peligros, sepa el C. Montiel, que no se conjuran con revolvers, rifles ni cañones, sino con armas de la misma clase: contra un púlpito y una tribuna, otro púlpito y otra tribuna; enfrente de una cathedra, otra; contra un libro, otro libro; contra un folleto, contra un discurso, folletos y discursos. En esa lucha franca y leal de razon con razon, al fin el error sucumbe y solo pueden tenerla los que desconfian de la verdad de sus propias ideas y juzgan que un balazo ó una estocada bien dados por un calumniador á un calumniado, lava á aquel convirtiendo en verdad la mentira. Una guerra semejante á la que parece preferir el C. Montiel, sostuvieron durante tres siglos los Césares contra los sectarios del ajusticiado del Calvario; y el resultado de ella fué que el Labarum hizo desaparecer las águilas de las han antiguas cohortes y legiones romanas.

¡Perjudiciales los jesuitas! dígalo el Padre Secchi, que mientras Francia y Prusia ostentaban su civilizacion destrozándose impiamente en horrosos campos de batalla, mientras Víctor Manuel extendia sus dominios apoderándose de los Estados ponticios por medio de la conquista y de la revolucion, dilataba los de la ciencia y de la inteligencia humana, continuando y completando los poderosos descubrimientos astronómicos de Herschell I sobre el sol y su admirable constitucion física.

Hace el C. Montiel á los jesuitas el cargo de no ser ciudadanos de ningun pueblo del mundo que á Lucano parecia el mayor elogio que podía hacer de uno de los mas ilustres romanos, diciendo de Canton "non sibi, sed toti genitum se credere mundo" extendiendo á la especie humana los caractéres elegidos por Demóstenes para su hermosa descripcion del patriotismo y eso que Canton vivió antes de promulgada la ley evangélica de la Caridad universal. En México el cargo se vuelve contra los co-legisladores del C. Montiel; porque si los jesuitas no son ciudadanos entre nosotros es porque para serlo no basta la simple voluntad del individuo sino que es necesario que la legislacion reconozca tal calidad; y en México parece creerse que

párra y sacerdote católico deben ser sinónimos y por ello se ha negado á esta la ciudadanía. Si tal cargo quiere decir que los jesuitas no tienen un afecto especial á ningun país eso es falso; cuando no son perseguidos, cuando no se embaraza el cumplimiento de lo que estiman como su deber, naturalmente su origen, los recuerdos de su infancia y aun las solas relaciones sociales que contraen, despiertan en ellos afectos especiales, además de su amor general á la humanidad, de que están animados, como ciudadanos del mundo, como cosmopolitas, en obediencia del precepto de la moral católica que ordena á los hombres amar á sus semejantes, no solo á sus compatriotas como á sí mismos.

“El sentimiento del patriotismo,” decia un brillante orador protestante, no pidió sosteniendo que la tolerancia civil en materias religiosas debia alcanzar hasta á los israelitas “cuando la sociedad está sana, brota por una natural é inevitable asociacion, en ánimo de los ciudadanos que saben, deben todas sus comodidades y placeres al lazo que los une en una comunidad. Pero bajo un gobierno parcial y opresivo esas asociaciones no pueden adquirir el vigor que tienen en un mejor estado de cosas.

Los hombres se ven obligados á buscar en su partido la proteccion que debian recibir de su país, y por una consecuencia natural, transfieren á su partido el afecto que de otra manera sentirian hácia su patria. Los hugonotes de Francia demandaron el auxilio de Inglaterra contra sus reyes católicos. Los católicos franceses demandaron la ayuda de España contra un rey hugonote..... Nada es tan repugnante para un hombre que conoce algo de historia ó de la naturaleza humana, como oír á los que ejercen el poder de gobiernos acusar á una secta de adhesión al extranjero. Si hay alguna verdad universalmente verdadera en política es que la adhesión al extranjero es el fruto del mal gobierno interior. Ha sido siempre jugada de fanáticos hacer á sus súbditos miserables en su país y quejarse de que buscan fuera desagravio; dividir á la sociedad y asombrarse de que no esté unida; gobernar como si una seccion del estado fuera el todo, y censurar á las otras secciones por su falta de espíritu patriótico. Si los judios no han tenido hácia Inglaterra sentimientos de hijos, es porque ella los ha tratado como madrastra. No hay sentimiento que mas ciertamente se desarrolle en el espíritu de los hombres cuando viven bajo un

gobierno *tolerablemente bueno* que el del patriotismo. Desde el origen del mundo no ha habido nacion, ni gran porcion de nacion, no cruelmente oprimida, que haya estado totalmente destituida de él. Hacer, pues, un capítulo de acusacion contra cierta clase de hombres, que no son patriotas, es el mas vulgar juego de cubiletes de la sofisteria. Es la logica del lobo contra el cordero. Es acusar á la desembocadura de una corriente de que envenena el manantial..... No se debe permitir á los gobernantes que se absuelvan á sí mismos su de su solemne responsabilidad. No cabe en boca decir que una secta no es patriótica. Su deber es hacerla patriótica. La historia y la razon claramente indican los medios de lograrlo." Medite vd., C. Montiel, las líneas que preceden: aunque no escritas para nosotros, encajan perfectamente al Estado á que ha conducido á México una legislacion *tallada* en tradiciones derivadas de épocas de tiranía brutal y desenfrenada: Gobernados los pueblos por leyes *talladas* en justicia, no en pasiones, brota natural y espontaneamente el patriotismo, como una planta robusta y vigorosa nacida en terreno y con condiciones favorables.

Lleva el C. Montiel su odio á los jesuitas hasta querer que no sean considerados como hom-

bres. De facto, hay algo superior á la humanidad en personas que durante más de tres siglos han formado una sociedad, en que no habido virtud de que no se hayan dado ejemplos eminentes, en que no ha habido ciencia ó ramo de los conocimientos humanos ó que no hayan hecho progresar ó que no hayan tratado con mano maestra, en que no se ha encontrado todavía sacrificio bastante grande que no estén prontos á hacer en aras del deber con más espontaneidad y desenfado que lo que el comun de nosotros mostramos al apurar una jícara de chocolate, un vaso de vino ó una taza de café. Llegará acaso tiempo en que podrán ser tratados como fieras esos bienhechores de la humanidad: pero será cuando panteras y tigres estén encargados de administrar justicia, cuando el Código eserito con caracteres de sangre por los terroristas franceses de 1793 sea el derecho comun de los países hoy civilizados, entónces hechos progresar, hasta haberlos vuelto á la barbarie, y cuando los verdugos que asesinaron en Paris al Sr. Darbois en 1871 despues de haberlo azotado, hayan organizado expediciones regulares y periódicas en que acompañados de la guillotina y de instrumentos de tortura resucitados de los tiempos de Galerio y Diocle-

ciano y guiados por las sombras de Carrier, Fouche, Lebon y Fougier Tinville recorran toda la redondez de la tierra. Dios nos conceda no ver tan dichoso milenio.

Para concluir, presentemos al C. Montiel, como ántes le ofrecimos, una muestra de la opinion de los católicos ilustrados acerca de la tolerancia civil en materias religiosas. Para ello copiamos á continuacion un fragmento de una de las lecciones orales sobre elocuencia sagrada pronunciada por un profesor católico y eclesiástico: "O la verdad trata de penetrar en medio del error, ó reina como soberana, ó el error ha llegado á colocarse al lado de ella. En esas tres hipotesis la marcha que debe ó que puede seguir es igualmente sencilla y fácil. Se trata de penetrar en medio del error, la verdad tiene, por lo ménos, el derecho de ser tolerada en virtud del mismo título que aquel. Esa es la historia de la Iglesia durante las persecuciones de los tres primeros siglos, en que sus defensores reivindican el derecho comun á todos los cultos tolerados en esa época y el derecho propio y esencial de la verdad. ¿Ha triunfado la verdad del error, reina exclusivamente en un Estado? ese Estado puede legítimamente ejercer el derecho de coercion contra los errores

que tratan de invadirlo, de turbar la conciencia de sus súbditos, de conmover su constitucion, de rasgar y ensangrentar á la sociedad. Esa es la historia de la sociedad durante la edad media, en que profesando un solo y el mismo culto todos los diferentes Estados, tratan de conservar la unidad nacional bajo la salvaguardia de la unidad religiosa. En fin, ¿ha llegado el error á penetrar en medio de la verdad, ha adquirido una especie de existencia legal consagrada por el tiempo, concedida por tratados ó convenios? es deber de la verdad aceptar francamente y sin proyectos embozados (arrière-pensée) la situacion que han constituido los acontecimientos. Ese es el estado de la Iglesia en los tiempos modernos, en que diversas sociedades religiosas han venido á colocarse al lado de ella. Pues bien, señores, sin sacrificar el principio que ha regido á los Estados católicos de la edad media, sin decir que, por sí mismo el error tiene idénticos derechos que la verdad, podemos ver en la libertad de conciencia restringida y limitada, tal cual está inscrita en nuestras leyes y todavía más en nuestras costumbres, podemos, digo, ver en ello, relativamente á nuestra época un hecho legítimo y saludable. Todo el que pen-

sara atacarla, dañaria á la causa de la verdad, léjos de servirla.

La práctica sincera de la tolerancia civil ha llegado á ser para todos nosotros un deber de CONCIENCIA. Dios ha querido permitir que esa magnífica unidad cristiana, que constituyó la grandeza de lo pasado, se rompiera por las faltas de los unos y las pasiones de los otros. Reconstituirla es deber del presente; será sin duda el resultado del porvenir. Pero de la misma manera que la verdad se estableció en el mundo por la fuerza que Dios puso en ella, podrá restablecerse en él por los mismos medios; y sería seguramente la mas alta prueba de su poder el haber triunfando por sí misma, sin intervencion de una fuerza, extraña que ha engañado mas de una vez á los que en ella confiaban, y cuesta frecuentemente caro á los que la demandan. Esas palabras se dijeron públicamente en la Soborna hace cerca de veinte años y despues circularon por la imprenta en la edicion que de esas lecciones orales hizo su autor, el abate Freppel. Ellas no han impedido que el que las pronunció haya despues sido elevado al episcopado, confirmando la Silla apostólica su promocion á esa elevada dignidad eclesiástica.

CARTA PASTORAL

RELATIVA A LAS

PEREGRINACIONES ESPIRITUALES

expedida por el

ILLMO. SR. ARROBISPO DE MEXICO

EN 16 DE JULIO DE 1874.

Edicion de la "Voz de México."

MEXICO.

Imprenta de la "Voz de México," Escalerillas número 21.

1874.

sara atacarla, dañaria á la causa de la verdad, léjos de servirla.

La práctica sincera de la tolerancia civil ha llegado á ser para todos nosotros un deber de CONCIENCIA. Dios ha querido permitir que esa magnífica unidad cristiana, que constituyó la grandeza de lo pasado, se rompiera por las faltas de los unos y las pasiones de los otros. Reconstituirla es deber del presente; será sin duda el resultado del porvenir. Pero de la misma manera que la verdad se estableció en el mundo por la fuerza que Dios puso en ella, podrá restablecerse en él por los mismos medios; y sería seguramente la mas alta prueba de su poder el haber triunfando por sí misma, sin intervencion de una fuerza, extraña que ha engañado mas de una vez á los que en ella confiaban, y cuesta frecuentemente caro á los que la demandan. Esas palabras se dijeron públicamente en la Soborna hace cerca de veinte años y despues circularon por la imprenta en la edicion que de esas lecciones orales hizo su autor, el abate Freppel. Ellas no han impedido que el que las pronunció haya despues sido elevado al episcopado, confirmando la Silla apostólica su promocion á esa elevada dignidad eclesiástica.

CARTA PASTORAL

RELATIVA A LAS

PEREGRINACIONES ESPIRITUALES

expedida por el

ILLMO. SR. ARROBISPO DE MEXICO

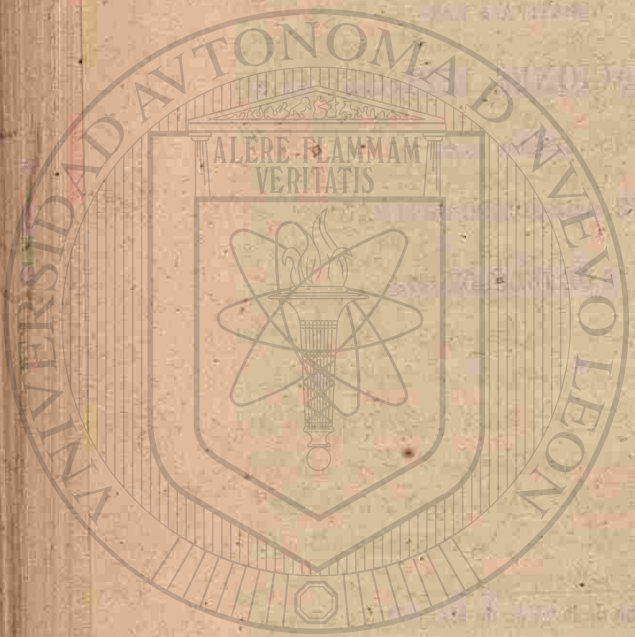
EN 16 DE JULIO DE 1874.

Edicion de la "Voz de México."

MEXICO.

Imprenta de la "Voz de México," Escalerillas número 21.

1874.



NOS EL DR. D. PELAGIO A. DE LABASTIDA Y DAVALOS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO DE MEXICO, ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO, ETC., ETC.

A nuestro M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, al de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, al V. Clero secular y regular y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y muy amados hijos:

La generosidad nunca desmentida de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, aun con sus enemigos, concedió en el año próximo pasado varias gracias espirituales á todos los católicos que practicaran, durante el mes de Setiembre, distribuido en décadas ó decenas, las peregrinaciones en espíritu á los mas célebres

Santuarios del Mundo católico. Aunque la noticia de esas gracias se propagó en varios periódicos, quisimos esperar datos mas positivos y fidedignos de su autenticidad, que llegaron, efectivamente, pero despues de haber trascurrido el tiempo prefijado para el goce de tales gracias.

Grande fué nuestra pena al ver que nuestros fieles quedaron privados de tan singular beneficio; mas debiendo procurarlo á toda costa, y recordando la singular predileccion que nuestro actual Pontífice abriga en favor de todos los americanos, y en especial de los habitantes de esta República, acudimos presurosos á su Santidad, pidiéndole muy encarecidamente se dignara abrir de nuevo los tesoros de la Iglesia, haciendo extensivas, á todas las Diócesis de México, las gracias otorgadas en el año próximo pasado, á los que practicaron el piadoso ejercicio de las peregrinaciones en espíritu.

Nuestras esperanzas no salieron fallidas, y por el Breve, cuya fiel traduccion insertamos en esta carta, vereis, hijos muy amados, que nuestras súplicas han sido escuchadas. Leed las mismas palabras de Nuestro Santísimo Padre, vertidas á nuestra hermosa lengua, y leedlas con atencion; porque en su admirable sencillez y pro-

digioso laconismo encierran un resúmen del origen, aprobacion y gracias de una obra tan ingeniosa, como eficaz, para lograr el objeto deseado por Santidad, y expresan todo lo que pasa en el corazon de nuestro amantísimo padre, siempre tierno y siempre generoso para con nosotros.

“PIO PAPA IX.

“PARA PERPETUA MEMORIA.

“Deseando ardientemente los fieles cristianos emprender muchas y muy frecuentes peregrinaciones á las Iglesias ó Santuarios más insignes, con el designio de alcanzar, mediante las piadosas preces que las acompañan, de Dios, autor de toda consolacion, por los méritos y poderosa intercesion de la Santísima Virgen María Inmaculada, y demas Santos y Santos de la Corte Celestial, la paz y el triunfo tan deseados de la Iglesia, lo mismo que la libertad de la Santa Sede Apostólica; y no habiéndose efectuado algunas de estas sagradas peregrinaciones, que en

el año próximo pasado debian haberse emprendido á los mas célebres Santuarios de Italia, por haber sido prohibidas con profundo pesar de todos los buenos, algunos fieles de Nuestra Ciudad de Bolonia, concibieron el proyecto de invitar á todos los católicos á practicar una peregrinacion espiritual en el mes de Setiembre del año pasado de 1873.

“Por esta razon, con el fin de fomentar en cuanto Nos fuere posible, aun con la concesion de gracias espirituales, esta piedad de los fieles cristianos, aprobamos con Nuestra autoridad apostólica, por medio de Nuestras Letras, dadas en forma de Breve, en 19 de Agosto del mismo año, la referida peregrinacion que debia verificarse, durante el mes entero de Setiembre del expresado año, en la forma siguiente. El mes de Setiembre se dividió en tres partes iguales ó décadas: en la primera década debian concurrir espiritualmente los fieles católicos del mundo, haciendo piadosas y oportunas oraciones á los lugares de la Tierra Santa, santificados con la presencia de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo; en la segunda década, á los principales Santuarios de Italia; y en la tercera, á los Santuarios más célebres de otras naciones.

“En fin, aplicamos á esta obra de piedad los

tesoros de los dones celestiales, de manera que relajamos,—en la forma acostumbrada por la Iglesia, á todos los fieles cristianos del mundo, que al menos contritos de corazon hubiesen practicado, en cualquier dia del citado mes de Setiembre, el piadoso ejercicio de las preces que se han de hacer en la repetida peregrinacion espiritual,—trescientos dias de penitencia que les hubiesen sido impuestas ó que por otro cualquier título debiesen. Y concedimos, misericordiosamente en el Señor, indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, á los que durante una década entera, de las tres en que está dividido el mes, hubiesen hecho el mencionado ejercicio, de preces para la peregrinacion espiritual, y en uno de los dias de la misma década que á su arbitrio eligiesen, verdaderamente contritos, confesados y comulgados hubiesen visitado devotamente cualquiera Iglesia ú Oratorio público, rogando allí á Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregías, conversion de los pecadores y exaltacion de la Santa Madre Iglesia. Estas indulgencias, remisiones de pecados y relaciones de penitencia, podian tambien ser aplicadas todas y cada una de ellas, á las almas de los fieles cristianos que habiendo partido de es-

te mundo, se hallasen detenidos en el Purgatorio.

“Y aunque este indulto se trasmitió, por medio de periódicos católicos, á todos los fieles del Orbe cristiano, como su noticia hubiese llegado tarde al Venerable Hermano, Arzobispo de México, quien vehementemente desea que esta peregrinacion espiritual sea tambien practicada por los fieles de la República Mexicana, Nos dirigió á este fin rendidos y encarecidos ruegos. Nos, queriendo atender en el Señor, y en cuanto podamos á la salvacion eterna de todos los fieles, hemos tenido á bien acceder á estos piadosos deseos, cambiando no obstante algunas cosas como á continuacion se expresa.

“Por tanto, facultamos benignamente al Venerable hermano, el Arzobispo de México, y á los demas Arzobispos y Obispos de la República Mexicana, para que cada uno designe, á su arbitrio, uno de los meses del corriente año, con el objeto de llevar á cabo, en su Diócesis respectiva, esta peregrinacion espiritual. El mes que en cada Diócesis respectivamente se designare, se dividirá tambien en tres décadas, en la primera de las cuales se hará la peregrinacion espiritual á los Santuarios más celebres de otras naciones: en la segunda década,

á los mas insignes Santuarios de la misma República mexicana; y en la tercera, á los lugares de la Tierra Santa. De suerte, que todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, de la República mexicana, que, en el mes del presente año designado por los Ordinarios para sus respectivas Diócesis, y en cada una de las décadas del mismo mes, distribuidas como se ha dicho ya, cumplieren exactamente en el Señor con todas las piadosas obras determinadas por Nos en Nuestras Letras de que va hecho mérito, pueden libre y lícitamente ganar las mismas indulgencias, así plenarias como parciales, ya indicadas.

“Sin que obsten Nuestra regla y la de la Cancillería apostólica de no conceder indulgencias *ad instar*, como tampoco las demas Constituciones y Ordenaciones apostólicas y otras cualesquiera cosas en contrario. Las presentes solo valdrán para este año. Y queremos que á las copias ó trasuntos de las presentes Letras aun cuando se impriman, toda vez que estén suscritas de mano de algun Notario público y selladas con el sello de alguna persona constituida en Dignidad eclesiástica, se preste enteramente la misma fé que se prestaría á estas mismas, si se exhibiesen ó mostrasen.

Dado en San Pedro de Roma, bajo del anillo del Pescador, en el día 27 de Marzo de 1874, año vigésimo octavo de Nuestro Pontificado.—
Un sello.—*F. Card. Asquini*”

Bien claro está, amados hijos nuestros, todo lo que exige Nuestro Santísimo Padre para que podamos lograr las gracias é indulgencias que nos concede y son: primera, la de trescientos días á todos los que contritos de corazón hagan las preces ú oraciones en uno de los días del mes que se designare por el respectivo ordinario, y se ganará esa indulgencia de trescientos días tantas veces, cuantos sean los días del mes designado por el Diocesano, en que se practique el piadoso ejercicio de las preces ordenadas por el Sumo Pontífice: segunda, indulgencia plenaria á los que durante los diez días, de cualquiera de las tres décadas en que se divide dicho mes, practicaren el mencionado ejercicio, siempre que verdaderamente contritos, confesados y alimentados con el Pan Eucarístico, visitaren en cualquiera de los diez días, alguna Iglesia ú oratorio pública; rogando allí á Dios Nuestro Señor por la paz y concordia entre los

Príncipes cristianos, extirpacion de las herejías, conversion de los pecadores y exaltacion de la Santa Madre Iglesia: tercera, todas estas indulgencias son aplicables por vía de sufragio á las almas del purgatorio.

Comunmente se sabe: 1.º, que la indulgencia supone que los pecados están ya perdonados por la absolucion del confesor en el santo tribunal de la penitencia, ó por un acto de contricion perfecta; y 2.º que solo remite ó condona el todo ó parte de la pena temporal en que se conmutó la pena eterna, merecida por los pecados ya perdonados. Tambien es sabido que, para ganar las indulgencias sean plenarias ó parciales, se debe hacer con intencion y en estado de gracia, todo lo que se manda, al pié de la letra. Pero lo que se ignora ó se afecta ignorar por muchos, es que estan excluidos de las indulgencias los que han incurrido en alguna excomuion mayor, porque esta priva de los sufragios comunes de la Iglesia; y tambien es preciso advertir que los que no han sido bautizados, cosa que ya no es rara en nuestros desgraciados tiempos, no son capaces de ganar ninguna indulgencia, y por último, que es indispensable practicar con suma diligencia todas las obras prescritas por el concedente, y en

aquel lugar, y en aquel tiempo, y con aquel fin que por él se designe, y sin invertir y trastornar el orden prefijado en las Letras ó Breves pontificios.

En el caso presente, los lugares designados para la peregrinacion espiritual en la década, son los Santuarios mas insignes de otras naciones; en la segunda década, los Santuarios mas célebres de nuestra República; y por último, en la tercera, los lugares de Jesuralem ó de la Palestina, santificados con la presencia de Nuestro Divino Redentor en la época de su vida mortal.

En virtud de la libertad en que nos deja nuestro Santísimo Padre para elegir entre esas tres clases de Santuarios los que mejor nos parezcan, y á fin de uniformar en lo posible los procedimientos de todos nuestros Diocesanos, acompañamos un cuadernito en que designamos los Santuarios que hemos preferido, indicando el orden que debe seguirse y todo lo que debe practicarse en cada día.

Para la visita que pide la indulgencia plenaria, se puede elegir cualquiera Iglesia ú oratorio público, aunque será conveniente que se haga en el templo que designe para cada día el Prelado respectivo, sin coartar por esto la libertad en que el Soberano Pontífice deja á to-

dos los fieles para visitar cualquiera Iglesia ú Oratorio; de manera que, si por nuestra parte fijamos tal ó cual Iglesia, es solo para que se reúnan allí la mayor parte de los fieles á orar en comun, y que de este modo sus peticiones sean más eficaces.

El tiempo para practicar el ejercicio piadoso y ganar la indulgencia de trescientos días, es cualquiera de los treinta que tiene el mes escogido entre los de este año; de modo que si no se practica el ejercicio dentro del mes, ó no se llegare á fijar por cualquier causa el mes, dentro del año que está corriendo, no se ganará tal indulgencia parcial de trescientos días; pudiéndose asegurar lo mismo de la plenaria, cuyo período propio para ganarla, es cualquiera de las tres décadas ó decenas en que se divide el mes señalado por el ordinario, entre los que faltan del corriente año. En cuanto al fin de estas peregrinaciones, dice nuestro Santísimo Padre, es alcanzar, mediante las piadosas peticiones que las acompañan, de Dios, autor de todo consuelo, por los méritos y poderosa intercesion de la Santísima Virgen Inmaculada y demás Santos y Santas de la Corte Celestial, la paz y el triunfo tan deseado de la Iglesia, lo mismo que la libertad de la Santa Sede Apostólica.

En cuanto al órden que debe guardarse en las condiciones que se exigen, debe procurarse, primero: estar contrito de corazon desde antes de practicar el ejercicio que se designa en cada dia para la indulgencia de trescientos dias, ó bien que la contricion se acompañe con el ejercicio mismo, ó por lo menos con el último de sus actos; porque la indulgencia, sea parcial ó plenaria, se encamina al perdon de la pena temporal en que se conmuta la pena eterna, y esta, como se ha indicado, no se puede remitir si antes no se ha perdonado la culpa por la contricion ó por el sacramento de la penitencia. Mas para la Indulgencia plenaria, es necesario confesarse primero, comulgar despues; y practicar el ejercicio todos los dias de la década que ha escogido el penitente, rogando á Dios nuestro Señor por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las herejías, conversion de los pecadores y exaltacion de nuestra Madre la Santa Iglesia, sin que sea permitido el invertir este órden, bien prefijado por el Romano Pontífice.

Dejadnos ahora, amados hijos nuestros, hacer algunas observaciones que esperamos serán fecundísimas en grandes bienes espirituales para muchos. Sea la *primera*: indica nuestro San-

tísimo Padre al principio del Breve que bondadosamente nos ha dirigido, el origen ó motivo de los peregrinaciones en espíritu. Escogitadas por la ingeniosa piedad de los fieles de Bolonia, que coartados por una prohibicion in-calificable de no asociarse los católicos para ir á visitar los más célebres Santuarios de Italia, recordaron sin duda la palabra infalible del divino maestro, que dice: "no temais á los que pueden matar el cuerpo, no así el alma:" y dijeron tal vez en su interior: sí, la palabra de Dios no puede ser atada, como lo asegura el apóstol San Pablo. *Verbum Dei non est alligatum*, menos podrá serlo el espíritu, el pensamiento; porque ningun poder humano puede llegar á este sagrado recinto, ninguna fuerza física domina el mundo de las inteligencias

Segunda. Admira, sorprende la moderacion, la calma inimitable con que el pacientísimo Pio IX sufre, sin increpar á nadie, la mas dura y opresora prohibicion de que sus súbditos se reunan para ir á orar en los Santuarios, dentro de sus templos; y que miéntras á todos se concede la libertad de asociarse, aun para objetos no muy honestos, y cuando todos tienen expeditos cuantos medios hay para publicar sus ideas y ostentar sus creencias; solamente los católicos no pue-

den hacer ninguna demostracion pública de sus sentimientos religiosos.

Tercera. Congratulémonos en el Señor, porque no ha permitido, ni permitirá jamás á los hombres, por muy grandes y poderosos que sean, el coartar la libertad de la conciencia, la libertad del pensamiento, la libertad, en fin, de los espíritus.

Cuarta. Tributemos á la Divina Majestad las mas rendidas gracias, porque nos ha hecho nacer y vivir en una religion que no consiente trabas; porque se encamina mas al espíritu que al cuerpo, y en una Iglesia que cuenta con la superabundancia de las satisfacciones que da el Eterno Padre Nuestro Señor Jesucristo, su Madre Santísima y todos los Santos; esto es, con un tesoro inagotable que no está expuesto, ni á la destrucción del tiempo, ni á la rapacidad de los ladrones, y que el Jefe, la cabeza visible de esa Iglesia, puede distribuir con suma liberalidad, aun cuando gima bajo el peso de la mas inicua opresion.

Quinta. Para comprender bien la doctrina católica sobre este punto, conviene observar la diferencia que realmente existe entre los méritos y las satisfacciones. Los méritos, dice el Illmo. Bouvier, en su tratado de indulgencias, son propios de aquel que los ha adquirido y no

puede, hablando en todo rigor, comunicarlos á otro. Así un hombre, por sus virtudes y sus acciones héroicas, merece una recompensa, más no puede ceder sus derechos á su amigo, ni hacer que este merezca realmente la misma recompensa. “Pero bien se puede satisfacer por otro. Si uno da al acreedor de su amigo todo lo que este le debe, el amigo queda libre de la deuda, segun las leyes de la más estricta justicia. En este sentido, Jesucristo ha satisfecho por nosotros á su Padre.” Mas como fueron sus satisfacciones infinitas, ó lo que es lo mismo superabundantes, excedieron á la pena debida por los pecados de los hombres, sea cual fuere el aspecto bajo que se les considere. Ciertamente una gota de su sangre preciosísima, ¿qué decimos? una lágrima, un suspiro, un simple deseo, la menor de sus acciones, hubiera bastado para redimir un mundo delincuente y mil mundos, si los hubiera; y sin embargo, ese Dios hombre quiso sujetarse á todas nuestras miserias, excepto el pecado, á toda clase de tormentos y dolores, á todo género de humillaciones y de oprobios, para que donde abundó el pecado, como dice el Apóstol San Pablo á los romanos, superabundase la gracia. Luego su redención fué copiosa, y una gran parte de sus satisfacciones quedaron sin aplicarse y son

las que están depositadas en su Iglesia, para que esta las distribuya segun su discreta sabiduría.

Sexta. Otro tanto, y en la debida proporcion debe decirse de las acciones de la Santísima Virgen: como meritorias han recibido por recompensa una medida de gloria que les era debida de justicia, y bajo este punto de vista, nada quedó superfluo; pero como satisfactorias no han tenido toda la aplicacion de que eran susceptibles; porque habiendo sido María preservada de la mancha original, libre de todo pecado, sin haber cometido en su vida ninguna falta, ni aun venial, ni la mas lijera imperfeccion que empañara su santidad, todas sus virtudes, su paciencia para soportar y aun sobreponerse á los mas crueles padecimientos, su perfectísima resignacion en medio de los mas intensos dolores y trabajos, su conformidad con la voluntad divina todas las obras de virtud y de santidad que practicó con toda perfeccion esa criatura privilegiada, no sirvieron para pagar ninguna deuda personal, por que ninguna habia contraido ante el Supremo Juez, y todas bajo el carácter de satisfactorias están reservadas en el Arca misteriosa, en el seno de la Iglesia católica, para utilidad y provecho de sus hijos los pecadores.

Sétima. ¿Y por qué no decir lo mismo de las obras de los Santos? Un gran número han ofrecido á Dios Nuestro Señor satisfacciones muy superiores á la pena merecida por sus pecados. Muchos reunieron la penitencia á la inocencia: un Juan Bautista santificado desde el vientre materno, un San Luis Gonzaga, cuya pureza se asemeja á la de los ángeles, un San Estanislao de Kostka, cuya inocencia infantil le mereció con Dios una intimidad especialísima, tantos confesores y mártires, tantas Vírgenes puras, tantos anacoretas que han pasado su vida en el ayuno y oracion, en los dolores y en los tormentos, en la soledad y en las maceraciones, han pagado más de lo que debian por su propia cuenta á la justicia divina; y esa superabundancia, que no ha tenido aplicacion, no puede olvidarse, está presente delante de Dios, y forma parte del tesoro que la Iglesia distribuye, mediante la concesion de indulgencias, así plenarias como parciales.

Octava. La indulgencia plenaria es la que condona toda la pena temporal merecida por nuestros pecados ya perdonados; de modo que si alguno tuviera la dicha de ganarla en todos sus efectos, en toda su extension, y muriera en aquel instante, no pasaria por las penas del

Purgatorio, y su alma volaría inmediatamente al seno de Dios. Pero como es tan difícil al hombre el hacer con perfección todo lo que se manda para ganar las indulgencias, la Iglesia multiplica las plenarias, y todos debemos empeñarnos en alcanzarlas para que los defectos en que hemos incurrido, al procurar el goce de unas, se compensen con las buenas disposiciones que tengamos al ganar otras.

Noveno. La indulgencia parcial, como lo indica su propio nombre, solo remite una parte mas ó menos grande, de la pena temporal debida por nuestros pecados; por ejemplo, ochenta días, cien días, un año, siete años, diez años, etc., etc., de la penitencia que el pecador debía hacer conforme á los cánones antiguos, ó lo que es mas verosímil, á los últimos penitenciales que se usaron en Roma. Para entender bien esto, conviene recordar que en los primeros siglos del cristianismo, la Iglesia no admitía á la participación de los Sacramentos y de los divinos Oficios, con la facilidad que hoy, á los penitentes, y mas cuando habian sido pecadores públicos y escandalosos; sino que los sometía á duras pruebas y severísimas penitencias por muchos años. Esta disciplina ha cambiado, en consideración al resfrio de la caridad y al poca

fervor de los fieles, y la Iglesia, como madre benigna ha sustituido á las penitencias públicas, las indulgencias. Si alguno tiene, pues, la dicha de ganar una indulgencia parcial, por ejemplo la de trescientos días que ahora se le concede, es como si hubiera hecho por todo ese tiempo las penitencias de los primeros siglos. Suelen añadir los Romanos pontífices á tantos años de indulgencia, otras tantas cuarentenas de perdón, para indicar que á la remisión de la pena temporal que correspondía á la penitencia canónica ordinaria, añaden el perdón de la pena, correspondiente á la penitencia especial que debíamos hacer en la cuaresma durante los años determinados en la indulgencia.

Décima y última. Ilimitada debe ser nuestra gratitud para con la Iglesia porque nos trata con tanta benignidad, á pesar de la depravación de las costumbres y de la debilidad de nuestra fé. Mas no por esto se crea que la indulgencia nos exima de la obligación de hacer penitencia; porque este deber se ha impuesto á todos sin excepcion; porque todos debemos imitar á Nuestro Señor Jesucristo y á los Santos, cuya vida fué una continuada penitencia; porque la indulgencia se nos concede bajo condiciones onerosas, que son otras tantas obras

de penitencia; en fin, porque ella es un medio de ayudar al pecador en las satisfacciones que debe á Dios Nuestro Señor y de suplir la insuficiencia, pero nunca un título para fomentar la indolencia y la flojedad. Tampoco debe tener límites nuestro reconocimiento al actual Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, por la predileccion con que atiende á todos los mexicanos, y de que por mucho tiempo fuimos testigos presenciales.

Esforcémonos, pues, en manifestarle nuestra gratitud. ¿Cómo? De varios modos: 1.º Promoviendo por cuantos medios estén á nuestro alcance, las oraciones, así privadas como públicas, hasta alcanzar de Dios Nuestro Señor lo que tanto desea Su Santidad, la paz del mundo vinculada á la libertad de la Iglesia, la tranquilidad de los católicos íntimamente unidos á la independencia de la Santa Sede.

2.º Procurar la reforma de las costumbres y la extirpacion de los errores, con aquel celo y aquella firmeza de que tantos ejemplos nos ha dado en su larga carrera el inmortal Pío IX. Este deber incumbe no solo á los sacerdotes, sino tambien los legos dentro de su esfera, como lo han hecho, y lo están haciendo nuestros hermanos de Bélgica, España, Fran-

cia, Inglaterra y de tantos otros países á que se extiende la heredad de Jesucristo.

3.º Dando pruebas de nuestra adhesion á la silla apóstolica y á la venerable persona del Santo Pontífice que tan dignamente la ocupa, colectando los recursos pecuniarios de que ha menester en las angustiadísimas circunstancias en que se halla, despojado de todo, y atenido solamente a los pequeños donativos que con el nombre de Obolo le remiten sus buenos hijos. Contémonos en este número, y eclesiásticos y seculares, trabajemos á porfía en juntar cuanto se pueda para la grande obra de la libertad de la Santa Sede, extendiendo por todas partes la piadosa institucion del Obolo de San Pedro y conforme á nuestra circular de 8 de Noviembre de 1865 repetida á los Vicarios Foráneos y Párrocos en 28 de Agosto de 1872.

No acabariamos, hermanos e hijos muy amados en Nuestro Señor Jesucristo, si quisiéramos decir en esta carta cuanto nos ocurre con motivo de las nuevas gracias que nos otorga por una singular benevolencia para con nosotros, Nuestro Santísimo Padre. Baste asegurar que sus ardientes deseos son que nos aprovechemos de ellas, y que si por una felicidad imponderable no las necesitamos, ó tenemos la heroica ab-

negacion de desprendernos de ellas, las apliquemos para el alivio de las penas que padecen en el Purgatorio, los que nos han paecido en el tránsito del tiempo á la eternidad.

Para que sean plenamente cumplidos esos deseos y los de este vuestro indigno Pastor, 1.º designamos el próximo mes de Octubre para las peregrinaciones en espíritu, dividiéndolo como lo previene el Breve pontificio, en tres partes, cada una de diez días, dedicadas, la primera, á los mas célebres Santuarios que existen en el extranjero; la segunda, á los que tenemos en nuestro país; y la tercera, á los Santos Lugares de Jerusalem ó de la Palestina.

2.º Sin ligar la libertad en que nuestro Santísimo Padre deja á los fieles para que escojan de esos Santuarios, los que mejor les parezcan; por vía de ejemplo, ó de un recuerdo, ó para ordenar mejor la ejecucion del Breve y concepcion de las gracias pontificias, señalamos en el cuadernito adjunto, los Santuarios y lugares de Jerusalem que nos han ocurrido, ó á que tenemos una singular devocion, por haber recibido en ellos, durante nuestra vida, algun beneficio singular.

3.º Nos permitimos, ademas, indicar en el mismo cuadernito, las preces ó actos de piedad

de cada dia, á semejanza de lo que se practicó el año próximo pasado, por la Sociedad Romana de los intereses católicos, y cambiando solo algunas cosas que no pueden tener aplicacion á nuestro caso.

4.º Como uno de los principales fines que nos propusimos al solicitar las gracias mencionadas, fué que sirvieran de estímulo á nuestros diocesanos, para acercarse al santo tribunal de la penitencia y á la mesa eucarística, y como para lograrlo debemos poner los medios que estén á nuestro alcance, exhortamos ante todo á Nuestro muy Ilustre y Venerable Cabildo Metropolitano y al de la Insigne Colegiata de Guadalupe, para que dicte las medidas más eficaces que proporcionen a los fieles, en dicho mes de Octubre, la pronta, fácil y expedita administracion del sacramento de la penitencia, así en nuestra Santa Iglesia Catedral, como en el Santuario de Guadalupe.

Dirigimos igual exhortacion á nuestros Vicarios foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y auxiliares en sus respectivas demarcaciones, á los rectores, capellanes y encargados de las Iglesias, capillas y oratorios públicos,

para que exhorten á los fieles á ganar las indulgencias parciales y plenarias que les son concedidas, preparándolos á la digna recepcion de los sacramentos de la penitencia y Eucaristía; explicándoles en el púlpito, en el confesonario y aun en las conversaciones particulares lo que son aquellas gracias, los efectos que producen y combatiendo los errores que se propagan contra las indulgencias.

Confiado en el celo de todos los sacerdotes residentes en nuestra Diócesis, y dignos colaboradores en el desempeño del cargo pastoral, no dudamos se prestarán espontáneamente y sin necesidad de un precepto, á confesar durante el mes de Octubre, por lo ménos tres horas cada dia por la mañana y dos en la tarde, ó viceversa, haciendo uso de las licencias concedidas por esta sagrada Mitra; y los que por cualquiera causa no las tengan expeditas, lo manifestarán con tiempo á los Párrocos, y estos á los Vicarios foráneos, para que los habiliten, si así lo juzgan conveniente, dándonos luego cuenta para proveer lo que á bien tengamos.

Y para mas estimular á los eclesiásticos y á nuestros muy amados diocesanos, les concedemos, por nuestra parte ochenta dias de indulgencias

por cada acto de piedad ó religion que practiquen, y tienda á preparar mejor á los fieles al goce de las gracias pontificias, lo mismo que á los bienhechores que contribuyan á los gastos que se hagan en una misa solemne, en la exposicion del Santísimo Sacramento, que deberán tener lugar, si los recursos pecuniarios lo permiten, el dia 31 de Octubre, en que ademas se cantarán las letanías de los Santos y el Te Deum, en accion de gracias por los beneficios recibidos, especialmente en el mes de las peregrinaciones espirituales

Si por algun incidente no llegare con la debida anticipacion esta nuestra Carta Pastoral á alguna de las foranías, se sustituirá al mes de Octubre, el siguiente, avisándolo así el respectivo Vicario foráneo, á las parroquias y vicarías fijas de su demarcacion.

El domingo inmediato al dia en que se reciba esta nuestra Carta Pastoral será leida, *intra Missarum solemniam*, en el púlpito y explicada al pueblo en los siguientes hasta el primer domingo de Octubre, en que podrán los párrocos predicar sobre las disposiciones que se requieren para una buena y fructuosa confesion y para acercarse santamente á la mesa Eucarística.

Dada, firmada por Nos, sellada y refrendada por Nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en México, á los diez y seis dias del mes de Julio, consagrado al triunfo de la Santa Cruz y á la Santísima Virgen bajo el título del Monte Carmelo, en el año del Señor de mil ochocientos setenta y cuatro.

PELAGIO ANTONIO,
ARZOBISPO DE MEXICO.

POR MANDATO DE S. S. I
DR. TOMAS BARON,
Secretario.

ELIEZER Y NEFTALI.

POEMA

EN CUATRO CANTOS,

TRADUCIDO

DE LAS

OBRAS POSTUMAS

DE

Mr. Florian.

Edicion de la "Voz de México."

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

Imprenta de la "Voz de México," Escalerillas número 21.
1875.

Dada, firmada por Nos, sellada y refrendada por Nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en México, á los diez y seis dias del mes de Julio, consagrado al triunfo de la Santa Cruz y á la Santísima Virgen bajo el título del Monte Carmelo, en el año del Señor de mil ochocientos setenta y cuatro.

PELAGIO ANTONIO,
ARZOBISPO DE MEXICO.

POR MANDATO DE S. S. I
DR. TOMAS BARON,
Secretario.

ELIEZER Y NEFTALI.

POEMA

EN CUATRO CANTOS,

TRADUCIDO

DE LAS

OBRAS POSTUMAS

DE

Mr. Florian.

Edicion de la "Voz de México."

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

Imprenta de la "Voz de México," Escalerillas número 21.
1875.



A LA SRA. D. M. T. G. A. P.

La traducción de un poema como el de Eliezer y Nef. Zali, que fuera de los sentimientos más vivos de humanidad y amor paternal, manifiesta los corazones de dos hermanos, tan unidos por los vínculos de la sangre como por la amistad más pura, debe dedicarse á quien por su sensibilidad y principios pueda conocer el mérito de union tan íntima. A V., que siguiendo su natural inclinacion y los estímulos de su buena crianza, ama tanto á sus hermanos, y sin prescindir del respeto en que su edad la constituye, sabe conciliar los medios de merecerles igual cariño, corresponde su dedicatoria: permítame V. que yo tenga el gusto de presentársela confiado en que la admitirá como una prueba del justo aprecio que merece, y de la sincera amistad que le profesa

Josef Bouillé.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ADVERTENCIA.

El interés que siempre inspiran las obras que á su poco volúmen agregan, mezcladas con buenas máximas de moral, narraciones que instruyen y divierten, y la indulgencia con que el público las acoge, me ha determinado á traducir el siguiente Poema y el prólogo, no ménos interesante, que le precede; más convencido de la utilidad que se puede sacar de su lectura, que del acierto en la version. Si he atinado en mi proyecto, quedará justamente recompensado mi esmero, con que se conserve, entre otros, en nuestro idioma uno de los trabajos literarios del célebre Florian.

PROLOGO

DE MR. FLORIAN.

Hace algunos años que viajando por el antiguo Coudado de Aviñon, al pasar cerca de la pequeña ciudad de Isla, quise ver la fuente de Valclusa. Al volver de este parage célebre, descubrí, como á las diez de la mañana, sentados en la verde yerba, y á la sombra de dos morales que estaban á la orilla del rio Sorgue, dos jóvenes de diferente sexo. Sus trajes sencillos ni manifestaban grandes riquezas, ni tampoco denotaban indigencia. El joven, sin ser hermoso, tenia un semblante agradable, que prevenia en su favor. La mujer era alta, de buena presencia, é interesaba más por su fisonomía

ADVERTENCIA.

El interés que siempre inspiran las obras que á su poco volúmen agregan, mezcladas con buenas máximas de moral, narraciones que instruyen y divierten, y la indulgencia con que el público las acoge, me ha determinado á traducir el siguiente Poema y el prólogo, no ménos interesante, que le precede; más convencido de la utilidad que se puede sacar de su lectura, que del acierto en la version. Si he atinado en mi proyecto, quedará justamente recompensado mi esmero, con que se conserve, entre otros, en nuestro idioma uno de los trabajos literarios del célebre Florian.

PROLOGO

DE MR. FLORIAN.

Hace algunos años que viajando por el antiguo Coudado de Aviñon, al pasar cerca de la pequeña ciudad de Isla, quise ver la fuente de Valclusa. Al volver de este parage célebre, descubrí, como á las diez de la mañana, sentados en la verde yerba, y á la sombra de dos morales que estaban á la orilla del rio Sorgue, dos jóvenes de diferente sexo. Sus trajes sencillos ni manifestaban grandes riquezas, ni tampoco denotaban indigencia. El joven, sin ser hermoso, tenia un semblante agradable, que prevenia en su favor. La mujer era alta, de buena presencia, é interesaba más por su fisonomía

particular. Su cara redonda, y unos grandes y hermosos ojos negros, daban indicios de gracias al mismo tiempo que de grandeza: me detuve con gusto á observarla, y reparé que escuchaba con mucha atencion la lectura de un manuscrito que el jóven que la acompañaba tenia en sus manos. Llevado de mi curiosidad me acerqué cuanto pude, sin que me vieran, y no tardé en cercicrarme que lo que leian no estaba escrito en francés. Ambos se complacian en la lectura, interrumpiéndola algunas veces para hablarse en el mismo idioma que el del manuscrito, y para mirarse con ternura; teniendo, á mi parecer, los ojos bañados en lágrimas.

A pesar de que no entendia una sola palabra de lo que hablaban, les hubiera estado mucho tiempo oyendo, si la jóven no me hubiera visto y hecho señas á su compañero para irse. Yo soy, les dije entónces, el que debo retirarme, ya que mi presencia os incomoda: soy un extranjero; vengo de Valclusa; y habia perdido el camino (cuando os ví ocupados en leer en este hermoso sitio, donde tal vez Petrarca leyó sus versos á la hermosa Laura), razon por la que tomé la resolucion de venir á preguntaros cuáles es el de Isla.

A estas palabras, que hicieron mudar de co-

lor á la hermosa jóven, me respondió su compañero en frances, señalándome el que debía tomar: a provechando esta ocasion, le pregunté si pensaban ir al mismo parage á donde yo me dirigia; y respondiéndome que sí, le supliqué que me permitiese el acompañarlos: peticion á que no pudo negarse; y emprendimos juntos el camino.

Nos quedaba, segun las noticias que me dieron, cerca de media legua para llegar á la ciudad: y así tuve tiempo para meditar algunas preguntas y arriesgarme á hacerlas. La jóven, sin entrar en contestacion alguna, iba con los ojos bajos, asida al brazo de su compañero, quien más confiado, me daba á entender que mi conversacion no le fastidiaba; á esta (valiéndome de rodeos) la hice recaer sobre el manuscrito que les ví leyendo, preguntándole en qué lengua estaba.—En la mia, me dijo, soy Hebreo.—Sois, le respondí, de una nacion bastante antigua y célebre.—La celebridad y antigüedad de mi nacion parece que exigian de las demás muchas consideraciones á que somos acreedores; pero todas las perdonariamos con tal de que se nos tolerase seguir entre ellas nuestra religion y culto.—Sin mezclarme en disculpar ni las crueldades de vuestros enemigos, ni tam-

poco ultrajar vuestra nacion, permitid que os diga que siempre ha sido intolerante, que ha hecho derramar mucha sangre, y que no hay página en vuestra historia en que no sea preciso acordarse de que es una historia divina para no dejarla, y fastidiarse de tantas muertes como en ella se refieren.

Ignoro, me respondió el incógnito, si vuestras historias de los otros pueblos europeos presentan ó no tambien desastres tan grandes; pero lo que puedo aseguraros es que si hubiereis leido las de nuestros vecinos, los Sirios, los Fenicios, los Idumeos, las encontrarais tan sangrientas como la nuestra. No permita Dios que yo intente con esta comparacion disminuir su horror; pues solo es mi ánimo instruiros que los numerosos pueblos del Asia, principalmente aquellos que habitan hácia los ardientes desiertos del mar Rojo, parecen más destructores que los demas; aunque, si francamente he de decir mi opinion, no sé en esto de barbarie á quién dar la preferencia. Ni nosotros somos mejores que nuestros hermanos los Arabes, ni ellos peores que nosotros: la única diferencia que hay entre nosotros es que sus acciones son más desconocidas que las nuestras. Vuestros filósofos (á quienes por decontado respeto) han hablado mucho de

nuestras crueldades: sus obras se han esparcido bastante, y así generalmente se dice que nuestros anales están cubiertos de sangre; pero al mismo tiempo debian, para cumplir con la verdad, haber dicho que en estos mismos, que ellos llaman sangrientos, se encuentran los mayores rasgos de humanidad y de justicia.

Sí, le contesté: vuestra historia de Josef es una obra clásica, que tiene muy buena moral, dulzura é interés.

¿Pensais que es la única digna de elogio? me me dijo la hermosa judía, que hasta entónces habia guardado un profundo silencio. Yo quiero que examinemos entre los dos nuestras obras como si no fuesen sagradas. ¿No encontrais cosas interesantes, en los pormenores de las costumbres patriarcales, tan bien descritas en el Génesis? ¿No os complaceis en leer la hospitalidad de Abraham, el matrimonio de Rebeca, el encuentro de Jacob y Raquel cerca de los pozos, los siete años de esclavitud á que se sometió voluntariamente para obtener á la que amaba, y los segundos siete años, que empezó despues de nuevo para merecerla aun más? La historia de Job, de Rut, de Jonatás, y de Tobias, ¿están por casualidad desnudas de interés? ¿No conocéis los rasgos de elocuencia que hay en los cánticos d

Moisés, de Débora, de David, de Salomon, en nuestros Salmos y en nuestros Profetas! Comparad la Biblia con el Alcoran, con el Sadder, con el Zen-Avesta, cuya lectura es insoportable; y sed á lo ménos de la opinion de los Padres de vuestra Iglesia, y de vuestros escritores más célebres, quienes, á pesar del aborrecimiento que nos tienen, no se desdeñan de admirar nuestros libros.

Pero sin meterme á disputar su mérito, dignaos de traer á la memoria nuestras leyes. Abrid nuestro código, único tal vez que se ha observado por espacio de tres mil años, y en cada hoja hallareis principios de humanidad. No me entretendré en hablar de nuestro Decálogo, el mejor y mas antiguo monumento de moral universal; yo no quiero citar de nuestras leyes sino pasages ménos conocidos. "Protejed, nos dice Moisés, y amad á los desgraciados y á los extranjeros, acordandoos que de vosotros mismos lo habeis sido en Egipto. Cuando segueis vuestros campos, ó vendimieis vuestras viñas, dejad siempre algun fruto en la tierra, para que vuestros hermanos, que no tengan mieses, ni cepas, encuentren que segar y vendimiar. Cada siete años dejad uno vuestras cosechas para que se utilicen los pobres de ellas. Conceded tambien

cada siete la libertad á vuestros esclavos, amadlos y cuidadlos; pues tambien vosotros antiguamente lo habeis sido. Honrad á los viejos y respetad las canas. Aun cuando entreis en país enemigo, no lo devasteis, ni corteis los árboles que contribuyen al sustento de los hombres. Tenga como una obligacion de dar limosna el que no encuentre una particular satisfaccion en hacerlo. Que jamas pueda el homicida rescatar con dinero la sangre que ha vertido. Que la justicia sea igual para todos, sin distincion de condiciones. Que la piedad sea un sentimiento tan habitual en vuestros corazones, que cuando un israelita coja un nido de pájaros, se crea en la obligacion, á lo ménos, de dar libertad á la madre."

¿Podreis decirme que estas leyes, dictadas por Moisés, y que yo repito al pié de la letra, son bárbaras? Decidme, pues, ¿cuándo las observamos nosotros? Cuando todos vuestros pueblos en Europa no conocian ni remotamente la civilizacion; cuando la Medea y la Persia apenas la tenian, y cuando en Egipto era donde únicamente habia algunos hombres que supiesen leer. En esta época ya teniamos nosotros un gobierno, que por su sencillez merece todavia el renombre de sabio; un pueblo dividido en tribus, que formaban entre sí una sola familia, en el que cada

tributenia su consejo, que decidia sobre sus intereses; un senado compuesto de ancianos escogidos entre estos consejos, para tratar en nombre de la nacion los intereses de esta; un juez supremo, que el pueblo elegia cuando el estado estaba en riesgo; un cuerpo de sacerdotes, pagados por este mismo pueblo, y que nada podian poseer; á Dios solo por Rey; á la Ley por directora, y á todo Israel por soldados. Esta fué nuestra república por espacio de cuatrocientos años. Quisimos tener Reyes, y algunos reinaron con bastante gloria; el nombre más célebre y más venerado en todo Oriente, aun en el dia, es el de uno de ellos. Nuestra antigua capital es siempre considerada, aun por nuestros mismos opresores, como una ciudad sagrada. Nuestros libros de aquel tiempo están en las mejores de vuestras bibliotecas. ¿Cuál es, pues, el pueblo, cuyas leyes, cuyas obras, cuyo nombre ha sobrevivido tanto tiempo á su destruccion y á su ruina, Vencidos y dispersados por los Asirios, y estropeados en sus vastos estados, en donde nuestra industria nos hizo ricos y poderosos, abandonamos dos veces nuestros establecimientos, nuestras riquezas, y las delicias de la abundancia, para volver á habitar las ruinas de nuestra antigua Jerusalem. ¡Ah! si el amor á la patria es la princi-

pal de las virtudes, ¿quién lo ha poseido más que nosotros? ¿Hay nacion que pueda citar una época tan gloriosa como la en que Nehemias con Esdras nos trajeron desde las extremidades de Persia, y que, á pesar de nuestros celosos vecinos, con la espada en una mano y la llana en la otra, reedificamos nuestras murallas, y volvimos á erigir nuestros altares? Desde esta época hasta el tiempo de Tito, no hemos dejado de combatir por nuestra independenciam y nuestra libertad. Nuestros esfuerzos han sido algunas veces felices; y yo dudo que entre los Griegos y los Romanos se hallen héroes más grandes ni más perfectos que lo que fueron nuestros Macabeos.

Yo escuchaba con respetuosa atencion á la hermosa judia, cuya elocuencia animaba su hermosura y agitacion; y luego que concluyó su narracion la dije: no es, señora, un Amalecita el que os habla; pero, no obstante, aunque conozco la verdad de lo que acabais de decir, permitidme que os diga que es muy posible que desde que os veis dispersos, no se hayan los de vuestra nacion manejado de un modo capaz de granjearse la benevolencia de las demás.

Las demás naciones, me replicó fijando en mí sus hermosos ojos, no deberian por su mismo honor traer á la memoria los procederes que

han tenido con los desgraciados judios. (1) Después que Jerusalem fué tomada por el célebre Tito, á quien con justo motivo dieron el sobre nombre de *delicias del género humano*, no obstante que cometió espantosas crueldades; después, digo, del horrible estado en que los romanos dejaron la Judea, la imaginacion más viva no alcanzará á pensar los males que ha sufrido nuestro pueblo. Adriano, en especial, Adriano, cuyo nombre no está desnudo de gloria, hizo con nosotros las mayores crueldades: sus sucesores nos persiguieron como á Cristianos, y luego que Roma fué Cristiana, sus Emperadores nos persiguieron también como á judíos: los Reyes que se erigieron en las ruinas del Imperio, tampoco se descuidaron en hacer derramar nuestra sangre; pero aunque nos hemos visto tan perseguidos en todas partes, y en todas hemos sido víctimas, no hemos abandona-

(1) En estas persecuciones deben ver los judíos una prueba terminante de la venganza divina, por haber condenado al Redentor y no haberse aprovechado de la redención, como lo demuestran los apologistas de la Religión.

do nuestra religion, único motivo de nuestras calamidades.

Al mismo tiempo que iba á rebatir las imputaciones que esta israelita hacia á los cristianos, y á demostrarle que las persecuciones que han sufrido han sido muy justas, llegamos á las puertas de la ciudad. Luego que el jóven hebreo conoció que buscaba con mi vista donde hospedarme, me dijo: “Mi mujer Ester, á quien acabais de oír defender la causa de su nacion con algun calor, no se ha acordado de deciros que entre las virtudes que procuramos seguir, la hospitalidad es una de las primeras: nosotros nos tendríamos por felices si nos permitieseis ejercitarla hoy con vos: y así dignaos entrar en nuestra pobre casa, y acompañarnos á comer, pues procuraremos daros algo más que panes ázimos: cuyo convite admití después de haber dado gracias al hebreo.

Su casa estaba inmediata; era pequeña, aseada, y recién hecha sobre la muralla, cuyos coposos árboles la daban sombra. Al examinarla noté que una de las paredes de los costados tenía un pedazo caído; y admirándome, pregunté á Mr. Jonatás, que así se llamaba el marido de Madama Ester, por qué en una casa tan nueva se había dejado un pedazo arruinado; á lo

que contestó que era una costumbre entre los de su nacion; pues desde de la destruccion del templo, la mansion de todo judio debia siempre, por algun lado, recordar la de la Casa Santa. Si entendieseis nuestra lengua, me dijo, leeriais en aquella pared arruinada, estas palabras, sacadas del mejor de nuestros Salmos: *Antes me olvide yo de mí mismo, que te olvide, ¡Oh Jerusalem!*

Entramos despues en casa de Mr. Jonatás; todo el adorno de esta era sencillo y aseado: no habia pinturas ni esculturas; pero un papel de buen gusto vestia las paredes, y las sillas eran de tafíete y maderas de color. Jonatás tenia seis hijos, cuatro varones y dos hembras, de los cuales el mayor tenia ocho años. Todos vinieron á abrazar á Madama Ester, y ponerse de rodillas delante de su padre, quien los bendijo, los besó, y los despidió para que fuesen á jugar al jardin. Os sorprenderán, me dijo, estás señales exteriores de respeto filial, tal vez excesivas á vuestro parecer; pero nosotros hemos creído siempre que en nuestra nacion convenia mucho el conservarlas; pues como nuestras leyes restringen tanto la autoridad paterna, es menester que miéntras esta es más limitada por las leyes, se amplié por nuestras costumbres.

Miéntras que me decia esto, dos criadas católicas, que componian toda su familia, pusieron la mesa y prepararon la comida. Madama Ester entraba y salia con frecuencia para cuidar, segun yo reparé, de que en ella se guardasen todos los preceptos de la ley Mosaica, como son que no se sirva conejo, cerdo, ni liebre, manteca de vaca, ni cordero, leche y carnes en una misma comida; que se maten siempre los animales que se puedan comer de modo que no quede gota de sangre; en fin, que se observasen otra porcion de cosas, por las que los cocineros tienen que consultar un formulario.

El temor de que viniese de repente Madama Ester me hizo no decir mi modo de pensar á Mr. Jonatás sobre todas estas cosas; y lo acerté, pues no tardó en volver con sus hijos. Dispuesta la comida, todos se lavaron las manos; Jonatás recitó un Salmo, despues tomó un pan entero, lo bendijo al tiempo de partirlo y nos ofreció á todos; concluidas estas ceremonias volví á entablar la conversacion, preguntándole á qué número ascendian los hebreos que estaban en la actualidad dispersos en la redondez del globo. Este cálculo, me respondió, no es fácil el hacerlo; pues si apenas puede sacarse la cuenta exacta de los habitantes de un solo imperio,

cuanto más difícil debe ser enumerar los individuos de un pueblo que está esparcido en las cuatro partes del mundo, y que casi en todas viven escondidos; pero esto no obstante, si se añade al gran número de judíos que hay establecidos en Europa los que viven en el Asia desde Constantinopla hasta Pekin, que son muchísimos, los que habitan en las costas del Africa y en algunas partes de América, creo casi como cierto que pasarán de cinco millones de individuos. Tal vez esta cuenta os parecerá exagerada; pero cesaría vuestra admiración si conociéseis nuestras costumbres y nuestras leyes: estas nos prescriben el matrimonio aun antes de cumplir veinte años: á todo hebreo que á esta edad no elige una mujer, se le mira como si viviese encenagado en el crimen. A nuestros hermanos del Oriente les es permitida la poligamia, y en todas partes nos lo es el divorcio; esta es una de las razones porque nuestra población es tan numerosa; á esto contribuye y no poco, el que nosotros naturalmente somos sobrios, laboriosos, moderados; que nadie guarda tanto la fé del matrimonio como los hebreos; que jamás somos soldados, y que tal vez somos los únicos que en Europa se ven libres de dos males, que contribuyen mucho á la destrucción

de la especie humana, como son la guerra y la disolución.

Si no hubiera estas causas tan poderosas para el prodigioso aumento de nuestra población, con las persecuciones que hemos sufrido en todas partes, y después de tantos judíos como han sido víctimas de éstas, la raza se hubiera acabada ya. Estas mismas persecuciones, que han disminuido tanto el número de nuestros hermanos, han contribuido á que entre nosotros haya mas unión. Cuando estabamos en nuestra Palestina, mandados por nuestros Reyes y nuestros grandes Sacerdotes, nos perjudicabamos unos á otros, no observábamos nuestra ley, y edificabamos templos á los idolos; pero después que no tenemos ni Sacerdotes ni templo, después que es menester exponerse á morir para obedecer á nuestro Dios, le somos mucho más fieles, y nos acordamos con más frecuencia de que él nos manda que nos amémos. ¡Ah! Este es el único consuelo que disfrutamos en el día

Extranjeros en todos los países, inhábiles para los empleos, sin podernos mezclar en asuntos políticos, la única ambición que podemos tener, y el solo placer que nos queda, es el ser buenos esposos, buenos padres, y sustituir en nuestra felicidad doméstica todas las demas á que ántes

aspirábamos, para minorar de este modo la pena que trae consigo el general desamparo en que vivimos. Uno de mis mayores consuelos es el obedecer, con cuanto zelo puedo, el precepto de la limosna. En algunas ciudades populosas de Europa se ven muchos pobres; pero jamás á un hebreo se le encuentra pidiendo limosna; pues en cualquier paraje donde nos reunimos á vivir, juntamos un fondo ó bolsa comun, que sirve para socorrer á nuestros hermanos indigentes.

Las leyes de todos los países nos prohiben tener bienes raices, y no obstante esto somos bastante ricos; siendo el origen de nuestros caudales, no la usura, como muchos dicen, sino la actividad, el amor al trabajo, la necesidad de mantenerse con ménos bienes que los demas, y el conocimiento particular del comercio, que es como adherente á todo hebreo: este conocimiento fué el que en tiempos todavía de barbarie nos hizo inventar las letras de cambio, y nos hizo los factores de todo el universo, en que estabamos dispersos, y contribuyó más de lo que se cree á formar los primeros lazos, que despues han unido entre sí á todas las naciones de Europa; y así en cierto modo debemos nuestras riquezas á la opresion que hemos padecido, así como de-

bemos á esta misma, en mucha parte, nuestra poblacion y amor fraternal.

Pero no obstante todas vuestras quejas, le reconvine, las persecuciones que tanto declamais han calado infinito, y no faltan países en que gozais todos los privilegios de ciudadanos. Nos dejan vivir, me respondió, con bastante tranquilidad en Polonia y en algunos cantones de Italia; en Inglaterra, y sobre todo en Holanda, somos aun más que tolerados. Profesamos públicamente nuestro culto, tenemos sinagogas, en las que nuestros rabinos (que son los Doctores de la ley) nos exhortan á las virtudes y á la pureza; reprenden á los que no guardan el sábado, casan, sentencian los divorcios; y, en una palabra, esplican la ley; esplicacion que no solo pide un profundo conocimiento de los libros de Moyses, sino tambien del *Talmud*, obra que veneramos mucho, por es la recopilacion de todas opiniones y las tradiciones que componen nuestra *ley oral*. (1) Nosotros tenemos por sábios á los que hacen un particular estudio de este

(1) Los escritores que hablan de esta produccion monstruosa, ponen una larga lista de errores y supersticiones vergonzosas que hay en ella.

Talmud, que en realidad no es otra cosa que el código civil y canónico de los hebreos. No me toca hablar delante de un cristiano del mérito de esta ciencia; por desgracia es la única que tenemos, no obstante que hay algunos autores que se han aplicado á la Astronomía, á la Gramática, y á la Medicina: otros no se han dedicado á otra cosa que á la controversia. Nuestra literatura puede decirse que casi es ninguna, por lo que no satisfasia vuestro buen gusto una biblioteca hebrayca.

A pesar de todo esto hemos tenido academias célebres, y aun tenemos escuelas en los parajes en que se nos permite tener sinagogas. En los que no se toleran estas, nos reunimos en una sala, cuyo alquiler pagamos en comun: en esta no hay otros muebles que algunos bancos, una mesa y un armario colocado al lado del Oriente. Este, que sirve para representarnos tan pobremente la famosa arca guarnecida de planchas de oro, encierra los cinco libros de Moysés, manuscritos en pergamino, con tinta hecha á propósito. Estos no están encuadernados como los demas libros, cinco copiados en pergaminos enteros; cosidos de un extremo á otro, no con hilo, sino con nervios de un animal puro; se enrollan en dos palos, y el lio se erubre con un rico velo,

bordado por los maestros más hábiles del oficio. En nuestras juntas se subasta el honor de ser el portador de este volumen desde el armario en que se encierra hasta la mesa en que se pone para leer algunos pasajes de él; y lo que produce este arbitrio se destina á beneficio de los pobres. Los hombres sentados en los bancos, y las mujeres en una galería con celosias, asisten á la lectura, y cantan nuestros Salmos hebreos. Esto es lo que conservamos del famoso templo de Salomon.

¿De este modo le pregunté, celebráis vuestras fiestas?—Nuestras fiestas, me contestó, no podrán celebrarse jamas sino en Jerusalem; pero hacemos un bosquejo de ellas siguiendo nuestro almanaque, que tenemos cuidado de renovar todos los años. Ademas del sábado, son numerosas nuestras solemnidades; todas tienen relacion con las grandes épocas de nuestra historia; tales como el *Purim* por la libertad de los judíos por Ester; el *Hanucca*, por las victorias de los macabeos; y otras muchas, entre las que no dudo os llamaria con particularidad la atencion el *Quipour*, ó la expiacion, que se hace en memoria del dia en que Moysés, despues de haber obtenido el perdón por la idolatria del becerro de oro, bajó de las montañas con las ultimas tablas de la ley. Este dia guardamos el ayuno

más austero; vamos á la sinagoga desde la aurora, para no salir de ella hasta la noche, vestidos de luto, con los cabellos y barba desordenados. Allí exclamamos todos: *¡Oh Dios nuestro! misericordia: hemos pecado: hemos hecho mal: somos justamente castigados: misericordia, Dios de bondad.* Todos confiesan lo que creen que deben reprocharse, y todos piden misericordia al Señor y á sus hermanos. En este dia se olvidan las discordias, se perdonan las quejas antiguas y las injurias de las que cada uno se acusa con un vivo arrepentimiento, y todos se abrazan sin poder contener las lágrimas. El espectáculo que presenta una multitud de hombres que lloran al mismo tiempo sus faltas, y piden con fervor volver al camino de la virtud, solo se ve entre nosotros; y si lo presenciaseis, no dudo que al mismo tiempo que sorpresa os causaria compasión.

Perdonadme que me haya detenido tanto en esta conversacion; pues os he dado tal vez más noticias de los judíos que las que queriais tener; pero me habeis parecido demasiado condescendiente, y lo último que se piensa cuando se habla con gentes de buena índole es el que se les puede incomodar.

Respondí á Mr. Jonatás, que no me habia mo-

lestado; y autorizado con la confianza que le merecí, le pregunté de qué trataba el manuscrito que le habia visto leer aquella misma mañana; á cuya pregunta tomó la palabra la hermosa Ester, diciéndome que era un poema que su padre le habia dejado al tiempo de morir, y que se conservaba en su familia más hacia de diez generaciones, pasando de una á otra: que se ignoraba quien fuese su autor; pero que su padre, que era un rabino muy instruido, creia que lo habia hecho un recabita, retirado á la otra parte del Jordan, en el tiempo en que la desgraciada Jerusalem, sitiada por los romanos, se veia víctima de las facciones interiores, á cuya opinion da mucha fuerza lo que dice el autor al principio del Poema, dirigiéndose á los hijos de Zelfa, esto es, á los de la tribu de Gad. Pero sea así ó no, nosotros lo leemos con frecuencia, porque hallamos en él una pintura de las virtudes que quisieramos practicar. No dudo que os interesase mucho si entendieseis el hebreo, y que además quedariais convencido de que hay libros de judíos, cuyas hojas no están teñidas en sangre.

Jonatás me dijo que estaba traduciéndolo al frances, y me ofreció darme á leer su traduccion luego que estuviese concluida; oferta que acepté

reconocido, y no tardé en despedirme de esta amable y honrada familia, de quien no me separé con indiferencia.

Tres años despues de este pasaje, recibí la traduccion del Poema hebreo con una carta de Jonatás, en que me decia que él y su mujer dejaban aquel país, agitado entónces de grandes turbulencias, para ir á establecerse al Cayro, dejando á mi arbitrio disponer de ella: luego que la ví me pareció que podia interesar á los pocos ociosos, que no se desdennan de leer una obra que sea agradable y moral al mismo tiempo; y valiéndome de la licencia que me dió, corregí algunos yerros que tenia el frances lo mejor que me pareció, y me resolví á hacer imprimir su libro.

Si el público no lo admite favorablemente, Jonatás no lo sabrá; pero si merece buena acogida, se lo escribiré al Cayro.

ELIEZER Y NEFTALI,

POEMA.

CANTO PRIMERO.

Hijos de Zelfa, vosotros que llorais delante del Señor vuestras fatales discordias: vosotros que, solos en Israel, no habeis olvidado que formamos un pueblo de hermanos, reunios á mí. Venid, familia, ya por desgracia poco numerosa, venid al hermoso valle que rodean los montes de Gacaal; allí á la sombra de los antiguos cedros, y apoyados sobre las rrcas, que tambien sirvieron de apoyo á nuestros padres, hablaremos de su felicidad, y aun más que de esta de sus virtudes. Nos acordaremos de aquellos dichosos siglos en que las tribus reunidas

reconocido, y no tardé en despedirme de esta amable y honrada familia, de quien no me separé con indiferencia.

Tres años despues de este pasaje, recibí la traduccion del Poema hebreo con una carta de Jonatás, en que me decia que él y su mujer dejaban aquel país, agitado entónces de grandes turbulencias, para ir á establecerse al Cayro, dejando á mi arbitrio disponer de ella: luego que la ví me pareció que podia interesar á los pocos ociosos, que no se desdennan de leer una obra que sea agradable y moral al mismo tiempo; y valiéndome de la licencia que me dió, corregí algunos yerros que tenia el frances lo mejor que me pareció, y me resolví á hacer imprimir su libro.

Si el público no lo admite favorablemente, Jonatás no lo sabrá; pero si merece buena acogida, se lo escribiré al Cayro.

ELIEZER Y NEFTALI,

POEMA.

CANTO PRIMERO.

Hijos de Zelfa, vosotros que llorais delante del Señor vuestras fatales discordias: vosotros que, solos en Israel, no habeis olvidado que formamos un pueblo de hermanos, reunios á mí. Venid, familia, ya por desgracia poco numerosa, venid al hermoso valle que rodean los montes de Gacaal; allí á la sombra de los antiguos cedros, y apoyados sobre las rrcas, que tambien sirvieron de apoyo á nuestros padres, hablaremos de su felicidad, y aun más que de esta de sus virtudes. Nos acordaremos de aquellos dichosos siglos en que las tribus reunidas

adoraban al Dios de los ejércitos, repartían entre sí los frutos de la tierra; y acostumbrados en el desierto á soportar los males crueles, que la naturaleza nos impone, sabían aliviarlos con la amistad, la concordia y la dulce fraternidad.

¡Ah! formemos en nuestra imaginación una idea de aquellas costumbres, tan sencillas como puras é interesantes, para que los ancianos que me escuchan se llenen de gozo por haber nacido más cerca de esta feliz época; los jóvenes fomenten el deseo de imitar á sus abuelos, y los niños en el regazo de sus madres, alegréense de oír unas narraciones, que aunque todavía no bien comprendidas, les deleiten.

En los días que sucedieron á la muerte de Josué, Israel no tuvo jefe: las tribus, establecidas en las conquistas que habían hecho; y satisfechas con la porción de tierra que se les había asignado, no pensaban más que en gozar de los beneficios del Todopoderoso. La lanza y la espada victoriosas se habían convertido en instrumentos de labranza: el ligero caballo, que persiguió al enemigo en los campos de Gabaon, uncido, tiraba á paso lento del arado, y cada israelita en paz con su Dios, con sus hermanos y consigo mismo, descansaba tranquilamente á la sombra ó de su vid ó de su higuera.

El Arca Santa estaba en Silo; pero no se custodiaba en un magnífico templo, pues solo humilde techado de pieles era el asilo de Tabernáculo: rara vez la sangre de las becerrillas teñía el altar de los holocaustos: muy pocas el incienso del Tadmor se quemaba en el de los perfumes; pero no obstante, el respeto y la veneración de todo un pueblo, la pureza de los Pontífices, el fervor de los votos que consagraban al Todopoderoso, le hacían esta mansión más apreciable que el soberbio edificio, tantas veces profanado en Sion.

Allí veíamos acudir á nuestras principales fiestas todas las tribus de Israel: allí los padres de familia seguidos de sus hijos venían á adorar al Señor, á celebrar la Pascua, y renovar el juramento de la divina alianza: las madres se enseñaban recíprocamente sus hijos y acariciándolos del mismo modo, se felicitaban unas á otras; y los esposos prescindían de todo para hablar de sus mujeres. Los ancianos proclamaban las leyes dadas por Moisés, y el clarín llamaba á su presencia á los débiles, á los huérfanos y á todos los que podían tener la menor queja ó del fraude ó de la violencia; pero nadie había que tuviese motivo para hacerlo, y los ancianos alababan de nuevo al Señor

El nieto de Eliázar, el venerable Sadoc, ocupaba el lugar de Aron. A Sadoc lo amaba el Señor, porque amaba á sus semejantes, porque observaba con religioso zelo todos los preceptos de la ley, y pedía con fervor por los que no la guardaban. Hacia cuarenta años que Sadoc era Sumo Sacerdote, la viuda desconsolada, el hijo abandonado, y todos los desgraciados de Israel, hallaban en él un padre, un apoyo; y cuando los que imploraban su socorro, reanimados por sus cuidados ó sus palabras, besaban sus manos regándolas con lágrimas, admiraban su bondad. Dios solo les decía entónces, es el bueno, y el bien que acabais de recibir, él es quien os lo ha hecho.

Sadoc era viudo; pero le habian quedado dos hijos gemelos, que eran Eliezer y Neftalí; los que sin tener mas que diez y nueve años, eran ejemplo y el objeto de todo Israel. Hermosos, sábios como Josef, y amables como Benjamín, cuando acompañaban con sus vertiduras blancas al Sumo Sacerdote, y le presentaban en el altar ó los ázimos ó el incienso, el pueblo que veía juntos al padre y los hijos, se figuraba ver á Abraham en medio de ángeles; y cuando al ponerse el sol, paseándose al rededor de la ciudad, se complacian en levantar las pesadas losas que

cebrian las cisternas, para que bebiesen los rebaños de las jóvenes pastoras que se retiraban del campo, estas mismas, al saludarlos, no podian ménos de avergonzarse; y todas pensativas, luego que por la noche estaban en compañía de sus madres, instaban á estas que les contasen el cómo Jacob eligió por esposa á aquella á cuyo rebaño dió de beber.

Eliezer y Neftalí desconocian todavía en esta edad lo que era amor; y lo único que alimentaban sus almas puras era la tierna y sincera amistad. Esta amistad tan dulce y tan necesaria, como la existencia, no tuvo para ellos, digamoslo así, principio; pues siempre la habian tenido sin haber pensado en ella, y así la disfrutaban como la vida. Sus corazones estaban de tal modo unidos, que no hubieran podido, sin un exámen tan penoso como prolijo, aclarar cual de los dos era el primero en pensar las cosas. Juntos desde el amanecer, la aurora del día siguiente los sorprendia del mismo modo, sin que para esto se hubiesen estado buscando. El nombre de hermanos, tan amados para ellos, nada aumentaba á los que tenian. Eliezer y sin Neftalí, Neftalí sin Eliezer no podian vivir.

Algunas cosas, no obstante, sin percibirlo ellos, distinguieron el carácter de cada uno.

Eliezer, aunque tan amante y tan sensible como Neftalí, tenía el suyo más sério y grave. La meditación, el rezo llamaban su atención. Eliezer se complacía en las ocupaciones de los viejos, en el estudio de los libros sagrados, y en las ceremonias religiosas. Su talento, formado muy pronto, amaba la paz y la reflexión; su alma piadosa y tranquila tenía necesidad de recogimiento. Neftalí, más impetuoso, aunque tan puro como su hermano, amaba como este la virtud, pero sin contemplar tanto sus bellezas. Su corazón, abierto á las pasiones, anhelaba por las penas que estas ocasionan; y así el padecer le era más llevadero que privarse del objeto que llamaba su atención. La prudencia de Eliezer templaba el ardor de su hermano, y la sensibilidad de Neftalí hacia mas indulgente á Eliezer; y así, aunque tenían diverso carácter cedían uno y otro de sus ideas sin repugnancia, y cada uno gozaba del objeto á que aspiraban ambos. ¡Oh dulce privilegio de la amistad, que no solamente sabe duplicar los placeres, sino aun las virtudes!

Neftalí, muy ejercitado en los juegos guerreros de los hebreos, cazaba con sus flechas los pájaros al vuelo, y nadie en Efrain le disputaba el premio por su fuerza y su destreza. Le gus-

saba mucho vestirse con la piel de un leopardo, ciñéndola á la cintura con un tejido de cañamo, y sin llevar mas provisiones que un solo vaso de leche; con el arco en la mano y el carcaj á la espalda, internarse en el desierto, donde perseguía al ciervo, á la gacela, atacaba al terrible leon, y volvía á su casa con los despojos de la victoria. Eliezer, ménos fuerte y no tan diestro, no le llamaba la caza la atención como á Neftalí; pero no obstante lo acompañaba en sus cacerías, y tenía un particular gusto en estar á su inmediación: así como cuando Eliezer iba á su vez á orar al Tabernáculo hasta que salía la estrella de la noche, Neftalí oraba con él sin separarse ni pensar en la caza porque estaba acompañando á su hermano.

Un dia que los dos, acompañados de sus jóvenes amigos recorrían los ardientes pedregales de Remmon, Neftalí, engolfado en la persecución de una pantera, se aleja de Eliezer, deja á sus compañeros bastante distantes, se extravía, y se interna en parages que no conoce: empeñado en seguir al animal, que huye herido, se pierde más y más, y no encuentra despues sus mismas huellas para ir en busca de su hermano: pesaroso, no tanto por el riesgo en que se halla, cuanto por la inquietud en que estaria Eliezer,

acelera el paso, atraviesa arroyos secos, sube á la cima de los montes, sin conseguir otra cosa más que ver objetos que lo confundian de nuevo. El eco de sus gritos se pierde en el aire; el ardiente sol lo deslumbra y consume con sus rayos: nada ven á su inmediacion sus fatigados ojos más que piedras desnudas, y sobre su cabeza un círculo de fuego. Las horas se le pasan en esta triste posicion, el calor aumenta, y Neftalí se siente acometido de una sed cruel, que por sí sola es capaz en estos climas de ocasionar una muerte repentina.

Cansado ya en extremo, casi sin fuerzas, y apoyado en su arco, intenta levantar la cabeza; pero sus párpados no pueden resistir abiertos los rayos del sol. La sed se le aumenta por instantes, lo devora, lo acaba; y en tan dolorosa situacion acude al vaso de leche, que siempre llevaba consigo, como á único remedio que puede conservarle la vida.

Va á llevarlo á los labios, cuando al mismo tiempo oye á su espalda gritos mal pronunciados, y al momento ve llegarse á él una joven israelita con los brazos levantados, desordenado el cabello, y parte de él entre su velo, la que poniéndose de rodillas esclama: ¡Yo espirol ¡yo

espirol! . . . ¡Dadme agual . . . Por piedad ¡dad, me agual!

Aún no habia esta infeliz acabado de pedirla, cuando ya tenia el vaso en la boca: bebe con ansia sin levantarse ni quitar la vista del licor que la reanima. Neftalí en pié contempla sus facciones, sus gracias, sus interesantes ojos adornados de hermosas cejas negras, y su frente más blanca que el alabastro, con la que contrastaba muy bien su negro cabello y el precioso color de sus mejillas. ¶

Todos los males que ántes de este momento oprimian á Neftalí, le parece que cesan con solo mirar á la israelita, y siente un secreto encanto mezclado de una conmocion tan fuerte como agradable. El atractivo del nuevo objeto que le ocupa su alma, hace desvanecer todos sus pensamientos, y absorbe todas sus facultades: creyéndose feliz solo por haber salvado la vida á aquella hermosa desconocida, se olvida de sí mismo; solo cuida de ella, no piensa en lo que ántes le atormentaba; é imitando al paralítico, á quien un peligro inminente le hace correr, no se acuerda de sus penas con el objeto que tiene delante.

Despues que la hermosa israelita agotó el vaso, recobró su aliento y dirigió sus miradas llenas de gracia al joven hebreo: no tardó en le-

vantarse, y le dijo: ¡Oh mi bienhechor! sabed cuánto os debo: esta mañana pastaba las ovejas de mi padre en las praderas que hay al pié de las montañas, cuando de repente descubrí una tropa de hombres armados, y conocí eran los crueles Moabitas. Me escapé é interné en estas escarpadas rocas, donde estoy errante desde la aurora sin haber tomado el menor alimento ni bebido una gota de agua para recobrar mis perdidas fuerzas. Vos sois á quien debo la vida. ¡Ahl venid, venid, os ruego, en casa de mi padre, en donde inmolaremos un cordero; convidaremos á toda la familia, y todosos darán el mismotítulo, que ya os da mi corazón. Voy á llevaros: venid, á lo ménos, si no para gozar del beneficio que me habeis hecho, para que disfrutemos nosotros del reconocimiento que os debemos. Dicho esto, Neftalí que la mira y escucha con atencion, vuelve á verse atacado de la sed devoradora que ántes le consumia: quiere responder, pero sus fauces secas en extremo, y su lengua pegada al paladar se lo impiden: á este tiempo el velo de la incógnita israelita, mal sugeto en su cabeza, se desprende y cae á sus piés: Neftalí se baja á levantarlo; lo toma con su mano trémula; pierde la firmeza; cae, y queda tendido sin voz ni movimiento.

La israelita, llena de espanto y sorprendida, lo mira con cuidado; conoce que es víctima del mismo mal que hacia pocos instantes le habia puesto á las puertas del sepulcro, y que ella es la verdadera causa de la de Neftalí.... Prorrumpe en gritos de dolor; pero conociendo que donde únicamente podria encontrar con qué socorrer á su libertador era en casa de su padre, corre á buscarlo con la ligereza de un gamo.

En este intermedio el cuidadoso Eliezer recorria, buscando á su hermano, todas aquellas cercanías. Sus compañeros, dispersos por su órden, lo buscan en todas las cavernas. Eliezer, desde lo más alto de los montes, esparce á lo léjos sus miradas; y con una voz llena de dolor interrumpe las plegarias que hacia al Señor, para decir: Neftalí, mi amado Neftalí.... Pero en vano escuchaba con atencion para oír si le respondian: fuera de sí, con los brazos levantados al cielo, esperaba que el Todopoderoso oyese favorablemente sus súplicas; pero el eco de los montes únicamente le repetia: *Neftalí, mi amado Neftalí*.... Entonces, inclinada la cabeza, se hacia un mar de lágrimas.

Por fin, despues de mil pesquisas al ponerse el sol, y á poco tiempo de haber ido corriendo

la israelita en casa de su padre para buscar con que socorrer á Neftalí, llegó Eliezer al pié de una roca, donde encontró á su hermano tendido, pérdidos los sentidos, y con el velo que habia recogido todavía en su mano: al verlo rasga Eliezer sus vestidos, se arroja sobre su hermano, lo abraza, lo riega con sus lágrimas y lo colma de caricias. Reconoce que no tiene herida alguna; llama á sus compañeros, y juntando en un vaso la poca leche que habia quedado en los de los demás, le hace poco á poco tomar este licor benéfico, con cuyo auxilio abre Neftalí sus apagados ojos para buscar á la israelita. Cansado de este pequeño esfuerzo, los vuelve á cerrar; y á pesar de su debilidad, lleva á su seno el precioso velo que habia conservado. Eliezer y sus amigos, haciendo de sus brazos una cama, lo levantan con mucho cuidado, y guiados por un pastor de aquellas montañas, toman el camino de Silo.

¡Oh qué sentimiento tan justo como excesivo tuvo Sadoe al ver traer su hijo moribundo! En vano, disimulando su cuidado el afectuoso Eliezer, quiere calmar las dudas de su padre y asegurarle que no peligrá la vida de su hermano; pero aquel, inmóvil y silencioso, dirige al cielo sus miradas, y no se atreve á quejarse á su

Dios por una desgracia superior á sus débiles fuerzas.

El cuidadoso Eliezer da á su hermanos cuantos socorros son imaginables; lo pone en una cama de blandas pieles, y reanimándolo con algunas gotas del delicioso vino Engaddi, recobra el jóven hebreo sus sentidos; sus ojos reconocen á su amado padre, y sus brazos se mueven para abrazar á Eliezer; este, de rodillas á la inmelación de su cama, sostiene con una mano la débil cabeza del enfermo, y con la otra le ofrece los remedios. Sadoe no puede sin lágrimas ser testigo de una escena tan tierna, y todo el pueblo de Silo, reunido delante de su casa, manifiesta á gritos su inquietud, y el amor que profesa á Neftalí.

El siguiente á este funesto día, era el sexto del mes de Sivan, y el cincuenta despues de la Pascua; en cuyo día se celebraba la memoria de aquel en que completando el cincuenta de la salida de Egipto, se dignó el Señor en el monte Sinaí, dar las leyes á su pueblo escogido. En este día el Sumo Sacerdote, acompañado de los levitas, presentaba en nombre de los hijos de Jacob dos panes de harina nueva como primicias de la cosecha, é inmolaba en holocausto dos toros de peca edad, un carnero, siete corderos

sin mancha como hostias pacíficas, y el indócil macho cabrio en expiación de las faltas de un pueblo muy poco sumiso. Después de este sacrificio de reconocimiento, las familias se reunían para entregarse á la alegría: cada israelita abría las puertas de su casa para los hermanos de las demás tribus, y los hijos de Jacob le ocupaban en estrechar los lazos de la dulce fraternidad.

Sadoc, después de haber llenado los santos deberes de su ministerio, volvió á encerrarse en su casa á la inmediación de su hijo. El caritativo Eliezer, no obstante la celebridad del día y del sacrificio, dejó de asistir á este, por acompañar á su hermano; pero luego que por la noche se apoderó del enfermo á quien cuidaba un tranquilo y benéfico sueño, se fué al Tabernáculo, en donde con la frente en tierra, y los brazos tendidos hasta la orilla del velo que cubría al Santo de los Santos, permaneció mucho tiempo pidiendo por Neftalí.

Ya la aurora había vuelto, y las siete lámparas del candelero de oro alumbraban con una luz pálida, cuando Eliezer salió del Tabernáculo para continuar cuidando á su hermano; al salir del segundo recinto ve que lo detiene de repente una jóven israelita, que traía dos palomas

y un cordero blanco: la inquietud y el dolor se retrataban en el semblante de esta hermosa incógnita: un rubor modesto cubría su frente, en la que se confundían con mucha gracia el pudor y la piedad. Habiéndose acercado á Eliezer, y separado su vista de él que la admira, le dice lo siguiente:

“Perdonad, Levita del Señor, perdonad que una desconocida os detenga un momento. Aunque extranjera en Silo, no soy infiel. Vivo en Benjamin en la aldea de Luza; mi nombre es Raquel: mi padre Abdías adora al Dios de Isaac: yo vengo á ofrecer al Todopoderoso este cordero y estas palomas, única riqueza de que puede disponer un pastor. ¿Os dignais, hijo de Aaron, inmolarlas por mí en el altar, y pedir al Todopoderoso la gracia que solicito?”

Dicho esto calló: Eliezer la mira sin poder responderla: pues el dulce acento de esta voz le había conmovido demasiado. Imóvil de admiración, y penetrado de un fuego en que se abrasan sus sentidos, se complace en conocer su herida, sintiendo una turbación que le inquieta y le agrada al mismo tiempo, de modo que encuentra ya delicias en su mismo padecer.

Alargando, en fin, una mano trémula á la modesta Raquel, le dice: Venid hija de Abdías,

venid á asistir al sacrificio: vuestra presencia lo hará más puro. Yo inmolare las víctimas, ofreceré por mí mismo estos dones; pero para que mis fervorosos votos puedan unirse á los vuestros, respondedme con confianza, ¿qué pedis al Señor?

Raquel á esta pregunta se avergonzó de nuevo, é inclinó su vista al suelo. Hijo de Leví, le respondió, el puro sentimiento que me anima, ni debe, ni yo quiero ocultaroslo: vengo á implorar al Todopoderoso por el mortal á quien debo la vida: yo no puedo socorrerlo, y sus días peligran; y que el Señor ántes que á él me haga padecer los males que él experimentará en este momento; esta es mi súplica, este mi deseo y el objeto de mi sacrificio.

Al decir esto se escaparon algunas lágrimas á la hermosa é inocente Raquel, y Eliezer no pudo contener las suyas. Vuelve al Santuario, se lava las manos y los piés en la gran cuba de cobre, y despues prepara el fuego en el altar de los holocaustos. Los Levitas vienen á ofrecerse para ayudarle á estos preparativos; pero Eliezer no admite esta oferta por no partir con otros tan agradable trabajo; entre tanto, Raquel de rodillas delante del Tabernáculo, con la mano derecha puesta sobre la cabeza del cordero

y presentando con la izquierda sus dos palomas espera el momento del sacrificio.

No tardó en encenderse el sagrado fuego, Eliezer toma las víctimas, y vierte su sangre en el altar por el lado del Aquilon; despues pone el sacrificador una medida de harina pura, la riega con aceite nuevo, y las llamas se aumentan y las consumen. La jóven Raquel, postrada, invoca en voz baja al Señor del cielo, y Eliezer en voz alta le pide que oiga las súplicas de esta piadosa Benjaminita: y que conserve la vida del que tanto le interesa; no dudando que, según lo que le habia dicho, fuese su padre la causa de su inquietud. Esta idea, que se agrega á la del riesgo en que estaba Neftalí, hace más fervorosa la peticion de Eliezer; y la semejanza que encuentra este en la situacion del corazon de Raquel y el suyo, aumenta, si es posible, el amor que profesa á esta.

Apénas se habia acabado el sacrificio, se levanta de repente Eliezer lleno de alegría: corre adonde está Raquel, y le dice: Ved lo que dice el Señor. *Volved á vuestra casa: el objeto de vuestras inquietudes ha recobrado la salud: dad gracias por este beneficio al Dios de vuestros padres, y acordaos del levita, que os agradece lo hayais elegido para celebrar el sacrificio.*

Raquel al oír esto se inclina de nuevo, y adora al Señor; y despues, á poco tiempo, se levantó enjugando las lágrimas que corrían por sus mejillas. Da á Eliezer una mirada de reconocimiento y desaparece al punto.

El hijo de Sadoc no se atreve á detenerla, suspira y la sigue con la vista; pero la memoria de su amado hermano hace desaparecer de la suya toda otra idea, y así se da prisa en volver á verlo. Neftalí, fuera de todo riesgo, Neftalí, que no tiene á su hermano al lado, pregunta á gritos por él; y yendo, á pesar de su debilidad, hácia el quicio de la puerta, recibe en sus brazos á Eliezer, á quien la sorpresa y la alegría embargaron del todo los sentidos.

FIN DEL CANTO PRIMERO.

CANTO SEGUNDO.

Todo Israel se entrega á la alegría en celebridad de su fiesta. Los viejos, los esposos, las madres, engalanados con sus mejores vestidos, hacen poner delante de sus puertas mesas cubiertas con manjares deliciosos. Las jóvenes doncellas, con vestidos de lino y coronas de rosas blancas, recorren la ciudad bailando al son de sus tirsos y cimbalos. Los padres, los amigos, todos se reunen; las tribus los imitan; los ancianos, los Sacerdotes, los labradores, los moradores de la ciudad y de las aldeas, no forman mas que una familia. y todos repiten sin cesar el nombre de Jacob; todos, abrazándose confiesan á cada instante que son hijos de un mismo

Raquel al oír esto se inclina de nuevo, y adora al Señor; y despues, á poco tiempo, se levantó enjugando las lágrimas que corrían por sus mejillas. Da á Eliezer una mirada de reconocimiento y desaparece al punto.

El hijo de Sadoc no se atreve á detenerla, suspira y la sigue con la vista; pero la memoria de su amado hermano hace desaparecer de la suya toda otra idea, y así se da prisa en volver á verlo. Neftalí, fuera de todo riesgo, Neftalí, que no tiene á su hermano al lado, pregunta á gritos por él; y yendo, á pesar de su debilidad, hácia el quicio de la puerta, recibe en sus brazos á Eliezer, á quien la sorpresa y la alegría embargaron del todo los sentidos.

FIN DEL CANTO PRIMERO.

CANTO SEGUNDO.

Todo Israel se entrega á la alegría en celebridad de su fiesta. Los viejos, los esposos, las madres, engalanados con sus mejores vestidos, hacen poner delante de sus puertas mesas cubiertas con manjares deliciosos. Las jóvenes doncellas, con vestidos de lino y coronas de rosas blancas, recorren la ciudad bailando al son de sus tirsos y cimbalos. Los padres, los amigos, todos se reúnen; las tribus los imitan; los ancianos, los Sacerdotes, los labradores, los moradores de la ciudad y de las aldeas, no forman mas que una familia. y todos repiten sin cesar el nombre de Jacob; todos, abrazándose confiesan á cada instante que son hijos de un mismo

padre, que han recibido iguales beneficios, y que guardan las mismas leyes; de modo que parece que este inmenso número de individuos no tiene más que un alma, y que esta se dedica á celebrar la fiesta de la felicidad y de la amistad.

Sadoc, Sumo Sacerdote, estaba en medio de ellos, acompañado de sus dos hijos: todos á porfía le hacían lugar; y por donde pasaba, á su vista levantaban las manos al cielo, y pedían al Señor por el Pontífice y su familia: queriendo ver de cerca al amable y querido Neftalí, á quien el Todopoderoso acababa de libertar de tan inminente riesgo, daban la enhorabuena á su padre, mezclando sus lágrimas de alegría con las que el buen anciano no podía contener por el reconocimiento.

Neftalí, pálido y débil, apoyado en Eliezer, llega poco á poco al lado del Sumo Sacerdote: sus ojos, en los que ántes se pintaba la alegría, manifestaban su inquietud; y no obstante que hacia los mayores esfuerzos para tranquilizar á su cuidadoso padre, su sonrisa llena de dulzura, estaba mezclada con la tristeza en que se hallaba sumergido. Cada uno de los hermanos tenía un secreto que ignoraba el otro; en lo que hacían una ofensa á su verdadera amistad. Am-

bos estaban interiormente atormentados, y ambos se pedían mutuamente perdón.

Luego que volvieron á casa de su padre, sin comunicarse sus designios, y sin prevenirse, ni aun por una mera señal, se ocultan á sus amigos, y van por diferentes caminos hácia la solitaria extremidad del campo que los mantenía. Allí á la orilla de un torrente, límite antiguo de su heredad, y á la sombra de una gran higuera plantada por los Cananeos, había un asiento de césped, en donde los dos hermanos iban todas las tardes á meditar la ley santa, á descansar de su trabajo, y á hablar de su amistad. Jamás habían venido á este paraje sino juntos; pero este día se encontraron en él sin esta circunstancia. Yo te esperaba se dijeron al mismo tiempo al acercarse. Se abrazan con ternura, se miran, y repiten de nuevo sus abrazos. Sentados, uno al lado del otro, se dispone Neftalí á hablar á Eliezer; pero este se anticipa.

¡Oh amigo mio! le dice, ¡Oh amada mitad de mi mismo! ¡qué riesgo nos ha amenazado! ¡cuántas gracias debemos dar á Dios que te ha conservado la vida! Euvano, postrado esta noche pasada delante del Arca Santa, había suplicado al Señor perdonase los yerros de nuestra juventud y que nos dejase todavía vivir algun tiempo

más para amaros; y no tuve la menor esperanza de que me lo concediese, pues el Todopoderoso no se dignó responder á mi suplicas; así creí que el Señor quería castigarme, haciendome beber la copa de su cólera, y que habiendose ocultado bajo una nube, no quería que mis suplicas llegasen hasta su trono, y que me iba á quitar á mi hermano.... Con estas tristes ideas volvía á buscarte, no para llorar tu suerte, sino para acabar yo también de morir.

¡Pero ah, oh amado Neftalí! ¿qué somos? ¡Cuánta es la fuerza de un sentimiento que hasta hoy habian desconocido nuestras almas! En medio mismo de mi desesperacion, en este cruel abatimiento, en que no se conoce que se vive sino por lo penoso que es el disfrutar de la existencia; vi á la hermosa Raquel, hija del pastor Abdías, á la que encontré cerca del Tabernáculo. Mi corazón, á pesar de la triste situacion en que me hallaba, voló hácia ella como la paja ligera vuela á quedarse en el precioso ámbar. ¡Oh querido Neftalí! ¡si la hubieras visto de rodillas, teniendo en su mano las dos blancas palomas, y levantando al cielo sus hermosos ojos inundados en lágrimas!.... Su misma tristeza la embellecía más, y su dolor daba más realce á sus gracias. Pedia por su padre, que

vive en Benjamin en la aldea de Luza, y suplicaba al Señor conservase la vida al autor de la suya. Su piedad y su virtud estaban pintadas en su hermosa frente, mezclando un santo respeto al amor en que centelleaban sus ojos. Quiero deciroslo, unico amigo mio; quiero que lo sepais: contemplando á Raquel, dejé de pensar en vos; ha sido la unica vez que he cometido esta falta; pero perdoname querido Neftalí: no esperéis para volverme á vuestra gracia conocer esta pasion, cuyo primero y repentino ataque puede hacer olvidar hasta á un hermano como vos.

Eliezer, al mismo tiempo que confiesa tan sensible olvido á su hermano, procura ocultar su rostro entre las manos de este, quien le mira con su natural afecto y llora. Vuelve en ti, le dice, pues yo necesito me concedas igual gracia, y venia á pedirtela. Sí, hermano mio: como tu, yo amo; y del mismo modo que á ti, me devora esta pasion. Mi corazón que á mi parecer, apenas podia bastar para los sentimientos de nuestra verdadera amistad, y que para tener ó un deseo ó un sentimiento, necesitaba saber de ante mano si algo te faltaba ó algo deseabas; este mismo corazón, arrebatado á pesar mio por una accion involuntaria, se agita, se turba y se in-

quieta por otro objeto que no es Eliezer; y así anhela y desea una felicidad, sin la que no puede vivir en donde tu no estés. No la conozco todavía bien; pero ni aún me conozco á mí mismo. Tengo mi alma atormentada, como lo está una piedra puesta en una honda, á la que un brazo fuerte la da vueltas para aumentarle el impulso. Ocupado únicamente sin cesar en el objeto cuya memoria me sigue á todas partes, mis deseos se reducen á verla, oirla y hablarla. El tiempo que paso separado de ella, me parece que no existo; y ya para mí todo el universo se compendia en el paraje en que la conocí. Estando á tu inmediación la llamo, la busco, y me parece que la oigo; estoy cerca de vos; y á pesar de todo esto suspiro; te abrazo, y no obstante esto, no me creo feliz. ¡Oh querido Eliezer! perdoname: ó más bien, amado hermano mío, aseguremonos de nuevo en nuestra tierna amistad. Nuestras almas siempre son las mismas; el sagrado fuego que nos hace dichosos no se ha disminuido; este es el que nos anima nos sostiene; él es el que conserva nuestras vidas; pero.... otro de diferente especie es el que nos devora y nos aflige.

Entonces Neftalí le cuenta como salvó en Remmon la vida de la Israelita, y como al ver-

la por la primera vez, habia conocido el ardiente amor que fijaria en lo sucesivo su destino, añadiendole que nada más conoció en ella que su dulzura y belleza, pues hasta su nombre ignoraba; y sacando de su seno al mismo tiempo el velo que se le cayó á la bella incógnita, le enseñó á su hermano, haciéndoselo tocar, pero sin soltarlo; le desdobra le besa mil veces; y volviéndole á doblar, lo coloca de nuevo sobre su corazón; pero sintiendo al mismo tiempo el ocuparse tanto de sí mismo, dice á su hermano. Todavía encuentro un arbitrio para que mi suerte sea ménos desgraciada, y este es el hacer cuanto esté de mi parte para contribuir á tu felicidad. Creo que la conseguiremos fácilmente. Tú sabes que la jóven Raquel vive en casa de su padre Abdias en la aldea de Luza. ¿Piensas acaso que un pastor hebreo no dará mil gracias al Señor, porque solicita á su hija para mujer un hijo del Sumo Sacerdote? ¿Podrás dudar que el corazón de Raquel palpitará de placer y satisfacción cuando sepa que está destinada para el jóven Eliezer, tan conocido y tan célebre por su piedad, por su virtud y por tantas cualidades amables que le hacen casi tan querido de todo Israel como lo es de su hermano? Tranquilízate, Eliezer: Raquel será tu esposa, pues

hoy mismo voy á hablar á nuestro venerable padre, y sin duda me enviará mañana á Luza á pedirla á Abdias, quien me concederá su hija para que sea tu esposa; yo mismo seré su conductor, y tu felicidad aumentará mi fortaleza para esperar yo la mia.

Eliezer se arroja en los brazos de Neftalí, consiente gustoso en que sea á él á quien deba la posesion de Raquel; pero esta misma que tan inquieto le tiene, no completa sus deseos, pues necesitaria para colmar estos, encontrar á la hermosa incógnita por quien suspira su hermano, para pagar los oficios que hace con otros iguales; y así le habla de ella continuamente, y medita cómo podria conseguirlo, miéntras que Neftalí no le trata sino de Raquel; ambos se interrumpen mutuamente para olvidarse de sus asuntos personales; y los dos; despues de haberse confiado sus secretos, parece que han mudado de amores.

Concluida esta conversacion los llamó Sadoc: van al instante; y entónces Neftalí, á quien le falta tiempo para revelar á sus padre los deseos y la pasion de su hermano, se la cuenta: el respetable anciano, al oirlo, dirige la palabra á Eliezer, diciéndole: ¿Qué, hijo mio, no te has atrevido tú mismo á declararme el deseo que

tenias? ¿Ignorabas acaso que la dicha de que vosotros dos me haceis gozar será mayor á proporcion de que la disfruteis? Ven, abrazámé tímido Eliezer, ven á dar á tu padre la enhorabuena por la satisfaccion que tiene en confirmar tu eleccion.

Eliezer, agradecido, quiere echarse á los piés de su tierno padre, quien lo detiene estrehándolo en sus brazos, y dice á Neftalí: Prepárate, querido hijo, para ir mañana á Luza. Monta el animal paciente que sirve para nuestros trabajos campestres; llévate dos medidas de harina de cebada nueva, añade algunas pasas, dátiles é higos silvestres; cuyo pequeño regalo darás al padre de la jóven Raquel, pidiéndole de mi parte que conceda á su hija para esposa de tu hermano. Voy á darte para que le entregues igualmente los zarcillos y dos anillos de oro que tuvo vuestra madre.

Dicho esto, Neftalí dispone su partida, y al amanecer del dia siguiente se pone en camino. Este era solo de uno; y así, ántes de ponerse el sol llegó á Luza, preguntó por la casa de Abdias y se dirigió á ella: llama á la puerta y salé á recibirle un viejo, ¿qué quereis? le dice este anciano: ¿sois uno de nuestros hermanos? Quien quiera que seais, honrad mi casa, descansad en

ella esta noche. Neftalí hace una reverencia á Abdías, quien responde: Bendito sea el Señor: él es el que me ha traído á Luza, le dice Neftalí, para ofreceros de parte de Sadoc, Pontífice del Dios vivo, este regalo, producto de la tierra que el Señor nos ha dado. Mi padre Sadoc os pide al mismo tiempo que deis á vuestra hija Raquel para esposa de mi hermano Eliezer: Eliezer cuyo nombre no os será tal vez desconocido; y á quien considera Israel como digno sucesor de Aaron y de Sadoc.

No os equivocais, hijo mio, responde el viejo con una dulce sonrisa, ¿es ciertamente al pastor Abdías, al más oscuro y más pobre de los hijos de Jemini, á quien el Sumo Sacerdote de los Hebreos pide á su hija? Sí, á vos es, responde Neftalí: hijos todos de un mismo padre, no conocemos otra distincion en nuestras familias que la que se granjean las virtudes. Abdías para responderle toma la mano á Neftalí, y apretándola con las suyas, jura en nombre del Dios eterno, que desde aquel momento su hija es la esposa de Eliezer. Esta, continuó diciendo, está en el campo; todavía no ha vuelto con el rebaño; pero el sol, que ya ha traspuesto los montes de Seir, nos anuncia que no tardará en llegar.

Entrad, hijo mio, bajo mi humilde techado, que yo voy á buscar el cabritillo que he de inmolar por vos. Al mismo tiempo introduce á Neftalí en su casa, y lo deja solo por algunos instantes.

El hermano de Eliezer se queda en ella, y siente un placer, un tierno interes, una involuntaria y dulce languidez, de que él mismo se admira; todo agrada á su vista en esta inocente mansion, y todo fija y anima sus miradas. Repara en los vasos de barro colocados con simetría, para guardar la leche en ellos; las canastas de juncos colgadas; los cayados de la pastora, las guirnaldas de flores, ya marchitas, que llevó en la última fiesta; todo cuanto vé Neftalí le habla al alma y turba sus sentidos; pero él no quiere sino pensar en su hermano, y atribuye á la amistad la secreta emocion que turba sus sentidos.

No tardó en oirse inmediato á la casa el rebaño que volvía del campo: Neftalí tiembla; no se atreve á salir, y se pregunta la causa de su terror: busca y llama á Abdías, y este vuelve trayéndole á su hija. Neftalí la ve.... ¡Oh Dios poderoso! Ella es la misma israelita á quien salvó la vida, y ella es la hermosa incógnita, cuya imágen no abandona un instante á su

amoroso pecho. Inmóvil, como un viajero á quien sorprende una fuerte tempestad en el desierto, detiene el grito próximo á escaparse, y queda con los brazos levantados. Raquel se acerca con los ojos bajos, y guardando un profundo silencio. Hija mia, le dice Abdias, este es el mejor dia de tu vida: el virtuoso Eliezer, el hijo heredero del Sumo Sacerdote te pide para esposa. Su hermano, que tienes presente, viene á recibir nuestros juramentos; préstaselo, como yo he hecho y da gracias al Señor porque se digna honrar con esta alianza tu juventud y mis canas.

A estas palabras Raquel alza la cabeza, y da una mirada tímida al hermano de su esposo. . . . lo reconoce. . . . y da un grito: su cabeza se inclina al instante: una mortal palidez cubre su semblante, sus rodillas tiemblan, no pueden resistir al peso de su cuerpo, y cae en los brazos de su padre sin color ni movimiento.

Neftalí se da prisa á socorrerla. Abdias logra volverla en sí. Raquel recobra pronto sus sentidos, y se esfuerza en tranquilizar á su padre fingiendo que el mal que ha padecido es por causa de la sed, por lo que pide á Neftalí, mirándolo con atencion, que le traiga con que calmarla: Neftalí que comprende lo que quiere

darle á entender, llena de agua cristalina un vaso de madera, y con la cabeza baja y una mano trémula se lo ofrece: Raquel apénas lo prueba se da prisa á volvérselo; y dirigiéndose despues á su padre le dice en voz baja: Vos, ¡oh padre miol me habeis dado al hijo de Sadoc y debo obedeceros. Mi corazon estará siempre pronto á acompañar en cualquier tiempo mi mano, siempre que el hermano de Eliezer me asegure por sí mismo que es para llamarme hermana para lo que ha venido hasta este parage.

Raquel acompañó estas palabras, que se dirigian á Neftalí, con una mirada llena de amor; al mismo tiempo que de severidad. ¡Oh qué impresion hizo en el alma del jóven esta terrible mirada! ¡Cuánto padeció en un solo momento! Pero la amistad sostuvo la virtud. Sí, le dijo con un tono que denotaba su conmocion; sí, mi hermano os ama con exceso; su felicidad, su destino y su vida dependen únicamente de obteneros. Yo he deseado y solicitado la comision de venir á cercioraros de sus promesas y yo de rodillas reitero mi viva y tímida súplica.

Neftalí pronuncia con rapidez las últimas palabras, temeroso de que le falte tiempo para acabarlas, y se echa á los piés de Raquel, pero se-

parando de ella su vista. Entónces ya cree que su alma está ménos oprimida; y contento de haber cumplido con su deber, y de haber sido fiel á su hermano, le parece que ya no le aflijen sus males, y espera la respuesta de Raquel.

Esta lo escucha, y muda mil colores en un momento: se aleja de Neftalí, le hace señas para que se levante, y acercándose á su padre: estoy satisfecha, le dice, yo acepto por esposo á Eliezer; pero os pido que me permitais ir á emplear lo que qué queda de día en despedirme de mis compañeras; yo las amo, y amo este paraje en que he nacido y sido mucho tiempo feliz: es menester dejarlo mañana y el enviado de Eliezer no se admirará de mi llanto: y concluyendo estas palabras sale con pasos precipitados.

Su padre procura disculparla con Neftalí, que por desgracia tenia precision de ocultar sus lágrimas; este responde hablando sobre su hermano, sobre el respeto, el cuidado y amor de que la hermosa Raquel va á ser el objeto, con lo que consigue distraer á Abdias, y que no conozca su turbacion.

Ya la noche habia tendido su negro manto cuando volvió Raquel. La serenidad estaba

pintada en su rostro: ya llamaba á Neftalí su hermano; y procurando llenar con él todos los deberes que le imponia la hospitalidad, prepara pieles de cordero para que descansa aquella noche, dispone el festin, cubre la mesa de flores, se sienta inmediata al hebreo, y le ofrece el lomo del cabrito. Abdias alborozado, mira con una agradable sonrisa á su hija que por sí sola anima la mesa. Neftalí no se atreve á mirarla y Raquel sin incomodarlo con sus preguntas, abrevia y concluye este rato para retirarse á dormir.

El siguiente dia al salir el sol ya estaba dispuesta en camino; su padre quiere acompañarla, y Neftalí da mil gracias á Dios por esta determinacion. Raquel, adornada con las alhajas de oro que Sadoe le habia enviado, monta en el animal paciente, cuyas riendas lleva Neftalí, y Abdias á su lado le sirve de guia.

Neftalí marchaba con la cabeza inclinada, sin atreverse siquiera á dar una mirada á la que conducia. Raquel, que reparaba en él, se esforzaba en creer que jamás la habia amado, y que el hecho de haberle salvado la vida fué por piedad; que él mismo habia solocitado la bárbara comision de venir á pedirla á su padre para otro, y que la melancolía que se le notaba no

era más que afecto de su carácter. Después de hacer todas estas reflexiones, tenía un cierto disgusto, que ella graduaba de aborrecimiento, de lo que se aplaudía su corazón, exhortándose y prometiéndose el aborrecer todavía más á este desdeñoso; más, á pesar de estos propósitos, se aprovechaba de la situación del joven hebreo para mirarlo sin cesar: con mucho trabajo lograba separar su vista de él; pero al instante tenía que reprenderse de haberla vuelto á poner en el mismo objeto.

Abdias, muy práctico en los caminos más cortos para ir á Silo, tomó uno diferente del que el día anterior había traído Neftalí, por lo que atravesaron una gran llanura en que había algunas palmas: se acercan á los montes de Efrain, y llegan como á la hora tercera al pié de las rocas de Remmon. Neftalí que sigue á Abdias sin reparar en el parage por donde va, sube detras de él por una vereda estrecha, tortuosa y erizadas con zarzas: lo malo del camino, y el continuo cuidado para evitar á Raquel los malos pasos, separan de él por algun tiempo sus dolorosos pensamientos. Después de una larga y penosa marcha llega cubierto de sudor á lo más alto de estas rocas desiertas, y allí estendiéndole su vista reconoce Neftalí el parage en que im-

ploró Raquel su socorro: se para sin poderlo remediar; todo él tiembla, y por un movimiento involuntario mira á Raquel; esta, que esperaba una mirada así, no pudo sufrirla con indiferencia; inclina la cabeza sobre el pecho, y oculta con ambas manos las lágrimas que derrama. Neftalí conoce que sus rodillas le flaquean; se apoya contra una roca, y el viejo Abdias corre á socorrerlo. Descanemos, le dice, hijo mio; estamos en la mitad del camino; sentémonos un momento. Abdias, al decir esto, tiende los brazos á su hija, y la apea, y la lleva á donde está Neftalí; la pone inmediata á este, y él tambien se sienta cerca de ambos.

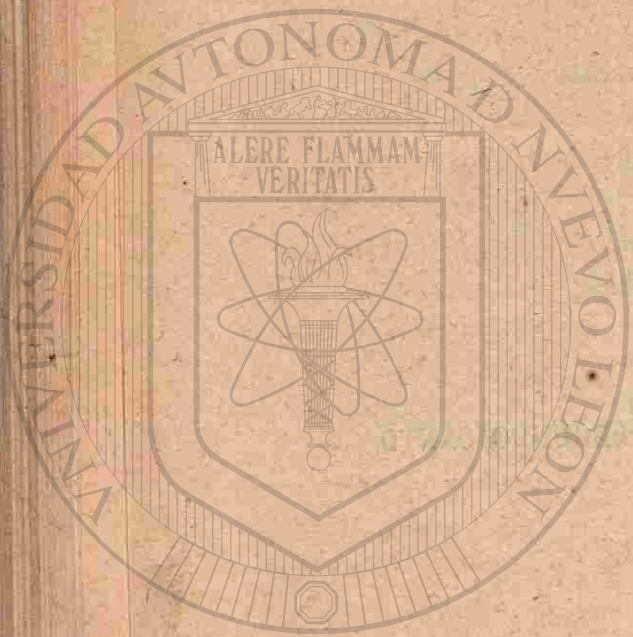
Después de un largo y triste silencio, Abdias que queria cortarlo, pregunta al hijo de Sadoc en que tiempo y ocacion habia conocido Eliezer á Raquel: Neftalí le cuenta entónces que ella habia ido al Tabernáculo, y que su hermano ofreció en su nombre el sacrificio de dos palomas y un cordero que presentaba Raquel al Señor pidiendo que curase á su padre. ¡A mí! exclamó Abdias, dirigiendose á su hija: ¿qué vanos recelos te hacian temer de mis dias? Estos no han peligrado por qué pues me ocultaste tu viaje? ¿por qué tu piedad filial no instruyó á tu padre de los votos que te merecia? Os engañan

le respondió Raquel; este sacrificio no era por vos. La víspera del mismo día del sacrificio, viéndome perseguida de unos Moabitas, me hallé perdida en estas espantosas rocas, y me libté de la muerte por los socorros de un joven cazador, á quien dejé moribundo despues que el me dió la vida. No tardé en volver á buscarlo, y ya no lo encontré; inquieta por su suerte, y temerosa de que no habiese caído en manos de nuestros enemigos, sali al día siguiente, al principio de la noche para llevar esta corta ofrenda á la casa del Señor, y pedirle que libertase de todo riesgo al jóven generoso á quien debía la vida. Eliezer pidió por mi padre y yo pedí por mi bienhechor.

Raquel no pudo ménos de llenarse de rubor al hacer esta declaracion; y Neftalí, fuera de sí, esclama: ¡Oh cielo?... ¡qué decis?... ¡que vuestro sacrificio era para pedir por ese feliz mortal?... Sí, respondió Raquel mirándole; sí, era por mi libertador, pues yo creía que su vida estaba en peligro, y tambien.... Pero estaba alucinada. Despues he sabido que vivia, que era feliz, y que habia olvidado sus riesgos con tanta facilidad como los beneficios que habia hecho.

Neftalí se levanta precipitadamente á estas palabras. Padre mio, dice á Abdias, continuemos nuestro camino, que mi hermano nos espera.

FIN DEL SEGUNDO CANTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

... la ciudad de Silo, y se
... y se levantó la tienda
... y se levantó la tienda
... y se levantó la tienda

CANTO TERCERO.

Ya el sol se había ocultado tras de las montañas, y los rebaños reunidos bajaban á paso lento las en que habían pacido, cuando Abdias, su hija y Neftalí, acercándose á Silo descubrieron la tienda que cubria el Tabernáculo, á cuya vista se paran un poco, hacen una reverencia á este lugar santo, y despues de una corta plegaria, continuan su camino, y no tardan en llegar á la puerta de la ciudad.

Allí los estaban esperando hacia algunas horas Sadoe y Eliezer, acompañados de sus parientes y amigos, y una tropa de doncellas de Silo, que traían en la mano ramos de lirio; van á recibir á Raquel, la rodean, la coronan de flo-

res, y la llevan como en triunfo al Pontífice, que le sale al encuentro, Raquel se postra delante de Sadoc, quien la levanta, la abraza, y la presenta á Eliezer, que palpitaba de amor y de alegría. La modesta Raquel guarda un profundo silencio.

Su futuro esposo, satisfecho de su felicidad, embriagado con el placer de verla, no por eso deja de buscar á su hermano; lo llama; le abre los brazos, deja á Raquel para correr á él; y trayéndolo cerca de su esposa, une y estrecha ambas manos colocándolas sobre su corazón; de este modo Eliezer, en medio de los dos objetos que más ama, empieza á andar y el Sumo Sacerdote lo sigue acompañado de Abdias. Las doncellas van delante, y los habitantes Silo, reunidos en los parages por donde habian de pasar, celebran esta dulce union con mil gritos que dirigen al cielo.

Luego que llegaron á la casa de su padre, este anuncio que, al dia siguiente, un sacrificio de accion de gracias santificaria el himeneo de su hijo; entonces el pueblo se separa, y deja en libertad á los esposos.

Sadoc cuida con el mayor esmero de sus huéspedes, ofreciéndoles los refrescos que tenia preparados para ellos, y más que de los otros cui-

da de Abdias, á quien propone que se quede con él y con su querida hija, y que venga á vivir á Silo. Reunámonos, le dice, que la vejez necesita del socorro de la amistad: ya á nuestra edad no debe vivirse sino en el seno de nuestras familias. El nombre de padre, que hace á los que lo son indulgentes, tambien se grangea la indulgencia: con un nombre tan dulce se llega impunemente á ser viejo. Los tiernos cuidados que podrian por olvido escaparse á Raquel, los tendrá Eliezer por vos, y los que este deje de prestarme los recibiré yo de Raquel. Nuestros corazones no harán la menor diferencia entre nuestros hijos; y así nuestras riquezas en este particular serán duplicadas. Abdias ofrece no dejar aquella mansion, y Raquel le agradece infinito tal promesa; esta recibe con reconocimiento los esmeros atentos del amoroso Eliezer; y Neftalí, ocultando sus dolores, y con un semblante muy disimulado, se sonrió en presencia de su hermano, y da á ambos la enhorabuena.

De este modo se pasa el resto de la noche; y luego que las lámparas están próximas á apagarse, manda Sadoc á sus hijos que se vayan á esperar al dia siguiente á casa de uno de sus parientes; ambos se van á la de Faniel á dormir juntos; pero el sueño en toda la noche no

les favorece. Eliezer, que conocia la tristeza de Neftalí, no la atribuye á otra cosa más que al amor que tiene á la Israelita incógnita, á quien desea encontrar; y cree mirarla hablando de ella, y ofreciéndole que muy pronto piensa él mismo acompañarlo á buscarla. Neftalí procura, pero en vano, desterrar estas tristes ideas, y habla al esposo de Raquel de la felicidad que va á disfrutar. Eliezer vuelve á instar sobre el asunto de su hermano; pues no se cree feliz mientras no lo sea aquel; y así procura aliviar su herida; pero no hace más que aumentarla.

Por último, llega la brillante aurora á iluminar el oriente; el nuevo esposo se prepara y pone sus mejores trajes, y Neftalí se complace en ayudarle: él mismo es quien compone con mucha gracia las trenzas de sus cabellos bajo su resplandeciente tiara, y cubre su espalda con una gran capa de jacinto, que anteriormente habia sido en los juegos guerreros de Israel premio de la destreza y valor de Neftalí. Embellecido Eliezer con su edad y por su dicha, lo es aun más con los dones y esmeros de su hermano; uno y otro van á ver á Sadoc, y encuentran ya á los levitas con el traje de los días festivos, á las doncellas y al pueblo reunido, que esperan en la puerta del templo á la nueva es-

posa; esta se presenta vestida de blanco y cubierta la frente con un velo bordado. Turbada y tímida se pone cerca de su padre, rehusando para ir á su lado, el brazo de Neftalí. Eliezer, trasportado de alegría, se pone á la cabeza de los levitas: es el primero que llega al Tabernáculo; y dándose él mismo prisa para traer las víctimas, las presenta á Sadoc quien inmola doce carneros. El pueblo une sus votos á los del Pontífice, y pide, como este, que la nueva Raquel, tan hermosa como la primera, sea tan fecunda como Lia; que ambos esposos vivan tanto tiempo juntos como Sara y Abrahan. El mismo acompañamiento que los condujo al Tabernáculo, los volvió á acompañar concluido el sacrificio, y paseándolos por toda la ciudad cantan himnos antiguos, y riegan con flores el camino. Concluidas estas ceremonias hace Sadoc que los novios firmen lo que habian contratado. La mano de Eliezer lo ejecuta temblando de gozo; pero la de Raquel aun temblaba más por diferente causa. Neftalí se habia separado; su hermano, que lo echa de ménos, lo busca, lo encuentra y trae para que asista á la función de la boda, colocándolo inmediato á su esposa; y mientras que Sadoc preside el convite de su familia reunida, el feliz y amable Eliezer no ha-

bla á Raquel y á Neftalí sino de sus deseos de vivir entre dos personas que ama igualmente, y de que uno y otro se amen como él los ama.

Pero ¡ah! Raquel y Neftalí no pueden hacer esta promesa sin mudar de color; pues ambos temen hacerse culpables. No obstante, Neftalí cuenta con su virtud, fortificada por la amistad; pero Raquel, que no tiene este apoyo, quiere huir el daño porque lo teme; y así medita un proyecto atrevido, que piensa ejecutar sin detención; y aprovechando un momento de bullicio á la salida del festin, pide hablar en secreto al desgraciado Neftalí.

Uno y otro van sin mirarse hácia la higuera solitaria que eutá plantada á la orilla del torrente. Raquel se sienta y recuesta en su tronco: hace que Neftalí se ponga á su lado, y con una voz que procura esforzar, le dice:

“Los momentos son preciosos; no los empleemos en disimular. No ocultemos nuestras inquietudes; pero asegurémonos la victoria. Yo os amo, y vos me adorais; yo me doy prisa á confesaroslo, pues no encuentro otra arbitrio para ser tan virtuosa como vos.”

“Ignoro cuanto ha pasado desde el fatal momento en que me he visto delante de Eliezer, y no quiero jamás saberlo. Lo único que sé, y de

lo que estoy segura, es de que sacrificais al amor de vuestro hermano el que me profesais. Este sacrificio es noble y grande; pero su recompensa son las penas que padeceis. Vos sacrificais el amor á la amistad; pero á lo ménos conservad la última. ¡Ah! yo bien conozco que no debe quejarse el que á la gloria de hacer su deber une los consuelos que nos da (un tierno sentimiento.”

“Neftalí, yo no tengo hermano: yo soy la esposa de Eliezer; pero á vos seria á quien yo hubiera escogido, y á quien yo debo la vida. ¿Pensais que el beneficio que me hicisteis, la admiración que me causó vuestro sacrificio doloroso, el espectáculo continuo de vuestros combates y de vuestros triunfos, no han aumentado por instantes una idea que yo debiera desvanecer? En vano es que procureis venceros; pues mientras yo os vea desgraciado, me pareceris más amable. Huid, pues, huid de estos lugares.”

“Si vuestre virtud no necesita de este arbitrio para no faltar á vuestros deberes, hacedlo á lo ménos por la mia, y por la felicidad de vuestro hermano, á la que confieso no puedo contribuir estándado vos aquí. Buscad ó inventad un pretexto; pero de cualquier modo que sea, alejaos de Raquel, y volved despues de curado, si

es posible, á evuestra pasion, y si no, no volvais jamás."

Dicho esto, quiere volver á la casa del Pontífice. Neftalí para detenerla la agarra de una mano, que apenas la toca, cuando la retira con precipitacion; y procurando recobrar sus fuerzas que le abandonan, sin atreverse á mirar á Raquel, pronuncia estas tristes palabras:

"Hermana mia, no temais: no responderé más que á vuestras últimas palabras; os pido que marcheis esta noche misma. Jamás volveré á veros.... No volveré á ver á mi hermano.... ¡Ah! perdonad mis lágrimas, pues debo derramarlas por él.

"Conozco que debí huir sin haberos respondido; pero vuestra tranquilidad y la de mi hermano me obligan á que os diga que Eliezer hasta ahora no ha sospechado que yo os habia visto ántes que él; él ignora, y yo lo ignoraba tambien, que Raquel era la Israelita.... Ya basta, querida hermana mia; quede sepultada para siempre esta conferencia en mi corazon y en vuestra virtud; que Eliezer ignore cuanto ha hecho por él la verdadera amistad; pu es si él lo supiese, no seria feliz y yo perderia el fruto de mi sacrificio."

"Todavía me queda que cumplir con un deber

que me impone vuestra gloria: yo lo quiero así y voy á entregaros el único bien que poseia, y el único gage que me queda de un amor, que no podria ya seguir sin ser culpable. Tomad este velo tan precioso que dejasteis caer á mis piés, y desde entónces está guardado sobre mi corazon. Aquí lo teneis, Raquel.... Volvámonos, pues yo temo que esta conversacion deje de ser inocente.... Sea á lo ménos este mismo velo útil á mi hermano. Mañana cuando este infeliz, llorando mi partida, se halle sin otra que vos que lo consuele, decidle, amada hermana mia, decidle, que Neftalí os ha confiado sus penas; que no puede vivir sin la que reina en su alma, y que se ha ido á morir sintiendo no poseerla. Sí..... bien podeis asegurarlo...." Al decir esto entrega Neftalí á Raquel su velo, y esta lo toma temblando, y sin responderle se cubre con el la cara.

Uno y otro volvian hácia á la casa cuando Sadoc venia á buscarlos, abraza este á su hija, se queja de su larga ausencia, y la lleva á donde está la familia que la esperaba. Neftalí la deja: procura no volverla á ver, y busca con la vista á Eliezer.

Este, que habia notado que su esposa y su hermano se habian salido de la sala en que se cele-

braba la función, cediendo á los deseos de hallarse siempre con ellos, los habia seguido de léjos; y viéndolos sentarse juntos, rodeó para acercarse á ellos sin que lo viesen; lo que ni fué efecto de desconfianza ni de curiosidad. Eliezer no tenia la idea de sorprender los secretos de su hermano: pues sabia que este hermano tan amado no los tenia para él. El feliz y tierno Eliezer, sin proyecto ni reflexión, se entregaba á esta idea agradable, á este candor confiado que inspira la amistad, y que jamás teme ofender, por que no puede ser ofendido, y que hace sin dificultad lo mismo que él perdonaría.

Al aproximarse Eliezer, encubierto por el ramaje que habia á inmediaciones de la higuera, ve que Neftalí da á Raquel el velo que él traia consigo, el que conocia Eliezer por el de la Israelita incógnita, y al mismo tiempo oyó las últimas palabras que dice Neftalí; cuyas palabras y cuyo velo le descubren el misterio que hasta entonces no habia sabido, y al mismo tiempo conoce los tormentos que padece su hermano, y la desgracia de Raquel. Se queda silencioso, inmóvil, con la cabeza baja, tendidos los brazos en tierra, y apoyado contra el pié de la higuera. No ve ni oye cosa alguna. Su alma parece que pierde su existencia con la fuerza del dolor, y

como uno á quien consume el rayo, ve el relámpago y la muerte al mismo tiempo.

En este intermedio ya Raquel y Neftalí habian llegado á casa de Sadoc, cuando Eliezer, vuelto en sí, busca con la vista á su hermano; y no hallándolo, siente una funesta alegría de verse solo y libre: se va á la orilla del torrente, considera sus espumosas aguas, mide su profundidad, y de repente, entregándose á una cruel desesperacion, “¡Dios de bondad! exclama; yo no imploro mas que tu justicia. Si yo fuese el único que padeciese, mi respeto á tus santos decretos me haria soportar mis males; pero padecen mi esposa y mi hermano, y son desgraciados por mi culpa. Sí, lo son; y lo serán mas cada día de los que yo viva.”

Ya no está en mi mano rehusar su sacrificio, ni me es permitido el aceptarlo; solo me es prohibido el gemir con ellos.

Todo lo que consuela mas la vida, el amor, la amistad, la virtud, todo se reune y se divide al mismo tiempo para aumentar mis tormentos.

“¡Oh Dios Todopoderoso! sed mi juez; mi hermano quiere morir por mí; su muerte me hará mas desdichado, y la mia puede contribuir á que recobre la tranquilidad que ha perdido.”

Eliezer á estas palabras va á arrojarse en

medio de la corriente; pero al mismo tiempo sus miradas errantes se fijan un momento en su casa, casa en que habita su padre, en la que el buen anciano lo crió, y en donde oye los cantos de alegría y votos que hacen por su felicidad. A esta vista se detiene; echa una mano á la higuera silvestre para tener un apoyo contra sus mismos impulsos; y contemplando el asiento de cesped, en que tantas veces se ha sentado con Neftalí, y en donde ha jurado infinitas veces vivir y morir con él, siente suceder á sus delirios una tristeza que los mitiga. Eliezer, que hasta entónces no habia llorado, ve que se le saltan las lágrimas, y estas mismas que lo alivian, le vuelven á la razon y á su dulzura natural. No, no, se dice á sí mismo sollozando, yo no puedo morir aquí, yo no profanaré con una muerte voluntaria el asilo de la naturaleza y de la amistad: este es el paraje donde mi padre me ha abrazado, donde mi hermano me ha amado tanto, y es un lugar para mí santo, y al mismo tiempo un lugar temible. El dolor mas justo no debe turbar la paz que en él reina: huyamos, pues, de él, huyamos: vamos á buscar, para entregarmo á la desesperacion, una tierra que no sea la de la felicidad ni la de la ternura.

Eliezer con un paso rápido sigue contra la corriente su orilla, y hallando unos pedazos de roca, por donde podia vadearse, pasa al otro lado, sube á la montaña, y se interna en el desierto.

Entre tanto Neftalí sorprendido buscaba y preguntaba por su hermano. Raquel, Sadoc, Abdias, viendo pasar algunas horas, creian que Eliezer estaba ocupado en orar. Al dia sucedió la noche, y Neftalí triste y silencioso entró y salió del Tabernáculo sin haber hallado á su hermano; recorre otra vez los campos, se detiene en la higuera silvestre, llama á gritos á Eliezer; y no oye sino el ronco murmullo de las aguas.

Más consternado que lo que daba á conocer su semblante, pregunta á su padre, á su familia, á sus conocidos, y multiplica sus gestiones sin esperar siquiera que le respondan. Se agita, corre, vuelve, y, en fin, averigua que lo han visto ir hácia la orilla del torrente: al instante el impaciente Neftalí, que olvida al momento á Raquel, su amor y sus proyectos, toma una larga rama de pino, la enciende y alumbrándose con ella va de una á otra orilla.

Los jóvenes Levitas, amigos y compañeros del desgraciado Eliezer, imitan al instante á su

hermano; todos toman teas encendidas, siguen á Nefthalí, se desvian de las veredas, y suben á la montañas desiertas: se esparcen por estas, y llaman al que no parece.

Sadoc, Abdías, Raquel, que habian quedado en la orilla, escuchan estos gritos dolorosos, y el eco que los repite; el profundo horror que les causan las tinieblas, el espectáculo de las luces de las teas errantes en la oscuridad de las montañas, aumenta su inquietud y el terror que se ha apoderado de ellos.

La noche se pasa en estas tristes pesquisas, sin que Eliezer parezca. Mucho tiempo despues de amanecido vuelve Nefthalí adonde estaba Sadoc, cubierto de una palidez mortal, los piés heridos y arrojando sangre; le toma la mano á su padre sin atreverse á decirle una palabra, y sin mirar á Raquel. En pié, mudo, é inmóvil, rehusa el alimento que le han traido sus compañeros: humedécese únicamente sus labios: se viste una piel de lobo; toma su arco y sus temibles flechas para volverse á marchar al instante.

Al mismo tiempo ve llegar á un pastor anciano que traía en la mano unos vestidos manchados de arena y barro. Nefthalí da un grito que denota su espanto; el pastor se acerca á Sadoc, y le pregunta: ¿Reconocéis este vestido que lleva-

ba vuestro hijo? y al mismo tiempo pone á sus piés la tiara de Eliezer, y el manto con que su hermano lo habia vestido. Sadoc al verlos cae en los brazos de Abdías; Nefthalí se arroja sobre la capa y besándola exclama: ¡Oh hermano mio! y pierde los sentidos. Vuelto en sí rompe su arco y su carcax, rasga su túnica; y acercándose al pastor le dice con un acento poco agradable: ¿Dónde y cuándo habeis hallado estos despojos?

Esta mañana al amanecer, responde el viejo, cerca de la roca de donde se ven caer las aguas del torrente. La tiara estaba á la orilla, y la capa más léjos, en medio de las olas. Nefthalí mira al pastor y le hace señas para que se retire. Los jóvenes Levitas no desamparan al triste Nefthalí, quien procura alejarse de ellos, y les dice que lo dejen solo. Estos, por obedecerle, aunque contra su gusto, se separan y van á Silo llorando á esparcir la noticia de la desgraciada muerte de Eliezer. Todo el pueblo, que lo amaba en extremo, manifiesta su dolor; todos se cubren la cabeza de ceniza y se condenan á diez dias de duelo: el desgraciado Sadoc, á quien los auxilios de Raquel hacen recobrar sus sentidos, oye estos acentos lamentables, que de nuevo le afligen: se pone de rodillas, levanta

sus manos al cielo, y exclama con una voz débil: ¡Eliezer! ¡Eliezer! ¡oh mi amado Eliezer! A estas palabras acude Neftalí, se écha en los brazos de su padre, quiere hablar, sus sollozos se lo impiden, y apenas, despues de muchos esfuerzos, puede decir, como su padre: ¡Eliezer! ¡Eliezer! ¡oh mi amado Eliezer!

FIN DEL CANTO TERCERO.

CANTO CUARTO.

Ya habian pasado setenta dias despues de la desgracia de Eliezer. Solo, á las puertas del sepulcro, habia esperado muchas veces la muerte: pero la ternura de Neftalí y los esmeros de Raquel habian conservado su triste y penosa existencia. Abdias no le desamparaba, y le hablaba frecuentemente de Eliezer, á quien uno y otro llamaban hijo, nombre que los consolaba y hacia llorar mutuamente. La triste Raquel, con traje de luto y la cabeza cubierta con un velo negro, dividia con ellos estos consuelos. Neftalí que se habia hecho ménos tratable, ó que tal vez (aunque no lo confesase) temia el hallarse solo con Raquel, pasaba los dias enteros sen-

sus manos al cielo, y exclama con una voz débil: ¡Eliezer! ¡Eliezer! ¡oh mi amado Eliezer! A estas palabras acude Neftalí, se écha en los brazos de su padre, quiere hablar, sus sollozos se lo impiden, y apenas, despues de muchos esfuerzos, puede decir, como su padre: ¡Eliezer! ¡Eliezer! ¡oh mi amado Eliezer!

FIN DEL CANTO TERCERO.

CANTO CUARTO.

Ya habian pasado setenta dias despues de la desgracia de Eliezer. Solo, á las puertas del sepulcro, habia esperado muchas veces la muerte: pero la ternura de Neftalí y los esmeros de Raquel habian conservado su triste y penosa existencia. Abdias no le desamparaba, y le hablaba frecuentemente de Eliezer, á quien uno y otro llamaban hijo, nombre que los consolaba y hacia llorar mutuamente. La triste Raquel, con traje de luto y la cabeza cubierta con un velo negro, dividia con ellos estos consuelos. Neftalí que se habia hecho ménos tratable, ó que tal vez (aunque no lo confesase) temia el hallarse solo con Raquel, pasaba los dias enteros sen-

tado al pié de la higuera; allí habia construido un humilde sepulcro con céspedes, y bajo una losa colocó los despojos que conservaba de su hermano. Este fingido sepulcro engaña su dolor: Nefalí solia ir allí desde la aurora, pareciéndole que sufría ménos con acercarse más al objeto por quien lloraba.

Sadoc, observador religioso de los preceptos de Moysés, viendo que concluiría ya el tiempo del luto de Raquel, hace llamar á Nefalí, y le dice en presencia de Abdías y de su hija: Vos sa beis, hijo mio, cuales son las leyes de los hebreos. Estas os mandan que tomeis por mujer á la viuda de vuestro hermano: el nombre apreciable de Eliezer, no puede acabarse en Israel, y á vuestros hijos es á quien corresponde conservarlo.

Al oír estas palabras Nefalí se reprende á sí mismo por la alegría que le causan. Su rostro colorea, sus ojos se humedecen, y su corazón gime y palpita á un mismo tiempo; pero la felicidad, que ve tan cercana, parece que ofende á su piedad.

¡Oh padre mio! le dice, hace mucho tiempo que adoro á Raquel: obedeciendo á la ley cumplo mis mayores deseos: ¿pero sin vivir Eliezer podré yo ser feliz? Perdonadme Raquel, este

lenguaje, perdonadme que os pido que despues que se efectúe nuestra union nos retiremos al parage más solitario; para que este, si es posible, aumente mi eterno dolor.

Querido hijo, le responde Sadoc, yo me he anticipado á tus deseos; pues acabo de anunciar á los Ancianos del pueblo que voy á entregarles el incensario. Mis trémolos brazos no pueden ya inmolar las santas víctimas. Las fuerzas me faltan, á proporcion que mi edad y mis pezares aumentan: si mi Eliezer viviese, yo las conservaria todavia. Los ancianos querian elegirte para que me reemplazases; pero en tu nombre yo he rehusado esta felicidad; pues conozco la necesidad que tienes de vivir en el retiro. Sí, Nefalí, encerrémonos y ocultémonos á todo el universo. Los desgraciados no pueden vivir sino entre sí: Abdías, tu esposa y yo, nos dedicaremos á amarte y á llorar á tu hermano.

Al mismo tiempo tomó la mano de Raquel, la unió á la de su hijo, declarando que segun la ley el fruto de aquel matrimonio tendría los derechos y nombre de Eliezer.

Luego pide al cielo que Raquel le haga abuelo: los esposos, que lo oían, apenas se atrevían á mirarse por su timidez y por su amor.

Desde este instante Neftalí y Raquel, Sadoc y el viejo Abdias se retiraron del mundo, creyéndose solos en la tierra, dispuestos á vivir únicamente para la amistad y para el trabajo.

Abdias, con el valor de sus rebaños y de la casa que tenia en Luza, aumentó los campos de Sadoc, y plantó vides y olivos. Este campo era suficiente para mantener á la familia, y aun le sobraba con que socorrer á algunos indigentes. Los pobres eran los únicos de quienes no se habia olvidado esta virtuosa familia. Neftalí se levantaba desde la aurora para ir á arar y disponer la tierra para sembrar cebada y trigo, ó bien podaba las vides ó cultivaba los olivos. Cuando ya el sol en lo más alto de su carrera, calentaba á todo el universo, se retiraba empapado en sudor, á su pacífico asilo. Raquel le salia al encuentro, y solo la vista de esta servia de descanso á su feliz esposo: este la tomaba de la mano, y la llevaba hasta la mesa, en que estaban sentados los venerables ancianos, que se levantaban para abrazarlo. Entónces la diligente esposa traía el único manjar qua habia dispuesto, y todos juntos hacian una frugal comida, que las más de las veces la prolongaba únicamente el placer de hacerla juntos. Todos despues se iban al campo á repartir sus trabajos

campestres; y luego que el sol se ponía iba Raquel con su esposo cerca del sepulcro de su hermano; ambos se ponían de rodillas, pegaban su rostro en la piedra, y meditaban en silencio, ó si hablaban algunas veces era siempre de Eliezer, para traer á la memoria sus acciones y sus palabras. Jamás se profanó aquel lugar de dolor con otra conversacion, y nunca se atrevieron Raquel ni Neftalí á llamarse en el esposos.

De este modo se pasaban los días y los meses: y á los doce Raquel fué madre de un hermoso niño, á quien llamó Eliezer. Este nombre parecia que aumentaba más el amor que sus padres le tenían: jamás hubo criatura más bella, y jamás la gracia y el talento se anunciaron más temprano que en el jóven Eliezer. Apenas tenia cuatro años, cuando ya comprendia y retenia cuanto decia Sadoc. Este buen anciano no se hallaba sin su nieto; lo sacaba de los brazos de Raquel para ponerlo en los suyos, casi ya sin fuerzas; se lo llevaba al campo; lo levantaba sobre su cabeza para que cogiese con sus tiernas manos las frutas que queria; inventaba para él nuevas diversiones, y le acompañaba á ellas sin fastidio. Este venerable Pontífice, cuya barba cana le cubria el pecho, jugaba con el hijo de Neftalí y en estos pasatiempos

se interesaba también la ternura de Abdías; y Raquel, que los miraba hilando, dejaba muchas veces el hueso para enjugar sus lágrimas que mezclaba con una dulce sonrisa.

Muy pronto el niño que se había fortalecido, exigió de Sadoe mayores y más serios cuidados. Este quiere ser el único encargado de criarlo é instruirlo; le enseña á leer la Ley santa, y graba en su corazón los preceptos del Señor. Eliezer sabe ya los mandamientos dados por Moysés; repite las grandes maravillas que hizo el Señor para sacar á su pueblo de Egipto; encanta con estas narraciones á Sadoe y á su madre; y cuando vuelve su padre del trabajo, el jóven Eliezer, sentado en las rodillas de su maestro, de su abuelo y de su amigo, le cuenta como Josef, habiendo sido vendido por sus hermanos, los perdonó y alimentó: el anciano Sadoe escucha á su discípulo, repite cuanto él dice, y cree que él es quien le enseña esta interesante historia; se enternece pensando en el viejo Jacob cuando le quitaron á Benjamin; y entónces estrecha más á Eliezer en sus brazos; y Neftalí, mirando á Raquel, no puede detener el llanto cuantas veces el niño repite el nombre de su hermano.

Ya el jóven Eliezer había cumplido nueve años; salía algunas veces solo, y tenía su arco y

flechas. Vivo y diestro como su padre, perseguía en las orillas del torrente la garza y otras aves: no tardó mucho tiempo en intentar pasar á la orilla opuesta, subir á la cima de las montañas, é ir en busca de los cerbatillos. Raquel y Sadoe murmuran el que Eliezer haga estas correrías solo; pero su padre, más indulgente, se lo tolera gustoso, lisonjeándose de ver que su valor precede á su fuerza, con lo que el niño, que lo conoce, se entrega con mayor gusto á la caza.

Esta pasión se aumenta en poco tiempo, de modo que todos los días, después de haber comido, se arma Eliezer con su arco, se escapa con prontitud, y no parece hasta la noche; trayendo siempre cuando vuelve, palomas torcaes ó dátiles recién cogidos. De estos presentes regala la fruta á su madre, y las aves á su abuelo. Este y Raquel no atinan cómo una criatura tan pequeña podía subir á las palmas, y le reprendian el que se aleja se tanto de ellos; pero el jóven cazador tenía particular tino para desvanecer sus temores é inquietudes, y sabía, acariciándolos, conservar su libertad.

Un día sucedió que el niño salió, contra su costumbre, desde el amanecer; y ya había pasado la hora del sacrificio de la tarde sin que hu-

biese vuelto. Raquel, bañada en lágrimas, manda á Neftalí que lo busque en las inmediaciones del torrente; ella por sí recorrió aunque inútilmente, las orillas; y estando sentada al pié de la higuera, lo vió de repente llegar con un semblante pálido, y señales de haber llorado. ¿Qué tienes? le pregunta Raquel: no te detengas en decírselo á tu madre. ¡Ah! le responde Eliezer, mi tristeza me hace revelar un secreto que habia jurado no decir; pero á vos sola será á quien yo lo confie: vos lo guardareis, amada madre mia; vos lo sabreis ocultar; yo lo creo así, y que socorreréis á mi amigo.

Raquel sorprendida de este razonamiento ofrece á su hijo lo que pide, enjuga sus lágrimas, y lo escucha atenta.

Vais á saber ahora, le dijo Eliezer, por qué os dejo con tanta frecuencia; y luego que os lo diga no dudo que me perdonareis al instante. En la luna pasada fué cuando un día me atreví á pasar al otro lado del torrente. Bajé á la orilla opuesta, y descubrí, sentado en una roca, á un pobre cubierto de andrajos, sus cabellos sueltos caian sobre su frente, y su barba bajaba hasta su pecho, que tenia medio desnudo: su semblante, color de plomo, [manifestaba que estaba enfermo, y que padecia bastante, léjos de

sorprenderme con este encuentro, me interesó bastante: por casualidad tenia yo algunas frutas que habia tomado de la mesa, y fuí al instante á ofrecérselas: el incógnito me miró con atención y me dice: No tengo, hijo mio, necesidad de lo que me ofreceis, pero sí de conocer un bienhechor como vos. ¿Cómo os llamais? ¿quiénes son los padres tan felices, á quienes el Señor ha concedido un hijo tan caritativo? Soy Eliezer, le respondí, y el venerable Sadoc, Pontífice de Israel, es mi abuelo; mi madre se llama Raquel, mi padre Neftalí; y yo no hago más que obedecer sus preceptos.

Casi no habia concluido estas palabras, cuando este hombre se acerca á mí, me toma en sus brazos y me tiene mucho tiempo contra su pecho. Nada me decia; pero yo conocia, no obstante, que no podia contener sus lágrimas. No os admireis, me dijo despues, de la amistad que os he manifestado; debo la vida á Sadoc, y no puedo ver á su nieto sin esta conmocion, de que espero no os ofendais.

Dicho esto se sonrió, y concebí que su semblante habia mejorado: agarréle de la mano, y le dije: Seguidme, que os voy á llevar á donde está Sadoc: pues me recibe con mil caricias cuando llevo algun pobre. No, me dijo entón-

ces inclinando la vista: estoy por un crimen involuntario desterrado de Silo, y me perderia si volviese á él. Ved, pues, hijo mio, el secreto que os revelo, y la confianza que hago de vos; si lo descubris, diciendo á alguien que yo vivo oculto en esta montaña, y que me habeis hallado, vendrán á sacarme de aquí para padecer crueles tormentos.

Estas palabras me hicieron temblar; prometí no revelar el secreto, y volver á verlo: lo verifiqué al dia siguiente, y lo hallé que me esperaba en el mismo paraje del anterior. Contento de mi exactitud, y fijándose en mis promesas, me llevó á su habitacion, que no estaba distante; esta era una pequeña gruta oculta entre unas rocas, en donde no ví más que algunas ramas de dátiles; estos le servian de alimento, y de aquellas componia su cama. Ved mi casa, hijo mio, me dijo: creo muy bien que nada de cuanto hay en ella os llamará la atencion; pero no obstante esto, yo me tendria por muy dichoso e- que viaieseis algunas veces á verme. Esta mañana, desde el amanecer he recorrido la montaña, y á fuerza de trabajo he conseguido cojer vivas dos palomas torcaces; y ya que os gustan los pájaros vivos, voy á aplicarme á cojer algunos; pues el deseo de complaceros aumentará

mis fuerzas y destreza. Entónces me dió las dos palomas en una jaula de juncos; y estas fueron, madre mia, las primeras que os traje. Cuantos regalos os he hecho, todos eran de este desgraciado incógnito, que lleno de bondad y pensando en mí todo el tiempo que no me veía, ponía lazos para cojerme pajaritos, iba á buscar los mejores dátiles, y despues me esperaba para dárme los: generalmente lo encontraba á la puerta de su gruta sentado con el regalo ya dispuesto. El gusto que yo recibia con estos, echaba yo de ver que se pintaba al punto en su semblante. Me abrazaba, me ponía muy inmediato á él, algunas veces sobre sus rodillas; y cuando ya me habia mirado despacio, entablábamos conversacion; me hablaba de vos, de mi padre y de mi abuelo; se interesaba mucho en vuestra felicidad, haciéndome que le repitiese lo que yo os decia. Yo gustaba mucho de estas conversaciones, y me complacia en visitar á un amigo tan tierno y tan sincero; diciéndome á mí mismo: *Ya que soy el único en el mundo que puede consolar á este desgraciado, estoy en la obligacion de hacerlo.*

Hoy muy de mañana he ido á verlo porque le dejé ayer malo, y me llevé en un vaso sin que me vieseis, una poca de leche, con la espe-

ranza de que esto lo aliviara; pero ¡ah, madre mía! desde ayer se ha agravado; lo he visto en cama; ha tomado la leche que le llevé; me ha apretado la mano; me ha dado las gracias; pero yo he notado que se esforzaba en ocultarme lo que padecía. No me he separado de él hasta ahora; y aun estaría acompañándole si no me hubiese ocurrido que vos podreis socorrerle ¡oh!.... venid.... venid, que puede ser que le prolonguéis la vida con vuestros cuidados.

De este modo habla Eliezer á su madre; quien no puede abrazarle sin lágrimas de ternura. ¡Oh amable criatura! le dice: cuan sensible es tu corazon, y cuan bueno; pero cuan feliz soy yo de teneros por hijo. Sí voy á socorrerlo: no perdamos un momento.

Al instante se levanta, corre á su casa, adonde acaba de llegar Neftalí despues de haber estado buscando á su hijo: Raquel cuenta de prisa á su esposo lo que acaba de saber, y este llora tambien de enternecimiento y de alegría.

Neftalí quiere igualmente ser de la partida para socorrer al solitario, y se lleva aceite y vino. Raquel toma otras provisiones; y guiados por Eliezer, se dirigen hácia la montaña.

Eliezer acelera el paso; y cuando llegan to-

dos á la puerta de la caverna, pide á sus padres que se detengan; entra solo, y dice al solitario: Perdonad, amigo mio, perdonad que yo haya revelado vuestro secreto, con sola la idea de seros útil; no os alarmeis, mi querido amigo, de que conmigo vengam mis padres.

¡Qué decís, hijo mio! esclama el moribundo, incorporándose un poco. ¡Qué, es Neftalí!.... ¡es Raquel! ¡Podré yo abrazaros de nuevo ántes de morir!..... ¡Oh Dios de bondad! dame fuerzas....

Ai oir Neftalí estas palabras, y conocer esta voz, da un espantoso grito; reconociendo el acento de su hermano, entra precipitado en la caverna, y le abraza. El es: es Eliezer..... Raquel, que vuelve á ver á su primer esposo, muda, inmovil y cortada sostiene á Neftalí, cuya cabeza apoya en el pecho de su hermano moribundo. El niño, sorprendido, los mira y llora, y el desgraciado Eliezer, abrazando á Neftalí, da una mano á Raquel, y encarga al niño que no llore.

Luego que se tranquilizaron algo, quedaron los tres mirándose mutuamente, sin poder hablarse; Eliezer es el primero, que esforzando su voz casi apagada, habla de este modo: "Neftalí, el tiempo es corto, y así permitidme que

aproveche el último instante en que puedo hablaros. No perturbeis la santa alegría que tengo de volveros á ver. Procurad, pues, ¡oh único amigo mio! que Eliezer espire más feliz que ha vivido.”

“El mismo dia de mi matrimonio os ví entregar á Raquel el velo que guardabais; esto solo basta para daros conocer que yo hice entónces lo que vos hubierais hecho.”

“Tuve cuidado de dejar á la orilla del torrente mis vestiduras manchadas de barro para que no se dudase que habia muerto, y para que la misma ley fuese la que os mandase ser el marido de mi viuda, diciéndome á mí mismo: *de este modo podia á lo ménos gozar de la mitad de la felicidad, con cuya esperanza me hallaba con nuevas fuerzas para vivir.*”

“Marché sin tener camino determinado, me alejé de Cannan, y fuí á las tierras de Emat, esperando olvidar á Raquel: pero ¡oh vanas esperanzas! pues ni sin mi hermano, ni sin Raquel podia vivir; hallándome solitario y abandonado como el racimo olvidado en la vid despues de su vendimia, despues de nueve años de desgracias, y de desgracias inútiles, que ni me acababan de dar la muerte ni me hacian olvidar lo que queria borrar de mi memoria, vi

á pesar mio, á Silo. Aquí vivia oculto de dia, y por la noche andaba errante en la cercanía de vuestra mansion; temblaba que me vieseis; pero al mismo tiempo hacia todos los esfuerzos imaginables para veros.”

“Por fin, una tarde detras de una roca, frente á frente de la higuera silvestre, vi y conocí á mi hermano que llevaba de la mano á Raquel; á cuya vista tuve que agarrarme de la roca para no ir á donde estabais. Os ví ir, poneros de rodillas delante de un sepulcro de cesped, sobre cuya tumba llorabais, y aun oí que en medio de vuestro llanto nombrabais á Eliezer. ¡Ah hermano mio! ¡Ah esposa amada mia! este momento me subsanó de los nueve años que llevaba de penas. Uno y otro me aman, decia yo al veros, y así no me creia yo tan desgraciado.”

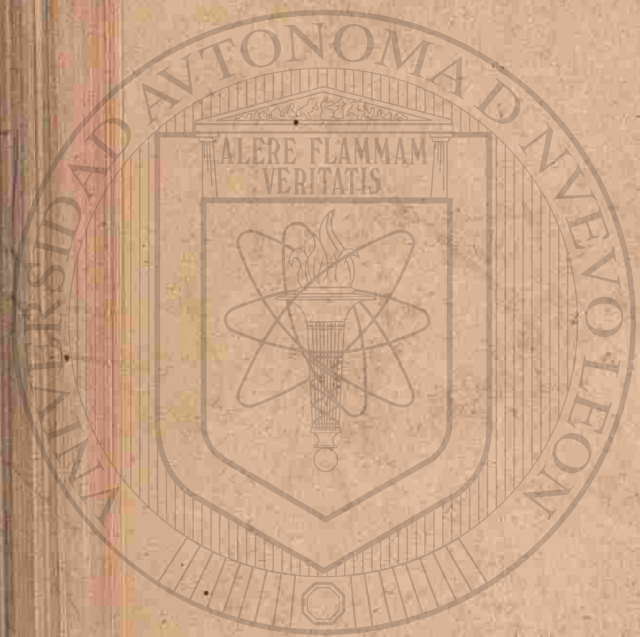
“En el mismo instante resolví quedarme aquí, y para lograrlo busqué y encontré esta gruta. Los dátiles me han alimentado, y el torrente ha apagado mi sed: todas las tardes os veia, y así nada me faltaba: yo me echaba la culpa de las lágrimas que os hacia verter; pero al mismo tiempo me complacia viendooslas derramar; hubiera querido consolaros; pero entónces hubiera sido más digno de lástima.”

“El cielo que siempre ha cuidado de mí, no tardó en proporcionarme una felicidad mayor, como fué la de encontrar á vuestro hijo; lo atraje con mis dones, mis cuidados y mi amistad.... ¡Oh qué momentos tan agradables he pasado con él! qué placer disfrutaba mi alma cuando teniéndolo en mis rodillas, y contemplándolo en el silencio, me decía á mi mismo: este es el hijo de Raquel y de Neftalí! en él viven reunidos mi esposa y mi hermano: lo estrechaba en mi seno, y pensaba que abrazaba á sus padres, que pagaba con las mias sus caricias, y me parecía que estaba en vuestro brazos.”

“Esta felicidad fué tan pasajera como las horas de la mañana; pues ya concluye mi vida, voy á morir consolado, querido Neftalí; bendigamos los decretos del Señor. No extraño que en mi actual desfallecimiento el gusto de veros me la abrevie. Pero ¡ah! ¡que no pueda yo estrechar en mis brazos á mi virinoso y buen padre! Vos le direis.... Sí, le direis..... Pero no, ocultadle que me habeis visto, y aun mi muerte, para que no lllore de nuevo á un hijo que tantas lágrimas le ha costado. Acercate, Neftalí..... Acercate, Raquel; y tu también mi amado Eliezer. Unid vosotros, ¡oh

esposos felices! vuestras manos para que yo las aplique á mi corazon. ¡Ah! ya no palpita; pero no por eso deja de amaros..... Adios.... ya muero..... consolaos, sed dichosos sin olvidarme jamás.”

FIN DEL CUARTO Y ULTIMO CANTO.



DISERTACION

sobre la importancia

DEL CANTO GREGORIANO,

ESCRITA

POR EL DR. D. RAFAEL S. CAMACHO,

*Protonotario Apostólico y Canónigo
Penitenciario*

DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

de

GUADALAJARA.

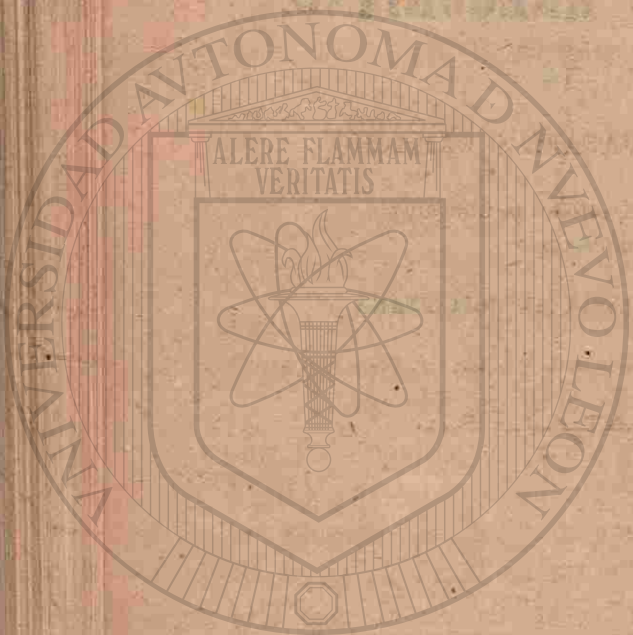
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

Imprenta de J. R. Barbedillo y C^{ía} Escalerillas, 21.
1878.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

APROBACION

Y LICENCIA DEL ORDINARIO.

Señor Canónigo Penitenciario, Dr. D. Rafael S. Camacho.—Presente.—Casa de vd., Agosto 9 de 1878.— Señor de mi distinguido aprecio:

La "Disertacion sobre la importancia del canto gregoriano" que vd. ha escrito, y que tuvo á bien leerme en uno de estos dias, no solo me agradó por la exactitud en las ideas, su erudicion y buen estilo, sino además, tal como está escrita, la considero uno de los medios más eficaces para inspirar entre los eclesiásticos el debido aprecio, promover el estudio y generalizar la práctica de ese canto, que es el propio de la Iglesia Romana, en los divinos oficios, y especialmente en la Misa. Y como yo deseo eso mismo, y aún debo procurarlo de la manera posible, supuesto lo que respondió la Sagrada Congregacion de Ritos á una consulta que le dirigí sobre

el particular, y que vd. cita en su Disertacion, doy gustoso mi licencia para que esta se imprima, y las debidas gracias á vd., de quien me repito afectísimo prelado y atento servidor Q. B. S. M.

† PEDRO.

Arzobispo de Guadalajara.



DEDICATORIA

AL

VENERABLE CLERO DE LA REPUBLICA.

¿A quién mejor que á vosotros, señores Sacerdotes, podría dedicar este pequeño trabajo? Vosotros sois, por vuestro ministerio, los que debéis cuidar el culto público, que la Santa Iglesia rinde á Dios Nuestro Señor, en reconocimiento del supremo dominio que tiene sobre todo lo creado. En vuestra manos están los medios que Nuestro Señor Jesucristo ha instituido, para la santificación de las almas. Tratándose, pues, del canto sagrado, parte tan importante del culto público, y medio tan eficaz para mover los corazones de los fieles, á sentimientos que santifiquen el alma; á vosotros, exclusivamente, toca esta importante materia. El canto sagrado ejecutado como la Santa Iglesia lo prescribe, contri-

C. GREGOR.—2

buye poderosamente á la gravedad, magestad y noble sencillez que caracteriza el culto católico, y es un medio eficacísimo para obtener sentimientos de compuncion, amor á Dios y á las cosas santas, atrayendo dulcemente á los fieles á nuestros templos.

Pero necesario es decirlo; ese canto que la Santa Iglesia prescribe, se ha olvidado por desgracia, ó está muy descuidado en nuestro país. La mayor parte de nuestros hermanos, los sacerdotes de la República, ignoran los principios del canto sagrado, y ejecutan en la Santa Misa y demas oficios divinos, un canto enteramente arbitrario, como que no está anotado en ningun libro litúrgico. Esta ignorancia ó descuido en los Sacerdotes, ha producido otro abuso enorme: los cantores que ocupamos generalmente, ignoran tambien el canto llano, y con excepcion de alguna de nuestras Catedrales, donde se ejecuta con mucha imperfeccion el canto gregoriano, mal anotado en los libros corales; en todas las demas iglesias, cuando se ofrece cantar los introtos, graduales, ofertorios, comuniones, antífonas, y lecciones de Maitines y vísperas, oficio de difuntos y de Semana Santa, etc. etc., se usan improvisaciones hechas de momento, tanto por los cantores, como por los Sacerdotes en lo que les

corresponde, sin sujetarse á tono ó regla alguna, ni usar libros anotados. Todavía más: el canto y música figurada, que generalmente se usa en nuestros templos es, ó de un estilo muy vulgar y bajo, ó cuando no, enteramente profano, mundano y teatral.

Todo esto, como bien lo comprendéis, es una verdadera monstruosidad, con la cual se infringen manifiestamente las sabias prescripciones de la Santa Iglesia; y que no choca ni llama la atencion, como deberia suceder, precisamente por el mismo exceso del mal; por estar habituados Sacerdotes y fieles desde la infancia, á este desorden y anarquía en materia de canto y música sagrada. Consecuencia de esto es, esa indiferencia y hasta desden, por todo lo relativo á esta materia; sin comprender ni tener idea siquiera, de la importancia de ella, y de los saludables efectos de edificacion y religion, que se conseguirian ejecutando esta parte del culto católico, como la Santa Iglesia lo ha prescrito y reglamentado sabiamente.

Pero ¿cómo se podrá remediar tanto mal? Es tarea difícil ciertamente, pero no imposible. Nosotros, señores Sacerdotes, debemos dar el ejemplo, y comenzar esta importante reforma, arreglando nuestro canto, á lo anotado en los libros

litúrgicos, lo cual no es una cosa tan difícil como se supone; adquiriendo libros donde esté el oficio y Misa anotada, para ponerlos en manos de nuestros cantores, que fácilmente podrán entenderlos, teniendo los principios generales de la música. Con el fin de proporcionaros las noticias que se han menester para esta empresa, y facilitar vuestros esfuerzos, he estudiado y escrito el presente trabajo que os dedico. Hallareis en él probada la importancia del canto gregoriano: encontrareis sólidos fundamentos para basar vuestra conducta, así como razones y respuestas concluyentes que oponer á vuestros adversarios. ¿Adversarios? ¿Puede tenerlos una causa tan santa? Sí; no hay que hacernos ilusiones: tendreis adversarios, que se opongan á vuestros nobles esfuerzos, y hasta que ridiculicen vuestro proceder, valiéndose de los medios que estén á su alcance, para entorpecer y estorbar la reforma del canto y música sagrada. La historia nos enseña, que cuando se ha tratado de corregir un abuso, extirpar una corruptela, ó acabar con una rutina, ha habido lucha que sostener con la ignorancia, la preocupacion, el interés, el amor propio y demás miserias humanas; pero tambien nos dice la misma historia: que la fé en el porvenir, basada en la confianza del auxi-

lio divino, la constancia, paciencia, prudencia, caridad y entusiasmo que inspira una bella causa, han vencido definitivamente, alcanzando una espléndida victoria.

No creo que mi trabajo sea bueno, ni mucho ménos perfecto; al contrario, creo que estará plagado de defectos; porque conozco mi insuficiencia y nulidad para escribir al público. Sin embargo, me resuelvo gustoso á hacer el sacrificio de mi amor propio, en pro de una causa tan bella, con esperanza de que mi iniciativa os aliente y anime en una empresa tan del agrado de Dios y de su Iglesia.

Vuestro hermano y Capellan.

Rafael S. Camacho.

Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia
Metropolitana de Guadalajara.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

I.

La Santa Iglesia Católica debe tener una música propia para cantar los divinos oficios, así como tiene un idioma para hablar á Dios, y para entenderse con los pastores y rebaños diseminados por toda la superficie del globo. El Catholicismo debe poseer un modo de cantar la oración pública, así como tiene un culto para rendir á Dios el homenaje religioso, que le es debido. Esto nos dice la razón, aún ántes de abrir la historia y consultar la experiencia de los hechos. En efecto, siendo la Iglesia una sociedad perfectísima y teniendo en virtud de su divina institución, todo lo que ha menester para su desarrollo y prosperidad, era imposible que careciera de un medio tan eficaz de propagación y estabilidad, como lo es el canto sagrado, empleado en los divinos oficios. La razón, pues, nos

demuestra la existencia de ese canto, instituido, organizado, reglamentado y conservado por la Santa Iglesia; y esto que nos dice la razon está confirmado por la historia con testimonios auténticos é irrefragables, donde consta la institucion del canto en los divinos officios, que se remonta á la cuna del Cristianismo: la organizacion de ese canto en el siglo VI por San Gregorio Magno, uno de los Pontífices más ilustres que han gobernado la Iglesia de Dios: la legislacion de la misma Iglesia por sus Pontífices, Concilios y Prelados para reglamentar el canto de los divinos officios, y propagarlo por todo el mundo; y por último, los esfuerzos que la misma Iglesia ha hecho para conservar el canto en toda su pureza primitiva; ayudada en esta empresa por todos los verdaderos católicos, dando el ejemplo los Emperadores y Reyes que más se han distinguido por su religiosidad y adhesion al Catolicismo. Luego el canto litúrgico tiene una importancia inmensa, y esto es lo que nos hemos propuesto demostrar con la historia en la mano, citando los testimonios de la más remota antigüedad, así como los de la época presente.

Para tener una idea de la alta importancia que en todo tiempo se ha dado al establecimiento del canto gregoriano, á la propagacion y con-

servacion de él en toda su pureza primitiva, basta haber hojeado un poco la historia. Los ataques de los herejes por una parte, y por otra el exquisito cuidado de los Romanos Pontífices, de los Concilios y Obispos católicos, y hasta los piadosos esfuerzos de los Reyes y Emperadores, prueban evidentemente que ningun sacrificio se ha economizado, cuando se trata de conservar el precioso depósito de la divina salmodia y del canto sagrado en general.

Entre los herejes de antigua fecha, los Nicotitas y los Gnósticos marchaban á la cabeza de los impíos. El Concilio II de Antioquia, celebrado el año de 270, condenó á Pablo Samozateno, no solo como caudillo de la heregia en el dogma, sino como temerario destructor del canto religioso de la divina salmodia. San Agustin nos enseña que los donatistas reemplazaron la antigua salmodia con otros cantos; pero que fueron condenados en un Concilio Romano, bajo el Pontificado de San Melquíades, y al año siguiente en el Concilio de Arles bajo el Pontificado de San Silvestre. San Atanasio se armó de celo contra los Melecianos, por razon de que cantaban los salmos de una manera inconveniente y ridícula. Los sectarios de Apolinario el jóven que inventaron cantos distintos de los usados en

la Iglesia, fueron condenados en un Concilio romano en tiempo de San Dámaso, el año de 373, condenados de nuevo en 381 en un Concilio ecuménico. San Ambrosio combatió á los Arrianos que se separaban de la práctica legítima en este punto. Juliano apóstata, cuyo ejemplo siguió Luthero, truncó tambien el canto de la Iglesia. Las sectas protestantes han proscrito ó variado el canto eclesiástico; pero la Santa Iglesia Católica ha guardado el depósito sagrado, y ha lanzado siempre sus terribles anatemas contra los temerarios que han osado destruir, degenerar ó adulterar su canto.

La Santa Iglesia romana, Madre y Maestra de todas las demas diseminadas en el mundo, ha sido intransigible cuando se ha tratado de conservar el precioso depósito del canto sagrado. Las melodías que encontramos anotadas en el Misal Romano, en todo lo que se canta durante la Misa, según testimonio del Ilustre abate Baini en su "Memoria crítica," son enteramente iguales á lo anotado en manuscritos anteriores al siglo XI.

Si quisiéramos manifestar lo que la Santa Iglesia ha hecho en esta materia, principalmente despues de San Gregorio, seria una cosa inter-

minable; por tanto, nos limitaremos á alegar lo que creemos más notable.

El santo Pontífice Gregorio, á fines del siglo VI, secundando los esfuerzos que ántes habian hecho los Dámasos, Leones, Gelacios, Hormisdas, etc., para arreglar el canto sagrado, nos legó el sistema tonal de ese canto admirable, que ha inmortalizado su nombre, y que al traves de tantos siglos y revoluciones sociales ha llegado hasta nosotros. "San Gregorio, dice el historiador Rohrbacher (1), no se contentó con arreglar las oraciones que debian rezarse ó cantarse, sino que arregló tambien el canto, y con este fin compuso un Antiphonario, donde está todo lo que debe cantarse durante la Misa: á saber, el Introito, Gradual, Ofertorio y Postcommunio. Para conservar el canto que habia arreglado, estableció en Roma una escuela de cantores, que subsistia todavía á los tres siglos en tiempo de Juan el diácono. Dió á esta escuela algunas tierras y dos casas, una cerca de San Pedro y la otra en San Juan de Letran: en esta última, según testimonio de Juan el diácono, se conservaba con mucha verificacion el original del An-

(1) Tomo 9, pág. 480.

tiphonario, la vara que servia para poner orden entre los niños de la escoleta, y la cama donde recostado presidia las lecciones del canto, á caude la gota y otras enfermedades que sufría, al grado de no poder levantarse en dos años, más que apénas dos horas, los dias de gran solemnidad, para celebrar la Misa."

Fué tal el impulso que este santo Pontífice dió al estudio del canto, que él mismo se vió obligado á contener el ardor del clero romano para dedicarse al estudio de la nota. Tomassino, en la obra titulada: "Antigua y nueva disciplina de la Iglesia" (1) dice. "que prohibió San Gregorio á los diáconos desempeñar el oficio de cantores, y cita estas palabras del santo: "En la Iglesia romana se ha introducido hace tiempo una costumbre muy reprehensible, de que algunos ministros del altar desempeñen el oficio de cantores; y estando constituidos en el diaconado y conviniendo por lo mismo que se dediquen á la predicacion y distribucion de limosnas, fijan su atencion solamente en cultivar la voz."

Ese impulso dado por San Gregorio al canto sagrado, se extendió á toda la Iglesia occidental.

[1] P. 1, L. 11, C. 77, pág. 6.

San Agustin, el apóstol de Inglaterra, por mandato de San Gregorio introdujo el canto religioso al mismo tiempo que la fé. Tomassino en la obra citada (1) dice: "que San Agustin aprendió de San Gregorio á dar grande importancia al canto sagrado ejecutado por los clérigos. San Gregorio en respuesta á sus consultas le decia: "debe pensarse sériamente en los recursos para que vivan los clérigos sujetos á la disciplina eclesiástica; que tengan buenas costumbres y estén dedicados al canto de la divina Salmodia."

Un siglo despues en el pontificado de San Agathon se conservaba en Inglaterra el mismo empeño por el canto sagrado, y por uniformarse con Roma. Así lo dice Tomassino en la obra citada (2) fundado en el testimonio de Beda, quien refiere que habiendo venido á Roma un religioso inglés abad de un monasterio, abtuvo del Pontífice Agathon que mandara á Inglaterra á Juan, sochantre de San Pedro, para que en su Monasterio, donde habia una escuela de canto semejante á la de San Pedro, enseñara el orden y rito del canto en todas las fiestas que se celebran

(1) P. 1, L. 11, C. 77, pág. 1.

(2) P. 1, L. 11, C. 77, pág. 4.

anualmente. Despues se dice, que de todos los monasterios de Inglaterra vinieron á oír á este cantor para uniformar su canto.

Este mismo empeño para que se practique el canto sagrado por los ministros de la Iglesia. está manifestado desde los primeros siglos del Cristianismo. En el siglo VI encontramos una disposicion del Emperador Justiniano que se puede ver en el Código (1) concebida en estos términos: "Mandamos que todos los eclesiásticos canten ellos mismos en cada iglesia el oficio de Vísperas, Maitines, y nocturnos. Los que no cumplan con este deber, no conservarán de su estado más que el derecho de dividir las rentas de la Iglesia. Conservan el nombre de los clérigos, pero no cumplen las obligaciones que esta cualidad les impone en la celebracion del oficio divino. Y en realidad, ¿no es vergonzo que pongan personas en su lugar para evadir su misisterio? Si vemos á los legos correr presurosamente á las iglesias para cantar en ellas las alabanzas del Señor; ¿no es indecente que los clérigos que están obligados á ello de un modo particular, descuiden así sus

(1) Tit. de Episcopis et clericis. l. I arg. 10.

deberes? Por tanto, mandamos que canten ellos mismos."

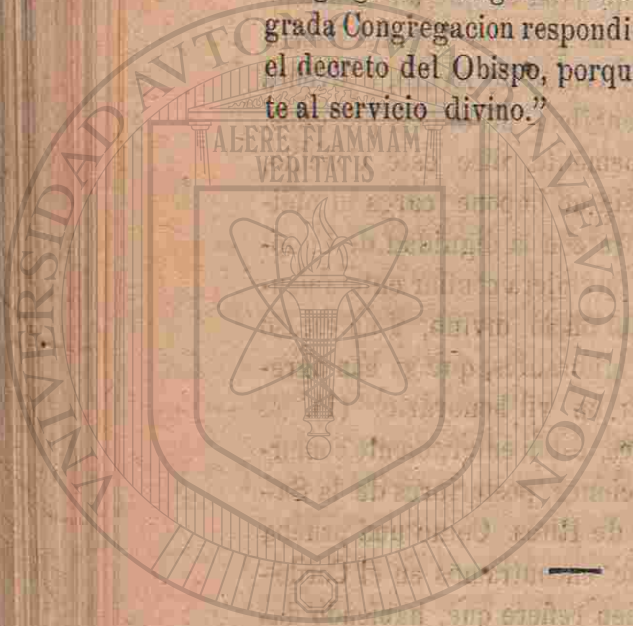
Diez siglos despues, el Concilio de Colonia celebrado en 1536 se quejaba de que antiguamente los Canónigos de las grandes Iglesias hacian tocar el diapason de Guido de Arezo, á jóvenes educandos, que ejecutaban los oficios por ellos. "Es engañarse torpemente, dice este Concilio, el creer que la Iglesia no impone carga ni obligacion á los que honra con la dignidad de Canónigos. . . . Como si conviniera confiar enteramente la celebracion del oficio divino, á un escaso número de clérigos ignorantes, que se han agregado á la Iglesia por un vil honorario?" (1).

Estas disposiciones, están enteramente conformes con las resoluciones posteriores de la Sagrada congregacion de Ritos. Como una prueba podemos citar lo que encontramos en el Cardinal de Luca. (2) quien refiere que, habiendo dado el Obispo de Parma, un decreto obligando á los Beneficiados de la Catedral, á aprender el canto gregoriano, bajo pena de multa de veinti-

(1) Diccionario canónico del abate Andrés. — Canto llano.

(2) Teatrum veritatis L. XII, Disc. CLX.

cinco escudos, al que á los seis meses no lo supiera; los canónigos se quejaron á la Sagrada Congregacion alegando varias razones, y la Sagrada Congregacion respondió: "que se ejecutara el decreto del Obispo, porque así era conveniente al servicio divino."

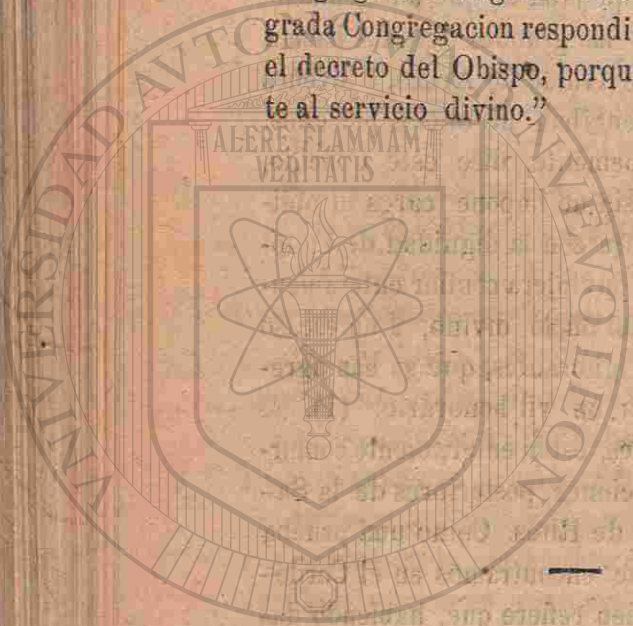


II.

En la antigua Galia se trabajó todavía más. Chilperico I, Dagoberto y Pipino se ocuparon del canto sagrado. Tomassino en la obra citada (1) dice: "Afirma Carlo-Magno en sus Capitulares, que el canto romano fué introducido á la Galia por su padre Pipino. "Los monges, dice, practiquen el canto romano plenamente y con orden, segun el Antiphonario y Gradual, conforme á lo establecido por el rey Pipino nuestro Padre, cuando quitó el canto galicano para conformarse con la Silla apostólica y por la concordia que debe haber en la Iglesia santa de Dios." Sin embargo de todo esto, en tiempo de Carlo-Magno se habia corrompido ya el canto

(1) P. 1, L. 11, C. 80, pág. 11.

cinco escudos, al que á los seis meses no lo supiera; los canónigos se quejaron á la Sagrada Congregacion alegando varias razones, y la Sagrada Congregacion respondió: "que se ejecutara el decreto del Obispo, porque así era conveniente al servicio divino."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

II.

En la antigua Galia se trabajó todavía más. Chilperico I, Dagoberto y Pipino se ocuparon del canto sagrado. Tomassino en la obra citada (1) dice: "Afirma Carlo-Magno en sus Capitulares, que el canto romano fué introducido á la Galia por su padre Pipino. "Los monges, dice, practiquen el canto romano plenamente y con orden, segun el Antiphonario y Gradual, conforme á lo establecido por el rey Pipino nuestro Padre, cuando quitó el canto galicano para conformarse con la Silla apostólica y por la concordia que debe haber en la Iglesia santa de Dios." Sin embargo de todo esto, en tiempo de Carlo-Magno se habia corrompido ya el canto

(1) P. 1, L. 11, C. 80, pág. 11.

romano: y este magnífico Emperador, emprendió la reforma con un selo, digno de un Prelado eclesiástico. Muy curioso es lo que encontramos en el Diccionario de la Conversacion en la palabra Plain-Chant. "Una obra, dice, impresa en Francfort en 1594, da los pormenores de una contienda suscitada con ocasion del canto llano. El piadosísimo Rey Carlos (Carlo-Magno) habiendo vuelto á Roma á celebrar la Pascua con el Señor apostólico, se suscitó durante las fiestas una querella entre los cantores romanos y franceses. Los franceses pretendian cantar mejor y más agradablemente que los romanos. Estos decian que sabian mejor el canto eclesiástico, que habian aprendido del Papa San Gregorio, y acusaban á los franceses de corromper y desfigurar el verdadero canto. La cuestion se llevó ante el Rey, y suponiendo los franceses contar con su apoyo, insultaban á los cantores romanos. Estos envaneidos con su ciencia, y comparando el método de San Gregorio con la rusticidad de los franceses, trataban á aquellos de ignorantes, rudos, tontos y bestiones. Como el altercado se prolongaba, el piadosísimo Rey Carlos dijo á sus cantores: "decidme ¿cuál agua estará más pura, la que se toma del manantial vivo de la fuente, ó la de los riachuelos que corren á lo lé-

jos? Ellos respondieron entónces, que la agua de la fuente era la más pura. "Remontad, pues, replicó el Rey á la fuente de San Gregorio, cuyo canto habeis corrompido vosotros." En seguida el rey pidió al Papa Adriano, cantores romanos para corregir el canto francés, y el Papa le dió dos muy inteligentes é instruidos en el canto gregoriano, á Teodoro y Benito. Además le dió Antiphonarios notados por el mismo San Gregorio con nota romana. Cuando Carlo-Magno volvió á Francia, envió uno de esos cantores á Metz y otro á Soissons, ordenando á todos los maestros de canto de las ciudades de Francia, que dieran los Antiphonarios franceses á estos cantores romanos, para que los corrigieran, y aprendieran el canto de estos mismos romanos"

Carlo-Magno estableció el canto romano no solo en las Galias, como lo habia intentado el Rey Pipino, sino tambien en algunas provincias de la Italia que lo habian rehusado; en Alemania, Sajonia y demas países septentrionales. El mismo lo testifica en sus Capitulares. "Esto hicimos, dice, luego que Dios nos concedió el reino de Italia, para exaltacion de la Santa Iglesia romana y deseando obedecer la exhortaciones del Rmo. Papa Adriano; así es que muchas Iglesias de Italia que rehusaban admitir la tradicion

y modo de cantar de la Silla apostólica, hoy lo han hecho con toda diligencia, adhiriéndose no solo á la fé romana, sino tambien al órden del canto: lo cual hacen no solo las provincias de las Galias, sino tambien la Alemania, la Sajonia y algunos países del Norte, que, concediéndonoslo Dios, se han convertido por nuestro medio á la fé romana" (1).

Carlo-Magno, pues, fué el propagador del canto gregoriano en Occidente, y así como San Gregorio practicaba el canto sagrado, de la misma manera este gran Emperador, no se desdenaba de cantar entre los fieles y de cultivar el estudio de la nota: así lo dice Tomassino, (2) quien ponderando lo honroso que es dedicarse al estudio del canto sagrado, se expresa así: "Grande honra viene á los clérigos y beneficiados, de que no obstante, estar en el coro las sillas de los lectores y cantores colocadas en el último lugar, estos ministerios hayan sido ejercidos, cultivados y llevados á su última perfeccion, no diré por un Pontífice y un Emperador, sino por el Emperador de Emperadores y el mejor de los

[1] P. I. L. II. C. 80 p. 4.

(2) Id. id. id. p. 6.

Pontífices, Carlos y Gregorio, ambos verdaderamente grandes. ¿Quién se considerará deshonrado con el oficio de cantor y el cuidado de su exacto desempeño, cuando Carlo-Magno y Gregorio el Grande se tenían por honrrados ejerciéndolo? Ya hemos visto que San Gregorio mismo ejercia el oficio de Maestro en la escuela de canto que fundó en Roma. Carlo-Magno tambien era muy instruido en el oficio de lector y cantor, y no se desdenaba de cantar en la Iglesia con los fieles. Eginardo nos dice que reformó la lectura y el canto, porque en ámbas cosas era muy perito, al grado que ningun clérigo ignorante en lectura y canto, se atrevia ya no digo á estar con él, pero ni siquiera á presentársele."

Estas ideas sobre la importancia del canto sagrado y principalmente el gregoriano, no se han olvidado en Francia y Bélgica, donde en estos últimos tiempos se han hecho inmensos esfuerzos para volver á la preciosa fuente de las melodías gregorianas. En el "Amigo de la Religion" [1] encontramos lo siguiente: "La comision eclesiástica nombrada en 1859 por los Sres Arzobispos de Reims y de Cambray, con autorizacion del

[1] Núm. 5771. 4 de Febrero de 1851.

Santo Padre para preparar una edicion del canto romano segun los tipos de manuscritos antiguos, está reunida en este momento en el Palacio arzobispal de Reims. Esta comision se compone de los Sres. Tesson, director del Seminario de las misiones extranjerias, vicario general de Reims; Simon, canónigo honorario de Cambrai, Dean y Cura de Nuestra Señora de los Angeles en Tourcoing; Gauthier, director del Seminario del Espíritu Santo en Paris, canónigo honorario de Reims; Bandeville, canónigo, capellan del Liceo de Reims; Cromb, misionero apostólico de la Diócesis de Cambrai; Dupont, Cura de Ferrain en la Diócesis de Cambrai; y Touzé, vicario del Cabildo de Paris, canónigo honorario de Reims."

"Esta comision, despues de dos años de trabajo ha concluido el Gradual; hoy se ocupa del Antiphonario. S. E. Monseñor el Cardenal Arzobispo, se ha dignado asistir á muchas de sus sesiones. Para la primera parte de su trabajo, la comision se ha servido del célebre Antiphonario descubierto hace algunos años en Montpellier por el Sr. Danjou. Se sabe que este manuscrito tiene sobre los de la misma especie, la inmensa ventaja de no dar lugar jamás á error ó equivocacion, porque los signos neumáticos con

que está escrito, tienen encima una notacion con letras que los traduce fielmente." La conformidad que la comision ha notado entre este manuscrito y los libros de los Cartujos, que no han cambiado el canto del tiempo de San Bruno, así como otros manuscritos célebres de los siglos posteriores, que se han consultado en diferentes bibliotecas de Paris, de Cambrai y de Reims, han producido la certidumbre de que la comision posee en ese precioso monumento, la version más pura del canto eclesiástico."

"El juéves último, los miembros de esta comision han ido al gran Seminario para oír cantar por todos los alumnos reunidos, algunos trozos de este Gradual que verá la luz pública dentro de algunos dias. Muchos eclesiásticos de Reims, que han asistido á esta reunion, han podido apreciar el feliz efecto de estas antiguas melodías, ejecutadas por una imponente reunion de ciento cincuenta voces, y la superioridad de ellas respecto del canto de todas las ediciones modernas."

Parece que la Divina Providencia favorece visiblemente esta restauracion del canto gregoriano en toda su pureza. En el mismo mes de Febrero del año de 51, encontramos en el "Ami-

go de la Religion" (3) esta plausible noticia: "Se imprime actualmente bajo el cuidado del P. Jesuita Lambillotte, una obra que será favorablemente acogida por los amigos de la ciencia eclesiástica, y sobre todo por los dos partidarios del canto gregoriano. Esta obra es una copia auténtica del Antiphonario de S. Gregorio.

Este precioso manuscrito enviado á Carlo-Magno por el Papa Adriano I, por el año de 790, y conservado religiosamente por los Benedictinos de S. Gallo, va á aparecer por fin con todas las piezas justificantes, y acompañado de documentos incontestables, que segun el autor, darán el valor exacto de la notacion usada entonces. Con esto se tendrá el medio de remontar á la fuente pura de las melodías gregorianas, á donde el Emperador Carlo-Magno mandaba en aquel tiempo á los cantores franceses "Revertimini vos ad fontem B. Gregorii; manifeste enim corrupistis cantilenam ecclesiasticam." Si el autor habia diferido publicar este curioso monumento, ha sido por que queria tener de él un conocimiento profundo. De este estudio ha resultado la completa conviccion en que está dicho

(1) Núm. 5773, 8 de Febrero de 1851.

autor, de que las antiguas melodías han sido corrompidas en cuanto á la sustancia y en cuanto á la forma, y que de consiguiente no existe ya la verdadera manera de cantarlas."

Este movimiento de reforma del canto sagrado fué tan marcado en Francia, en el tiempo á que aludimos, que dió por resultado una circular del Ministerio de Instruccion pública y cultos, dirigida á los señores Arzobispos y Obispos franceses con fecha 2 de Agosto de 1853. Esta circular es tan interesante y da á conocer tan claramente el espíritu de restauracion del canto y música sagrada, que no podemos dejar de transcribirla íntegra como la encontramos en el "Amigo de la Religion;" (1) dice así "Monseñor La música religiosa que da tanta brillantez á las solemnidades del culto, ha perdido el carácter sagrado que le asignan sus antiguas tradiciones. Esta decadencia es debida principalmente á la falta de escuelas especiales y á la necesidad en que se encuentra la Iglesia de sacar del Teatro, sus organistas, cantores, maestros de capilla y compositores.

[1] Núm. 5371. 25 de Agosto de 1853.

Vos, Monseñor, como todos los amigos del arte religioso, habeis lamentado que no se haya hecho todavía ninguna tentativa para dotar á nuestros santuarios de verdadera música religiosa y de artistas educados y formados *ad hoc*. Este ensayo que yo espero será coronado de un éxito feliz, acaba de emprenderlo M. Niedermeyer, fundando en Paris una escuela donde todos los artistas destinados á las escoletas y capillas de nuestras catedrales, desde el niño de coro, hasta el compositor, serán preparados con el estudio del canto, contra punto y obras de los grandes maestros de los siglos XVI, XVII y XVIII.

El canto llano, base de la música religiosa, será en esta escuela un objeto de preferente atención. Su ejecución, abandonada ahora á la rutina, no produce más que efectos incompletos. El canto llano no puede ménos que perder asociándolo á la armonía moderna, pues parece se ha olvidado que ese carácter grave y religioso, lo debe á su propia tonalidad. El estudio de los grandes maestros del siglo XVI, hará llamar la atención sobre esa verdad desconocida actualmente. En composiciones para voces solas, la mayor parte de los tonos están tomados del canto llano, y sin emdargo, el tono desarrollado por

esos maestros, no se separa jamás de la misma pauta.

Estas ideas han sido ya comprendidas y favorecidas por Monseñor el Arzobispo y señores Curas de Paris. Yo espero, Monseñor, que sean igualmente de vuestra aprobacion.

La institucion de M. Niedermeyer está situada en uno de los más bellos cuarteles Paris. La instruccion moral y religiosa, así como la vigilancia sobre la conducta de los alumnos, estará confiada al clero de la iglesia de San Luis Autin. Los alumnos recibirán además una enseñanza literaria en proporecion á sus necesidades, y que comprenderá lectura, escritura, gramática francesa, historia y geografía; se les enseñará tambien Aritmética, elementos de latin, italiano y alemán.

Los estudios artísticos, que son el objeto primario del establecimiento, abrazaran los elementos de la música, solfeo, canto, canto simultáneo, canto llano, órgano, acompañamiento, armonía, contra punto instrumentacion é historia de la música. Además de los cursos seguidos en comun, todo alumno recibirá todos los días lecciones individuales segun la inclinacion particular. ®

Para estos cursos y lecciones, M. Niedermeyer se ha asociado profesores escogidos entre los

artistas más famosos de la célebre escuela de Choron.

Esta exposición os dice bastantemente, Monseñor, que la escuela fundada por M. Niedermeyer contribuirá poderosamente á la mejora y desarrollo de la música religiosa. Guiado por este pensamiento del Señor Ministro de Estado ha asignado á este Establecimiento una subvención de 5,000 francos sobre el crédito de las Bellas Artes y yo he prometido la cantidad de... 18,000 francos sobre el presupuesto de los cultos. Esta última cantidad se dividirá en porciones de 500 francos que se reservarán para los jóvenes adornados de buenas cualidades, que me sean recomendados por el Episcopado francés.

En cuanto á vos, Monseñor, yo agradeceré debidamente la prontitud de vuestra contestación, haciéndome saber vuestras intenciones. Permitidme, entre tanto que os pida vuestro concurso y benevolencia para asegurar el resultado de una obra, que V. G. no dejará de apreciar por las ventajas que proporciona á la religión y á las artes. Dignaos Monseñor recibir la seguridad de mi alta consideración.—*El Ministro de Estado del departamento de Instrucción pública y cultos.—Fortuol.*

Para acabar de formarnos idea sobre la situación de los espíritus en Francia en esta época de restauración del canto sagrado, oigamos á un hombre inteligente, Mr. Vitet de la Academia francesa, que en 1852 se expresaba así: (1) "A pesar de los novadores, el canto gregoriano se ha tenido siempre como el tipo del canto llano, del canto de la Iglesia; y la música gregoriana es, no lo olvidemos, una restauración de los cánticos de la primitiva iglesia, puestos en orden y definitivamente organizados por los esfuerzos y bajo la dirección del Papa S. Gregorio el grande, en los últimos años del siglo VI. Estos cantos los había tomado la iglesia en gran parte, de las tradiciones de la música antigua; tradiciones casi extinguidas; pero reanimadas y vigorizadas con el soplo vivificante del espíritu cristiano. Esos cantos tradicionales de que la iglesia desde su cuna se había servido para exaltar la fé de sus hijos, habían sido alterados por los bárbaros convertidos, que con sus gargantas septentrionales, sus voces roncadas y guturales, los habían desnaturalizado y dejado inenocibles. Precisamente para remediar esta decadencia anticipada, com-

(1) Journal des savants. Año de 52.

puso S. Gregorio su Gradual y Antiphonario. Hizo notar con exactitud el canto de todos los oficios, y fundó escuelas para llevar la enseñanza á la pureza primitiva. El suceso fué completo; no solo se contuvo la decadencia, sino que introdujo en las pompas musicales de la iglesia un orden, una disciplina y una magestad desconocida hasta entónces, y que le ha valido no solo el título de restaurador, sino de verdadero autor de la liturgia católica.

“Esta gran organizacion gregoriana, floreciente ya cuando la muerte de su fundador en 604, brilló con toda su luz durante el siglo VII, y todavía se mantenía sin alteracion, cuando á fines del siglo VIII, Carlo-Magno pidió al Papa Adriano cantores y músicos para formar su gran escuela de Metz. Las tempestades, miserias y turbaciones de los siglos IX y X, alcanzaron á la música, así como á todas las artes. La tradicion se fué corrompiendo de dia en dia, aunque no podia extinguirse del todo por estar tan cerca de su origen. Hé aquí por qué los manuscritos litúrgicos de esta época; manuscritos de que están llenas nuestras bibliotecas, tendrian un precio inmenso si se pudieran descifrar. Encontrariamos al verlos dos ventajas: un placer para los eruditos, lo cual no es despreciable, y la posibi-

lidad práctica y muy apreciable de reformar, no acaso, sino sobre datos positivos y con espíritu inteligente, los cánticos de nuestra Iglesia católica.”

“Esto es lo que hace tiempo forma el ensueño de muchos fieles; lo cual se comprende muy bien cuando asistimos á los oficios cantados de nuestras más ricas iglesias, aquellas que están en estado de celebrar más dignamente el oficio divino. Si San Gregorio volviera al mundo y oyera cómo se salmodia en nuestros facistolos, desfigurando las santas melodías, á veces con mujidos inhumanos, otras con aires profanos, se veria tentado á creer que los Godos, Allobroges ó Lombardos, habian hecho tambien á nosotros una reciente visita.”

“Esta idea de reforma del canto eclesiástico comienza á abrirse camino entre los individuos del clero: necesario es alentarla; pero tambien es preciso tener cuidado, para que no sea que faltando una sólida base y sistema determinado, se construya á la ligera un edificio de fantasía. Algunos celosos Pastores han hecho ya en sus iglesias experiencias sin resultado. El escollo será inevitable, si en esta materia se fía el resultado al caso ó al gusto individual. Para hacer

esta reforma no hay más que un camino seguro: volver á las tradiciones gregorianas."

Veamos ahora lo que han opinado hombres entendidos, sobre el canto llano, que se sustituyó al gregoriano y que estaba en uso en Francia, ántes de la restauracion de que venimos hablando. El abate Poisson en su "Tratado teórico práctico del canto llano" se expresa así: (1) "La reforma de los libros de la santa liturgia ha puesto en la necesidad de componer cantos nuevos. ¡Pero qué diferencia entre los antiguos y estos! Es un hecho indudable, que no han gustado á la generalidad del pueblo, que han repugnado al buen gusto de los inteligentes, y que no producen en el auditorio mas que fastidio, frialdad é insípidez. ¿Por qué motivo? Porque los compositores, en vez de remontar á las fuentes más puras de la venerable antigüedad, han tomado un rumbo enteramente opuesto. Unos, sin consideracion á los antiguos maestros y acaso sin conocerlos, han trabajado siguiendo á los modernos, ó copiando servilmente, ó á lo sumo imitando sin gusto alguno. Otros, más atrevidos

(1) "Amigo de la religion" núm. 5415, 26 de Agosto de 52.

todavía y más independientes, no han buscado ni modelo ni guías: se han persuadido que les bastaba su talento; y lisongeándose de hacerlo todo por sí mismos, no han hecho ni producido, más que lo que daba su propio fondo. Pero si se comparan estas piezas nuevas con las antiguas, si se las juzga segun las leyes de una composicion regular, si se las pesa con la balanza de la bella naturaleza y del buen gusto, ¡cuán inferiores aparecen al lado de las antiguas y cuánto motivo dan para lamentar la pérdida de estas." Esto lo encontramos enteramente conforme con lo que juzga del antiguo canto gregoriano, el célebre abate de Bañi, maestro de la Capilla Papal (1) que se expresa así: "De todos estos méritos reuidos resulta en el canto gregoriano, un yo no sé qué de admirable y de inimitable: una fineza de expresion indecible, un patético que entornece, una naturalida fácil y elegante, siempre franca, siempre nueva, siempre florida, siempre arrebatadora por una belleza que no se aja ni envejece jamás; mientras que las melodías de los cantos cambiados ó añadidos desde la mitad del siglo XIII hasta la época actual, se reconocen in-

(1) Memoria storica tom. XI, pág. 31.

mediatamente por estúpidas, insignificantes, fastidiosas y groseras."

El R. P. Luis Lambillotte de la Compañía de Jesus, hombre tan notable por su ciencia de la música y que tanto trabajó por la restauracion del canto gregoriano en Europa, se expresa así en su obra titulada "Esthetica, theorie et pratique du chant grégorien." "Primera cuestion. Motivos que nos han impulsado á restaurar las melodías gregorianas. El primero de estos motivos, es la estimacion singular de la Iglesia por estas melodías. Cuando vemos á la Santa Iglesia romana hacer constantemente elogios de una cosa, debemos decir que esa cosa es buena y excelente. Mas si abrimos la historia eclesiástica desde S. Gregorio hasta nuestros dias, veremos á los Soberanos Pontífices, los Concilios generales y particulares, los Concilios provinciales y los Synodos, los Arzobispos y Obispos de todo el mundo católico, elogiar, exaltar el canto gregoriano, prefiriéndolo en los templos á toda otra composicion musical. Muy fácil seria citar innumerables testimonios; pero nos limitaremos á uno solo que resume todos los demas. La Bula de Benedicto XIV, que comienza "Annus qui" expedida en 1749. Este gran Pontífice, despues de demostrar, que para obedecer al Concilio de

Trento, es necesario que los jóvenes levitas aprendan el canto romano, declara que por canto romano, se entiende el gregoriano, y que es preciso cuidar que se ejecute al unísono: *vocibus unisonis*. "Este canto, dice, tiene la virtud de excitar á la devocion y á piedad las almas de los fieles. Ejecutado en las iglesias como conviene, agrada más á las almas piadosas y lo prefieren con justicia al canto armónico ó musical." *et merito praeferitur*

"Es imposible no ver esto una grande prediccion de la Iglesia por el canto gregoriano, y una de los más sólidos fundamentos, que pueda tener un verdadero católico, para trabajar en su restauracion."

Este movimiento de restauracion del canto llano gregoriano, coincide con el empeño que ha manifestado el Episcopado francés para adoptar en toda Francia la liturgia romana, proscribiendo la galicana que se observaba anteriormente. En el "Amigo de la Religion" (1) encontramos un artículo del abate Guillon, en donde enumerando las causas de la decadencia del canto gregoriano dice: "que la principal es la diferencia de

(1) Núm. 5409, 12 de Agosto de 52.

la liturgia galicana respecto de la romana; pues para adaptar el canto á esta liturgia, descompusieron y corrompieron el magnífico canto gregoriano, introducido á Francia por Pipino y Carlomagno." Pero esta restauracion de la liturgia romana es ya un hecho en la mayor parte de las diócesis en Francia, que han sustituido tambien el canto galicano, con el legítimo romano ó gregoriano.

En Bélgica el Eminentísimo Cardenal Sterckx, Arzobispo de Malinas y Primado de la Iglesia belga, ha empezado la restauracion del canto gregoriano y de la música religiosa. En 1845 El Sr. Presb. N. A. Janssen, profesor de canto en el Seminario de Malinas, formó por órden de este eminente Prelado unos elementos para enseñar el canto gregoriano; y en la dedicatoria del libro dice el autor: "Me considero muy feliz al poner á las plantas de V. E. el homenaje de un trabajo emprendido por vuestras indicaciones, y cuyo suceso considero asegurado, honrando vos este libro con vuestra alta proteccion. Bajo tales auspicios, estos principios de canto gregoriano se propagarán y sentarán sobre verdaderas y sólidas bases, la reforma del canto de la Iglesia. Nunca se olvidará, Monseñor, que el Arzobispo de Malinas es quien da el ejemplo en esta gran-

de obra, queriendo que se practique seriamente, lo que en otras partes no es más que objeto de vagos deseos y tendencias poco seguras. Ni podía ser de otra manera, considerando las grandes cosas que se han hecho aquí en estos últimos años. En torno de nuestra Metrópoli se ven surgir y florecer tantas bellas instituciones donde la generacion nueva viene á empaparse en el Catholicismo. El porvenir es mio, dice la Religion, y el pueblo belga será siempre lo que siempre ha sido, un pueblo de católicos romanos. En nuestras catedrales seculares y en torno de nuestros antiguos altares, se aglomeraba la multitud fuertemente impresionada y con el fervor de las edades de la fé: entónces V. E. ha comprendido que habia llegado el tiempo de hacer resonar nuestros templos, con esos antiguos cantos de la piedad primitiva, esa expresion tan verdadera de sentimientos siempre iguales, porque dimanaban de una Religion que nunca cambia ni se muda."

"V. E. ha querido restablecer el canto llano; y se ha dignado asociar mis débiles esfuerzos para esta grande obra. Yo acepto esta santa mision, con todo el ardor que puede excitar en el corazon de sus súbditos, el zelo de V. E. Tengo la conviccion de haber penetrado los verdaderos principios de este canto, y bajo las alas de vues-

tra proteccion, tendré valor de enseñarlos. Este trabajo, Monseñor, por defectuoso que parezca, tendrá siempre la inmensa ventaja de haber sido aceptado por V. E. Yo sé muy bien que en todo nuestro país y aún más allá, vuestro nombre será la más brillante y sólida de sus recomendaciones. Se leerá este libro, se estudiará, se amará y cultivará el canto llano, y esto será la más bella recompensa, que por sus desvelos pueda ambicionar, el más respetuoso de vuestros hijos.

—*N. A. Janssen.*”

¿Quién no ha admirado la magnificencia, correccion y elegancia de todos los libros litúrgicos impresos en Malinas de algunos años á esta parte? Esto ha contribuido poderosamente á la reforma del canto en Bélgica y en todas partes á donde han llegado estos libros. Hemos hecho una minuciosa comparacion entre lo anotado en los Misales de Malinas y el verdadero canto gregoriano, impreso en las mejores ediciones romanas, y lo hemos encontrado enteramente conforme y con una correccion admirable, y limpieza sorprendente.

El año de 1842 el mismo eminente Prelado, Cardenal Sterckx expidió un decreto sobre canto y música religiosa, en el cual se expresa así en el artículo 1º “Las personas piadosas escu-

chan con más gusto el canto llano y sostenido, llamado gregoriano cuando se canta con decencia y como conviene, prefiriéndolo justamente al canto llamado armónico y musical. Deseamos, pues, que se conserve absolutamente donde esté en uso, y que se restablezca, se cultive y propague donde haya sido abolido. . . .” De este modo este ilustre Prelado ha reformado el canto sagrado y corregido los abusos de la música religiosa.

M. Van Elewyck decia en el congreso de música religiosa, reunido en Paris el año de 60:

“Desde antes de 42, nuestro venerable cardenal Mgr. Egelberto Sterckx habia tomado en consideracion la restauracion del canto llano en su diócesis. Hasta entónces esta materia habia estado al cargo de los señores curas de las parroquias; pero en 42 se publicó un decreto y á consecuencia de esto se instituyó una comision compuesta de seis personas eclesiásticas y seglares, que se ocuparon en un inmenso trabajo, que dió por resultado la publicacion de nuevos libros de canto llano empezada el año de 48. El gradual de Malinas está basado en la célebre edicion Medicea verificada en Roma en 1615. La misma comision para completar su obra, consultó tambien el Antiphonario romano, edicion de Vene-

cia por Liechtenstein año de 1580. Hoy en el día, el canto litúrgico de la diócesis de Malinas, forma un cuerpo completo, como podeis convenenos al ver los volúmenes que he tenido el honor de remitir al señor presidente."

No solo en Malinas, sino tambien en otras diócesis de Francia, se hicieron nuevas ediciones de los libros de canto gregoriano. El P. Jesuita Luis Lambillotte emprendió un inmenso trabajo de comparacion de manuscritos para encontrar las verdaderas melodías gregorianas; hizo un viaje por toda Europa, con este objeto; y al fin en 1857, publicó su Gradual y Antiphonario, bastantemente apreciados por los inteligentes. Ya ántes hablamos de la edicion verificada por la comision de Reims y Cambray. Hubo tambien otras ediciones de libros de canto gregoriano en Digne, en Rennes y en Dijon (1)."

Los Prelados franceses y belgas desplegaron un celo ardiente por el establecimiento del canto gregoriano romano en sus respectivas diócesis. Ya hemos dicho lo que el Emo. Cardenal Sterckx hizo en Malinas: esto fué secundado por

(1) Historia general de la Música religiosa por M. F. Clement.

Monseñor Van Bommel en Lieja, que en 1851 expidió unos estatutos en que prescribe el estudio y preferencia del canto gregoriano. Lo mismo hizo en 1863 Monseñor Delebecque Obispo de Gante. Monseñor Parisis obispo de Arras se ha distinguido expidiendo una carta pastoral sobre el canto de la Iglesia, en 28 de Enero de . . . 1846. Es tan interesante lo que dice acerca de la importancia de esta materia, principalmente para los Sacerdotes, y tan acomodado á nuestras circunstancias, que no podemos dejar de traducir lo siguiente: "A los que juzgaren poco importante la materia de esta instruccion, podriamos responder lo siguiente: 1.º que siendo el canto una parte, si no esencial, al ménos integrante, del culto público rendido á Dios, reclama para sí, la importancia que todo católico está obligado á dar al culto mismo: y si se puede raciocinar respecto del canto absolutamente lo mismo que de todas las ceremonias cristianas que á no ser por irreflexion, no pueden mirarse con desden, sino por los herejes é impíos. Sin duda que no existe para los ministros de la religion, una obligacion tan rigurosa de saber los principios del canto, como la que hay para conocer el dogma, la moral ó los puntos fundamentales de la disciplina; pero á pesar de esto, es

siempre un defecto en uno de nosotros, carecer de una ciencia que debemos practicar nosotros mismos y hacer practicar á los demas: que esta ignorancia cuando es voluntaria no está exenta de pecado, y que el desden sobre tal materia, podria, al ménos en ciertos casos, ofender á Dios gravemente.

2.º "Diremos tambien que cuando se trata de la importancia de una cosa, es bueno acordarnos de los que se han ocupado de ella; y que solo el hecho histórico de un Pontífice tan grande bajo todos aspectos como San Gregorio, trabajando personalmente en la reforma y enseñanza del canto eclesiástico, al mismo tiempo que extendia su solicitud y accion pastoral á todas partes del mundo; este solo hecho, decimos, bastaria para que no fuera permitido hablar ligeramente sobre esta materia. Además, este hecho se reproduce fielmente, aunque bajo otras formas, en todos los siglos de la Iglesia; y si en los tiempos modernos, tiene ménos brillantez, fácil es conocer la causa en la debilidad siempre creciente en la fé. Diremos tambien que antiguamente la ciencia del canto, se presentaba con frecuencia como uno de los títulos que abrian la puerta á las más altas dignidades de la Iglesia: que aún hoy dia, el lugar eminente que en los cabildos

ocupa el Chantre, aunque ya no sea más que un título honorífico, prueba, sin embargo la importancia que primitivamente se daba á las funciones del *Praecentor*, *Praefectus cantorum* ó *Magister chori*. Que en fin, entre los grandes personajes de la Iglesia, que han profundizado el estudio del canto, se puede citar á un San Bernardo, que entre sus indecibles tareas, supo encontrar tiempo no solo para recomendar á sus religiosos la fiel observancia del canto, sino para escribir un tratado metódico tan exacto, que despues de ochocientos años los principios que establece este gran Doctor, se pueden aceptar sin modificacion substancial."

3.º Haremos, en fin, observar, que á consecuencia de la ignorancia, que generalmente se ha extendido en materia de canto llano, su ejecucion se ha hecho detestable en todas partes. Que el hábito adquirido desde la infancia, de no escuchar en la Iglesia más que un canto desprovisto, no solo de uncion y piedad, sino hasta de exactitud y decencia, ha hecho que no se le dé importancia; y á esta indiferencia de rutina es preciso atribuir la dificultad, que la autoridad eclesiástica encuentra, no diremos para ser obedida, sino aún para ser comprendida en las observaciones más obvias y sencillas que dirige so-

bre esta materia. Que entre tanto, como efecto inevitable de esta pésima, ejecucion de los cantos sagrados, vienen á ser primero, enteramente inútiles; puesto que no consiguen su fin principal que es atraer á los fieles al templo y promover la verdadera piedad; y despues terminan por ser positiva y directamente perjudiciales á la Religion, tanto por el disgusto que inspiran de los santos oficios, aún en aquellos que no se aperciben de ello; como por las amargas censuras y crueles burlas, que con cierta apariencia de justicia, provocan de parte de los enemigos de Dios."

"Ahora bien, ¿puede decirse que esta materia no es de alta importancia, cuando se trata de una ciencia que no es posible desdeñar en sí misma, sin exponerse á cometer una falta grave ante Dios? Una ciencia de la cual la Iglesia se ha ocupado siempre con seriedad: una ciencia que grandes ingenios y grandes santos han estudiado para sí mismos y para enseñarla á los demas, y cuya ignorancia, sobre todo cuando es general, priva á nuestra santa Religion de preciosas ventajas y causa un notable perjuicio?"

"Léjos, pues, de parecer indigno de nuestro ministerio ocuparnos de esta materia, como vereis hasta en sus más minuciosos detalles, Nos

creemos que cumplimos con esto un imperioso deber y satisfacemos una necesidad apremiante."

La Alemania no se ha quedado atras en esta restauracion del canto gregoriano, pues en Ratisbona se está haciendo actualmente una edicion general de todos los libros de canto gregoriano. La Santa Sede habia alentado y premiado con distinciones honoríficas y Breves laudatorios, á todos los que habian tomado á su cargo la empresa de restaurar el canto gregoriano, haciendo las ediciones de que hemos hablado ántes; pero ninguna de esas ediciones habia sido declarada oficial ó recomendada á los Prelados de las Iglesias. Por último el señor Pio IX, de santa memoria, determinó que se hiciera esta edicion oficial, tomando ántes las medidas convenientes para el acierto. Este inmortal Pontífice, hizo que la Sagrada Congregacion de Ritos nombrara una comision de cuatro personas peritas para llevar adelante esta empresa. La comision, despues de revisar las distintas ediciones hechas, se fijó en la edicion del Gradual romano llamado Medicea hecha en Roma el año de 1615, y la del Antiphonario hecha en Venecia por Liechtenstein el año de 1580, y escogió dichas ediciones, para corregirlas y reimprimirlas con las misas y oficios concedidos posteriormente, arre-

glando la música á la tonalidad gregoriana. El señor sacerdote Francisco Javier Haberl, maestro de capilla de la Catedral de Ratisbona y autor del precioso método de canto gregoriano titulado, el "Magister choralis," fué encargado por la comision para revisar con escrupulosidad cada página de estos nuevos libros (1). La obra tipográfica fué encomendada á un impresor de Ratisbona, llamado Federico Pustet: y ha cumplido tan satisfactoriamente, que la Santa Sede le ha concedido un privilegio de treinta años; lo condecoró con la cruz de San Gregorio, y el señor Pio IX le dirigió un Breve laudatorio, cuya traduccion castellana puede verse en nuestro apéndice núm. 1. Además la Sagrada Congregacion de Ritos ha declarado auténtica dicha edicion del Gradual y la recomienda á todos los Ordinarios de las iglesias. [Apéndice núm 2.]

Estos libros de canto nada dejan que desear en la materia. La tipografía es bellísima: la correccion y pureza tanto de la música, como del texto, no tienen rival; y la autoridad y autenticidad de esta edicion, así como las cualidades

(1) Haberl Magister choralis.

antes dichas, han impulsado á los Prelados de las iglesias de Alemania, Inglaterra, Irlanda, Italia, Francia, Estados Unidos del Norte, á obsequiar la recomendacion de la Santa Sede y adoptar dichos libros en sus respectivas iglesias.

III.

En la antigua España también hubo mucho empeño en conservar el canto, que allí se introdujo en los primeros siglos del Cristianismo. Todo el mundo sabe que la liturgia española era diferente de la romana, y que con el nombre de liturgia mozárabe estuvo vigente hasta fin del siglo XI en tiempo de San Gregorio VII. Por este tiempo, Ricardo Abad de Marsella, Delegado del Pontífice mencionado, de concierto con el Arzobispo de Toledo, suprimieron la liturgia mozárabe: así lo dice Mariana en su Historia general de España [1]. Es tan curioso lo que dice este historiador, y retrata tan bien el espíritu é ideas de aquella época, que no podemos de-

(1) Lib. 9 cap. XVIII.

jar de copiar lo siguiente tomado á la letra; dice así: "Llegado á Toledo (el Arzobispo despues de su viaje á Roma) ántes que el Legado desistiese de su oficio, de comun consentimiento se trató de quitar el Misal y Breviario gótico, de que vulgarmente usaban en España desde muy antiguos tiempos por autoridad de los santos Isidoro, Ildefonso y Juliano. Habíase procurado muchas veces esto mismo, pero no tuvo efecto por que la gente más gustaba de lo antiguo, y no hay cosa que con más firmeza se defiende, que lo que tiene olor de Religión. En este tiempo pusieron tanta fuerza el Primado y el Legado y la Reina que se juntó con ellos, que dado que resistían los naturales, en fin vencieron y salieron con su pretension. Verdad es que ántes que el pueblo se allanase, como gente guerrera quisieron que esta diferencia se terminase por las armas. El día señalado, dos soldados escogidos de ambas partes, lidiaron sobre esta querrela en un palenque, é hicieron campo: venció el que defendía el Breviario antiguo, llamado Juan Ruiz, del linaje de las Montañas, que moraban cerca del río Pisuerga, cuyos descendientes viven hasta el día de hoy, nobles y señalados por la memoria de este desaffo. Sin embargo, como quiera que los de la parte contraria no se rindiesen,

ni vencidos se dejasen vencer, pareciéles que por el fuego se averiguase esta contienda: que echasen en él los dos Breviarios, y el que quedase sin lesion, se tuviese y usase. Tales eran las costumbres de aquellos tiempos groseros y salvajes, y no muy medidos con la regla de la piedad cristiana. Encendióse una hoguera en la plaza, y el Breviario romano y gótico se echaron en el fuego: el romano saltó del fuego pero chamuscado. Apellidaba el pueblo victoria á causa de que el otro aunque estuvo por gran espacio en el fuego, salió sin lesion alguna, principalmente que el Arzobispo D. Rodrigo dice, que saltó el romano pero chamuscado. Advierto que en el texto del Arzobispo los puntos se deben reformar conforme á este sentido. Todavía el Rey como juez pronunció una sentencia, en que se declaraba que el uno y el otro Breviario agradaban á Dios, pues ambos salieron sanos y sin daño de la hoguera; lo cual el pueblo se dejó persuadir. Concluyóse el pleito, y concertaron que en las iglesias antiguas que llaman mozárabes se conservase el Breviario antiguo; concordia que se guarda hoy dia en ciertas fiestas del año, que se hacen en los dichos templos los oficios á la manera de los mozárabes. Tambien hay una capilla dentro de la iglesia mayor, en la cual hay

cierto número de capellanes mozárabes que dotó de su hacienda el Cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, porque no se perdiese la memoria de cosa tan señalada y de rezo tan antiguo. Estos rezan y dicen Misa conforme al Misal y Breviario antiguo. En los demás templos hechos pe nuevo en Toledo, se ordenó se rezáse y dijése Misa conforme al uso romano, de aquí nació en España aquel refran muy usado: *Allá van leyes do quieren Reyes.*"

En la liturgia mozárabe se cantaban los oficios en un canto, que sin ser el legítimo gregoriano, tiene mucha semejanza con él. Así como el canto romano fué regularizado por el gran Pontífice S. Gregorio, de donde tomó el nombre de gregoriano; á este modo el canto mozárabe fué tambien regularizado por S. Eugenio III, Arzobispo de Toledo, y por esto se llama eugeniano. Este modo de cantar la santa Misa estaba vigente en toda España cuando el santo Pontífice Pio V, en el siglo XVI reformó el Misal romano, y por una Bula expedida en 14 de Julio de 1570, impuso la obligacion á todos los sacerdotes de cantar la santa Misa como está anotada en dicho Misal, aboliendo todas las liturgias distintas de la romana; exceptuando solo aquellas que tuvieran más de doscientos años anteriores

á la publicación de esa Bula. Mas como el canto mozárabe en la misa no fué abolido en el siglo XI cuando se adoptó el Breviario y Misal romano, resultó por tanto exceptuado de la regla general establecida por S. Pio V, y este es el canto que conservó la España, por concesion del mismo S. Pio V, en Breve de 17 de Diciembre de 1570. Hasta hace poco tiempo, se han empezado á imprimir Misales con el canto reformado segun un nuevo sistema, que ha inventado un P. Rementería y que ha sido patrocinado por el Illmo. Sr. Claret.

Nosotros, aunque con el temor que nos infunde nuestra insuficiencia; pero fundados en los verdaderos principios del canto gregoriano, nos atrevemos á reprobamos esta innovacion que introduce en el canto de la iglesia, los medios tonos cromáticos tan incompatibles con la gravedad y estilo serio del canto sagrado, desnaturalizando los tonos antiguos. Además, en este nuevo sistema, se adopta el uso exclusivo de la llave de *fa* en cuarta línea, lo cual trae el inconveniente de multitud de líneas suplementarias que embarazan la escritura correcta y fácil del canto llano, haciendo más difícil su lectura. ¡Ojalá y la iglesia española hubiese conservado incorrupto el canto, que habia recibido de los Isidoros, Ilde-

fonsos y Julianes! Da mucha pena decirlo, pero esta es la verdad. Exceptuando esos tiempos heróicos, en que se regularizó el canto mozárabe por el Santo Arzobispo de Toledo Eugenio III, generalmente ha habido mucha incuria en España en esta materia de canto eclesiástico: se ve esto palpablemente al observar la diversidad de notaciones que se encuentra en las distintas ediciones de Misales españoles, pues esto prueba el poco esmero que se ha empleado para conservar el canto antiguo en toda su pureza. Hoy se hacen esfuerzos tambien para restituir su importancia al canto sagrado, y el Illmo. Sr. Claret ha publicado un opúsculo en que se enseñan los elementos de canto llano; pero por desgracia en este opúsculo se adopta el sistema del P. Rementería; que, como llevamos dicho, introduce innovaciones desfavorables á la majestad, gravedad y sencillez que deben caracterizar el canto sagrado; y que probablemente dará por resultado, aumentar la anarquía y diversidad de cantos, que como hemos notado, se advierte en las distintas ediciones que se han hecho en España de libros litúrgicos. (Véase el apéndice núm. 3.)

Vengamos ahora á nuestra América. Da mucho gusto asistir á los oficios divinos en las iglesias, de los Estados-Unidos del Norte. El canto gregoriano romano en toda su pureza domina en todas las iglesias, donde no se hace uso más que de los libros litúrgicos impresos en Roma, en Ratisbona y en Malinas. Los obispos norteamericanos han desplegado siempre mucho zelo para conservar la uniformidad del canto, propagarlo hasta entre los simples fieles, que concurren á los templos. Con este fin se hizo el año de 61, en Baltimore, una magnífica edicion de la Semana Santa, por órden del Obispo de Philadelphia, en la que se encuentran todos los oficios de la semana mayor anotados segun el legítimo canto gregoriano; pero con notas del canto comun ó figurado para ponerlo al alcance de todo

el que tenga algunos principios generales de música. Esta edicion está ejecutada con un esmero, una exactitud y correccion sorprendentes, notando no solo los tonos, sino hasta el lugar donde debe hacerse la respiracion al tiempo de cantar las lecciones, profecías, salmos, etc. etc. para de esta manera conseguir la uniformidad, pausas y gravedad del magnífico canto romano gregoriano. Con este mismo sistema se imprimió en 57, en Baltimore, el Kiriale ú oficio relativo al ordinario de la Misa y el Vesperale ú oficio de vísperas, para todos los domingos y fiestas del año. De aquí ha provenido en Norte-América un gusto exquisito en materia de música sagrada. Las composiciones de allí se hacen de música figurada para ejecutar en los templos, son de un carácter serio y verdaderamente religioso y sencillo al mismo tiempo. La grande orquesta no se usa sino rarísimas veces en los templos; donde generalmente no se cantan, sino composiciones á cuatro voces acompañadas con el órgano; pero de una manera tan seria, grave y religiosa, que no puede ménos de elevar el alma de los fieles á pensamientos celestiales y divinos.

Como una prueba del empeño que existe en Norte América, por reglamentar la música sagrada, y uniformarse con Roma, podemos citar

los pasajes siguientes, tomados de los Concilios de Baltimore: "Para que todas las cosas se hagan con orden y se guarden íntegros los ritos solemnes de la iglesia, amonestamos á los Rectores de las iglesias, para que vigilen eficazmente en eliminar los abusos, que tienen lugar en estas regiones, respecto del canto eclesiástico. Cuidese por tanto, que la música sirva para el santo sacrificio de la Misa y otros oficios divinos, y no que estos divinos oficios sirvan á la música. . . ." (1) En otra parte se dice: "Cuidese que esté vigente en todas partes, la uniformidad de ritos y que en todo se imiten la costumbres de la Iglesia Romana." (2) Decretamos que el Ritual romano adoptado ya por el primer Concilio de Baltimore, se observe con exactitud, para las sagradas funciones en todas las diócesis de los Estados- Unidos; prohibiendo estrechamente que se introduzcan costumbres ó ritos distintos de los romanos." (3) Como prueba del aprecio que se hace del canto llano gregoriano, citaremos la

[1] Concil. III Baltimor. cap. VIII.

[2] Concil. id. cap. III.

[3] Concil. nacional Baltimor. cap. III.

introduccion al Kiriale y al Vesperale impresos en Baltimore donde se dice: "Aquellos que no están acostumbrados á esta clase de canto, extrañarán acaso, que deba usarse esta música llana en nuestras iglesias, cuando pueden encontrarse cantos magníficos, bellas melodías y grandes armonías, para alabar al Señor de los Ejércitos, al Rey de cielo y tierra. ¡Extraña ilusion que ciega á muchos en estos dias! Debemos recordar que la Iglesia católica, teniendo una liturgia que le es propia, tiene tambien un canto peculiar: el antiguo canto de la misma Iglesia, que usa preferentemente y á veces con exclusion de otros cantos. Este es el canto gregoriano, llamado así de San Gregorio Magno, uno de sus más ilustres Pontífices."

"La Iglesia, más sábia que el mundo; divina en su institucion, en su gobierno, en su fin; desprecia las cosas del siglo, y con sabiduría ha adoptado para su liturgia, las sublimes producciones musicales de sus hijos y sus santos. Cuidadosa en todas las cosas, no le agrada usar en el lugar santo, lo que pueda causar distraccion al alma; sino por el contrario, siempre prefiere lo que favorezca el espíritu de oracion. Por este motivo, aparta del culto público la música mundana, esencialmente sensual, é incapaz de exci-

tar la piedad, mientras manifiesta su predilección por el canto llano que tanto le agrada, en cuanto sus suaves modulaciones son la verdadera expresión de la oración cristiana."

La presente obra no necesita prefacio porque es una obra litúrgica, ó en otras palabras, un libro de iglesia para eclesiásticos y seglares. El clero encontrará en ella un libro litúrgico, que se necesita en cada iglesia; los seglares un *vademecum* para asistir á los oficios divinos y tomar parte en ellos. ¿Tomar parte en ellos? se nos preguntará, ¿y por qué? Porque esta es realmente la costumbre católica: no hemos de ir al oficio divino para seguir solamente el dictámen de nuestra devoción privada; sino para orar con la Iglesia y para decir las oraciones que ella nos prescribe. Luego los cantos de la Iglesia deben ser familiares á todos los fieles. Se necesitará tiempo para que esto se consiga en nuestro nuevo país. Sin embargo, si esta obra se introduce en nuestras escuelas parroquiales, academias, colegios, etc. etc., pocos años pasarán sin que se ejecute un gran cambio; y entonces en vez de oír extractos de los grandes y solemnes oficios de la Iglesia, cantados solo por el coro, nuestras voces se unirán con las de nuestros hermanos del otro lado del Atlántico, para cantar esos

cánticos litúrgicos que han formado siempre el gran culto de la Iglesia militante."

Si de Norte-América pasamos á nuestro México, encontraremos también testimonios, que nos demuestran la alta importancia del canto sagrado, y la predilección en favor del gregoriano. (Véase el apéndice núm. 4). Los primeros misioneros que predicaban el Cristianismo en nuestro país, á semejanza del Apóstol de Inglaterra, introdujeron el canto al mismo tiempo que la fé. Mendieta (1), hablando de las escuelas que fundaron los misioneros para los indios, dice que se les enseñaba el canto llano, para lo que manifestaban bellas disposiciones, y añade, son sus palabras: "El primero que les enseñó el canto juntamente con Fr. Pedro de Gante, fué un venerable sacerdote viejo llamado Fr. Juan Caro, que bien barato y cumplido se mostraba con ellos; pues sin saber palabra de su lengua, ni ellos de la española, se estaba todo el día enseñándoles, y hablando y platicándoles las reglas del canto en romance tan de propósito y sin pesadumbre, como si ellos fueran meros españoles. Y los muchachos estaban con la boca abierta,

(1) "Historia eclesiástica indiana," lib. 4. cap. 14.

mirándole y oyéndole muy atentos á ver lo que queria decir.

Y aunque algunos de los nuestros tomaban ocasion de reirse de esta su tanta bondad y flema, de otra manera la consideraba aquel Señor que se agrada de los corazones sencillos y llanos. Y así la favoreció obrando como poderoso Artífice entre aquel maestro y sus discípulos, que poco ni mucho, no se entendian; de suerte que sin medio de otro intérprete, los muchachos en poco tiempo le entendieron, de tal manera que no solo deprendieron y salieron con el canto llano, mas tambien con el canto de órgano. Y despues acá, unos á otros se lo van enseñando. Y hay entre ellos muchos diestros cantores y maestros de capilla; tanto que en cada capilla de cantores hay cuatro y cinco y seis y más que se van remudando, en el oficio de maestros y capitanes, que guian y siguen los otros. La primera cosa que aprendieron y cantaron los indios, fué la Misa de Nuestra Señora que comienza en el Introito: "Salve sancta Parens.." No hay pueblo de cien vecinos que no tenga cantores que oficien las Misas y Vísperas en canto de órgano, con sus intrumentos de música. Ni hay aldehuela apenas por pequeña que sea, que deje de tener siquiera tres ó cuatro indios, que

canten cada dia en su iglesia las horas de Nuestra Señora."

El Baron de Henrion (1) cuando se ocupa de las misiones de México, nos testifica lo mismo: "La América del Norte, dice, perdió á Alfonso de Escalona, uno de los franciscanos que se dedicó por más tiempo al apostolado, durante el cual desempeñó los principales cargos de su órden: era natural de Escalona, pueblo no muy distante de Toledo; habia tomado el hábito de San Francisco en la provincia de Cartagena, y dirigiéndose á México en el año de 1531. Se le confió la direccion de la escuela de Tlaxcala, en la que habia seiscientos niños indígenas, á los que enseñaba la doctrina cristiana, á leer, escribir y cantar los divinos oficios."

Los misioneros apostólicos de México, eran inspirados en esta conducta relativa á la importancia del canto sagrado por aquellos venerables Prelados que gobernaban las Iglesias nacientes. El Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México D. Fr. Alfonso de Montufar, reglamentando el coro de la Catedral de México en el año de 1570 en uno de los artículos de este reglamento se ex-

[1] "Historia general de las misiones," lib. 2 cap. 9

presaba así: (1) "Todos los prebendados aprendan á cantar, á lo ménos aquellas cosas que á cada uno toca por oficio, á saber: Capítulo, oracion, leccion, prefacio, gloria, credo, oracion dominical, ite Misa est, benedicamus Domino, segun la celebridad y rito de la fiesta; tambien apréndase con anticipacion á entonar en el coro, antifona, verso, introito, alleluja, gradual y responsorio. El que no supiese el canto gregoriano para las cosas dichas arriba, está obligado á aprenderlo dentro de un año...."

En 1585 se celebró el Concilio III mexicano, aprobado por la Santa Sede en 27 de Octubre de 1589. Los PP. de este Concilio reconocen tambien la importancia del canto sagrado, ordenando que ninguno sea admitido á órdenes menores, de subdiácono y de diácono, si no está bien instruido en el canto eclesiástico (2). En los Estatutos que formaron para las iglesias catedrales, se ordena que haya en cada una dos escuelas de canto; la de canto llano á cargo del Sochantre, y la de canto figurado presidida por

[1] Orden que debe observarse en el coro, parág. 38.

[2] Concilio III mexicano, lib. 1, tit. 4, parág. 3, 4 y 5.

el maestro de Capilla; imponiendo obligacion á los Canónigos, capellanes, cantores, etc. etc. de asistir á estas escuelas, aprobando además, y extendiendo á todas las catedrales, el reglamento del Sr. Montufar que hemos citado arriba [1].

Además en nuestra Diócesis se recibió el santo Concilio de Trento, que en la sesion de reforma establece los Seminarios, en donde quiere que se enseñen los elementos del canto sagrado. Esta disposicion conciliar ha sido siempre secundada por los Prelados mexicanos. El señor Galindo, fundador del Seminario de Guadalajara, estableció en él, el año de 1696, la escuela de canto llano. Lo mismo dispuso el V. Cabildo en Sede vacante, el año de 1826. El Illmo. Sr. Espinosa decretó lo mismo en 1864. Por último, el Illmo. Sr. Loza acaba de renovar lo dispuesto por el Concilio III mexicano, pues en oficio al señor Rector del Seminario, fecha 21 de Junio de 1872, dispone: que ninguno sea admitido á órdenes sin que haya cursado la cátedra de canto gregoriano.

Hemos visto hasta aquí la importancia que la Santa Iglesia ha dado siempre al estudio y prác-[®]

(1) Estat. part. I. cap. 18 parág. 2.

tica del canto gregoriano. Hemos observado tambien los esfuerzos que los católicos han hecho en las naciones cristianas para conservar, restaurar á su primitiva fuerza, ó introducir donde no lo está el canto litúrgico. Con la historia en la mano hemos demostrado que ese canto es el propio de la Iglesia católica, quien no desea otra cosa más que la uniformidad y catolicidad de todas sus admirables instituciones. Probada queda tambien la obligacion, que los sacerdotes tenemos de aprender los elementos y propagar el conocimiento del canto ritual, que debemos practicar y hacer que se practique en todos los divinos oficios. Para concluir, dejamos la palabra á una voz más autorizada que la nuestra: al señor Obispo de Arras, Monseñor Parisis, que en la Instruccion pastoral sobre el canto eclesiástico, que hemos citado arriba, dá los siguientes consejos sobre su práctica:

“Procuremos, dice, tener 1.º un conocimiento exacto de todo lo que se requiere para la ejecución del canto de la Iglesia: 2.º un religioso cuidado de que esta ejecución sea siempre y en todo, al ménos conveniente: 3.º un celo sincero para propagar entre los fieles, y sobre todo entre los jóvenes, el gusto, el estudio y el uso del canto eclesiástico.

No hay parroquia por pequeña que sea y por rudos que supongamos á sus habitantes, donde no se pueden encontrar niños, jóvenes y aún hombres en bastante número, para formar con una combinacion inteligente de la diversa naturaleza de voces, salmodias muy melodiosas y verdaderos conciertos religiosos... Mas para obtener el deseado resultado de que venimos hablando, es preciso poner los medios; y estos se encuentran en manos de los cantores seculares; sobre todo cuando son al mismo tiempo preceptores, encargados como tales, de formar la primera edad de la vida; cuando se deposita el germen de los gustos, disposiciones, talentos y virtudes que dirigen despues y determinan el resto de la existencia.

Nos, por tanto, expresamos aquí formalmente el deseo de que los preceptores de nuestra Diócesis, con regularidad den lecciones de canto llano á los niños que les están confiados, y que durante la semana, el canto del próximo domingo, se estudie, prepare y concierte por medio de ejercicios ejecutados en comun, es decir, por verdaderos ensayos.

De esta manera, los niños adquiriendo el gusto, la ciencia y las costumbres de las santas melodías de la Iglesia, tendrán amor á los divinos

oficios. Es muy antiguo el principio de que *para amar una cosa es preciso conocerla*: así es que uno de los motivos del disgusto, de un gran número de hombres, por nuestras solemnidades, es la ignorancia absoluta en que están de lo que allí se dice y se practica. Por el contrario, se hace siempre con gusto aquello que se sabe bien.

Nada más fácil, que hacer á los niños empeñosos en aventajar á los otros, para obtener la preferencia en la distribución de funciones tan honrosas como los cantos sagrados. Y cuando muchas generaciones hayan sido así formadas; cuando la parte más viva de una población haya contraído la feliz costumbre de tomar parte activa en el culto público, por medio del concurso inteligente de su voz; entónces se agregará á los motivos de la fé, un atractivo natural para convocar al pueblo á la casa de Dios: y vendrá á ser imposible que los oficios de una Parroquia semejante, sean desertados por los hombres como sucede ordinariamente.

¡Oh! ¡Quién nos concediera ver el coro de nuestras iglesias compuesto no de voces solitarias, sino de todas las voces de la asamblea cristiana, reunidas en los mismos testimonios de fé, aclamaciones de amor y expresiones de oración

como están conformes en la unidad de creencia, de esperanza y de caridad!

No, dice San Bernardo, no existe en la tierra espectáculo más digno de las miradas de los ángeles y más agradable á los ojos del Soberano Rey. ¿No es esto en efecto lo que Dios Todopoderoso se ha dignado decir, cuando nos asegura que recibe honra con el sacrificio de nuestras alabanzas? *Sacrificium laudis honorificabit me.* ¡Oh si nos fuera concedida la vision clara de las cosas de Dios, como se le dió al Profeta en las revelaciones de su oracion; entónces contemplariamos lo que dice el santo Rey David: "las Potencias del cielo, asociándose á los que salmodian en la tierra, y complaciéndose en nuestras melodías sagradas. *Praevenerunt principes conjuncti psallentibus, in medio juvenularum timpanistriarum!* Si, veriamos distintamente los ángeles de Dios, y veriamos tambien con qué zelo, con qué alegría nos acompañan en nuestros cantos, así como nos asisten y nos inspiran durante nuestras oraciones. ¡Ah! estos espíritus celestes, al vernos desempeñar las mismas funciones suyas, nos reconocen como conciudadanos, y se complacen en fortalecer, instruir, proteger, proveer y enriquecer á débiles mortales, que así perciben de antemano la herencia de la gloria!



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APENDICE

NUM. 1.

Breve del Sr. Pio IX recomendando la edición del Gradual romano, hecha en Ratisbona, á todos los Prelados de la Iglesia.—A nuestro amado hijo, el caballero Federico Pustet de la diócesis de Ratisbona.—Amado hijo: salud y bendición apostólica.—Los que han trabajado en imprimir los libros de Coro de la Iglesia católica, empleando en esto la industria que poseen de la tipografía, son beneméritos de la Religión católica, y dignos de los elogios, no solo de los Prelados, sino tambien de los Romanos Pontífices. Entre esos beneméritos, tú, amado hijo, tienes un lugar preferente, porque has hecho magníficas ediciones de libros eclesiásticos, y principalmente por haber verificado tan cuida-

dosamente en estos desgraciados tiempos, como tipógrafo pontificio y de la Sagrada Congregación de Ritos, la edición de los libros de canto gregoriano, favoreciendo así con tu industria, la causa católica, en cuanto está de tu parte.

Ultimamente nos ha sido muy grato saber, que has concluido una hermosa y magnífica edición del llamado Gradual romano, reproduciendo la edición Medicea, y perfeccionándola según las reglas que te ha señalado la Sagrada Congregación de Ritos: por consiguiente, no podemos dejar de apreciar la industria y trabajo que has empleado, en una cosa de la cual provendrá mucha utilidad y decoro á los sagrados ritos de la Iglesia. Por tanto, recomendamos muy eficazmente esta edición del llamado Gradual romano, ejecutada á tu costa y trabajo, á los Reverendísimos Ordinarios de todas las Iglesias, así como á todos aquellos que tienen encomendada la música sagrada: tanto más, cuanto tenemos un gran deseo, de que así como en los otros puntos de la Liturgia sagrada, en el canto también se guarde, en todos los lugares y diócesis, la misma y única regla que se observa en la Iglesia romana.

Entre tanto, te exhortamos más y más en el Señor, á que continúes el camino empeza-

do y no desdigas de tu propio nombre; esperando otra prueba de tu laboriosidad, cuando des á luz los volúmenes que faltan del canto gregoriano, cuya edición se quedó sin concluir por nuestro Predecesor Paulo V, de feliz memoria. Y para que lo verifiques con más gusto, confirmamos por las presente Letras, y concedemos de nuevo si fuere necesario, todos los derechos y privilegios, que la Santa Sede y la Sagrada Congregación de Ritos te han otorgado, por las ediciones que has hecho de los libros eclesiásticos; y juntamente, como prenda segura de nuestra benevolencia, damos á tí y á los tuyos nuestra Bendición apostólica.—Dado en San Pedro de Roma, bajo el anillo del Pescador, el día 30 de Mayo de 1873, año vigésimo de nuestro pontificado.—(L. S.) *Fabio Cardenal Asquinio*.

NUM. 2.

Declaración de la Sagrada Congregación de Ritos.—Ratisbona.—Habiendo concluido Federico Pustet, la edición en 8.º del Gradual romano, y estando dicha edición diligentemente

ejecutada, según las reglas prescritas al mismo tipo por una comisión de la Sagrada Congregación de Ritos, contribuirá para aumentar el culto de Dios, y para cantar el genuino canto gregoriano en la Liturgia eclesiástica; por lo mismo la Sagrada Congregación recomienda muy eficazmente dicha edición, á los Reverendísimos Ordinarios de las Iglesias y á todos aquellos que deben cuidar de la música sagrada.—Día 20 de Enero de 1871.—(L. S.) C. Obispo de Ostia y de Veletri, Cardenal *Patrizi*, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—D. *Bartollini*, secretario de la misma Congregación.

NUM. 3.

Hemos registrado y examinado detenidamente para poder hablar sobre esta materia, muchas ediciones del Misal español: hemos visto diez ediciones de Madrid: de 1772, 1797, 1807, 1808, 1820, 1822, 1830, 1833, 1847, y 1875. Una edición de Amberes de 1754, y la de París de 1838 llamada de Galvan, que no tiene certificado de conformidad con el original, y está tan pésimamente anotada, que no es posible solfear el can-

to; porque ni las llaves ni las notas están en el lugar que les corresponde. De las demás ediciones hay pocas que estén conformes entre sí en la nota musical, que varía, unas veces en la melodía misma, y otras en cuanto al valor crónico de las notas. Todas tienen también el defecto de una notación tan confusa, que no se puede saber qué notas corresponden á cada sílaba del texto. Al observar todo lo que llevamos dicho, ya no nos admiramos, que no obstante las leyes de la Santa Iglesia y el zelo de Prelados tan esclarecidos como son los que han gobernado las Diócesis de nuestra República, se haya introducido desde tiempo inmemorial, la corruptela de cantar sin atenderse á lo anotado en el Misal. Esto explica también otra cosa que parece absurda: los sacerdotes que practicaban el canto llano cuando los conventos de regulares tenían escuelas de canto, para desempeñar el oficio gregoriano anotado en los libros de coro; cuando iban al altar no atendían á la nota del Misal, sino que ejecutaban un canto enteramente arbitrario y que no está escrito en ningún libro litúrgico. Los Misales españoles eran los únicos que conocíamos, hasta que empezaron á venir por los años de mil ochocientos cuarenta y tantos, los impresos en Malinas, con el canto romano, anotado

con una limpieza y exactitud sorprendentes. La belleza y corrección, así como la baratura de estas ediciones, hizo que se prefirieran en todo nuestro país, al grado que los Misales españoles no han podido competir con ellas; y ahora han renunciado ya á esta empresa, pues la última edición española que hemos visto en 1875, ya no trae las misas propias de las Diócesis de México, como las agregaban las antiguas ediciones.

Respecto del canto español, toledano, eugeniano, mozárabe ó gótico, pues todos estos nombres encontramos en la historia, diremos: que es un canto muy semejante al gregoriano: en algunas melodías idéntico; y en todo lo demás, basado en los mismos principios que el gregoriano, no obstante estar anotado en cinco líneas, cuando el romano está escrito sobre cuatro; pues los músicos saben muy bien, que esta diferencia gráfica, en nada altera la esencia del sistema musical. Por este motivo en España, con un mismo método se han enseñado los dos modos de cantar: todos los métodos antiguos y modernos que se han impreso en la Península, se llaman: "Métodos de canto llano," sin hacer distinción entre uno y otro. Véase á Romero, Ramoneda, Navas, Grande y Frutos y Ritual carmelitano. El abate

Gerbert (1) y el R. P. Lambillote, (2) creen que el canto mozárabe, es un compuesto del ambrosiano y galicano antiguo.

El privilegio que obtuvo la Iglesia de España, para cantar del modo mozárabe ó toledano, es únicamente para lo anotado en el misal, como se demuestra claramente por las palabras de la concesión del Sr. Pio V en el Breve de 17 de Diciembre de 1570, impreso en los Misales españoles, dice así: "Que se concede cantar en la forma toledana, la Bendición del cirio Pascual, Prefacio, Oración dominical, las entonaciones del Gloria, Credo, Flectamus genua, Humiliate capita, Ite Missa est, Benedicamus Domino y las demás cosas anotadas en el Misal corregido."

NUM. 4.

Se ha creído equivocadamente que el canto, que se enseña en los Métodos de canto llano es-

(1) *De cantu et musica sacra, t. 1, p. 258.*

(2) *Esthetica, introduccion, p. 25.*

con una limpieza y exactitud sorprendentes. La belleza y corrección, así como la baratura de estas ediciones, hizo que se prefirieran en todo nuestro país, al grado que los Misales españoles no han podido competir con ellas; y ahora han renunciado ya á esta empresa, pues la última edición española que hemos visto en 1875, ya no trae las misas propias de las Diócesis de México, como las agregaban las antiguas ediciones.

Respecto del canto español, toledano, eugeniano, mozárabe ó gótico, pues todos estos nombres encontramos en la historia, diremos: que es un canto muy semejante al gregoriano: en algunas melodías idéntico; y en todo lo demás, basado en los mismos principios que el gregoriano, no obstante estar anotado en cinco líneas, cuando el romano está escrito sobre cuatro; pues los músicos saben muy bien, que esta diferencia gráfica, en nada altera la esencia del sistema musical. Por este motivo en España, con un mismo método se han enseñado los dos modos de cantar: todos los métodos antiguos y modernos que se han impreso en la Península, se llaman: "Métodos de canto llano," sin hacer distinción entre uno y otro. Véase á Romero, Ramoneda, Navas, Grande y Frutos y Ritual carmelitano. El abate

Gerbert (1) y el R. P. Lambillote, (2) creen que el canto mozárabe, es un compuesto del ambrosiano y galicano antiguo.

El privilegio que obtuvo la Iglesia de España, para cantar del modo mozárabe ó toledano, es únicamente para lo anotado en el misal, como se demuestra claramente por las palabras de la concesión del Sr. Pio V en el Breve de 17 de Diciembre de 1570, impreso en los Misales españoles, dice así: "Que se concede cantar en la forma toledana, la Bendición del cirio Pascual, Prefacio, Oración dominical, las entonaciones del Gloria, Credo, Flectamus genua, Humiliate capita, Ite Missa est, Benedicamus Domino y las demás cosas anotadas en el Misal corregido."

NUM. 4.

Se ha creído equivocadamente que el canto, que se enseña en los Métodos de canto llano es-

(1) *De cantu et musica sacra, t. 1, p. 258.*

(2) *Esthetica, introduccion, p. 25.*

critos en España, y que fué el que introdujeron en nuestro país los misioneros y Prelados españoles, es distinto del canto gregoriano romano. Para hacernos comprender, es necesario usar una distincion que traen los cantollanistas: se llama canto por *Acento* todo el que se ejecuta en el altar por los ministros sagrados; y canto por *Concanto*, el que se ejecuta por el coro ó los cantores. En España el canto por *Acento* ha sido toledano, y el *Concanto* gregoriano. Cuando en tiempo del Papa San Gregorio VII en el siglo XI se abolió la liturgia mozárabe, se adoptó la romana en cuanto á todo; y no vinieron á conseguir privilegio para el canto, sino hasta el siglo XVI en tiempo del Papa San Pio V; pero como este privilegio es solo para lo anotado en el Misal, de aquí resultó que lo que se cantaba en el altar ó por *Acento* era gregoriano ó eugeniano, y lo que se ejecutaba en el coro ó por *Concanto* era gregoriano romano. Cuando el Cardinal Jimenez de Cisneros fundó la capilla mozárabe en la Catedral de Toledo, para conservar la liturgia mozárabe, se estableció en dicha capilla el canto gótico para todo el oficio divino; pero permaneciendo el canto gregoriano romano en el coro de la Catedral, como todavía se practica y podrán testificarlo todos los que han visitado

en estos últimos tiempos la Catedral de Toledo. Además, esto mismo se pone en claro leyendo la introducion al Breviario gótico ó mozárabe, escrita por el Sr. Laurenzana Arzobispo de Toledo; donde se incluye una instruccion sobre el canto eugeniano, hecha por un señor Racionero de la Catedral de Toledo, D. Gerónimo Romero maestro de dicho canto: donde entre otras cosas dice: "que él desde tierno niño fué instruido en las reglas del canto llano y figurado, así como en el canto eugeniano ó melódico, que se practica en esta Santa Iglesia de Toledo primada de España, de tal suerte, que el canto *gregoriano* se alterna en admirable consonancia, con el *eugeniano*." Esto mismo de que el canto *gregoriano romano* se practica en los coros de las iglesias de España, lo encontramos tambien en todos los maestros españoles de canto llano: así lo dice Navas, Romero, Ramoneda, Grande y Frutos en su "Cantoral manual," el "Ritual carmelitano" y el Illmo. S. Claret en su "Arte de canto eclesiástico." Además, el R. P. Ramoneda, monje del Escorial, nos dice: "que la famosa libreria de coro de ese Monasterio, edificado por Felipe II, contiene las melodías del canto gregoriano." Se sabe que los libros de coro de las catedrales de España, son copia de los del Escorial.

Luego el canto usado en España para los divinos oficios en el *Concento*, no es otro que el gregoriano romano, sin tener de toledano otra cosa, que estar anotado en cinco líneas en vez de cuatro, como es al uso en España, según se ve en los métodos que hemos citado. Pero esto de anotar el canto gregoriano en cinco líneas, en nada altera su constitucion, como lo saben los músicos; y no solo se ha usado así en España, sino tambien en algunas iglesias de Bélgica, como lo dice M. Van Elewyck en una memoria sobre el estado de la música religiosa en Bélgica, presentada al Congreso de Música religiosa reunido en Paris el año de 1860 (1).

No cabe duda, pues, de que en los libros de coro de los antiguos conventos y de nuestras catedrales, que todos son copias de los libros de coro españoles, poseemos el canto gregoriano romano, y que nada, absolutamente nada de toledano hay en dicho canto, más que estar anotado en cinco líneas.

Esto nos da la explicacion de varias cosas, que de otro modo no podrian comprenderse. Sea

(1) De Vroys et Van Elewyck, *Música religiosa*.

por ejemplo: En los Estatutes de las catedrales se impone de una manera terminante, la obligacion á los beneficiados, de aprender el canto gregoriano (1). "Todos los Prebendados aprendan á cantar, á lo ménos aquellas cosas que á cada uno toca por oficio entonar.... El que no supiere el *canto gregoriano* para las cosas dichas, esté obligado á aprenderlo dentro de un año, y si pasado éste no lo aprendiese, pierda la décima parte de su prebenda, y prolonguese otro año, bajo la misma obligacion; pasado el año, pierda la octava parte, y así en adelante, guardada la debida proporcion, aumentesele la pena." Esta disposicion no se puede explicar, si el canto gregoriano no es el que se ejecuta en los catedrales, anotado en los libros de coro, pues entónces se impusiera obligacion de aprender el canto toledano, y no el gregoriano, como dice terminantemente esta ley.

En estos últimos años se ha hecho, por disposicion de la Silla Apostólica, una magnífica edicion de los libros de canto gregoriano en Ratisboba, como lo dijimos en nuestra Disertacion, hablando de Alemania. Ahora bien; comparan-

(1) Orden que debe observarse en el Coro, núm. 38

do el canto anotado en el Gradual y Vespéral ratisbonenses, con los libros de coro que tenemos en nuestra Catedral de Guadalajara, procedentes de las catedrales de España; nos hemos sorprendido agradablemente, al encontrar que las melodías de los introitos, graduales, secuencias, ofertorios, comuniones, antífonas de vísperas, etc., etc., son unas, enteramente iguales, nota por nota, y otras ligeramente variadas, pero siempre iguales en cuanto á la sustancia; á lo que está anotado en dichos libros ratisbonenses. ¿Cómo explicar esta coincidencia y uniformidad, si lo que tenemos aquí en los libros de Coro, fuera distinto del verdadero canto gregoriano? Pero ahora todo se explica clara y perfectamente: en España para el oficio divino, en todo lo que pertenece al *Conceto*, han cantado el verdadero canto gregoriano, que lo obtuvieron, sin duda, sacando copias de los libros de coro de Roma: por eso hoy que tenemos la edicion de Ratisbona, hecha en vista de los mejores libros romanos, hemos salido al mismo punto, y nuestros libros de coro cantan de entera conformidad con los de la edicion ratisbonense. ¡Loado sea Dios por un resultado tan satisfactorio!

Pero se nos dirá: ¿en qué consiste, que haciéndose tantos elogios del verdadero canto grego-

riano, y poseyendo este canto en nuestros libros corales, sea sin embargo el efecto tan poco proporcionado á esta fama, un canto desagradable y ó veces monótono? Esto depende de varias causas que vamos á indicar. Primeramente; la notacion de nuestros libros de coro, es muy defectuosa: tanto los libros españoles como los nuestros, son copias manuscritas, pues ni en España, ni mucho ménos en México, se han hecho nunca ediciones de los libros corales; por consiguiente, tienen estos libros una multitud de defectos é incorrecciones por el descuido ó impericia de los amanuenses. Hay innumerables defectos en lo relativo al acento musical, que no siempre está colocado donde debe estar, para percibir mejor el sentido del texto: otras veces la notacion, por su valor crónico, está en desacuerdo con el acento gramatical ó prosódico: de donde resulta que al cantar, se ven obligados los ejecutantes á decir verdaderos dislates; por ejemplo: *tenebris* en vez de *ténebris*; *terrá paz*, en lugar de *térra paz*; *réfove* en vez de *réfove*; *intéveni*, en lugar de *intéveni*; *celebris* en vez de *célebris*; *celebrant* en lugar de *célebrant*, etc., etc., etc., como lo estamos notando diariamente los que oimos este canto. Los que no tienen conocimiento del modo con que se anota el canto llano, atribuyen

estos disparates, á la ignorancia del latín; pero lo cierto es, que si los libros estuvieran bien anotados, se evitarían esos dislates, aún por los ignorantes en latín, con tal que supieran dar á las notas el valor crónico que representan.

Además, para que el canto gregoriano sea agradable, es preciso que haya una perfecta conformidad, en voces unsonas que lo ejecutan; y para esta uniformidad y conjunto, es necesario cantar con gravedad y reposo; con un movimiento solemne y en relación con el sentido del texto. De otra manera, resulta un conjunto de voces discordes é insoportables al oído. Pero para que haya esa perfecta ejecución, se necesita ciencia del canto; ensayos previos para corregir los defectos; y empeño para que el canto se ejecute, con la pausa y gravedad proporcional á la categoría de las fiestas que se celebran. ¿Cómo queremos que el canto tenga esas condiciones, si se ve con tanta indiferencia y desden? si no hay un estudio serio de todo lo relativo á él? ¿Cómo se ha de ejecutar bien un canto, si se canta á la carrera y tirando á salir sea como fuere? si no se ensaya de antemano, sino que se quiere cantar á primera vista, y sin tomarse el trabajo de prevenirlo y estudiarlo? ¡Solo los ángeles serían capaces de llevar á cabo esa empresa! Pero esto,

se nos dirá, es culpa de los cantores, que no cumplen su deber. Nosotros también creemos, que los cantores deberían tomar empeño para mejorar el canto; pero al mismo tiempo es necesario tener presente, que nuestros cantores son hombres, que necesitan estímulo, como lo hemos menester todos, para cumplir nuestros deberes: y ese estímulo ha de venir de parte de los señores Sacerdotes que los ocupan. Y no se crea que hablamos solo del estímulo del interés ó buena paga que se les dé por sus oficios; no: un Sacerdote ignorante ó descuidado, en materia de la música sagrada, dará lo que le pidan los cantores, aunque el canto haya estado pésimamente ejecutado, destrozando los oídos del auditorio ó escandalizando á los fieles con una música enteramente profana y teatral. Lo que se necesita, es empeño de los Sacerdotes, para que el canto se ejecute bien, y con la gravedad y pausa conveniente: lo que hemos menester, es un poco de ciencia para distinguir la música buena religiosa, de la de mal gusto, profana y mundanal. Es decir: se necesita que los Sacerdotes sean instruidos en la música religiosa ó de la Iglesia, que es principalmente el canto llano gregoriano.

En resumen y última consecuencia: es necesario que el Sacerdote sea, lo que la Santa Iglesia

exige por medio de sus leyes; un hombre enteramente instruido, en todas las cosas relativas á las importante funciones que tiene que desempeñar. Con este empeño y zelo sabrá cumplir su deber: con esta ciencia del canto, tan indispensable para sus funciones, podrá adquirir buenos libros para introducirlos donde no lo estén, ó reemplazar los defectuosos, donde sea necesario; y estimular á todos con su ejemplo en el estudio y práctica del canto sagrado.

Pero eso que se llama canto gregoriano en la Misa, es muy triste, muy serio y monótono. Vamos á responder á esa objecion. Concedemos por ahora todo el cargo que implican esos calificativos con que se deprime el canto gregoriano, y preguntamos únicamente esto: ¿es ese el canto, que la Santa Iglesia prescribe para la Misa? Sí ó no. A los que nos digan que *no*, les enseñaremos lo anotado en los Misales, y los remitiremos á nuestra Disertacion, donde hemos probado hasta la evidencia lo contrario. Si convienen en que este es el canto que la Santa Iglesia prescribe, entónces para un católico se acabó la cuestion; y los que no quieren sujetarse y obedecer esta ley, muestran tener muy poco espíritu católico, semejándose al que no quisiera celebrar ó asistir á la Santa Misa porque está en latin; un

parezca á la tradicional. Sigue el *Dominus vobiscum* para las oraciones, y ese es igual en ambos, con la ligera diferencia de una apoyatura que tiene el toledano subiendo una segunda mayor. Las oraciones son más monótonas en el canto toledano, que en el romano; pues cuando aquellas no tienen más inflexion que bajar una segunda menor, las romanas no solo tienen esta, sino también en la tercera menor bajando. Pero adviértase, que estas inflexiones en los dos cantos, se hacen donde lo pide el sentido del texto, y no arbitrariamente como lo hacen casi siempre los tradicionalistas. Tampoco canta el Misal toledano *saeculá*, sino *sáecula* como debe ser. Sigue la Epístola: la toledana tiene una inflexion en el título, que no tiene la romana; pues esta se canta en una sola nota ó en recto tono, sino es cuando hay interrogacion, que baja una segunda menor para volver al tono dominante. Esto de que la Epístola se cante á recto tono y sea tan sóbria en materia de inflexiones, tiene su razon en la antigua disciplina, segun la cual, se daba una leccion entre la Misa, de algun pasaje del Antiguo ó Nuevo Testamento: por eso el título de la Epístola es siempre *Lectio libri etc.* dando á entender que lo que sigue, es una simple leccion y no un verdadero canto. Luego el hacer tantas

inflexiones de voz en la Epístola como acostumbran los tradicionalistas, es contra la intención de la Iglesia, bien significada en la palabra *Lectio*: y además ese canto no está conforme con el toledano, que también es muy parco en materia de inflexiones en la Epístola. Sigue el Evangelio: el toledano tiene en el *Dominus vobiscum* la apoyatura de segunda mayor, y después no hace más que subir una segunda mayor al fin de cláusula, para bajar una tercera menor en las interrogaciones. El romano canta el *Dominus vobiscum* sin inflexión alguna, y baja siempre una tercera menor, para preparar el fin de cada cláusula. No existe, pues, ni en uno ni en otro canto, esas inflexiones y escalas ascendentes y descendentes, que suelen ejecutar los tradicionalistas. La entonación del Credo se hace de dos maneras en el canto toledano, y una de ellas es igual a la única que usa el romano. Y nótese que ninguna se parece a la que cantan los tradicionalistas. El *Dominus vobiscum* y *oremus* del ofertorio, suponemos que en el toledano, será lo mismo que el de las oraciones: el romano se canta sin inflexión alguna.

Vamos al Prefacio: éste en ambos cantos, se ejecuta de dos maneras, *solemne* y *ferial*: en los dos cantos pertenece al segundo tono. El toleda-

no empieza el *Per omnia* con la misma magestad del romano, con la nota más grave del tono, la *do re mi*, y no hay más diferencia, que en la conclusión; pues cuando el toledano se queda en *re*, el romano llega hasta *do*. El *Dominus vobiscum* y el *Sursum corda*, son iguales en ambos cantos. El *Gratias agamus* es también igual la melodía, y no varía más que en la distribución de las sílabas. Pero nótese que así como el Prefacio toledano es casi igual al romano, ambos son enteramente distintos del tradicional. Parece que aquí es donde se han empeñado más en desfigurar el canto de la Iglesia. ¡Qué vocalizaciones tan prolongadas! ¡Qué escalas ascendentes y descendentes! ¡Qué énfasis bajando a las notas más profundas, en las palabras menos significantes, como en *et ideo*! ¡Qué poca inteligencia del sentido del texto, haciendo inflexiones, que no corresponden a la puntuación ortográfica! En fin, qué destrozo tan cruel del tono sencillo y magestuoso de la Iglesia y del texto sagrado que se canta! ¡Qué infracción tan bárbara, de las reglas de música y buen gusto!

Sigue el *Per omnia* del *Pater noster*, igual en ambos, con solo la diferencia que notamos en el Prefacio. El *Pater noster* se canta en el Misal toledano de cuatro maneras distintas, pero

todas en tono segundo, lo mismo que el romano que solo usa de dos modos, el solemne y el ferial; lo cual parece más en orden, puesto que este sistema se siguió en el Prefacio. La introducción para el *Pater*, ó el *Præceptis salutaribus*, no tienen diferencia más que al principio, pues cuando el romano comienza con *re re do do*, el toledano dice en unos *re fa*, en otros *do re mi*, pero la conclusión es igual en las cuatro; al romano, *do re mi, re mi re*. En el *Pater noster* hay también sus diferencias; pero el segundo toledano es casi idéntico al ferial romano, concluyendo con la misma melodía de *Per omnia: la do re mi, re mi re*. Se ve pues, que el canto toledano en el *Pater noster* es muy parecido al romano; pero que ambos son distintos, del único que cantan los tradicionalistas.

El *Per omnia* del *Pax Domini* en el toledano, es igual al del Prefacio, lo mismo que el romano; y la melodía con que se canta el *Pax Domini* es igual en uno y en otro canto. Las últimas oraciones se cantan en uno y otro, lo mismo que las del principio de la Misa. El *Ite Missa est*, es desigual en ambos; y el toledano es complicadísimo é impracticable, pues sería imposible retener en la memoria, trece modos de entonarlo. El romano es más sencillo, por no tener más que

seis entonaciones; pero la entonación tradicional, no se parece ni á las toledanas ni á las romanas. Se ve, pues, por todo lo que hemos dicho, que el canto que llaman tradicional, no es el canto toledano; así como éste es muy parecido al romano; con lo cual queda contestada una parte de la objeción. Vamos ahora á contestar, ¿por qué no cantamos el canto del Misal español; y sí el del Misal romano?

Cuando se trató de corregir el abuso, de no sujetarse á la nota del Misal, en el canto de la Misa, se hizo una consulta á Roma, sobre cuál Misal debíamos seguir en el canto; si el toledano ó el romano; y la S. C. de R. respondió que usáramos un Misal que estuviera aprobado por la misma S. C., ó que tuviera atestado del Ordinario en que constara la conformidad con el aprobado por Roma. Esta consulta y respuesta, se agregó al Directorio para el oficio del año de 1874. Según esto, Roma dejó en libertad al I. Sr. Arzobispo de nuestra Arquidiócesis, para usar el Misal que quisiera, con tal que tuviera las condiciones expresadas en la resolución mencionada. Véase esta resolución adelante en el núm. 5.º C. Luego el I. Sr. Arzobispo, cantando el canto gregoriano, y conformándose al Misal romano está en su derecho, y usa de una

franquicia, que le ha dado la misma Iglesia. Si el Ordinario no ha expedido alguna disposicion sobre esta materia, habrá tenido sus razones de prudencia que á nosotros no nos toca averiaguar, pero en el terreno de la práctica nos basta saber, que ese es el canto que ha mandado se enseñe á los sacerdotes nuevos en su Seminario, y el que comenzó á cantar S. S. I. luego que obtuvo la resolucion de Roma, de que hemos hecho mérito.

Pero, ¿por qué no se eligió el canto toledano, ya que Roma nos dejó en libertad? Ya hemos dicho que el canto toledano está muy mal anotado y variado, casi en cada edicion que se ha hecho del Misal: y en la última del año de 75 ha sufrido tal variacion, que lo desnaturaliza por completo. Creemos, pues, que tratándose de corregir la corruptela, de cantar la Misa sin hacer caso de la nota del Misal, habria sido muy imprudente obligar á los sacerdotes, á ejecutar un canto, que no está uniforme en todos los Misales y que ha degenerado, al grado de no ser ya el canto antiguo toledano, permitido á la Iglesia de España. Si esto se hubiera dispuesto, evidentemente habria seguido el mismo abuso; pues sin duda ese desorden tuvo su raiz, en la dificultad de ejecutar un canto, tan mal anotado y variado

en cada edicion. Al contrario, siguiendo el canto anotado en el Misal romano, se facilita corregir el abuso; pues ese canto está perfectamente anotado é igual en todas las ediciones del Misal, así antiguas como recientes. Además, con esto cumplimos el gran deseo, que la Santa Sede apostólica ha manifestado, de que todas las Iglesias del orbe católico, se uniformen con la Romana, en el modo de cantar la Santa Misa y los divinos oficios. Para convencerse de esto, véase lo que hemos dicho en nuestra Disertacion, sobre los esfuerzos que desde el tiempo de San Gregorio, se han hecho para reformar la Liturgia católica, en Francia, España, Alemania, etc. etc. Ultimamente las Iglesias de Inglaterra é Irlanda, han dado una prueba de ese empeño de uniformarse con Roma. Los obispos de Irlanda, reunidos en un Sínodo en Maynoot el año de 1875 decretaron: (1) "Libri chorales et liturgici nuper Ratisbonae á Pustet, Bibliópola catholico editi, in Missis et vesperis cantandis tam in Seminariis quam Ecclesiis, posthac quamprimum adhibeantur. Hi nempe libri, á Smo. Dno. Pio IX plurimum comendantur, eo quod in eis ad normam veterum

(1) C. XIII art. 73.

manuscriptorum Ecclesiae Romanae, verus et genuinus cantus gregorianus tradatur, et eo magis (ut addit idem Pontifex) quod sit nobis maxime in votis, ut in caeteris quae ad sacram liturgiam pertinent, tum etiam in cantu, una cunctis in locis et diocesisibus, eademque ratio servetur, qua Romana utitur Ecclesia." Un decreto semejante se formuló en el Sínodo de Westminster en Inglaterra el año de 73; y en una Pastoral sobre la música de la Iglesia, expedida por el Cardenal Manning, dice lo siguiente:

"Creo que os será muy satisfactorio saber, que la edición del Gradual publicado en Ratisbona, ha sido cuidadosamente revisada por una comisión de Roma. Así es que tiene un origen romano, aunque impresa en otra parte. Este informe lo recibí del antiguo secretario de la S. C. de R. hoy Cardenal Bartolini, y de Monseñor Ricci, Presidente de la comisión revisora del Gradual y vespéral romano. (1) Cuando, pues, todos los católicos del orbe, desean uniformarse con Roma en el canto; porque esto es un lazo, que nos une más estrechamente con la Sede apostólica, y un

[1] *London Tablet* Enero 27 de 1877. *Haberl Magister Choralis*,

símbolo muy expresivo de la unidad católica; ¿por qué llevar á mal, y aún criticar todo lo que se hace para conseguir esa uniformidad, esa unidad y catolicidad de la Liturgia de nuestra Iglesia? Esto nos trae á la memoria una nota de los editores del precioso libro titulado: "El Santo Sacerdote" que dice así: [2] "El clero francés tenía muchos ritos, muchas ceremonias propias, distintas de las ceremonias del Misal y aún del Breviario Romano" No obstante el alto concepto que ese clero tiene de sí mismo, no obstante el orgullo que le inspiran esas glorias, la grandeza, la riqueza, etc., de su nación: se humilla, arrinconan sus Misales y Breviarios propios, adopta los romanos, se une al sucesor de Pedro en la oración pública, y en el divino sacrificio.

¿Por qué, pues, nosotros no hemos de sacrificar nuestro amor propio, dejando unas cuantas costumbres contrarias á las rúbricas y adoptando por completo, sin excepcion, las ceremonias de la grande Iglesia Romana? No se diga que obran así, porque diferian del Misal romano en cosas muy substanciales, y que nosotros discrepamos

[2] *Cap. III. sobre la Santa Misa, edición de Zaccarias.*

poco. Por lo mismo que en poco discrepamos, sacrificamos muy poco obedeciendo en todo; y si en eso poco resistimos obedecer, ofendemos á Dios: ¿y puede esperarse que seamos santos sacerdotes, ofendiendo á Dios deliberadamente, en la funcion más santa de nuestro ministerio?"

Eso que se dice ser el canto romano en la Misa no, es más que el canto de los Misales de Malinas; un canto francés, y por consiguiente diferente del romano. Vergüenza nos dá, tener que hacernos cargo de esa réplica; empero es preciso, para el objeto que nos hemos propuesto. Muy vergonzosa, en efecto, es esa ignorancia tan completa en que está basado ese cargo. Todo el mundo sabe, que durante el pontificado del Sr. Gregorio XVI y del Sr. Pio IX, se consiguió tanto en Francia, como en Bélgica, la deseada y completa uniformidad con la liturgia romana; y que á consecuencia de esto, se empezaron á hacer en Malinas y en varias ciudades de Francia, ediciones magníficas de todos los libros rituales, conteniendo la liturgia romana, aún en cuanto á la nota musical, en toda su pureza; y con una corrección y limpieza sorprendentes. Véanse todos los libros litúrgicos, impresos en Malinas, y fijese la atencion en los certificados y decretos de la S. C. de R. y de los Ordinarios

respectivos. Con este modo de discuir usado en esta réplica, podriamos tambien decir: "el credo que rezamos, es el que traen los libros impresos en Malinas; por consiguiente un *credo francés*; y no el que como católicos debemos creer y rezar. Suplicamos á los que hacen esta objecion; comparen nota por nota, el canto anotado en los Misales belgas, franceses y ratisbonenses, con los Pontificales y Misales impresos en Roma; y se admirarán de encontrar no solo uniformidad, sino una perfecta igualdad en todo lo relativo al canto.

Es muy difícil, para los que no entendemos la nota, y somos ya viejos, arreglar nuestro modo de cantar: es mejor dejar las cosas como están, y no meternos á reformar lo que siempre habia pasado sin que nadie reclamara ni llamara sobre ello la atencion. Los que hacen esta réplica, seguramente no reflexionan, que cabalmente por ser ancianos, deben dar ejemplo á los sacerdotes jóvenes, de obediencia á las leyes de la Iglesia: ó por lo ménos, ya que ellos no quieren hacer ningun esfuerzo, á animar á los otros y no oponer obstáculos ni criticar el loable empeño, de los que están dispuestos á extirpar esta corruptela; pues no pueden negar la obligacion que todo sacerdote tiene, de conformarse

con las rúbricas relativas al Santo Sacrificio de la Misa. Rúbricas justísimas y muy racionales. Sabido es que en la Santa Iglesia católica, nada se deja en materia de ritos, al arbitrio de los sacerdotes: todo, todo está reglamentado con una eficacia y minuciosidad admirable: todos los movimientos, aún aquellos que parecen más insignificantes, han sido objeto de alguna ley ó declaración especial de la S. C. de R. ¡Nada más justo, ni más conveniente para obtener una completa uniformidad, y con esto un símbolo elocuentísimo, de la unidad y catolicidad de la Santa Iglesia! Y despues de esto, ¿creeremos que en materia de canto, no deba observarse alguna regla fija é invariable? Es evidente que la mayor parte de lo contenido en el Misal y Breviario romano, debe cantarse algunas veces, segun lo ordenan los mismos ritos. Pues bien, la Santa Iglesia ha tenido un escrupuloso cuidado de arreglar todas las entonaciones, prescribiendo en sus libros rituales el modo de cantar cada cosa, como puede verse en los Misales, Graduales, Pontificales, Antiphonarios, Vesperales, Rituales, Procesionales, etc. etc. No existe, ya no diremos un texto, pero ni una sola palabra que deba cantarse, sin que la entonacion deje de estar anotada cuidadosamente en dichos libros.

Ahora bien, nosotros preguntamos despues de esto: ¿á qué fin reglamentar y ordenar con tanta eficacia y dispendio, todo lo relativo al canto, si los sacerdotes no tuvieran obligacion de ejecutarlo, tal como se halla anotado? Por esto desde hace diez años la "Revista eclesiástica" de Puebla (1) llamaba la atencion sobre este punto, expresándose así: "Parece imposible que hombres eruditos en el arte, hayan abrazado la idea de que el canto llano no tiene regla alguna, que es lo mismo que si dijeran, que puede darse á Dios la alabanza al arbitrio de cada uno. Errados van los que á este partido se inclinan; pues la experiencia declara tal asercion absurda. ¿Si el canto profano tiene las reglas necesarias, el sagrado no las tendrá? para el mundo todo será ordenado, y para Dios quedará el desórden? No, el canto llano está ordenado, y tiene reglas y existen métodos que nos las enseñan.

El arreglar nuestro canto de la Misa á la nota no es una cosa tan difícil como se supone. El canto romano es muy sencillo y fácil para aprenderse, como lo demuestra la experiencia; pues conocemos muchos sacerdotes, que habiendo he-

[1] N. 13 30 de Mayo de 1868.

cho un pequeño esfuerzo, aunque ignorantes de la nota, han arreglado su canto y hoy ejecutan pasablemente lo anotado en el Misal romano dando así un ejemplo edificante de obediencia á las prescripciones de la Iglesia, y de empeño por la uniformidad litúrgica que tanto desea la Silla apostólica. Es verdad que ántes pasaba desapercibido el abuso de cantar sin regla, y que no se reclamaba esta corruptela; pero no creemos que en buena lógica, sirva esto de razon para continuar lo mismo; máxime despues que la S. C. de R. ha declarado: "que esta costumbre es una *corruptela extirpanda*." Si á pesar de todo lo que hemos dicho para responder á los que se oponen á la ejecucion del canto romano, insistieren, no en seguir cantando sin regla, pues esta es una monstruosidad que no cabe en cabeza bien organizada, sino en adoptar el canto toledano en la Misa: nosotros aunque creemos, que esto no seria muy conforme al espíritu de unidad y conformidad con Roma, que debe animar á todo verdadero católico: aunque creemos tambien, que seria muy difícil ese intento en la práctica, por lo que hemos dicho de la variedad y mala notación del canto toledano; sin embargo, creemos tambien, que seria mucho peor no sujetarse á regla alguna y seguir con el mismo abuso, que

hemos venido combatiendo. Estudiad, les diremos á los que piensen de este modo; estudiad pues el canto toledano, practicadlo en la Santa Misa, arreglad vuestra voz á la nota toledana; y de este modo probareis con vuestro proceder, que la oposición que haceis, no viene de un espíritu sistemático de contradiccion, ni de poco deseo de estudiar; sino de verdadero zelo por defender el canto gótico. Por lo demás, como nuestros lectores han visto ya la comparacion que hicimos de los dos modos de canto, no extrañarán que el canto toledano, cuando lo empiezen á ejecutar estos señores, salga distinto del tradicional, y muy semejante en unas cosas, y en otras idéntico al romano, que nosotros ejecutamos.

NUM. 5.

Legislacion de la Santa Iglesia,

RELATIVA AL CANTO SAGRADO. ®

- A. Bula de S. Pio V. expedida el 14 de Julio de 1570, que viene impresa al principio de los Misales. Manda que nada se añada, trun-

cho un pequeño esfuerzo, aunque ignorantes de la nota, han arreglado su canto y hoy ejecutan pasablemente lo anotado en el Misal romano dando así un ejemplo edificante de obediencia á las prescripciones de la Iglesia, y de empeño por la uniformidad litúrgica que tanto desea la Silla apostólica. Es verdad que ántes pasaba desapercibido el abuso de cantar sin regla, y que no se reclamaba esta corruptela; pero no creemos que en buena lógica, sirva esto de razon para continuar lo mismo; máxime despues que la S. C. de R. ha declarado: "que esta costumbre es una *corruptela extirpanda*." Si á pesar de todo lo que hemos dicho para responder á los que se oponen á la ejecucion del canto romano, insistieren, no en seguir cantando sin regla, pues esta es una monstruosidad que no cabe en cabeza bien organizada, sino en adoptar el canto toledano en la Misa: nosotros aunque creemos, que esto no seria muy conforme al espíritu de unidad y conformidad con Roma, que debe animar á todo verdadero católico: aunque creemos tambien, que seria muy difícil ese intento en la práctica, por lo que hemos dicho de la variedad y mala notación del canto toledano; sin embargo, creemos tambien, que seria mucho peor no sujetarse á regla alguna y seguir con el mismo abuso, que

hemos venido combatiendo. Estudiad, les diremos á los que piensen de este modo; estudiad pues el canto toledano, practicadlo en la Santa Misa, arreglad vuestra voz á la nota toledana; y de este modo probareis con vuestro proceder, que la oposición que haceis, no viene de un espíritu sistemático de contradiccion, ni de poco deseo de estudiar; sino de verdadero zelo por defender el canto gótico. Por lo demás, como nuestros lectores han visto ya la comparacion que hicimos de los dos modos de canto, no extrañarán que el canto toledano, cuando lo empiezen á ejecutar estos señores, salga distinto del tradicional, y muy semejante en unas cosas, y en otras idéntico al romano, que nosotros ejecutamos.

NUM. 5.

Legislacion de la Santa Iglesia,

RELATIVA AL CANTO SAGRADO. ®

- A. Bula de S. Pio V. expedida el 14 de Julio de 1570, que viene impresa al principio de los Misales. Manda que nada se añada, trun-

que ni varíe; y que se diga y cante la Santa Misa, como está impresa en el Misal reformado, obligando á todos los ministros sagrados, sea cual fuere su categoría en la Iglesia, á que se sujeten á dicho Misal: conminando con terribles penas á los infractores, sin que les pueda valer jamás, ni prescripción ni costumbre, por legítima que parezca.

B. El Concilio III. mexicano, lib. 1.º, tit. 4, núms. 3, 4 y 5, manda que nadie sea admitido á órdenes, sin saber el canto eclesiástico.

C. La Sagrada Congregacion de Ritos, con fecha 21 de Abril de 1873, respondió lo siguiente: Dubia proposita. 1.º Non attendere in Missae celebratione, ad cantum in Missale impresum; sed quamdam cantilenam traditionalem cantare, nullibi annotatam, ideoque ad arbitrium variabilem, est ne usus legitimus retinendus, vel corruptela extirpanda? 2.º Quatenus affirmative, ad secundum: qualis cantus in Missa adoptandus, an romanus gregorianus, in Pontificalibus in expositione laudatis; et uniformiter in Missalibus Mechliniae; vel hispanus, diversimode in hispanicis Missalibus impresi-

bus? Archiepiscopus Guadalaxarensis in México, Eminentis. Card. Praefectum enixe et humiliter rogat, ut ad S. C. allata dubia proponere, et responsa ab illa exquirere dignetur.

Sacra R. Congregatio, die 21 Aprilis 1873 respondit: ad primum: Negative ad primam partem, affirmative ad secundam. Ad secundum: Adhibere debere Editiones á S. R. C. approbatas, vel exemplaria quae autentico testimonio Ordinatorum, cum illis cohaerent. Atque ita respondit, et servari mandavit. C. Episcopus Ostien. et Veli-ter. Cardinal Patrizi. S. R. C. Praefectus."

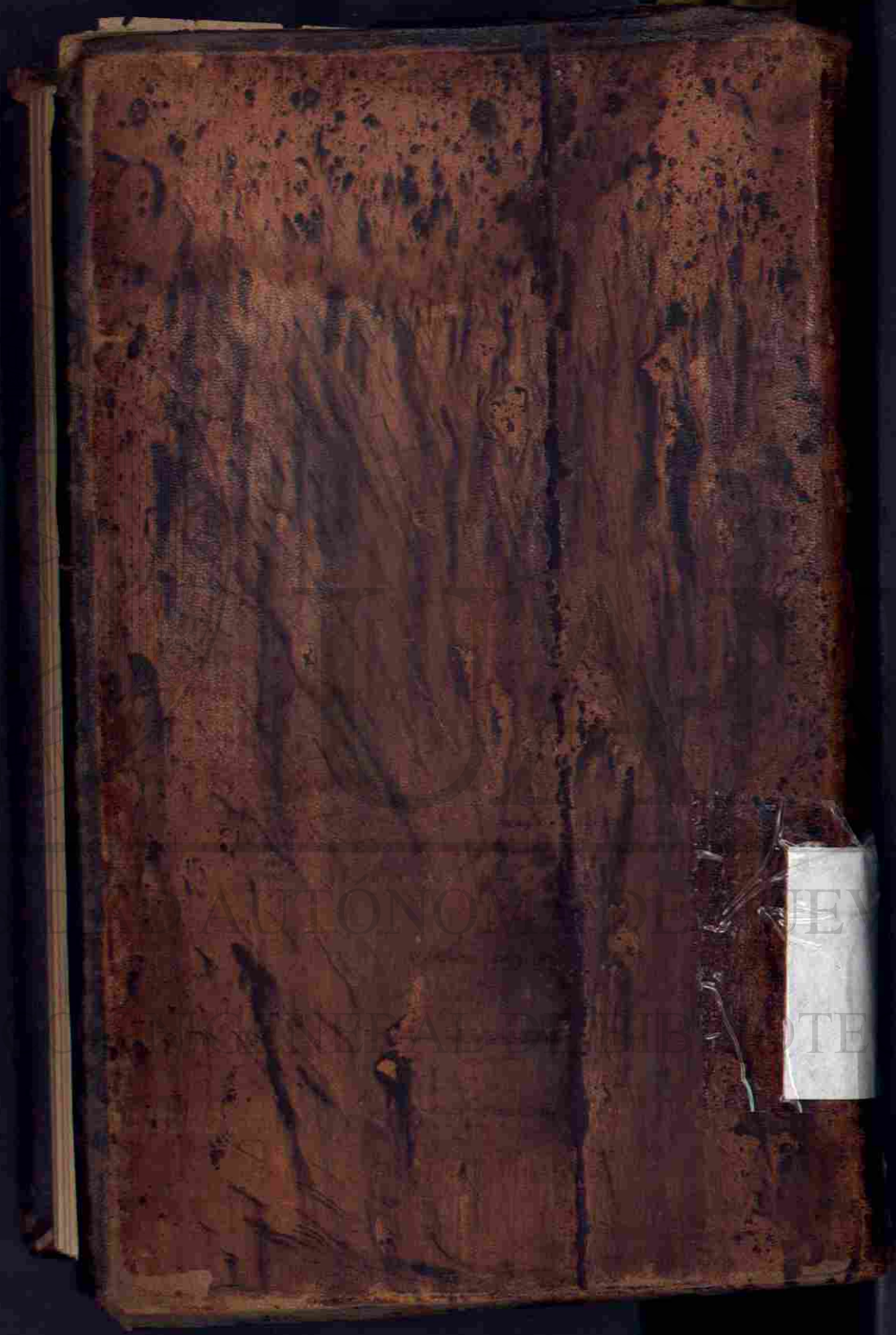
D. Los Estatutos de nuestras catedrales, imponen obligacion á los Beneficiados de las mismas. de aprender el canto gregoriano, bajo pena de perder una parte de su renta, los que no lo sepan pasado un año. Concilio III Mexicano. Orden que debe observarse en el coro, número XXXVIII. Omnes Praebendati canere discant., ad minus ea, quae uniuersique intonare incumbit ex officio, videlicet, *Capitulum, Orationem, Lectionem, Praefatium, Gloria, Credo, Orationem dominicam, Ite Missa est, Benedicamus Domino, secundum solemnitatem et Ritus festi: Nec-*

non in choro praeintonare *Antiphonam, Versum, Introitum, Alleluja, Graduale et Responsorium*. Qui ignorans cantus *gregoriani*, ad supra dicta fuerit, discere teneatur intra annum, et si eo transacto, non didicerit, amittat decimam partem suae praebendae, eique alter annus prorogetur eadem obligatione; transacto anno, amittat octavam partem, et sic deinceps, proportione servata augeatur poena."

E. Los mismos Estatutos; imponen obligacion al Maestro de Capilla y Sochantre de dar escoleta á los Beneficiados y Ministros de las catedrales, para que se instruyan en el canto llano y figurado. Estatutos, part. 1.ª, cap. XVIII, parg. 2.

F. Actas capitulares de la Catedral de Guadalupe, mandan: que se observe el Estatuto, en quanto á cantar los Prefacios, Pater noster y la Pax; que no se admitan Capellanes de Coro que no sepan el canto, y que los cantores respondan en regla, quando el oficiante ejecute el canto del Misal. L. núm. 7, 14 de Julio 1669. L. núm. 10, 16 de Abril de 1744 y L. núm. 23, 13 de Julio de 1872.

FIN.



EX
TE